



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

---

---

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

PSICOLOGÍA



APROXIMACIÓN TEÓRICA AL ESTUDIO DE LOS TRASTORNOS  
PSÍQUICOS Y SU RELACIÓN CON EL TRABAJO: EL CASO  
DE LAS COSTURERAS

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
**LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

P R E S E N T A

LIDIA VÁZQUEZ DE LA ROSA

JURADO DE EXAMEN

TUTORA: MTRA. MARÍA ESTHER ELVIRA ALMANZA BENÍTEZ

COMITÉ: LIC. GERMÁN GÓMEZ PÉREZ  
MTRA. ALBA ESPERANZA GARCÍA LÓPEZ  
MTRO. EDGAR PÉREZ ORTEGA  
LIC. OTILIA AURORA RAMÍREZ ARELLANO



MÉXICO, D. F.

JUNIO DE 2009



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS AMADÍSIMOS PADRES (Q.P.D)  
PORQUE SIGUEN ILUMINANDO EL CAMINO

Luz divina

Luz de sol

Luz de luna

eterna Luz de Vida

acompañame, engéndrame

sigue alumbrando el camino

irrádiame Luz

condúceme Luz

*Li-2009*



MI MÁS SINCERO AGRADECIMIENTO PARA MI MAESTRA MARÍA ESTHER ALMANZA BENÍTEZ POR SU COMPRENSIÓN, SU GENEROSIDAD, SU PACIENCIA Y POR COMPARTIR CONMIGO SU AMABLE Y CÁLIDA PRESENCIA, QUE ILUMINÓ EL CAMINO TRAZADO POR ESTE TRABAJO.

AGRADEZCO A MIS PROFESORES, EN PARTICULAR A QUIENES DEDICARON PARTE DE SU TIEMPO PARA LEER ESTE TRABAJO Y LO ENRIQUECIERON CON SUS COMENTARIOS.

## ÍNDICE

RESÚMEN

INTRODUCCIÓN

	PÁG.
CAPÍTULO 1. PROCESO SALUD ENFERMEDAD, TRASTORNOS PSÍQUICOS Y TRABAJO.	6
Antecedentes	7
La situación durante el nacimiento del capitalismo	16
Características del capitalismo actual y la salud	43
La salud en el trabajo	49
Modelos de atención a la salud en el trabajo	52
CAPÍTULO 2. LA CATEGORÍA GÉNERO	71
Antecedentes	72
Nacimiento del concepto género	80
Los estudios de género en México	91
Las organizaciones femeninas después de la revolución y los primeros estudios de mujeres	98
La categoría género. Algunas discusiones actuales	107
CAPÍTULO 3. LA INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN	119
Antecedentes	120
La industria textil desde el porfiriato hasta la primera mitad del siglo XX	127
La industria textil desde la segunda mitad del siglo XX hasta los primeros años del siglo XXI	133
Condiciones generales del trabajo en la industria maquiladora textil y de la confección	150
PROPÓSITO	162
MÉTODO	163
DISCUSIÓN FINAL Y CONCLUSIONES	177
ALCANCES Y LIMITACIONES	190
BIBLIOGRAFÍA	193

## RESÚMEN

La participación de las mujeres en el trabajo remunerado se ha incrementado de manera progresiva sobre todo desde la década de 1960, ello generó un debate sobre la posibilidad de que esta situación les permita revertir su situación subordinada, que las ubica históricamente en la esfera privada, al verse incorporadas en el ámbito de lo público y del trabajo remunerado. Al analizar los estudios realizados sobre este tema se pone en evidencia que las mujeres al incorporarse al mundo laboral lo hacen asumiendo roles tradicionales que son aprovechados por las empresas capitalistas para explotar la mano de obra femenina y reproduciendo con ello su condición subordinada.

Los resultados de las investigaciones consultadas dan cuenta de sesgos de género en la participación de hombres y mujeres en el trabajo remunerado, ellas se ubican en actividades calificadas como “femeninas” con ingresos inferiores a los percibidos por ellos y sin descargo del trabajo doméstico. Los costos para la salud y la integridad psíquica de las trabajadoras pueden ser altos si se observa a las mujeres obreras incorporadas en las industrias maquiladoras textiles, cuyos procesos de trabajo incluyen: jornadas superiores a las establecidas por ley, actividades monótonas y repetitivas, posturas incómodas durante tiempo prolongado, contacto con agentes químicos y pelusas, presión y maltrato de supervisores o dueños para alcanzar los estándares de producción, alta rotación en el trabajo, acoso laboral y sexual, entre otros.

Los estudios ponen de relieve: enfermedades psicosomáticas, estados psicológicos de tensión y ansiedad y apuntan hacia un impacto, insuficientemente medido aún, sobre la integridad psíquica de las trabajadoras.

## INTRODUCCIÓN

Las ideas sobre la salud y la enfermedad se han modificado a través del tiempo, lo mismo que las concepciones sobre los trastornos psíquicos, éstos han sido entendidos de diferentes maneras a lo largo de la historia y actualmente se han convertido en demanda de los diversos grupos humanos y simultáneamente privilegio de sólo algunos sectores de la población.

La salud-enfermedad, como se les denomina actualmente, pues se reconoce que ambos procesos forman parte de un continuo en el desarrollo de los individuos, y el equilibrio o los trastornos de las funciones psíquicas, son fenómenos fundamentalmente sociales con una base biológica que ocurren de manera diferencial, dependiendo entre otras condicionantes, de la clase social a la que se pertenezca, y dependiendo también de la condición del género a que se esté adscrito.

Mujeres, hombres y hermafroditas en distintas sociedades humanas han sido formadas como personas pertenecientes a alguno de los dos géneros aceptados por dichas sociedades y en esta formación o definición cultural de lo que significa pertenecer a cada uno de estos sexos, se establecen los criterios de validez social que determinan las formas en las que cada uno de ellos se inscriben y participan de la vida social.

La historia de la humanidad da cuenta de una valoración diferencial para cada uno de los géneros, los hombres y lo masculino, cualquier cosa que el imaginario colectivo le asigne como significado, han sido considerados como lo mejor, lo positivo, lo racional, lo perfecto, mientras que la mujer y lo femenino, se ha asociado con lo inferior, lo negativo, lo irracional, lo imperfecto. Esta situación de binarios-opuestos ha representado un obstáculo para el desarrollo de muchas mujeres, y sólo después de la primera mitad del siglo XX empieza a ser cuestionado de manera sistemática por los movimientos feministas.

Sin embargo, pese a los cuestionamientos planteados por los grupos feministas y de mujeres, la definición genérica de las mujeres y de los hombres continúa casi intacta y se traduce en una participación sesgada en la vida social, que impacta todas las formas

culturales en las que los géneros participan. El papel tradicional de la mujer dentro del hogar, hecho que la define como el “ángel del hogar”, esposa, madre, ama de casa, mediante el cual se adjudica socialmente la satisfacción de la mujer a través de su entrega para satisfacer las necesidades de otros como un acto de prodigalidad “natural” (Ongaro, 1987), empieza a generar discusión en torno a estos roles tradicionales, en sociedades donde la mujer ha tenido que incorporarse a las actividades económicas remuneradas.

Los cambios que se han producido al interior de la familia debido a este ingreso constante de la mujer en el trabajo remunerado, no han representado en muchos casos una evolución favorable para la situación y condición de las mujeres, ya que se insertan al trabajo con serias desventajas, que no dependen exclusivamente de su capacidad y habilidad para el trabajo, sino que son consecuencia, en buena medida, del simple hecho de ser mujeres. A pesar de las desventajas, la inserción de las mujeres al trabajo remunerado les ha abierto la posibilidad de ampliar sus vivencias, enriqueciendo sus experiencias y crecimiento personal, aunque sea de forma indirecta.

La participación subordinada de las mujeres en las diversas actividades económicas, es una constante que se replica en la mayoría de las actividades en las que ellas participan, lo cual se traduce en algunos casos en discriminación, abuso, acoso sexual o laboral, remuneraciones menores, etc.

Quizá uno de los casos más graves que reflejan esta situación se encuentra entre las mujeres que participan como obreras en las industrias maquiladoras de exportación (IME) y en las maquiladoras domésticas, donde ellas se ven sometidas a condiciones de súper-explotación, igual que sus compañeros varones en industrias similares, pero con el agregado de su condición genérica, que las coloca en situación de desventaja, ya que, por un lado, hay una devaluación de su actividad, derivada de la idea que considera que ella tiene una menor capacidad de abstracción (Granados 2006) y no requiere de una capacitación y especialización substancial por lo cual tiende a ser mal remunerada; por otro lado, hay argumentos que refieren a la docilidad, la paciencia y la capacidad de las mujeres para someterse a la realización de tareas repetitivas y tediosas, que son aprovechadas por las empresas y conducen a una súper-explotación de esta mano de obra; y adicionalmente persiste el hecho de que participar en una actividad remunerada

de ninguna manera exime a las mujeres de cargar además con el peso del cuidado y la atención del hogar y la familia, con todo lo que ello implica en términos de trabajo, responsabilidad y culpa. Lo anterior, con el consecuente impacto que las cargas sumadas del trabajo dentro de la empresa y el trabajo en el hogar, tienen en la producción de enfermedades y trastornos psicológicos para las mujeres trabajadoras.

El presente trabajo tiene el propósito de presentar algunos elementos históricos significativos que dan cuenta de las visiones que en torno a la salud en general y a los trastornos psíquicos en particular se han producido a lo largo de la historia humana, considerando que las diferentes concepciones sobre la salud, la enfermedad y los trastornos psíquicos, han estado modificándose de acuerdo con el desarrollo de las diferentes sociedades humanas y de acuerdo también con las concepciones que sobre el individuo humano (hombre, mujer o hermafrodita) y su relación con su mundo han creado estas sociedades, considerando asimismo la importancia del avance de los conocimientos científicos en el transcurso de cada etapa de la historia humana.

Adicionalmente, presentar los elementos de análisis aportados por la categoría género para comprender la situación y condición de hombres, mujeres y hermafroditas, enfatizando el impacto de la adscripción genérica en la reproducción de la salud-enfermedad y de los trastornos psíquicos que sufren los trabajadores. Ello derivado de la óptica de la división sexual del trabajo que, en efecto, ha establecido ciertas actividades para unas y otros, lo que ha influido en las formas específicas de incorporación al mundo laboral; así como los costos concretos, que el trabajo femenino tiene en la generación de procesos enfermantes o de trastornos en la integridad psíquica, partiendo de un breve análisis de lo que a través de la historia ha significado ser mujer, es decir, a partir de su condición social dentro de algunos contextos, particularmente en el ámbito del trabajo.

Y finalmente, mostrar brevemente cómo se ha desarrollado la industria textil y de la confección en México, desde la época precolombina hasta la época actual, ubicando esta actividad como una contratante primordial de fuerza de trabajo femenina, con peculiares formas para insertar y explotar a las mujeres. Se enfatizan en este tema los procesos de trabajo impulsados por las Industrias Maquiladoras de Exportación (IME), las maquiladoras domésticas y su influencia en la generación de enfermedades y su impacto en la integridad psíquica de las y los trabajadores.

**CAPÍTULO 1**

**PROCESO SALUD-ENFERMEDAD,  
TRASTORNOS PSÍQUICOS Y TRABAJO**

## **Antecedentes**

Antes de referirnos a los trastornos psíquicos y su relación con el trabajo, es necesario dedicar un espacio para recordar algunos momentos históricos y delinear espacios teóricos importantes en la comprensión del proceso salud-enfermedad y los trastornos psíquicos tal como los conocemos hoy.

Se sabe y vale repetir que los diferentes grupos humanos conocidos por la historia desarrollaron un concepto particular sobre el hombre, resultado de su interacción con la naturaleza, que influyó a su vez en la forma en que estos grupos humanos establecieron relaciones con su mundo natural, con otros hombres y también impactó en su producción cultural. Dicho concepto se ha modificado a través del tiempo, como consecuencia de las condiciones de vida cambiantes, en las cuales se ha desarrollado la humanidad. Paralelamente fueron modificándose todas las formas humanas de comprensión de la realidad, ya que sabemos que desde su origen los conocimientos han estado en movimiento permanente, pues se acumulan, se modifican y se van desarrollando como formas más elaboradas del saber. Por esta razón, los trastornos psíquicos han sido explicados y atendidos de acuerdo con la concepción que se tiene del hombre en cada etapa de la historia humana y de acuerdo también con el avance de los conocimientos en cada período de desarrollo.

Hoy se sabe que los trastornos psíquicos han estado presentes desde la época primitiva de la humanidad y tuvieron la atención primero de los brujos y de los sabios de la antigüedad, después fueron atendidos por los médicos, cuando se forma como profesión la medicina, creándose posteriormente la psiquiatría como una especialidad para el tratamiento de las enfermedades mentales. Finalmente la psicología desde que nace como ciencia independiente dentro de las ciencias, será la encargada de explicar y dar atención a tales trastornos, pero también de dar cuenta de los fenómenos psíquicos considerados normales.

A través de la historia se han registrado diferentes etapas del desarrollo humano, en las cuales se han identificado conceptos diferentes del hombre acerca de sí mismo, situación que ha influido en la concepción sobre su salud y enfermedad, sobre los trastornos psíquicos y las formas de atención y cura para éstos. En el periodo prehistórico

(aproximadamente 1 000 000 a.a.J. a 10 000 a.a.J.)<sup>1</sup> el hombre primitivo cohabitando en grupos empezó a humanizarse a través del trabajo y todas las manifestaciones de la vida individual y colectiva tienen una interpretación mágico-religiosa, por lo que el concepto y el tratamiento de las enfermedades, incluidos los trastornos psíquicos (aún no hay una distinción entre unos y otros), se encuentran relacionados con ritos mágicos y el uso de amuletos para combatir y alejar los “malos espíritus” que se suponía ocasionaban el dolor y la enfermedad, aunque hay evidencias proporcionadas por el estudio de restos fósiles de aquella época, de que los humanos de ese periodo empiezan a desarrollar técnicas empíricas para tratar las enfermedades. El “*homo faber*” ya practicaba las trepanaciones y otras técnicas tales como inmovilizar los miembros fracturados, limpiar las heridas con hojas y hierbas para aliviar el dolor, tratar las fiebres y las lesiones con agua, chupar las heridas producidas por animales ponzoñosos para extraer el veneno, entre otras (Fernández, 1981).

Durante este periodo de la prehistoria humana no existe aún división de clases sociales, se ha encontrado una división sexual del trabajo que deja la recolección de frutos para las mujeres y la caza para los hombres. Cuando estos grupos dejan de ser nómadas y se vuelven sedentarios, la agricultura y la ganadería pasan a ser actividades masculinas. El producto del trabajo pertenece al grupo y es repartido entre todos sus miembros.

La historia humana propiamente dicha marcó su inicio con las primeras culturas civilizadas. En el periodo que conocemos como civilización (aproximadamente 10 000 a.a.J al siglo VII d.d.J.)<sup>2</sup> se establecen las relaciones esclavistas de producción, que dividen a la sociedad en esclavos, desposeídos de cualquier bien y de todo derecho civil y por otro lado de los esclavistas, personas libres, propietarias de bienes, con derechos y obligaciones civiles y algunos incluso se adjudican derechos divinos, es el caso de la nobleza. Los emperadores, reyes o jefes de estas sociedades se asumen como dioses o semidioses y con la capacidad de disponer de vidas y haciendas, otorgar beneficios materiales para sus súbditos “nobles” o esclavizar a poblaciones enteras para beneficio

---

<sup>1</sup> NIESTURJ, M. F. (1984). *El origen del hombre*. (3ª ed.) Moscú: MIR. Sobre la antigüedad de los primeros homínidos no hay fecha exacta, todas son aproximaciones que van desde 1 a 11 millones de años.

<sup>2</sup> GRIMBERG, C. (1983). *Historia Universal, Tomo I*. México: Daimon de México. Se tomó como referencia de inicio, el momento en que los grupos humanos nómadas se transformaron en sedentarios y como referencia de término el tiempo en que la sociedad romana declina.

del Imperio. El sistema esclavista hace una marcada distinción entre unos y otros hombres, los esclavos son vistos como humanos inferiores, se les explota como animales de trabajo y se les trata igual que a éstos, por tal motivo la gente noble podía disponer incluso de la vida de sus esclavos y lo hacían.

Durante el esclavismo las prácticas sanitarias obviamente estarán dirigidas y tendrán como beneficiarios a la nobleza y a la gente libre, puesto que los esclavos quedaron excluidos de estos beneficios, aunque se ha supuesto que los esclavos de los médicos, que aprendían empíricamente de las prácticas de sus amos, podían ocasionalmente prestar sus servicios a otros esclavos (Coe, 1984).

El trabajo en esta etapa se convirtió en una actividad exclusiva para los esclavos y no se le reconocía ninguna cualidad dignificante, más aún se le consideraba un acto despreciable al que debían someterse los esclavos por tener esa condición. Mientras la actividad teórica fue elevada a un rango superior, pues se convirtió en la actividad humanizante por excelencia, mientras más alejada del trabajo físico más honroso para el hombre, debemos agregar el hombre libre y varón, quien podía aspirar a la vida contemplativa, ya que para las mujeres y los esclavos en general, esta posibilidad de vida les era simplemente negada. Esta es la razón de que no se promoviera ninguna investigación para procurar la salud de los trabajadores esclavizados, este asunto no les preocupaba a los médicos de ese tiempo porque veían de una forma “natural” la esclavitud, el trabajo forzado, la enfermedad y la muerte de los esclavos.

Las deidades y los mitos intervenían con frecuencia en la explicación de las enfermedades y los trastornos psíquicos, sobre todo en las culturas más antiguas como la babilónica, que dejó el testimonio de una gran variedad de demonios asociados a diferentes padecimientos (Somolinos, 1978), sin embargo, la continua relación del hombre con su medio a través del trabajo teórico y práctico –aunque a este último no se le considere importante- va creando las condiciones para el desarrollo de conocimientos más cercanos a la realidad.

De este periodo proceden los primeros documentos escritos que muestran los conocimientos y las prácticas curativas contra las enfermedades y los trastornos psíquicos. En general se desarrolla un conocimiento más cercano a la realidad acerca de

la naturaleza y el hombre mismo, surgen las primeras teorías que intentan explicar cómo funciona el organismo humano en su dimensión anatómica y fisiológica y más aún se expresan las primeras ideas sobre su dimensión mental como se verá enseguida.

Entre los egipcios nacen las primeras facultades médicas en las que ya se identifica al corazón como el centro de la vida y se conoce el proceso circulatorio de la sangre. Los médicos egipcios empiezan a utilizar la exploración del enfermo para tratar de establecer relaciones entre síntomas y enfermedades y ellos son los primeros en establecer a las parasitosis como etiología universal. Sin embargo, los médicos todavía ejercían funciones sacerdotales, combinando sus conocimientos empíricos con ritos religiosos (Somolinos, 1978).

Por su parte la cultura griega y posteriormente la romana, dejaron una enorme herencia cultural. La ciencia en general tuvo un gran desarrollo y algunas ideas propuestas por los científicos de estas culturas son aún vigentes (Somolinos, 1978).

Algunas de las figuras más representativas de esta época son:

Hipócrates, quien contribuyó de manera fundamental en el desarrollo del conocimiento científico. Él pensaba que las enfermedades tenían que explicarse sobre bases naturales y que los espíritus nada tenían que ver en este terreno. Creyó que la locura se producía por un exceso de bilis y su descripción de las enfermedades producidas por la toxicidad en la industria minera se reconoce entre las referencias más antiguas que describen enfermedades relacionadas con el trabajo (Enciclopedia Ilustrada Cumbre, 1972; Mueller, 2007). En nuestra era Plinio el viejo retomaría en su *Historia Natural* la descripción de las enfermedades ocasionadas por el trabajo.

Platón por su parte supuso la existencia de dos partes en el hombre, la materia y la mente, a esta última la situaba en el cerebro y la consideraba como la verdadera realidad, mientras que la materia, incluido el cuerpo humano, era un simple receptáculo de la mente. En la sociedad griega, sin embargo, ambas partes se consideraban importantes y se cuidaban por igual; “mente sana en cuerpo sano” se convirtió en norma de conducta general para la sociedad griega.

Aristóteles consideraba que la razón humana era inmortal, inmune a las enfermedades, por lo mismo la causa de éstas debía buscarse en la parte material del individuo. Descubrió además la existencia de cinco sentidos perceptivos en el hombre, que son los que le permiten conocer su mundo: el gusto, el olfato, el tacto, la vista y el oído.

En la sociedad griega se desarrolló la patología humoral, trasladando la teoría física de Empédocles a la medicina. Se hicieron corresponder los cuatro elementos con los que según él estaban formadas todas las cosas: tierra, aire, agua y fuego con cuatro humores en el individuo: sangre, flema, bilis amarilla y bilis negra. El equilibrio de estos elementos en el organismo representa la salud y el desequilibrio la enfermedad.

Los romanos por su parte, asimilaron los conceptos y las prácticas médicas de los griegos para tratar las enfermedades y los trastornos psíquicos. El médico griego Galeno, quien adquirió la ciudadanía romana, se convirtió en uno de los más famosos de su época y tuvo trascendencia en épocas posteriores al retomar y enriquecer la teoría humoral que sobrevivió hasta el Renacimiento. Pero se ha señalado a la higiene pública y a la legislación sanitaria como las contribuciones más importantes de los romanos en el campo de la salud (Somolinos, 1978).

El fin de la cultura romana marcó en Europa el inicio de la época conocida como medieval (aproximadamente del siglo V d.d.J. al siglo XIV d.d.J.) y en ese periodo se establecieron las relaciones de producción feudal. La sociedad quedó conformada de un lado por los señores feudales (propietarios de grandes territorios y otros bienes materiales aliados a una poderosa Iglesia) y del otro lado por los siervos sometidos en servidumbre en el feudo.

La revolución que originó esta etapa feudal puso en evidencia el desgaste del sistema de producción esclavista que requería del sometimiento forzoso de los pueblos esclavizados y que llevó a continuas luchas y revueltas de los pueblos sometidos. Uno de estos movimientos fue el cristianismo, movimiento filosófico religioso, con una gran influencia en épocas posteriores, que una vez asimilado y controlado por la iglesia católica, se fue difundiendo, primero por toda Europa, después hacia el oriente del

continente europeo y Asia y posteriormente hacia el continente Americano, invadido por los europeos.

La iglesia católica instaló a sangre y fuego su poder en todos los ámbitos, lo que tuvo repercusiones negativas para el avance de las ciencias, sobre todo durante los primeros siglos del periodo feudal (Coe, 1984), y su filosofía se alimentó también con las ideas desarrolladas por algunos filósofos griegos.

Dos personajes griegos contribuyeron de manera significativa en la aceptación de las ideas cristianas: Filón (25 a. a. J. a 50 a. d. J.) y Plotino (204 a. d. J. a 270 a. d. J), el primero retomó la idea platónica de que el ser humano está formado por dos elementos, “uno corporal y terrestre, inseparable de la sangre; el otro soplo divino, sede de la voluntad y de la inteligencia, de la libertad proveniente del logos” (Mueller, 2007, p. 96), cuyo origen es el *Logos* que considera creación de Dios. El espíritu humano o *Nus*, lo localiza en la cabeza.

Por su parte Plotino fue la figura más importante del neoplatonismo y para él la razón y el conocimiento adquirido a través de ella, dejan de tener el nivel de verdadera realidad, en su lugar el alma humana separada de la realidad concreta y abstraída en sí misma, se convierte en la meta del entendimiento humano. La metafísica de Plotino establece la existencia de tres instancias: el *Uno* que es la realidad suprema, de la que emana el *Logos* (la inteligencia) y al final el *alma universal*, que es la manifestación exterior de la inteligencia. Aunque Plotino no incluye la idea de Dios en su discurso, la primacía que da a los actos espirituales y al idealismo, tiene una similitud evidente con las ideas cristianas (Mueller, 2007).

En esta época el trabajo continúa considerándose una actividad indigna, realizada ahora por los siervos, mientras la actividad teórica o espiritual es mitificada en la búsqueda de Dios en todas las cosas y actos humanos o bien el encuentro con el demonio. El trabajo recae por completo en los siervos, quienes a cambio de protección y un pedazo de tierra para vivir, estaban obligados a trabajar la heredad del señor feudal, entregar diversos tributos en especie, como muebles, ropa y otros artículos elaborados artesanalmente y además contribuir a través del diezmo para las obras “caritativas” de la iglesia. La actividad productiva se realiza en pequeños talleres familiares, que producen

fundamentalmente para el autoconsumo pero también para el feudo y el mercado (Huberman, 1992).

El concepto del hombre se modificó en esta etapa y su “alma”, como se denominó a la vida espiritual del hombre, pasó a ocupar un primerísimo lugar, mientras que imperó un desprecio hacia el cuerpo. De acuerdo con esta filosofía los sufrimientos del hombre en la tierra serían recompensados con una vida mejor en el reino de los cielos. Idea que no impidió que señores feudales y clérigos se llenaran de lujos y de poder, asumiendo así una doble moral, que se constituye en una característica estructural de la iglesia católica.

Cristo es convertido en “el salvador” de las “almas” y de los cuerpos, lo que dificultó el desarrollo de los conocimientos relacionados con la salud-enfermedad y los trastornos psíquicos. Esta idea provocó que los conocimientos desarrollados hasta entonces por los científicos de la antigüedad fueran reunidos y confinados en los monasterios, donde los “sabios” católicos trataron de adaptarlos a su filosofía y sólo algunas ideas fueron admitidas por el clero, que ejercía un control obsesivo sobre todas las formas de expresión cultural (Somolinos, 1978).

En el terreno de la salud-enfermedad una de las ideas aceptadas fue la teoría humoral, que se convirtió en dogma, extendiéndose su dominio hasta el Renacimiento. La investigación fue prácticamente suprimida en las escuelas y los conocimientos eran transmitidos sin práctica (escolástica), la regla en el terreno de las ciencias es lo que conocemos como el *oscurantismo cultural*. Esta es la época en la que las enfermedades mentales son consideradas, como en la antigua Babilonia, asunto del demonio, y aquellas prácticas curativas que no tienen la anuencia de la iglesia serán reprimidas. La cacería de brujas será también una práctica frecuente impuesta por la iglesia católica durante esta época y hasta el Renacimiento.

En cuanto al tratamiento de los trastornos psíquicos existen referencias que se remontan al año 765 d. d. J., que hablan de la existencia en Bagdad de los manicomios o “maristan”, lugares que contaban con áreas especiales para la atención de los dementes, a quienes se albergaba mientras se recuperaban, y recibían además de los alimentos, diversas terapias bajo la vigilancia de funcionarios del rey (González, 1994).

En mesoamérica, en la época de la invasión europea, se registraron los tratamientos herbolarios para atender enfermedades y algunos trastornos psíquicos como la melancolía y la epilepsia. Los tratamientos y las curaciones incluían rituales con rezos y cantos, sin embargo, las fuentes son escasas y llegaron a conocerse a través de las interpretaciones y traducciones de historiadores europeos, que utilizaban necesariamente sus propios marcos de referencia para explicar lo que veían de la medicina tradicional. El *Códice Martín Badiano* y *La historia general de las cosas de la Nueva España*, de Fray Bernardino de Sahagún, son las fuentes principales en las que se registran hechos de la medicina mexicana (Calderón, 2002).

Los europeos rescataron sobre todo el conocimiento desarrollado por los indígenas en torno a la herbolaria, cuya práctica era muy popular entre las culturas mesoamericanas, por ejemplo los mexicanos fueron impulsores fundamentales de esta tradición y de los primeros en crear jardines botánicos de hierbas con propiedades curativas (Calderón, 2002).

Sin embargo, y una vez establecido el dominio de la iglesia católica en España y otros países europeos, así como en las colonias conquistadas por ellos, se impuso el “terrorismo” en la cultura ejercido por la iglesia a través de la Santa Inquisición, institución que nulificó el avance del conocimiento científico desarrollado hasta ese momento. Esta situación dejó el campo libre a la charlatanería que inundó las prácticas médicas. El impacto de esta situación en la población en general fue evidente, ya que las condiciones de pobreza en las que se hallaban las clases desposeídas (los siervos y el naciente proletariado en Europa y los encomendados indígenas y esclavos en América) provocaron serios problemas epidémicos en Europa, Asia, África y América, situación que hizo reconsiderar la idea del descuido corporal, lo que sin embargo, no impidió que las epidemias se reprodujeran a lo largo del siglo XIV y que se manifestaran brotes frecuentes hasta el siglo XIX.

En la Europa medieval, la iglesia católica creó hospitales dirigidos por religiosos, pero las prácticas médicas no tenían las bases científicas para dar una atención efectiva a los enfermos, la mayoría de éstos llegaba sólo para morir, razón por la cual estos hospitales eran conocidos más como centros de muerte que de salud. Una de las razones para que prevaleciera esta situación era la siguiente, según Coe (1984):

(...) los motivos de ayuda a los enfermos no fueron la devolución de la salud y prolongación de la vida, sino dejar que los hombres prestaran servicio a los demás y, de esta manera, salvaran sus propias almas. Así, pues, los hospitales cristianos fueron estructurados como instituciones para la práctica de la caridad y no como lugares de curación. (p. 273)

Sin embargo, el hecho de que la nobleza dedicara recursos para la edificación de hospitales, hace pensar a algunos historiadores que no sólo se trataba de atender un asunto de caridad sino que ello “(...) obedecía a una necesidad de orden social (...) por eso los reyes mandaron fundar hospitales” (González, 1994, p. 24).

Las condiciones insalubres de vida y la pobreza que acompañaba a la mayoría de la población sometida en servidumbre, creaban condiciones óptimas para el desarrollo de trastornos psíquicos. “La pobreza podía llevar a la muerte pero también a la locura, porque solía implicar soledad, rechazo social, sensación de impotencia y pérdida de la autoestima, todo ello buen caldo de cultivo para la alteración o pérdida del juicio” (González, 1994, pp. 21-22).

Durante el medievo las enfermedades ocupacionales prácticamente fueron ignoradas, pese al gran desarrollo de las universidades durante el renacimiento cultural de los siglos XII y XIII.

Las crisis políticas y sociales que se vivieron en el siglo XIV mostraron la descomposición del sistema de producción feudal y anunciaron la etapa conocida como el Renacimiento (siglos XV y XVI), periodo reconocido por el florecimiento de las artes y las ciencias en general, que marcó el inicio de la etapa capitalista.

Hubo en el siglo renacentista una serie de descubrimientos y acontecimientos científicos y tecnológicos que revolucionaron el mundo feudal, de los cuales se han resaltado los siguientes: la invención de las primeras máquinas, que iniciaron la producción mercantil en serie, lo que ligado a las crisis del sistema de producción feudal, viene a consolidar al naciente capitalismo; la invasión del continente Americano por los europeos y derivado de ello el feroz sometimiento de las poblaciones indígenas y el saqueo de toda la riqueza encontrada en las regiones invadidas; ligado a este hecho, el

desarrollo continuo de la navegación, que se convirtió en actividad económica de primera importancia, dado el comercio entre países; el establecimiento de la teoría heliocéntrica del universo, desarrollada por Copérnico y publicada en 1543, que modificó el pensamiento ampliamente difundido que situaba al hombre y su mundo en el centro del universo y la invención de la imprenta, que permitió una amplia difusión de los conocimientos científicos, técnicos y artísticos desarrollados en esta época, entre otros (Boring, 1979).

### **La situación durante el nacimiento del capitalismo**

El trabajo artesanal fue desarticulándose poco a poco, a medida que empezó a crecer la producción para el mercado y los talleres artesanales iban cediendo terreno a nuevas formas de producción desarrolladas en las fábricas: éstas ganaron en el terreno económico. Los artesanos no pudieron competir con la gran producción en serie y se fueron integrando paulatinamente, al igual que los campesinos, a la producción fabril. La elaboración de productos involucra ahora la fragmentación del proceso productivo y un distanciamiento cada vez mayor entre el trabajo intelectual (planeación, organización y toma de decisiones) y el trabajo manual que ejecutan los obreros.

En esta época la sociedad queda dividida básicamente en dos clases principales, de un lado la burguesía, dueña de los medios de producción del capital y del otro lado, el proletariado, cuya única posesión será su fuerza de trabajo, la cual deberá vender para subsistir. El concepto sobre el hombre se modificó, al terminarse los lazos de servidumbre que ataban a los siervos con el feudo, en teoría se plantea la existencia de un “**hombre libre**”, aunque en la práctica esta libertad estará determinada por la pertenencia del individuo a alguna de las clases sociales. El proletario sólo será libre para vender su fuerza de trabajo.

Es en esta etapa cuando el trabajo del hombre empieza a valorarse como actividad de primera importancia, en tanto la actividad teórica se ve necesariamente ligada a la actividad práctica. El sistema capitalista necesita de la fuerza de trabajo humana para hacer funcionar la industria, de modo que el trabajo explotado del obrero, se convierte en elemento vital para la reproducción del capital y de la nueva sociedad en formación.

Durante este periodo se va desplazando poco a poco la escolástica de los centros de enseñanza y aunque el clero sigue ejerciendo sus funciones represivas, la ciencia se va separando de la religión, lográndose construir en el terreno de la salud-enfermedad un conocimiento de la anatomía humana más cercano a la realidad, ello como producto de la práctica constante de las disecciones y la observación sistemática del organismo humano, trabajo realizado por personajes como Leonardo de Vinci (1452-1519) y Andreas Vesalio (1514-1564). Otras ciencias como la física, la química y la biología, tienen un gran impulso en esta etapa y los conocimientos e inquietudes científicas, planteadas en este momento, darán frutos importantes en los siglos posteriores.

En la época renacentista se publican trabajos que abordan el tema de la enfermedad laboral, tal como el trabajo de Ulrich Ellenbog's, publicado en 1473 y casi un siglo después el trabajo de George Bauer (Georgius Agrícola, 1492-1555) publicado en 1556, en este último se describe a las enfermedades relacionadas con la industria minera y los accidentes de trabajo comunes entre los mineros, pero además se incluyen sugerencias sobre la ventilación de las minas y el uso de máscaras protectoras para los mineros (Clayton, 1973).

En la Nueva España, el antecedente más antiguo que refiere temas relacionados con el psiquismo y con la psicología es la obra denominada *Physica Speculatio* que incluye el capítulo *De Anima*, escrito en 1557 por Alonso de la Vera Cruz (Galindo, s.f.).

En los primeros años de la invasión española en la Nueva España no se registró la existencia de hospitales y no es sino hasta que se forman los primeros Virreinos, cuando los frailes, particularmente algunas órdenes religiosas, se ocuparon de crear espacios para la atención de los enfermos mentales, sin embargo se trasladaron desde España las ideas europeas de prestar servicios de caridad cristiana y no tanto de buscar la curación de los enfermos mentales. En 1567 Fray Bernardino de Álvarez, de la orden de "Los Hermanos de la Caridad", solicitó para la Nueva España el permiso para construir un hospital para enfermos mentales, conocido tiempo después como el Manicomio de San Hipólito y en 1700 la "Orden de San Juan de Dios" crea el Hospital del Divino Salvador, que atiende especialmente a pacientes con enfermedades mentales (Calderón, 2002).

Los enfermos mentales quedaron en manos del clero y sometidos a los excesos de la “Santa Inquisición” que trató a estos pacientes como “endemoniados”. Se ha supuesto que en la “Nueva España” la inquisición no llegara con la rigidez con que se practicaba en España, sin embargo, como apunta Calderón (2002) las:

(...) atribuciones, jurisdicción, sistema y criterio eran idénticos a los que se mantenían en Europa, en donde era sostenida por los monarcas con objeto de evitar a sangre y fuego la herejía, la heterodoxia y el desvío de la ortodoxia tradicional sancionada por la iglesia. (pp. 36-37)

Las ideas españolas sobre la práctica de la religión católica eran delirantes y fueron las mujeres las que pagaron el mayor costo por estas ideas, ya que muchas de ellas fueron vejadas, torturadas, quemadas y sus bienes incautados, tan sólo con la acusación de que practicaban la brujería. Hoy se sabe que algunas mujeres con trastornos psíquicos como la histeria, fueron señaladas como brujas y los síntomas de esta enfermedad interpretados por los inquisidores como signos del pacto de estas mujeres con el demonio, asimismo el hecho de que las confesiones buscadas se consiguieran mediante brutales torturas, provocaba que las acusadas terminaran por admitir, con tal de que se detuviera el castigo y el dolor, todas las acusaciones de que eran objeto. Sólo hasta el año 1610:

(...) cuando el inquisidor Alonso Salazar Frías concluyó que la mayoría de las acusaciones hechas en Logroño, Navarra, habían sido falsas, ordenó que todas las acusaciones fuesen acompañadas de evidencias independientes, que se suprimiese la tortura y que no se confiscasen las pertenencias de las convictas. De ahí en adelante, las acusaciones de brujería se redujeron drásticamente en España. (Davison y Neale, 2000, p. 37)

En el terreno de las enfermedades producidas por el trabajo, en el siglo XVI Paracelso escribió su libro sobre las plantas fundidoras de metales y el envenenamiento por mercurio. Sin embargo, la higiene industrial en general, fue tratada con misticismo, ya que existía la creencia de que en las minas habitaban demonios que sólo podían ser controlados mediante la oración. Es hasta el año 1700 d. d. J., que se publica el primer tratado de enfermedades ocupacionales, *De Morbis Artificum* de Bernardo Ramazzini, en

el cual se describe a las silicosis y se sugieren las precauciones que podían disminuir riesgos industriales. Por desgracia estas recomendaciones no fueron consideradas en este momento y habrá que esperar hasta que la higiene pública tome cuerpo en las sociedades modernas, para incluirlas y aplicarlas en la práctica laboral. Desde la publicación de este tratado, se incluye en la historia clínica del paciente la pregunta hecha por Ramazzini “¿En qué trabaja usted?” (Clayton, 1973).

Sin embargo, en el terreno del tratamiento a los trastornos mentales durante el Renacimiento no hay avances, más bien se producen retrocesos, ya que el tema se ve saturado de confusiones y prevalece el desorden mezclado con el rechazo y la culpabilidad hacia las personas afectadas con trastornos psíquicos, lo que trae como consecuencia la segregación de los “locos” fuera de las comunidades, en donde al igual que los leprosos son alejados de los pueblos a los que sólo se acercan para mendigar o bien son reclusos en hospitales. Muchos de los hospitales existentes en esta época, también hacen funciones de cárceles y albergan a pacientes con trastornos mentales, pero junto con los delincuentes o alcohólicos encerrados ahí. En algunos de estos hospitales era costumbre incluso exhibir a los pacientes reclusos, tal como hoy se exhibe a los animales en los zoológicos.

Durante el periodo renacentista, el conocimiento y el pensamiento humano nuevamente se orientaron hacia la realidad y la naturaleza, poco a poco se fueron desplazando las ideas animistas y espiritualistas sobre la enfermedad y los trastornos psíquicos y en su lugar la observación, el registro y el análisis de lo observado, se vuelven herramientas fundamentales para el desarrollo del conocimiento. El impacto de esta nueva orientación se refleja en los siglos posteriores y la ciencia se desarrolla en un ambiente de apertura que estuvo definitivamente prohibido en la etapa medieval. Los científicos del renacimiento trabajan con la confianza de que sobre bases naturales se pueden comprender los hechos de la naturaleza y de la sociedad. Toda la producción científica, artística y tecnológica de la Europa renacentista continúa desarrollándose en el siglo XVII y sentará bases sólidas para el establecimiento de la ciencia contemporánea.

En esta etapa de nacimiento del sistema capitalista se impusieron bárbaras condiciones de trabajo que incluían jornadas agotadoras y salarios de hambre para la clase obrera, formada por hombres, mujeres y niños, quienes fueron sobreexplotados en

las fábricas. Asimismo, en los procesos productivos se disocia cada vez más el trabajo manual del intelectual y además se hace evidente la carencia y la necesidad de asistencia social para los trabajadores. La salud y la integridad personal de los obreros se ven seriamente mermadas.

Los procesos de producción capitalista, tal como en el actual periodo neoliberal, exigían una explotación intensiva de la fuerza de trabajo y no había escrúpulos en cuanto al uso de esta fuerza, en este sentido trataban de obtener el máximo rendimiento del trabajador, incluso a costa de su vida “(...) todo giraba en torno a la producción de la plusvalía por la plusvalía misma” (Marx, 1986, pp. 181-182). Si obtener más ganancias implicaba extender la jornada laboral por tiempos a veces superiores a las 18 horas diarias o disminuir los tiempos de descanso y de alimentación durante la jornada laboral, o bien no dejar días de descanso para el trabajador, esto se hacía sin consideraciones de por medio; y sólo la disminución del proletariado, tanto en términos numéricos (muchos murieron a consecuencia de estas condiciones de trabajo y de vida, durante las epidemias ocurridas en Europa y América, en los siglos XVII, XVIII y XIX), como en términos de su salud general, fue poniendo en evidencia y frenando las prácticas súper explotadoras de los capitalistas.

Algunos informes de investigaciones de aquel tiempo, señalan la desnutrición de la clase obrera que se refleja en la disminución de la talla, el incremento de las enfermedades y como colofón la muerte prematura (Marx, 1986), y pusieron en evidencia la gravedad de la situación. Estos informes fueron creando un ambiente propicio que permitió que poco a poco se frenara la voraz explotación de obreros y campesinos. La obligación de patrones y Estado de proteger la salud del trabajador, aunque sólo fuera porque de esta manera estaba protegiendo su propia inversión, llegó más tarde.

Europa, desde mediados del siglo XVII y durante el siglo XVIII, es testigo del nacimiento y evolución del movimiento cultural conocido como **Ilustración**, que inició el encuentro definitivo con la idea de fuerzas sobrenaturales actuando en el organismo como explicación de las enfermedades. La caída final de las ideas animistas y espiritualistas es inminente y en su lugar la razón y la inteligencia humana ocupan un lugar primordial. En

esta época se fortalece la idea de que la enfermedad proviene de fuera, *algo externo* al individuo lo invade, *lo contagia* (tesis contagionista, cuyo representante es John Peter Frank) y éste a su vez puede contagiar a otros. Esta es la razón de las cuarentenas para mantener a los enfermos en aislamiento, tarea que asume el Estado, a través de sus oficiales de salud (Breilh, 1989).

En México, a mediados del siglo XVIII, la medicina inició una etapa de renovación con una influencia preponderante de la escuela francesa, aún no existe la psiquiatría como disciplina y práctica aplicada, sin embargo sí se registra alguna actividad relacionada con temas de psicología como la del Dr. José Ignacio Bartolache quien en el año de 1773 “(...) realiza experimentos psicofisiológicos con animales y observaciones clínicas en humanos” (Galindo, s.f., p. 37).

En la ciudad de Guadalajara, el Hospital Civil aceptaba enfermos mentales desde 1793 y los hospitales creados por las órdenes religiosas continuaron funcionando, sin embargo esta etapa de la medicina en general se ve interrumpida a finales del siglo XVIII por el conflicto armado, provocado por la guerra de independencia. Los manicomios creados desde la época virreinal continuaban prestando sus servicios, pero uno de ellos, el manicomio de San Hipólito estaba deteriorado a tal grado que en 1774 los miembros del Tribunal del Consulado informaban al Virrey Bucareli, que temían el desplome de los techos y manifestaban además que las condiciones de vida de los pacientes eran miserables (Calderón, 2002; Somolinos, 1976).

La psiquiatría nace en Europa, en la última década del siglo XVIII, con el impulso definitivo del alemán Johann Christian Reil (1759-1813), el inglés de Batie y el francés Philippe Pinel (1745-1826), éste último recordado por haber revolucionado la concepción que en aquella época se tenía sobre los enfermos mentales, eliminó las cadenas a estos pacientes y propugnó por un trato digno para las personas internadas en hospitales psiquiátricos. Estos médicos establecieron la idea de que las personas con trastornos mentales ponen en evidencia procesos mentales alterados que le competen a la medicina, los cuales deben ser estudiados y atendidos. De la Fuente (1990) señala que:

Con el reconocimiento de que los enfermos mentales eran seres humanos distintos a los demás, se inició propiamente la historia médica de estas

enfermedades y trastornos que han sido compañeros inseparables de la humanidad y que habían sido observados, descritos y tratados por los médicos griegos y latinos. (pp. 12-13)

En cuanto a las formas de atender los trastornos mentales, continuaron evolucionando y a finales del siglo XVIII se destacan las contribuciones de Reil, quien fue el primero en usar el término psiquiatría y estaba convencido de que los trastornos mentales tienen un origen psicológico y por ello deben ser tratados con métodos psicológicos. Sus terapias incluían lo que actualmente se conoce como terapia ocupacional, musical y del drama; Jean Etienne Dominique Esquirol (1772-1840) dedicó una parte importante de su trabajo a la descripción clínica de los síndromes psicológicos, clasificó la melancolía en dos tipos: las monomanías y las lipemanías, resaltó también la fuerza de las emociones en la conducta del individuo y en 1838 logró que se promulgara una ley que obligaba a la administración francesa a disponer de un asilo para dementes en cada departamento del país, además fue el primero en utilizar el término alucinación; Jean Moreau de Tours quien es considerado el fundador de la psicofarmacología y realizó la primera descripción de la psicosis aguda inducida por una droga, el hachís; por su parte Johann Christian Heinrot (1773-1843), quien estudió las enfermedades psicósomáticas, considerando que el alma tiene primacía sobre el cuerpo con el cual interactúa, asimismo que la enfermedad mental y muchas enfermedades somáticas son causadas por el alma (Historia de la Psiquiatría, s.f.).

Otros dos personajes destacados de finales del siglo XVIII y principios del XIX que influyeron en la construcción de la psiquiatría y la psicología, fueron Antón Mesmer (1734-1815) y Francis Gall (1758-1828), quienes aportaron elementos novedosos para el estudio del psiquismo. El fenómeno descubierto por Mesmer -mesmerismo- fue rebautizado como hipnotismo por James Braid (1795-1860) y actualmente es una técnica útil en algunas terapias psicológicas. Mientras que la frenología de Gall, según la cual el tamaño y forma de la cabeza se ajustan al tamaño y la forma del cerebro y éste se corresponde con el desarrollo de las facultades mentales, estimuló el desarrollo progresivo de la psicología fisiológica (Boring, 1979).

A principios del siglo XIX la Medicina en Europa sigue desarrollándose, ese “algo” que existe afuera y que enferma al organismo es identificado con nombre propio, se denomina

las *condiciones locales* en las que viven los individuos, además en esta época la salud empieza a considerarse un asunto de la sociedad entera y no sólo del Estado. Para los **anticontagionistas** que postulaban estas ideas, son innecesarias las cuarentenas y el ejercicio de la burocracia estatal, ellos señalaban que el tratamiento de las enfermedades requiere la modificación de las *condiciones locales* que están produciendo condiciones enfermantes, como punto de partida para un tratamiento efectivo de la enfermedad, ya que consideran obsoletas la vigilancia oficial y las cuarentenas si no se modifican también las condiciones enfermantes. De manera que las condiciones de vida empiezan a ser consideradas elemento indispensable en la comprensión y el tratamiento de la enfermedad, debido al impacto que estas condiciones tienen en su reproducción (Breilh, 1989).

Por otra parte, durante el siglo XIX la fisiología experimental logró avances fundamentales en el conocimiento del sistema nervioso, lo que dio lugar a una visión científica de su función en el cuerpo humano. Los estudios fisiológicos de la sensación y la percepción se vieron favorecidos con los aportes de Charles Bell (1774-1842) y Francois Magendie (1783-1855) quienes descubrieron la existencia de dos clases de nervios en el sistema nervioso: los sensoriales y los motores. Por su parte Johannes Müller (1801-1858) desarrolló su teoría de las energías nerviosas específicas que establece la especificidad de los nervios en la recepción de la información, lo que permitió distinguir cinco clases de nervios, idea que remite a la teoría aristotélica de los cinco sentidos. Claude Bernard (1813-1878) logró introducir el método experimental en el terreno de la fisiología y poco después en la psicología experimental. Pierre Flourens (1794-1867) logró detectar funciones especiales para las distintas partes del cerebro, la médula espinal y los nervios, inclinándose a considerar que todas las partes del cerebro funcionan como una unidad con el predominio de la acción común. Paul Broca en 1861 y Fritsch y Hitsig en 1870 presentaron evidencias de la existencia de zonas cerebrales específicas, controlando funciones particulares: el primero localizó un centro del lenguaje y los segundos detectaron funciones motoras localizadas en la corteza cerebral. En 1873 Camilo Golgi desarrolló un método para teñir tejidos con nitrato de plata, que permitió observar a detalle el sistema nervioso, que aparecía como una red fibrosa, por las prolongaciones de las células nerviosas o neuronas, llamadas dendritas y axones. Más tarde los experimentos realizados por Ramón y Cajal en 1889, lo condujeron a plantear que cada neurona y sus respectivas dendritas y axón se encuentran formando una unidad

independiente, pero estableciendo contacto con otras neuronas a través del proceso conocido como sinapsis (Boring, 1979).

Todos los avances producidos en el siglo XIX permitieron reconocer plenamente al cerebro como el órgano de la mente y los trastornos mentales trataron de explicarse sobre una base orgánica, algunos teóricos radicalizaron esta postura descalificando las teorías psicológicas anteriores, es el caso de William Griesinger (1828-1868), quien creía que las clasificaciones de los trastornos mentales eran innecesarias, pues suponía una sola enfermedad mental –*la demencia*- y afirmaba que su causa había de encontrarse en el cerebro. A pesar de esta postura, el trabajo clínico continuó desarrollándose en un esfuerzo por describir y clasificar los trastornos mentales. Son importantes en este sentido las contribuciones de Karl Ludwig Kahlbaum (1828-1899), Ewald Hecker (1843-1909) y Emil Kraepelin (1856-1926) quien inició el ordenamiento sistemático de tipos y formas de trastornos psicológicos, identificando por principio a la psicosis maniaco depresiva y a la demencia precoz, que representan el punto de partida y la base de las actuales clasificaciones tipológicas (Boring, 1979).

Por su parte la psicología experimental aplicada al estudio de los fenómenos sensoriales y perceptivos logra convertir a la psicología en una ciencia independiente, con el impulso definitivo de personajes como Gustav Theodor Fechner (1801-1887), Herman Von Helmholtz (1821-1894) y Wilhelm Wundt (1832-1920); para éste último la mente debía ser descrita en términos de elementos formales como la sensación, estableció además su teoría tridimensional de los sentimientos y creó el término proceso mental para referirse al carácter activo de la mente. Wundt es considerado el primer psicólogo formal y fundó el primer laboratorio especializado en psicología (1879) y una de las primeras revistas de divulgación sobre la investigación psicológica (Boring, 1979).

Por este tiempo surge también el psicoanálisis, teoría desarrollada por Sigmund Freud (1856-1939), a través de la cual se propone demostrar inicialmente que los problemas sexuales vividos en la infancia y toda la actividad orientada por el *principio del placer* y su polo opuesto el *principio de la realidad*, son la causa de los trastornos mentales. Posteriormente Freud crea los conceptos de *instintos de vida* e *instintos de muerte* y valiéndose de conceptos como el inconsciente, la represión y la resistencia y resaltando la importancia de la vida sexual, especialmente en la etapa infantil, creó una teoría de la

personalidad compuesta por tres elementos: el *id* (yo) que representa los instintos; el *ego* (ello) que es un mediador entre el *id* y el *superego* (súper yo) que representa la conciencia y se encarga de reprimir los impulsos socialmente inaceptables. Las terapias psicoanalíticas llevan al paciente a recordar aquellos traumas vividos en la infancia a través de la sugestión, la asociación libre y el análisis de los sueños, para permitirle resolver aquellos conflictos y esto supuestamente produce la curación del trastorno mental (Mueller, 2007).

La propuesta de Freud tuvo un fuerte impacto en su momento y aún hoy su propuesta sigue teniendo adeptos, De la Fuente (1990) señala que:

Lo que Freud propuso es que hay una relación directa entre los síntomas y los conflictos internos inconscientes y que estos últimos tienen como determinantes a conflictos psicológicos, generados principalmente en la relación del niño con sus padres. Postuló que a través de la vida, estos conflictos mantenidos fuera de la conciencia permanecen activos y son perturbadores. Ofreció, además, una explicación específica del origen y naturaleza instintual de estos conflictos infantiles (...) propuso que en el último término, el origen de toda la vida psíquica normal y patológica puede trazarse a las vicisitudes de las pulsiones instintuales, cuya evolución en la infancia sigue patrones innatos. (pp. 26-27)

Mientras tanto en México, una vez consumada su independencia de España, el país retorna a la vida normal y los viajes a Europa ponen nuevamente a la medicina nacional en contacto con las nuevas ideas que se producen en aquellos países, además de que la gran afluencia de extranjeros, principalmente franceses, trae como secuela un afrancesamiento no sólo en el terreno de la medicina, sino en todos los aspectos científicos y en general en todos los ámbitos de la vida cultural del país. Hay en esta época diversas manifestaciones culturales que son un reflejo del interés que despiertan los procesos psicológicos y la psicología. Cabe resaltar los siguientes: en 1833 por decreto del presidente Valentín Gómez Farías, se funda la "Escuela de Medicina" y en 1852 el gobierno adjudica el antiguo Convento de San Hipólito para esta Escuela, dos años más tarde en 1854, la Escuela se traslada al Palacio de la Inquisición; en 1864 se crea la Academia Nacional de Medicina, pero es hasta 1890 cuando la Escuela de

Medicina del país, incluye en su plan de estudios, clases de perfeccionamiento para la atención de los enfermos mentales. En 1896 Ezequiel Chávez funda la cátedra de psicología en la Escuela Nacional Preparatoria, en 1897 se crea la Facultad de Medicina de México y se imparte en ese tiempo la cátedra sobre enfermedades mentales. Sin embargo, los hospitales psiquiátricos no reflejan cambios significativos en el tratamiento de los enfermos mentales (Calderón, 2002 y Galindo, s.f.).

Durante el siglo XIX, diversos pensadores del mundo capitalista empiezan a cuestionar las bases del sistema y a proponer alternativas de acción para mejorar las condiciones de vida y en particular las condiciones de trabajo que impactan el modo de vivir y de morir de la clase trabajadora, incluso se proponen alternativas que se dirigen a terminar con el sistema. Algunos reformadores, otros revolucionarios, pero todos con una idea clara que no podía seguirse ocultando: *detrás de la enfermedad y de la muerte prematura de los trabajadores se encuentra la pobreza, producto de la explotación en el trabajo.*

La situación en el campo no era mejor que en la ciudad, los campesinos jornaleros ganaban apenas lo suficiente para subsistir. Johann Peter Frank (1745-1821), uno de los precursores de la medicina social y de la salud pública, expresaba de manera dramática la situación de los trabajadores del campo y señalaba que el gobierno podía actuar de manera más efectiva sobre los problemas de salud que lo que pudiera lograr la medicina particular, ya que consideraba que el objetivo de las ciencias políticas era promover la salud y fomentar el bienestar de la población (Sigerist, 1987).

Entre los trabajos de aquel tiempo que pusieron en evidencia las pésimas condiciones de vida de los trabajadores urbanos, Sigerist (1987) recuerda el informe del prefecto de policía Dubois en 1807 y el informe del médico Louis René Villermé publicado en 1840, ambos realizados en Francia. En Inglaterra el libro de Turner Thackrah publicado en 1831, el informe de Edwin Chadwick publicado en 1842 y el trabajo de Federico Engels publicado en 1845.

Rudolf Virchow se destaca en Alemania como uno de los impulsores importantes de la medicina social. El movimiento de reforma médica dirigido por Virchow, propuso en 1848 un programa de salud que exigía, entre otras cosas, servicios de salud pública para los trabajadores asalariados, programa que no logró establecerse pues la revolución alemana

fue derrotada. Rusia en 1864 ya contaba con servicios estatales de salud en las zonas rurales y unos años después se hicieron extensivos a la ciudad. Estos servicios de salud se sostenían a través de los impuestos y permitieron el acceso a todo el pueblo. Sigerist (1987) señala que el primer lugar en donde existieron estos servicios médicos estatales, fue el ducado alemán de Nasau, desde 1818. También en Alemania se estableció en 1883 el primer seguro social para los trabajadores (Sigerist, 1987).

Los cambios que pudieron lograrse en este tiempo, en cuanto al mejoramiento de las condiciones de trabajo y la prestación de servicios médicos para los trabajadores por parte del Estado, fueron impulsados por un fuerte movimiento obrero que fundamentó su lucha en el pensamiento socialista, sin embargo, la respuesta represiva y privatizadora del Estado, impediría que los programas de salud con tendencia socialista tuvieran cabida en los programas de gobierno de los países capitalistas.

El capitalismo en el siglo XIX ha consolidado su estructura económica en las principales potencias del mundo, y en ese momento la fuerza de las ideas revolucionarias de los médicos anticontagionistas deja de hacer eco entre la clase burguesa, ya que ésta, segura en el poder, no tiene más necesidad de hacer causa común con la clase trabajadora. El discurso oficial sobre la salud-enfermedad da un giro que limita la visión integral a la que aspiraban los médicos anticontagionistas. De modo que en lugar de buscar la modificación de las condiciones locales (económicas y culturales en general, tal como la falta de servicios públicos: drenaje, agua, luz, etc.) que afectan la salud y promueven la enfermedad, toda la práctica sanitaria quedó sometida al proyecto de expansión capitalista, el cual, señala Breilh (1989), pone en el primer plano los siguientes objetivos:

(...) mayor rendimiento de la fuerza de trabajo, ampliación y tecnificación productivas y expansión de los mercados y áreas de inversión. [Y con ello] El estudio de las enfermedades se vio envuelto (...) en una articulación: facilitar el impulso eficientista y la apertura de territorio inhóspito de África, Asia y América. (p. 94)

Estas prioridades se instituyen por encima de los demás procesos sociales y acorde con esta visión, en lugar de la *tesis anticontagionista* se postula la *teoría microbiana*, en la

que los gérmenes y los trastornos funcionales son considerados la única causa de la enfermedad, por lo que las bacterias, los parásitos y los virus toman el lugar absoluto en la investigación y el tratamiento de las enfermedades.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, las ideas socialistas y los intentos por transformar a la sociedad capitalista se expanden por el mundo; la revolución socialista triunfa en Rusia y se extiende hacia Polonia, la antigua República de Checoslovaquia, Rumania, Bulgaria, Albania, la anterior Yugoslavia y lo que fue la República Democrática Alemana, todos estos países forman lo que se conoció como el bloque socialista. Esta situación alertó al resto de los países capitalistas, los cuales prefirieron ceder ante algunas demandas obreras antes que arriesgarse a perder el poder. Las potencias del mundo capitalista deciden durante esta época negociar con los trabajadores demandas laborales como: el establecimiento de mejores salarios, límites a la jornada laboral y solución a algunos problemas de salud que produce el trabajo, para contener el movimiento obrero (en este momento los accidentes de trabajo representan el problema de salud más evidente). Por su parte la prensa obrera logra despertar la conciencia y estimular el apoyo de amplios sectores sociales hacia los movimientos que luchan por la seguridad social y la salud pública.

En Inglaterra y EUA, surgen fuertes movimientos sanitarios que exigen servicios de salud, debido al crecimiento de los accidentes graves, sobre todo en la industria pesada, pero también en otras industrias como la textil. Los trabajadores se movilizan para exigir la protección adecuada en el manejo de la maquinaria peligrosa, además de buscar la compensación económica correspondiente por los accidentes de trabajo, pero es hasta 1877 que se aprueba en Massachusetts la primera ley que exige la protección de la maquinaria peligrosa (Grimladi y Simonds, 1978; Navarro, 1984).

Poco tiempo después se promulgan en Alemania las leyes de indemnización obligatoria para el trabajador (en Inglaterra se aprueban en 1897 y en EUA en 1902), las cuales sirvieron de base para la aceptación generalizada de la responsabilidad patronal en los accidentes de trabajo. Aunque cabe aclarar que la parte patronal no siempre respetó estas leyes y el trabajador tenía que recurrir a demandas judiciales que ocasionalmente ganaba. Poco a poco empezó a nacer la idea en los patrones de tratar de evitar los accidentes de trabajo, para no tener que pagar indemnizaciones cuando los

juicios eran ganados por los trabajadores. Estos antecedentes dieron origen a la seguridad social y a la higiene laboral, tal como la conocemos hasta hoy (Manual de prevención de accidentes de trabajo, 1964).

En 1892 se puso en marcha en EUA, la primera comisión de seguridad para evitar accidentes, dirigida por la gerencia de la Illinois Steel Co., y en 1915 se estableció el Consejo Nacional de Seguridad de este país (Manual de prevención de accidentes de trabajo, 1964). Ambas iniciativas, sin embargo, se erigen como protectoras de los intereses patronales, por encima de los intereses de los trabajadores. La decisión patronal de asumir la responsabilidad en cuanto a la salud laboral, dará la impresión de que los empresarios se ocupan de los problemas de salud de sus trabajadores y les permitirá controlar las iniciativas sanitarias de manera que éstas no afecten sus ganancias. El movimiento sindical en este país fue duramente atacado y bloqueado, sobre todo en aquellas actividades que involucran a sectores de la población tradicionalmente oprimidos como los negros, los inmigrantes, las mujeres y los niños, lo que impidió su organización (Berman, 1983). Es por ello que el único caso registrado en esta nación, en el que un sindicato encabeza un programa sanitario para los trabajadores en ese tiempo, es el propuesto en 1913 por la "International Ladies Garment Worker`s Union", de Nueva York. El hostigamiento de los movimientos de trabajadores fue tan eficiente, que habrán de pasar 30 años más para que otro sindicato establezca el segundo programa sanitario en EUA: la "United Auto Worker`s" (Coe, 1984).

A finales del siglo XIX empieza a formarse también la psicología estadounidense, importando inicialmente los conocimientos alcanzados en Europa, pero muy pronto su psicología se desarrolla de manera independiente. El funcionalismo, el operacionalismo y el pragmatismo son filosofías que sostienen la producción teórica en este país y a principios del siglo XX permiten construir la teoría conductista, escuela psicológica que nace del positivismo y que pretendió resolver el viejo problema de la relación entre la mente y la materia, sencillamente eliminando una parte del problema (la actividad mental), al señalar que aquello que no tuviera un referente conductual, que no pudiera "operacionalizarse" debía ser anulado de la psicología e incorporado a la disciplina correspondiente, que podía ser la fisiología. De tal manera que la actividad consciente se considera actividad motora implícita o habla subaudible. El trastorno conductual es situado en el contexto social (referido a su medio ambiente inmediato), estableciéndose

que el aprendizaje social es el que determina principalmente la conducta, por lo que las terapias conductuales se dirigen a analizar la forma en la que el individuo aprende a comportarse en su medio y qué es lo que éste hace para mantener tales conductas. Son usuales en el proceso terapéutico técnicas como el reforzamiento de conductas adecuadas, el castigo de las inadecuadas, la extinción y el control de estímulos, la desensibilización sistemática, entre otras (Bernstein y Nietzel, 1982).

De manera que a principios del siglo XX, la acumulación de conocimientos desarrollados en psicología, los avances logrados por la biología y la medicina en la comprensión de las enfermedades infecciosas y de las enfermedades de algunos órganos, así como el desarrollo alcanzado en la fisiología cerebral, tienen un impacto evidente en la comprensión de los trastornos psíquicos, que son vistos como el resultado de algún daño orgánico o como el producto de experiencias en la vida de los individuos, mientras que el psiquismo es plenamente identificado como el producto de la actividad cerebral.

En EUA la psicología de las diferencias individuales (Bernstein y Nietzel, 1982), logra avances importantes en el uso de las pruebas mentales, que se multiplican con los aportes pioneros de Francis Galton (1822-1911), Kraepelin (1856-1926), Alfred Binet (1857-1911) y James McKeen Catell (1860-1944). Además las dos guerras mundiales abren una perspectiva amplia para el desarrollo de la psicometría, y las pruebas mentales son usadas para determinar con estándares específicos, la capacidad intelectual y la estabilidad emocional de los soldados y los oficiales de las fuerzas armadas estadounidenses. Poco tiempo después su uso se extiende a las empresas y a las instituciones de salud pública y privada. En la década de 1930, la práctica de la psicometría es frecuente en clínicas de atención psicológica y de orientación infantil y hacia el final de esta década su uso se extiende a la práctica privada con la aplicación de pruebas mentales y de personalidad. Sin embargo, la psicometría aún no tenía un estatus profesional y podía ser practicada por psicólogos con grado de doctor lo mismo que por técnicos con grado de bachiller o menos (Bernstein y Nietzel, 1982).

A principios del siglo XIX en la provincia mexicana se creaban más hospitales para dar atención a personas con trastornos mentales. En 1906 se funda el hospital psiquiátrico Leandro Ayala en Mérida, Yucatán, en 1907 el Sanatorio de San Juan de Dios en

Zapopan, Jalisco, en 1909 se crea un hospital psiquiátrico privado en Tlaquepaque, en 1910 el hospital de Nuestra Señora de Guadalupe en Cholula y en ese mismo año se inaugura el hospital de La Castañeda en la Ciudad de México, el que se presume en ese momento y en las décadas posteriores como uno de los más importantes, ya que contaba con todos los adelantos de la época (en este tiempo la psiquiatría era básicamente empírica). En 1916 Enrique O. Aragón fundó la cátedra de Psicología, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y el primer laboratorio de Psicología (Calderón, 2002 y Galindo, s.f.).

En esta época, las necesidades de la producción capitalista en EUA, propiciaron el surgimiento del llamado “taylorismo” con su *organización científica del trabajo*, estrategia que se propone obtener el máximo rendimiento posible del trabajador y la maquinaria, con el mínimo esfuerzo y tiempo necesario. Este sistema desarrollado por Frederick Winslow Taylor (1856-1915) y seguidores, consiste en analizar la forma en la que se realiza el trabajo, dividiéndolo en la serie de movimientos que lo componen para después eliminar aquellos movimientos innecesarios, dejando sólo los más precisos. Este es el antecedente de lo que se conoce como estudio de tiempos y movimientos (Brown, 1990).

La aplicación de este sistema, implica la selección de los trabajadores más aptos de acuerdo a sus capacidades, o mejor dicho, de acuerdo a su productividad, lo que tiene un reflejo inmediato en la reducción de la plantilla, reforzándose esta situación a través de primas de productividad y rendimiento. Dos ideas subyacen en este sistema de organización del trabajo, una es la idea de que el trabajador es básicamente una máquina o puede ser visto como tal, y la otra es la idea de que las fábricas existen con el propósito fundamental e irrenunciable de maximizar las ganancias de sus propietarios. Las ideas de Taylor tienen repercusiones importantes en la teoría y la práctica psicológica y la psicología, que a principios del siglo XX ya tiene estatus de ciencia independiente, las empieza a aplicar en el campo de la industria.

Según J. Tiffin (1958) “... la primera obra que, al parecer, se publicó sobre psicología industrial *The Psychology of Industrial Efficiency*, vio la luz en 1913 y su autor fue Hugo Münsterberg” (Tiffin y Mc. Cormick, 1982, p. 1), poco tiempo después en la década de 1920, Elton Mayo (1880-1941) aportó elementos que intentaron modificar en teoría la idea de considerar a los trabajadores como máquinas que podían programarse

individualmente, pero en la práctica esta idea permanece vigente en el campo de la psicología industrial, que tiende a orientar todos los esfuerzos dentro de la fábrica, al aumento de la productividad y de la ganancia para los empresarios (Brown, 1990).

El campo que se abre a la psicología industrial es amplio y complejo, pero son nulos los estudios que se dirigen a evaluar las condiciones de trabajo y sus efectos en la salud de los trabajadores, más bien el interés se enfoca en saber cómo las condiciones de trabajo pueden mejorar la productividad. Un ejemplo de ello son los estudios Hawthorne, realizados en 1924 en EUA. En dichos estudios se trató inicialmente de establecer la relación entre la iluminación, la temperatura y otras condiciones de trabajo con la eficiencia del trabajador, expresada a través de la fatiga y la monotonía, pero los resultados de los primeros estudios mostraron la presencia de una variedad de factores no contemplados desde el principio, cuya influencia se estuvo evaluando durante los siguientes 15 años (Siegel y Lane, 1982).

En esta época hay una tendencia generalizada en la práctica del psicólogo industrial a centrar su labor en la selección, la colocación y posteriormente la capacitación del personal. No hay interés en la investigación de los procesos que intervienen en el trabajo, mucho menos aún en la investigación de las enfermedades producidas por el trabajo. Se presta atención a los accidentes de trabajo, pero más que investigar, se trató de justificar este evento como si fuera producto de características personales –distracción, descuido y negligencia- de los trabajadores (Tiffin y Mc Cormick, 1982), sin tomar en consideración las condiciones de trabajo que pudieran estar influyendo en la producción de accidentes y enfermedades. De manera que sin investigación de por medio, se descartó el estudio de las enfermedades laborales, a pesar de la evidencia estadística que mostraba una alta incidencia de accidentes, enfermedades y muerte de los trabajadores.<sup>3</sup>

En Europa en la década de 1930 surgen:

(...) las *terapéuticas del choque*, iniciadas por Von Meduna, el coma insulínico, iniciado por Sakel (...) ambos en 1935, y la lobotomía prefrontal

---

<sup>3</sup> **BERMAN**, D. M. (1983). *Muerte en el Trabajo*. México: Siglo XXI. A principios del siglo XX la prensa obrera estadounidense estimaba 27000 trabajadores muertos cada año y el Buró del trabajo calculaba de 15000 a 17500 víctimas por año, en una población de 26 millones de varones.

preconizada por Egaz Moniz (...) en 1936 (...) también algunos fármacos como los barbitúricos y las anfetaminas (...) éstos fueron los primeros recursos con que contó la psiquiatría; todos ellos, a excepción del electrochoque, han sido abandonados. (De la Fuente, 1990, p. 19)

Durante las primeras décadas del siglo XX México recibe la visita de personalidades europeas que dejan una influencia importante en la psicología mexicana, es el caso de James Baldwin y Pierre Janet, además en 1924 se funda el Departamento de Psicopedagogía e Higiene en la Secretaría de Educación Pública. En 1936 Enrique O. Aragón funda el Instituto de Psicología y Psiquiatría, en 1938 se funda también un curso de Psicología como posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y en 1955 Alfonso Millán funda el Departamento de Psicología Médica en la Facultad de Medicina de la UNAM (Galindo, s.f.).

Por lo que toca a los hospitales psiquiátricos mexicanos es hasta la década de 1940, cuando se implementan los tratamientos de choque que se desarrollan en Europa. Esta es la época en que se establece en el país la violencia institucional y profesionalizada para la atención de los enfermos mentales.

En los EUA en la década de 1940 la psicología se profesionaliza y en 1946 las universidades más importantes de este país empiezan a incluir cursos formales de psicología clínica en los programas de psicología (Bernstein y Nietezel, 1982); en esta época ya es común la práctica privada de la psicología clínica donde el paciente considerado “mentalmente trastornado” puede recibir atención periódicamente, sin ser aislado de su grupo, por medio de las terapias psicológicas que incluyen diversos modelos terapéuticos y en las que se incluyen las pruebas psicométricas. Aunque cabe aclarar que este tipo de atención es prácticamente inaccesible para la población de menores recursos, pese a lo cual hay un desarrollo importante en el conocimiento de los procesos psíquicos. Sin embargo, los manicomios públicos siguen funcionando como centros de reclusión donde los pacientes, generalmente pertenecientes a la clase proletaria o lumpenproletaria, tienen muy pocas o nulas posibilidades de recuperación.

Hasta la primera mitad del siglo XX, la visión dominante en el terreno de la salud-enfermedad eludió consideraciones sobre el ámbito social, ocultando su influencia bajo un

disfraz naturalista, en el que los gérmenes, las bacterias, el clima, etc., tomaron el lugar de las diferencias de clase. El modelo *unicausal* fue popular hasta la década de 1930 y el término *erradicación de la enfermedad*, representó la base nodal de las políticas de salud dominantes. Pocos años después, este modelo muestra su ineficiencia y en lugar de *erradicar* se habla de *vigilar y controlar* las enfermedades a *niveles razonables*, sin dar cabida en la investigación y práctica sanitaria a los procesos sociales involucrados en el proceso salud-enfermedad (Breilh, 1989).

El discurso imperialista por su parte, promueve la idea de que los países pobres están en vías de desarrollo (subdesarrollo) y que esta condición es sólo una etapa del capitalismo que paulatinamente se irá superando hasta lograr el desarrollo. Sin embargo, las crisis económicas recurrentes que enfrentan a los gobiernos con problemas graves de desempleo y con fuertes desequilibrios sociales, cuestionan la tesis desarrollista por la evidencia de que las economías pobres y dependientes no tienen posibilidades reales de crecimiento económico en el marco de la dependencia.

Las economías centrales fomentaron la aplicación de planes de desarrollo económico y social, que procuraban organizar la política desarrollista. Estos planes para América Latina, diseñados en los Estados Unidos e instrumentados a través de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), incluyeron la planificación de la salud, dando cabida en teoría a concepciones sociales sobre la salud-enfermedad, sin embargo, lo *social* adquiere en este marco un sentido *naturalista*, pretendidamente científico por ser neutro. De tal manera que el modelo unicausal, en problemas para dar cuenta de la realidad, es reemplazado en la década de 1960 por el modelo multicausal de la enfermedad desarrollado por Mac Mahon. La enfermedad es entonces el resultado de la combinación de cadenas de factores causales y condiciones intracorpóreas, que habrá que detectar y combatir para controlar la enfermedad (Breilh, 1989).

Al iniciarse la segunda mitad del siglo XX la mayoría de las naciones se han visto obligadas a reconocer, de manera formal, el acceso a la seguridad social de los trabajadores y existe una amplia legislación en cuanto a derechos, prestaciones para el trabajador y obligaciones de patrones y trabajadores que se establecen por escrito mediante un contrato de trabajo, aunque esta formalidad no aplica en todas las actividades laborales, ni en todos los países. Las organizaciones de trabajadores en

asociaciones, sindicatos, coaliciones obreras, organizaciones campesinas, etc., que han logrado acceder a estos beneficios, enfrentarán una dura lucha en defensa de los derechos ganados y en la búsqueda de mejores condiciones de trabajo y de vida.

El desarrollo del capitalismo monopólico ha creado condiciones particulares de desigualdad en las economías del mundo. La expansión de las transnacionales que a escala mundial reproduce economías dependientes en Latinoamérica, Asia, África y Oceanía y las crisis económicas que se producen en esta época, sobre todo en las décadas de 1960 y 1970, dan lugar a movimientos sociales con un carácter nacionalista que intentaron reivindicar los intereses de los países dependientes y poner en evidencia la penetración y el inaceptable dominio económico de las potencias del mundo dentro de sus fronteras. Por momentos la burguesía nacional aprovecha a la clase proletaria para enfrentar la defensa de la identidad nacional, aunque no ocurre así en todos los países dependientes.

En 1965 aparece una versión más elaborada del proceso salud-enfermedad, conocido como la *historia natural de la enfermedad*, modelo explicativo desarrollado formalmente por Leavel y Clark, que al igual que los anteriores modelos, reduce la comprensión del proceso salud-enfermedad a los aspectos biológicos, mientras que el impacto de las estructuras sociales en la producción de las enfermedades se encubre al quedar contenido dentro del concepto naturalista de “medio ambiente” (Breilh, 1989).

En lo que respecta a la atención institucionalizada de los trastornos mentales, las enormes deficiencias con las que operan los hospitales psiquiátricos se ponen en evidencia y son nuevamente denunciadas. Pero no sólo el hospital psiquiátrico con su estructura de poder vertical y autoritario, sino todo el esquema psiquiátrico tradicional y la sociedad que lo sostiene son cuestionados.

En 1958 Hollingshead y Readlich presentaron los resultados de su investigación realizada por un periodo de 10 años en New Haven en EUA, en la que se puso en evidencia el hecho de que la clase social influye, entre otras cosas, en la frecuencia de las enfermedades mentales, en el tipo de trastornos psíquicos que afectan a cada clase social y también en el tipo de terapia que aplican los terapeutas. Señalan con respecto a las terapias, que las individuales como el Análisis Clásico y la Psicoterapia Analítica, son

casi exclusivas de la clase alta, mientras que las terapias de grupo, las orgánicas (electrochoque, drogas y psicocirugía) y la asistencia bajo custodia, son mas frecuentes en la clase baja (Guinsberg, 1981).

En México es hasta el año 1959 cuando se profesionaliza la psicología al fundarse la carrera de Psicología en la UNAM, de este año en adelante da inicio la etapa que Edgar Galindo (s.f., p. 4) denomina “el periodo de expansión” de la psicología mexicana, caracterizado, de acuerdo con Galindo, por un auge de la psicología en muchos sentidos, comenta al respecto:

Tan sólo de 1960 a 1987, el número de escuelas y departamentos de Psicología pasa de 4 a 66 y el de estudiantes de Psicología se incrementa de 1,500 a 25,000; por lo que hace a los campos de investigación, si en 1960 no había ninguno sistemático, en 1989 se cubre una gama muy amplia, que va desde la investigación básica con animales hasta serios estudios en Psicología social y de la personalidad, educativa y del desarrollo, clínica e industrial, así como interesantes disertaciones sobre problemas teóricos y metodológicos de nuestra ciencia. (Galindo, s.f., p. 6)

En las décadas de 1960 y 70, señala Galindo (s.f.), “(...) la Psicología mexicana (...) se desarrolla bajo un influjo considerable de la estadounidense. Los autores europeos, especialmente los de Europa oriental, representan una influencia reducida que se abre paso lentamente, sobre todo en los ochentas” (p. 6).

Sin embargo, con respecto a la atención psiquiátrica en general, en la década de 1960 se pone en evidencia el abandono en que se encuentra y particularmente en el caso del Hospital General de La Castañeda, el entonces Secretario de Salubridad y Asistencia, Dr. Rafael Moreno Valle, inicia un programa con la intención de cerrar definitivamente el hospital. Dicho programa incluyó la construcción de un nuevo hospital para la atención de enfermos mentales en etapas agudas de su padecimiento, el cual una vez construido se inauguró con el nombre de “Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez”; un hospital pediátrico para la rehabilitación psiconeurológica, que fue el primer hospital de este programa en inaugurarse llamado “Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro”; tres hospitales campestres para la atención de pacientes psiquiátricos crónicos, inaugurados

los tres en la década de 1960, bautizados como sigue: “Hospital Samuel Ramírez Moreno”, en Tláhuac, el cual se creó para la atención de pacientes hombres; “Hospital Rafael Serrano”, en el Batán, Puebla, que incluyó una población mixta; y el “Hospital Adolfo M. Nieto”, que dirigió su atención a pacientes psiquiátricas mujeres; y finalmente un hospital-hogar, para los pacientes de difícil recuperación, llamado “Hospital Psiquiátrico Campestre Fernando Ocaranza” (Calderón, 2002).

Se estimó para los pacientes intermedios con padecimientos agudos una estancia promedio de un mes y para los usuarios de los hospitales campestres 8 meses. Una vez concluidas las obras con una inversión de 160 millones de pesos, todos los pacientes del antiguo hospital La Castañeda, fueron trasladados a estos hospitales y el terreno que ocupaba éste fue vendido al FOVI (fomento a la vivienda) y clausuradas sus antiguas funciones en 1969 (Calderón, 2002).

También en esta década se crea el Centro Médico Nacional y se instala un piso de Psiquiatría en el Hospital General. En 1970 este servicio se traslada al Hospital “Rafael Lavista”, exclusivo para pacientes del IMSS y en 1982 nuevamente el servicio se traslada a un antiguo Hospital recién rehabilitado en ese tiempo, el cual se inauguró con el nombre de “Hospital de San Fernando” en Tlalpan (Calderón, 2002).

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) al inaugurar el “Hospital 20 de Noviembre”, abre el primer servicio de psiquiatría de la institución y poco después ocurre lo mismo en la Clínica Juárez, la Clínica Tlatelolco y el Hospital Adolfo López Mateos; en Guadalajara el Hospital Valentín Gómez Farías; en Nuevo León, el Hospital Regional de Monterrey; y en Puebla, el Regional de Puebla. Todos estos hospitales funcionaban con servicio de consulta externa. En la ciudad de México, el servicio de Hospitalización fue Subrogado al Sanatorio Floresta. Más adelante se crearon servicios nuevos de consulta externa en el “Hospital 18 de Octubre”, “Ignacio Zaragoza” y “Darío Fernández” (Calderón, 2002).

Mientras en México se extendía la práctica pública y privada para la atención de los enfermos mentales, a escala internacional los cuestionamientos dirigidos a las instituciones psiquiátricas empezaron a multiplicarse desde la década de 1960. Erwing Goffman en EUA, describe el hospital psiquiátrico como una institución totalitaria

comparable con la cárcel o un cuartel militar, debido a las similitudes en su estructura organizativa, su disciplina y la existencia de rituales y ceremonias entre pacientes y autoridades de la institución. Goffman señala que el estigma social creado en torno a la enfermedad mental contribuye a mantener el *status quo*. Por su parte Thomas S. Szasz después de estudiar las manifestaciones histéricas, cuestiona la existencia de la enfermedad mental a la que califica como un mito creado por la relaciones entre eventos circunstanciales y en “meras apariencias”, en cuya base se encuentra una profunda confusión en el lenguaje psiquiátrico tradicional (Muniesa, 1973).

Esta década ve surgir el movimiento antipsiquiátrico, encabezado en Inglaterra por Donald D. Laing, Aarón Esterson y David Cooper, quienes señalan su desacuerdo con la idea de Kraepelin sobre la esquizofrenia (demencia precoz) como una forma que irremediamente lleve al deterioro mental y físico, ya que su experiencia clínica les permite afirmar que la esquizofrenia no es propiamente una enfermedad ni tampoco “...un producto de un trastorno cuya etiología se desconoce, [sino que] es una formación reactiva a una serie de circunstancias que se han repetido a través del tiempo” (Muniesa, 1973, p. 50).

Laing sostiene que son las relaciones familiares las que determinan la producción y desarrollo de los síntomas esquizofrénicos y que el estigma social existente con relación a la esquizofrenia, se extiende hacia todos los trastornos psíquicos, siendo avalado por el diagnóstico psiquiátrico tradicional, cuyas consecuencias tienen un verdadero efecto alienante. Por su parte Cooper, creador del término “antipsiquiatría” pone en evidencia la violencia institucionalizada en los hospitales, practicada a través de los choques eléctricos, los fármacos, la psicocirugía, el trato agresivo y represivo hacia los pacientes, factores todos que se reproducen en la práctica psiquiátrica tradicional, a los cuales considera la verdadera causa del progresivo deterioro mental de los pacientes.

En las décadas posteriores el movimiento antisiquiátrico continúa creciendo, en Francia Maud Mannoni y Roger Gentis, reafirman su convicción de que los manicomios y la práctica psiquiátrica tradicional, tienen consecuencias nocivas para los pacientes. En España Ramón García y Nicolás Caparróz encabezan este movimiento y en Italia Franco Basaglia y su equipo en el que destacan Franca Ongaro Basaglia y Giovanni Jervis,

ponen en práctica formas alternativas de terapia que eliminan la reclusión, la jerarquización, la violencia y la despersonalización a que todo ello conduce.

Franco Basaglia señala que la psiquiatría tradicional no busca rehabilitar o recuperar a la persona con trastornos mentales, sino normalizar al individuo dentro de una situación en la que se asume como organización natural de la sociedad, la división en clases sociales (Muniesa, 1973 y Basaglia, 1978).

Giovanni Jervis (1977) señalaba que el malestar de la clase trabajadora tiene un origen social y por ello la respuesta adecuada para aliviar este malestar tiene que serlo también y de manera consciente. De tal forma se ponía en evidencia que la medicina y la atención psiquiátrica y psicológica institucionalizada y consoladora no representaba una respuesta adecuada para resolver los problemas que se enfrentan en torno a la enfermedad y los trastornos psíquicos, mientras que el ataque a las causas sociales, económicas, es decir la modificación de las formas estructurales que determinan y reproducen tales enfermedades y trastornos, indican el camino hacia la solución.

Otras investigaciones realizadas en años posteriores confirman que hay diferencias en la expresión de los trastornos mentales, según la pertenencia a alguna clase social. Por ejemplo, Mario Timio (1981) encuentra que:

Allí donde la disparidad entre las clases sociales alcanza su paroxismo es quizá en el campo de las enfermedades mentales [ya que] salvo raras excepciones, la máxima concentración de enfermedades mentales consideradas globalmente se encuentra entre las clases de menores recursos. (Timio, 1981, p. 69)

Timio señala que algunas psicopatías como la psiconeurosis y la esquizofrenia son particularmente frecuentes entre la clase baja, mientras que la psicosis depresiva se distribuye uniformemente en todas las clases sociales, asimismo sostiene que como resultado de las investigaciones epidemiológicas que se han producido desde la década de 1930 "...ha empezado a tomar cuerpo la hipótesis de que la esquizofrenia sea la consecuencia de condiciones de aislamiento social y cultural y de alienación de la sociedad" (Timio, 1981, p. 71).

En México el 26 de noviembre de 1979 se crea por decreto presidencial el “Instituto Nacional de Psiquiatría Dr. Ramón de la Fuente”, el cual con categoría de organismo público descentralizado con presupuesto y gobierno propios, se instituye desde entonces como el modelo de investigación y atención avanzada en el campo de la psiquiatría. Calderón (2002) señala que el Instituto tiene como objetivos de su actividad, los siguientes:

- Realizar investigaciones científicas en el campo de la psiquiatría y la salud mental.
- Formar el personal profesional y técnico capaz de llevarlas a cabo.
- Efectuar un estudio integral de los enfermos mentales.
- Fungir como asesor de otros organismos oficiales y privados. (p. 142)

Y quedó estructurado en tres grandes áreas: la División de Neurociencias, con sus laboratorios de neurofisiología celular, cronobiología, neurobiología, neuroquímica, neurofarmacología, análisis experimental de la conducta, psicobiología y etología; la División de Investigaciones Clínicas con sus departamentos de: psicobiología, neurofarmacología, genética, estudios especiales, neuroquímica y endocrinología; y la División de Investigaciones Epidemiológicas y Sociales con sus departamentos de Epidemiología, Problemas Psicosociales, Investigaciones de los servicios de salud e Investigaciones conductuales (Calderón, 2002).

Sin embargo, los hospitales psiquiátricos establecidos desde la década de 1960, permanecieron en el abandono, y ya en la década de 1980, especialistas del área de salud evidenciaban que los pacientes con trastornos mentales olvidados de la sociedad dentro de estas instituciones hospitalarias, se encontraban padeciendo un encierro sin sentido terapéutico, sufriendo carencias, hambre e incluso maltrato y con nulas o muy pocas posibilidades de rehabilitación y reintegración a la vida social.

Con respecto a la situación de la psiquiatría hospitalaria practicada por el sector público en México en la década de 1980, el Doctor Ricardo Menéndez, especialista en psiquiatría, se expresaba de la siguiente manera: “Somos un país que depende técnica y científicamente de Estados Unidos (...) y por tanto seguimos las mismas líneas en

psiquiatría: una línea empírica que intenta a toda costa explicar los problemas de salud mental desde la biología” (en Gomezjara, 1989, p. 370).

Sin embargo, las condiciones de vida relacionadas con la pobreza, se señalaban ya como generadoras de conflictos y a la larga de trastornos psíquicos, el Doctor Hilario Cantú (1985), coordinador de psicología médica de la Facultad de Medicina de la UNAM, afirmaba con base en su experiencia que:

Los fenómenos que más he observado en comunidades suburbanas son cuadros de depresión agudas, consecuencia de razones biológicas como la desnutrición. También hay factores psicológicos, como la desesperanza de llegar a alcanzar una vida digna; la incertidumbre ante la posibilidad de no tener que comer al día siguiente. De esto se deriva una serie de patologías y de enfermedades: angustia y depresión que buscan salida en el alcohol, la prostitución y las drogas. (en Gomezjara, 1989, p. 371)

Se enfatizaba también cómo algunas conductas tales como las adicciones y la violencia podían ser interpretadas de diferente manera según la pertenencia de las personas a alguna clase social:

En una familia económicamente fuerte, el hombre que bebe mucho o que consume alguna droga no es mal visto. Sin embargo, repudian ese mismo fenómeno en una persona de clase baja; al adolescente violento, pero que es júnior, se le ve normal: es tan sano, tan fuerte, tan alabado. Su contrapartida es el adolescente del sector popular: con esa misma violencia es conceptuado como un enfermo o un villano. Es decir, la persona enferma desde el punto de vista de la clase en el poder. (en Gomezjara, 1989, p. 371)

Las condiciones de las instalaciones, las prácticas de maltrato y el abandono en general que se observa en los hospitales psiquiátricos, son una muestra de las formas de exclusión social, mediante las cuales el sistema se desembaraza de aquellos que ya no pueden seguir siendo útiles para este sistema. La mayoría de las personas que llegan a estos hospitales pertenecen a la clase proletaria o lumpenproletaria, han perdido su trabajo, en el que quizá perdieron la razón, algunos se han convertido en adictos y ante la

impotencia de resolver la problemática de su subsistencia, empiezan a tomar distancia y se alejan de su grupo familiar y de la sociedad. Las prácticas de reclusión en los hospitales psiquiátricos creados por el Estado no apuntan a la curación de los pacientes, sino al control dentro de estos lugares, de las personas que han dejado de ser productivas para el sistema y son una molestia para la sociedad.

Por lo que toca a la salud laboral, se había dado un paso significativo con el reconocimiento de la responsabilidad patronal en la producción de *accidentes de trabajo*, aunque en la mayoría de los casos la respuesta se inclinó por la indemnización, muchas veces minimizando las cifras de accidentes (Berman, 1983), más que por la modificación de las condiciones peligrosas de trabajo. El siguiente paso en esta lucha, se orientó hacia el reconocimiento de las *enfermedades producidas por el trabajo* y actualmente el esfuerzo se encamina a incluir a los *trastornos mentales* en la lista de los problemas de salud ocasionados por el trabajo.

La psicología industrial tradicional, por su parte, se mantuvo al margen en la investigación de las enfermedades y los trastornos psíquicos producto del trabajo. La práctica psicológica en la industria se limitó a considerar sólo los procesos eficientistas y de alta productividad, lo que la ubica como una práctica patronal, cuya meta es la optimización de los recursos para incrementar las ganancias de los empresarios. Pero más allá de su postura ideológica, en la década de 1970, la psicología industrial fue objeto de duras críticas debido a su visión limitada del proceso de trabajo y sobre todo por la falta de rigor científico en sus aplicaciones.

Montmollin (1975) reprocha a la psicología industrial entre otras cosas, la escasez de estudios de validación que permitan corroborar el éxito o no en la selección y colocación de personal; para este autor la selección tradicional es una "impostura", un problema falso, dada la ausencia de investigación de una parte fundamental del proceso de trabajo, ésta es el puesto de trabajo; señala que: "(...) si es imposible describir el trabajo en los mismos términos psicológicos que los que se utilizan para la descripción de los candidatos, ninguna psicología individual puede servir para establecer un pronóstico sobre el éxito en el trabajo" (Montmollin, 1975, p. 28). En cuanto al entrenamiento o capacitación del personal, encuentra que en la mayoría de los casos los objetivos de éste

o no están definidos o lo están en términos tan imprecisos, que resulta difícil o imposible valorar los resultados.

La parcialidad de la psicología industrial y el estigma social creado en torno a los trastornos psíquicos, impulsó la búsqueda de modelos alternativos que permitieran aproximarse con objetividad a los procesos del trabajo humano y su relación con el proceso salud-enfermedad y los trastornos psíquicos. Desde la década de 1980 estos modelos van configurando una visión más completa sobre el proceso de trabajo y sus implicaciones en la vida de los trabajadores, sea ésta sana o no, dentro y fuera del lugar de trabajo.

### **Características del capitalismo actual y la salud**

Las formaciones económicas capitalistas contemporáneas se caracterizan por la expansión de los monopolios y la lucha permanente por el control de los mercados mundiales, asimismo por la división internacional del trabajo, que históricamente ha mantenido la desigualdad e impide el desarrollo equitativo entre países; además por una tendencia creciente hacia la terciarización de la economía en detrimento de las actividades productivas. Las relaciones económicas entre los países han globalizado la economía y las crisis cíclicas y estructurales que se viven en cada país repercuten en los demás reflejándose en todas las formas culturales de expresión humana, que se han venido deteriorando igual que las condiciones de vida, impactando con mayor fuerza a los países más pobres y al interior de éstos a los grupos sociales más empobrecidos (Dos Santos, 1973).

La herencia de varios siglos de colonialismo en América Latina, África, algunos países asiáticos y Oceanía, sentó las bases de una relación desigual entre países. Las naciones colonizadas después de lograr su independencia, enfrentaron mayores dificultades para desarrollar su economía, y a medida que el capitalismo se expande a escala mundial, el desarrollo económico de los países dependientes se ve limitado por las economías más fuertes y expansionistas de los países centrales hegemónicos. En América el capitalismo de los EUA se convirtió en central dominante, mientras que en la periferia quedaron México y el resto de los países de centro y Sudamérica (Castañeda, 1995).

La división internacional del trabajo, producto del desarrollo desigual entre países, especializó la actividad económica de unos y otros; los países dependientes, dado su atraso industrial, se convirtieron básicamente en exportadores de materia prima (productos agropecuarios, forestales, minerales y energéticos) y productos artesanales; la industria retrasada en estos países está marcada por su dependencia, y los países centrales-hegemónicos que continuamente están perfeccionando sus fuerzas productivas, colocan aquí una buena parte de su basura industrial, maquinaria y equipo industrial obsoletos para ellos, que pueden vender en otros países menos desarrollados.

Sin embargo, la progresiva expansión del capitalismo ha sido caótica, por lo que se han producido graves crisis económicas que impactan a la humanidad entera, y además, debido a este crecimiento desordenado, se han venido deteriorando las condiciones del medio ambiente en el que se desarrolla la humanidad. Por ejemplo, la industrialización irresponsable ha generado serios problemas de contaminación, los más graves tienen que ver con los desechos que producen las fábricas, durante o después del proceso productivo, tal es el caso de los gases tóxicos que se vierten libremente en el aire, residuos orgánicos e inorgánicos que forman la basura industrial contaminante de cielos y aguas y de éstos los más peligrosos son los cuerpos radioactivos que aun sepultos bajo la tierra o en el mar conservarán sus efectos nocivos después de millones de años (Dorst, 1987). Otro problema grave para la conservación de la vida de los ecosistemas son los derrames petroleros, que han afectado grandes zonas marítimas y litorales.

La industrialización moderna, caracterizada por una explotación intensiva e irracional de los recursos naturales, ha puesto en peligro la supervivencia y en ocasiones ha destruido ecosistemas que se han perdido para siempre o que difícilmente podrán recuperarse. Por ejemplo, a través de métodos como la tala inmoderada de árboles, el uso intensivo del suelo agrícola que termina erosionando la tierra, la captura continua de ciertas especies terrestres y marinas, sin respeto por sus ciclos de reproducción y de vida, el uso en el mar de técnicas de captura como el “arrastre”, que ocasiona no sólo la muerte de las especies buscadas sino de todas las que se atraviesen al paso de la red, etcétera. Además algunas industrias elaboran productos en sí mismos nocivos para el medio ambiente y la salud humana, como en el caso del DDT y los aerosoles, que están destruyendo la capa de ozono, todo ello en aras de incrementar los márgenes de la ganancia empresarial (Dorst, 1987).

Paralelamente, la población mundial se ha incrementado de manera constante y acelerada en los últimos dos siglos, situación que ha sido definida por algunos investigadores como una verdadera explosión demográfica (Dorst, 1987), que impacta sobre todo a las regiones más pobres del mundo: América Latina, África y Oceanía, cuyas poblaciones continúan creciendo a un ritmo acelerado (Dorst, 1987). En el año 1997 la población mundial se calculaba en 5, 836, 000, 000 (cinco mil ochocientos treinta y seis millones de habitantes). En México el Censo de Población y Vivienda de 1995, estimó poco más de 93 millones de habitantes y para el año 2005 esta cifra se incrementó a 103, 263, 388 habitantes (INEGI, 1995 y 2005). Este enorme crecimiento de la población ha provocado serios problemas para cubrir las necesidades de alimentación de tantas personas, que se reciente con mayor fuerza en los países más pobres, debido al problema de fondo que mantiene esta situación; ***la histórica desigualdad en la distribución de la riqueza social.***

El crecimiento de las poblaciones en muchos países ha sido caótico, pues ha carecido de una planeación estratégica y, particularmente en las ciudades en las que tiende a concentrarse el mayor número de habitantes, se han generado una serie de problemas como la saturación del espacio, éste es cada vez más reducido debido a la aglomeración de los grupos humanos, cuyas consecuencias inmediatas son: el hacinamiento en las viviendas, el deterioro ambiental ocasionado por el uso del automóvil y el transporte público ineficiente y contaminante; la contaminación de acuíferos que son usados como depósitos de desechos humanos y se generan también problemas para abastecer de agua potable al creciente número de habitantes, así como para controlar y deshacerse de la basura, todo lo cual ha contribuido al deterioro y contaminación de los suelos, las aguas y el aire, que impacta en general a todas las formas de vida del planeta.

Las nuevas condiciones ambientales propiciadas por un capitalismo cuyo sino ha sido hacer girar el mundo sobre el único eje de la ganancia, han enfrentado al hombre contra su hábitat, pero también contra sí mismo, porque al destruirse o deteriorarse los recursos naturales, también se destruyen o deterioran las condiciones de vida humana. De tal manera que aun con el gran desarrollo que han tenido las ciencias relacionada con la salud-enfermedad, actualmente se enfrentan graves problemas de salud que han derrumbado la utopía de un mundo higiénicamente controlado y por el contrario se ha

puesto en evidencia la desigualdad, con una pobreza manifiesta en diferentes grados, pero lamentablemente presente en todos los países, lo cual ha generado el surgimiento de nuevas enfermedades que están afectando diferencialmente a las clases sociales.

Las sociedades contemporáneas en las grandes ciudades han tenido que adaptarse a formas de vida que han modificado la antigua relación de la humanidad con su entorno y causan enfermedades y trastornos psíquicos que sólo desde la segunda mitad del siglo XX empiezan a ser comprendidos. Las nuevas formas de vida han producido enfermedades características que desde la década de 1960 empiezan a conocerse como *enfermedades de la civilización*. Vachet (1968) las identifica como *enfermedades de la vida moderna*, incluyendo a las enfermedades del corazón y de la circulación de la sangre, tales como la angina de pecho, el infarto al miocardio, la hipertensión y la psicosis del infarto. También se incluyen la fatiga, la depresión nerviosa y el cáncer (Vachet, 1968). Todas ellas resultado del esfuerzo de vivir en sociedad dentro de gigantescos conglomerados urbanos y de sufrir la impotencia para actuar y remediar problemas de la vida cotidiana que rebasan las posibilidades individuales de solución, en un mundo que promueve el individualismo por sistema.

Otros problemas que se han vuelto comunes en la vida cotidiana y que afectan la salud son: los accidentes, las alergias, los trastornos digestivos, la alimentación defectuosa, el alcoholismo y la drogadicción. A esta lista de padecimientos se agrega el VIH/SIDA que rápidamente se extendió por el mundo y el ébola que ha causado estragos en algunas poblaciones de África.

Y pese a que en la actualidad se ha legislado a escala internacional y se intenta en la práctica cotidiana, controlar y revertir la contaminación y sus efectos, proteger especies animales y vegetales y se ha procurado incluir dentro de los programas de desarrollo económico a escala mundial algo popularmente conocido como "conciencia ecológica". Por desgracia, la realidad estructural de cada país ha impedido que el cuidado del ambiente llegue más allá del discurso oficialista y de las limitadas y esporádicas obras de los gobiernos, ante reclamos urgentes de la población, que no resuelven la problemática fundamental ni representan avances importantes en el mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población. De tal manera que los problemas actuales en el terreno de la salud-enfermedad están rebasando con mucho las posibilidades de solución

que ofrece un sistema que sigue imponiendo su irracionalidad en perjuicio de la mayoría de la población y en beneficio de un grupo cada vez más pequeño de capitalistas que cuentan con un enorme poder económico, político y militar.

En efecto, la distancia entre las clases sociales se ha ido agrandando a medida que la riqueza social se concentra en grupos cada vez más reducidos de la población. En el caso de México, la desigualdad social, considerando como indicador la distribución del ingreso, ha tenido altibajos, pero desde la mitad de la década de 1980, la desigualdad se ha profundizado. De acuerdo con la información proporcionada por Moctezuma (1993), el análisis de estadísticas oficiales y no oficial, permite ubicar tres momentos diferenciados en cuanto a las tendencias de la desigualdad social en el país. En el periodo 1950-1963 la desigualdad fue en aumento favoreciendo a los grupos sociales más ricos; en el periodo 1963-1984 la desigualdad disminuyó debido a que hubo un empobrecimiento generalizado, es decir que el ingreso se contrajo para todos los grupos sociales, afectando con fuerza a los grupos más pobres y a los más ricos; y en el periodo 1984-1989, la tendencia indicó un aumento de la desigualdad, marcada ahora por una evidente polarización que ha beneficiado sólo a los más ricos y ha empobrecido aún más al resto de la población (Moctezuma, 1993). La polarización en el nivel de ingresos persiste y de una manera más intensa en la última década del siglo XX y en esta primera década del siglo XXI, lo que se refleja en las diferentes formas de expresión cultural de la población. Educación, recreación, derechos civiles, derechos laborales, participación política, salud, etc., son algunas de las formas en que se manifiesta la desigualdad.

Como todos los países Latinoamericanos, México ha vivido una historia de dependencia y sometimiento ante el dominio de las políticas económicas extranjeras: primero la española durante la invasión y dominio colonial, después de la inglesa, alemana y francesa, presentes en la economía del país durante el periodo independiente y posteriormente el establecimiento definitivo del dominio de la economía estadounidense durante el porfiriato, dominio que prevalece hasta nuestros días y se ha afianzado de manera sistemática en el país y desde luego en Latinoamérica. Desde la dictadura de Porfirio Díaz, la presencia de EUA, en la economía y la política del país ha sido constante, con apenas una ausencia durante la Segunda Guerra Mundial.

Durante la década de 1940 la participación de los estadounidenses en la Segunda Guerra Mundial interrumpió temporalmente el comercio de este país con el mercado mundial, lo que promovió en México la formación de una industria sustitutiva de las importaciones provenientes del vecino país, situación que se reflejó en un impulso importante para el desarrollo económico de México, sin embargo, este crecimiento económico estuvo acompañado de una marcada desigualdad en la distribución de la riqueza social y una vez terminada la guerra, desde la década de 1950, por una creciente expansión de las inversiones extranjeras, principalmente de las estadounidenses, en la economía nacional. En la segunda mitad de la década de 1960, México se convirtió en una alternativa para la expansión del capital internacional, en búsqueda de mano de obra barata y el país abrió sus fronteras a la industria maquiladora, procedente principalmente del país vecino. Las industrias maquiladoras, en las ramas del calzado y el vestido, lograron dar empleo a una parte importante de la población económicamente activa (PEA) del sector manufacturero. Sin embargo, los salarios que perciben los trabajadores ocupados en estas industrias se ubican entre los más bajos (Alcocer y Levy, 1983; Moctezuma, 1993).

Durante la década de 1970, el modelo de sustitución de importaciones entró en crisis y México, como otros países Latinoamericanos, optó por financiar su crecimiento económico contratando deuda externa, decisión que marcó la continuidad de la dependencia del país ante los Estados Unidos.

En las siguientes décadas los procesos de globalización en los que se ve inmerso el país, primero con la firma del GATT, en 1985 y después con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, EUA y Canadá en 1994, lo someten de lleno a las políticas neoliberales, que mantienen una relación históricamente desigual, con impactantes repercusiones en la vida social en general. Como resultado de estas políticas, el salario se ha estado deteriorando progresivamente y, en contraste, el costo de los medios de subsistencia va en aumento. Creció asimismo la inseguridad laboral y el desempleo.

Dos indicadores económicos que nos permiten apreciar el impacto de las crisis económicas son, la inestabilidad del producto interno bruto (PIB), que ha sido permanente desde la década de 1970 y como consecuencia de ello el desempleo que ha crecido significativamente, sobre todo en las últimas décadas. Es particularmente notorio el

incremento del desempleo durante el año 1995, luego del llamado error de diciembre, y aunque después de esa fecha se ha estado recuperando, lo cierto es que no se ha podido recuperar al nivel alcanzado en décadas anteriores, poniéndose en evidencia la incapacidad del sistema capitalista mexicano, para cubrir las necesidades de empleo de la PEA y su posición entreguista con respecto al capital norteamericano principalmente, ya que ceden el territorio de la explotación laboral a las transnacionales que se ubican de manera importante en la economía del país, como empleadoras de mano de obra mexicana, con lo cual ésta se ha ido abaratando de manera progresiva.

Lo anterior tiene un reflejo evidente en el crecimiento de las actividades informales: el empleo encubierto y el subempleo, se han multiplicado en las grandes ciudades del país. La ciudad de México y otras localidades importantes se han visto invadidas por vendedores ambulantes que ocupan vialidades principales y se auto-emplean, como una alternativa más atractiva para sobrevivir ante la crisis de empleo. Estas actividades informales muestran una tendencia creciente. Asimismo, el progresivo empobrecimiento del proletariado alienta la delincuencia, multiplica la prostitución, y genera la reproducción de problemas para la salud como el alcoholismo y la drogadicción, con el consecuente deterioro de la integridad personal y la reproducción de trastornos psíquicos.

### **La salud en el trabajo**

Respecto a la salud laboral, hoy día hay suficiente evidencia empírica (véase, por ejemplo, Barbosa, 1982; Cruz Cervantes, 1984; Laurell y Márquez, 1983), para afirmar que el trabajo impuesto por la empresa capitalista es una fuente de accidentes, enfermedades y muerte de los trabajadores, aunque el reconocimiento de este hecho no ofrece ninguna seguridad de que se actuará consecuentemente en la modificación de las condiciones nocivas que afectan la salud o que significan riesgos para la vida de los trabajadores. El suceso lamentable ocurrido el pasado 19 de febrero de 2006, calificado ya como “homicidio culposo”, en el que 65 mineros quedaron sepultados en la mina de carbón de Pasta de Conchos, en San Juan Sabinas, Coahuila, es un ejemplo de que empresarios y gobiernos locales y federales se erigen en protectores de los intereses del capital, mientras que los intereses, la salud y la vida de los trabajadores son completamente ignorados, cuando afectan las ganancias de los empresarios.

La legislación en torno a la salud de los trabajadores en México, tiene antecedentes que se remontan a la primera mitad del siglo XX. El movimiento revolucionario de 1910 sentó las bases para ello. Sin embargo, durante las siguientes décadas, los gobiernos posrevolucionarios no resolvieron ni siquiera los problemas más inmediatos de los trabajadores, referentes a los salarios y a las jornadas laborales,<sup>4</sup> mucho menos aún el problema de las condiciones de trabajo que deterioran la salud. En cambio otros procesos sociales ligados al crecimiento económico del país tuvieron repercusiones más importantes en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general incluidos los trabajadores, de lo que pudo lograrse en el terreno laboral.

El crecimiento económico del país en la década de 1940 alentó el desarrollo de la infraestructura necesaria para sostener dicho crecimiento y es de suponerse que obras públicas como la ampliación de los sistemas de drenaje, la instalación de redes de agua potable, la pavimentación, la ampliación del servicio eléctrico, la construcción de centros de abasto alimentario y de redes de carreteras, que permitieron la circulación ágil de alimentos y de otros bienes de consumo, tuvieron una influencia determinante en el mejoramiento de las condiciones de vida y de salud de la población mexicana, en pleno crecimiento en esta década. Aunque cabe aclarar que entonces como ahora, son básicamente las zonas urbanas las que reciben estos beneficios.

Por este tiempo, el Estado empieza a cubrir las necesidades de atención médica y psicológica de la población a través de los servicios de salud proporcionados por instituciones públicas como la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), que funciona desde 1934, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en funciones desde 1944 y más tarde en 1961, se crea el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cabe aclarar que todos ellos funcionan desde su origen de manera parcial, insuficiente y burocratizada.

---

<sup>4</sup> **PORTOS**, I. (1992). *Pasado y presente de la industria textil en México*. México: UNAM/ IIE/ Editorial Nuestro Tiempo. Por ejemplo después de la revolución, en el caso de la industria textil, los trabajadores lograron teóricamente que la jornada oficial se redujera –en 1912 era de 10 horas diarias y en 1929 se redujo a 8 horas– y los salarios pretendieron homogeneizarse a nivel nacional, pero lo cierto es que todo quedó en el papel, ya que en realidad estos acuerdos no se aplicaron entonces y aún hoy son privilegio sólo de algunos trabajadores, quedando como letra muerta de los derechos laborales a los que aspiraban millones de trabajadores que participaron en el movimiento revolucionario.

Estos servicios médicos estatales se estructuraron de forma excluyente; el IMSS incluye sólo a los trabajadores asalariados, el ISSSTE a la burocracia estatal y a los maestros y para la población abierta de trabajadores por cuenta propia, subempleados y desempleados, queda el conjunto de instituciones que constituyen la SSA. Por su parte, algunas organizaciones de trabajadores establecieron sus propios servicios médicos, como en el caso de los petroleros y los ferrocarrileros y también las Secretarías de la Defensa Nacional y la Marina, que cuentan con sus propios servicios de atención a la salud. Todos ellos, sin embargo, funcionan desde su origen de manera desigual.

La regionalización del territorio nacional y la característica desigualdad entre estas regiones en el ámbito económico, político y de bienestar de la sociedad, determinaron el desarrollo desigual de los servicios de salud, de tal manera que la cantidad, la calidad y el acceso a los mismos se vieron limitados por el nivel de desarrollo de cada región y esto vale tanto para la dotación de recursos humanos y materiales como para la instalación de la infraestructura necesaria (Rodríguez, 1992). El Distrito Federal junto con las áreas urbanas de los estados de Nuevo León y Jalisco, son las zonas privilegiadas en cuanto a dotación de servicios públicos, no obstante la cobertura en los servicios de atención a la salud nunca ha sido total en dichas zonas de privilegio.

En el caso específico de la salud laboral, la perspectiva institucional del Estado mexicano se apuntaló en el llamado “modelo médico” y en éste la salud-enfermedad laboral es aislada dentro del complejo que forma el lugar de trabajo, y los trabajadores son considerados individuos sin historia, enfrentados a ciertos riesgos de trabajo o profesionales y al margen de cualquier consideración de la clase social a la que pertenecen. Las instituciones sanitarias incluyen en su discurso la prevención de accidentes y la curación de enfermedades, pero en la práctica se prefiere curar antes que prevenir<sup>5</sup> y, dado el caso, otorgar al trabajador la incapacidad o la indemnización correspondiente cuando se ve impedido temporal o definitivamente de trabajar. Desde la perspectiva institucional el proceso de trabajo por sí mismo, no es visto como productor

---

<sup>5</sup> MARTÍNEZ ALCÁNTARA, S. (1997). *El estudio de la integridad mental en su relación con el proceso de trabajo*. México: UAM-Xochimilco: pp. 30-46. La razón es fundamentalmente económica, pues el costo representaría una disminución en el margen de ganancia de las empresas, ya que se tendrían que modificar los procesos productivos, sustituir el equipo instalado o disminuir las jornadas laborales y para el capitalista es más rentable el reemplazo de los trabajadores enfermos o muertos, por otros trabajadores del enorme ejército de reserva con que cuentan la mayoría de los países.

de enfermedades y trastornos psíquicos, aunque en el discurso formal se aluda a condiciones del ambiente laboral (rotación de turnos, cambios tecnológicos, sustancias tóxicas, etcétera) y extra-laboral (ruido, distancia entre la vivienda y el lugar de trabajo, contaminación atmosférica, etcétera) que pudieran afectar al trabajador si no atiende o hace uso de las normas y equipo de seguridad, lo que le da una apariencia científica; pero en la práctica sanitaria se prefiere centrar la labor en la búsqueda de los factores que de manera independiente y directamente relacionada con el trabajo están produciendo los trastornos a la salud, razonamiento que es apenas un pequeño paso adelante de aquella idea aún vigente, de que tanto los accidentes como las enfermedades son producto del descuido y negligencia del trabajador, en el manejo del equipo y la maquinaria peligrosa.

Existe en la actualidad un panorama regresivo respecto a la salud en general y particularmente en torno a la salud laboral, que se reproduce a nivel mundial y particularmente en toda Latinoamérica. De acuerdo con Jaime Breilh:

Vivimos el paso de una época en que el empleo era asumido, por lo menos teóricamente, como un derecho del que además se desprendían los demás derechos sociales y el acceso a los servicios públicos, hacia una era de desregulación y precarización laboral, pérdida de los derechos y de la protección pública. (Breilh, 1999, p. 1)

### **Modelos de atención a la salud en el trabajo**

El modelo médico, como señalamos antes aborda el proceso del trabajo desde una perspectiva ahistórica en la que no se reconoce la participación de los grupos sociales involucrados en él y su papel determinante en la producción de las diferentes formas de trabajo, por un lado los trabajadores que luchan para lograr condiciones de trabajo que les permitan vivir de manera digna sin que ello afecte su salud y por el otro los empresarios capitalistas en búsqueda de las formas de explotación que le permitan obtener los más amplios márgenes de ganancia en su inversión. Este modelo médico dirige su atención hacia los procesos biológicos y psicológicos individuales desligados de su historicidad y casi totalmente al interior del establecimiento de trabajo, es decir que el análisis se limita al concepto tradicional de enfermedad profesional, donde la acción de determinados agentes nocivos produce enfermedades específicas.

Ha sido difícil para los trabajadores que se reconozca el impacto que tiene el trabajo en la producción de accidentes y enfermedades y la idea de que los trastornos mentales (depresión, trastornos psicosomáticos, neurosis, ansiedad, etcétera) sean producto de condiciones presentes dentro del lugar de trabajo, es un planteamiento muy reciente que empezó a discutirse seriamente a finales del siglo XX, y en esta primera década del siglo XXI empieza a tomar un lugar importante dentro de las ciencias de la salud. Sin embargo, la práctica regular del modelo médico sustenta una visión restringida al respecto, pese a la cual las repercusiones que ciertas formas de trabajo tienen en la producción de trastornos psíquicos empiezan a hacerse evidentes.

Desde la perspectiva del modelo médico y en la práctica institucional, la relación entre las condiciones de trabajo y los trastornos psíquicos es algo que se tiene que probar para cada caso y los únicos casos actualmente probados y reconocidos son los de la neurosis de los pilotos aviadores, las telefonistas y los electricistas (Cruz, 1984); sin embargo, una visión global de la vida del trabajador, que no se circunscribe únicamente a los factores biológicos y psicológicos individuales al interior del lugar de trabajo, que observe al trabajador en el conjunto que integra su existencia, en donde el trabajo es el proceso social que condiciona toda su vida, promete un campo más cercano a la realidad para la investigación y comprensión de la salud-enfermedad y los trastornos psíquicos.

Desde la década de 1970, las investigaciones en torno a la salud de los trabajadores demostraron que algunas enfermedades y trastornos psíquicos se presentan de una manera diferencial, dependiendo de la clase social y la categoría laboral, además de evidenciar el deterioro generalizado y progresivo de la salud de los obreros. Estudios realizados en Inglaterra (1978) y en Francia (1981) encontraron que: “los obreros no mueren más sólo debido a enfermedades infecciosas, accidentes de trabajo y enfermedades reconocidas como ocupacionales, sino que mueren más a causa de todas las enfermedades” (Laurell y Márquez, 1983, p. 14); y con respecto a los trastornos mentales, ya comentamos antes las investigaciones de Mario Timio (1981), Franco Basaglia (1978) y Giovanni Jervis (1977) entre otros, que ponen en evidencia la alta frecuencia de trastornos psíquicos en la clase proletaria. Sin embargo, la postura oficial ignora estos hallazgos encubriendo la problemática social de fondo en el proceso salud-

enfermedad, es decir las condiciones desiguales que viven las clases sociales, a través de la actuación de lo que se conoce como la higiene y la seguridad industrial.

La labor de la higiene industrial se ha limitado a señalar una serie de condiciones que deberían poseer las fábricas<sup>6</sup> para el cuidado de la salud de los trabajadores, cuyo incumplimiento puede ocasionar sanciones por parte de los inspectores estatales, aunque en este sentido González Block (1980) encuentra una evidente confabulación entre autoridades sanitarias y patrones, de tal manera que los trabajadores pocas veces o nunca, reciben el beneficio de ver mejoradas las condiciones de trabajo, que afectan su salud.

Por su parte, la seguridad industrial dirige su atención hacia la investigación de los accidentes y enfermedades profesionales, pero limitada a las causas más inmediatas y a los índices de frecuencia y gravedad, sin rebasar el ámbito individual o cuando mucho considerando un grupo de individualidades afectadas. Se enfatiza, por ejemplo, la prevención con el uso del equipo de seguridad personal y colectiva, la protección de la maquinaria, los riesgos en el manejo de determinadas máquinas, así como la prevención de incendios, es decir, que sólo se consideran algunos elementos técnicos y de manera parcial, se deja fuera de la investigación, la estructura y organización de los procesos productivos, igualmente la determinación social y la lucha de clases; se ignora desde luego la subjetividad de los trabajadores. Los trastornos psíquicos preferentemente no se investigan en la práctica cotidiana de la seguridad industrial y mucho menos se incluyen en la legislación sanitaria, excepto en los casos ya mencionados de los pilotos de aviación, electricistas y telefonistas.

A pesar de las prácticas oficialistas e institucionales, la salud-enfermedad laboral y los trastornos psíquicos producidos por el trabajo, han sido elementos de análisis de diferentes disciplinas, no necesariamente comprometidas con el sistema, que han incluido en la investigación de estos procesos conceptos allegados a las ciencias sociales, enriqueciendo así su comprensión. Se reconocen las aportaciones de la epidemiología y

---

<sup>6</sup> Se incluyen aspectos como: ubicación, orientación y materiales de construcción, hasta indicaciones particulares sobre el uso y mejor aprovechamiento de la calefacción, la ventilación, la iluminación, el agua, los servicios sanitarios y las instalaciones anexas a la fábrica, como guarderías, escuelas y jardines.

la antropología, la neuropsicología y la ergonomía, la psicofisiología y la psiquiatría ocupacional, entre otras.

Los nuevos modelos explicativos del proceso salud-enfermedad no se ajustan a la definición tautológica de la salud como la ausencia de enfermedad o la enfermedad como la ausencia de salud, que trae implícita la idea de un estado idílico de completa salud y eliminación total de la enfermedad; hoy se afirma que este proceso es inherente a la vida humana y se constituye en momentos de su desarrollo. Así, aceptado el hecho de que ambas, la salud y la enfermedad, forman parte de la vida del ser humano y están presentes a lo largo de ésta en grados variables según momentos específicos y condiciones particulares; la cuestión se centra entonces en las posibilidades del ser humano para mantenerse en armonía o no, con todas sus facultades (biológicas, físicas, químicas y psíquicas) de frente a las condiciones de vida en las que se ve inmerso, es decir en su capacidad para sobrevivir y en la calidad de su existencia.

Esta concepción del proceso salud-enfermedad asume su devenir histórico, ya que este proceso ha acompañado a la humanidad desde su origen, adoptando características particulares en cada etapa del desarrollo humano, señalándose como condición determinante, el desarrollo económico y social alcanzado en las distintas formaciones sociales y desde luego dependiendo de la clase social a la que se pertenezca (Breilh, 1999).

La ubicación de la salud-enfermedad como un proceso biológico y psicológico con una determinación fundamentalmente social, es una evidencia que se ha soslayado en las prácticas sanitarias institucionales. Aunque en el lenguaje oficial se reúnan algunos conceptos que le dan una apariencia progresista a sus planteamientos pretendidamente incluyentes de los aspectos sociales, lo cierto es que las prácticas sanitarias siguen preferenciando los modelos naturalistas, que separan este proceso de su determinación social, e individualizan y biologizan por regla un proceso que es colectivo y social.

Desde esta perspectiva el proceso salud-enfermedad adquiere una dimensión amplia que requiere un marco teórico-metodológico que incluya la importancia fundamental de lo social donde la subjetividad de los individuos y la situación de clase y de género de los colectivos, partícipes de los procesos sociales, deben tener un lugar básico en la

comprensión del proceso, con el fin de rebasar los límites impuestos por el modelo médico. En el caso específico de los trastornos psíquicos, distintos investigadores (Gómez, 2004; Laurell, 1989; Martínez, 1997) coinciden en señalar la marcada tendencia del modelo médico en ver a los procesos mentales, de la misma forma que los fenómenos biológicos humanos, es decir, a medicalizarlos como si se tratara de fenómenos por naturaleza iguales. Al respecto, estos mismos investigadores han reiterado que si bien puede haber procesos mentales alterados, ocasionados por algún daño cerebral y en este sentido se justificaría, hasta cierto punto, la necesidad de tratar y controlar una enfermedad orgánica con el uso de medicamentos, también es cierto que muchas de las llamadas “enfermedades mentales”, no tienen un origen orgánico, sino que son el resultado de conflictos de relación o de rechazo a las normas sociales establecidas y por lo tanto no es propio que sean medicados como las enfermedades orgánicas.<sup>7</sup>

Estas reflexiones han conducido a distinguir entre los términos *trastornos psíquicos* y *enfermedad mental*, en el primer caso se alude a las alteraciones producidas en el desarrollo de los procesos o funciones del cerebro (trastornos), en el segundo caso se hace referencia a las lesiones o afecciones del cerebro (enfermedades).

Incluso organismos como la “Asociación Psiquiátrica Americana”, prefieren el término trastorno mental y no el de enfermedad mental, aunque la concepción y el tratamiento de los trastornos psíquicos por parte de esta Asociación, continúen siendo orientados por el “modelo médico”.

Renombrar estos procesos no es una cuestión arbitraria, señala Gómez (1987), ya que obedece a la necesidad de reconceptualizar el proceso salud-enfermedad y los trastornos psíquicos, ubicándolos a ambos como acontecimientos **no sólo ni siempre orgánicos, sino fundamentalmente sociales** y como tales, se precisa establecer su carácter histórico, tanto en la producción objetiva de los trastornos en el marco de las distintas etapas de las sociedades humanas, como en la construcción teórica de estos procesos desde parámetros de normalidad y anormalidad establecidos por dichas sociedades.

---

<sup>7</sup> Un análisis detallado sobre esta cuestión, se encuentra en: **GÓMEZ PÉREZ**, Germán (1987). *Salud, Enfermedad y Psicotrastornos*. México: mecanograma, UNAM, ENEP-Zaragoza.

Por otra parte, el ánimo clasificatorio de los trastornos psíquicos no declinó a lo largo de la historia y hoy día se cuenta con el DSM IV, un sistema de clasificación desarrollado por la “Asociación Psiquiátrica Americana”, que representa la clasificación más amplia de las distintas alteraciones de las funciones psíquicas. Este sistema de clasificación se orienta con base en la etiología de los trastornos, sin embargo el *trabajo* no se incluye como una causa de ellos. La Organización Mundial de la Salud (OMS), generó también un sistema de clasificación para los trastornos psicológicos conocido como CIE10.

En el terreno laboral, las cosas no han cambiado de manera significativa en este país y en el ámbito oficial se continúa calificando a las enfermedades laborales o profesionales y a los trastornos psíquicos producto del trabajo, desde la visión restringida del modelo médico; de modo que el trabajador es aislado de su contexto social en el lugar de trabajo; la evaluación de las patologías incluye solamente algunos elementos presentes en su actividad productiva; y desde luego sólo la opinión de los médicos especialistas en medicina del trabajo cuenta para la calificación de la enfermedad profesional o el accidente de trabajo.

Sin embargo, el hecho de que los problemas de salud laboral sean abordados sólo por los especialistas y expertos en salud, empieza a ser considerado un obstáculo para la intervención efectiva en la atención de este proceso. Así lo manifiesta Alfredo Menéndez, profesor de Historia de la Ciencia, de la Universidad de Granada, quien señala que:

Los sistemas actuales de prevención y salud laboral, diseñados por técnicos y expertos en prevención, no son eficaces porque aplican medidas basadas en una visión del riesgo exclusivamente experta, y excluyen la opinión y percepción de los propios trabajadores (...) el gran problema del actual modelo de prevención basado en el punto de vista de la cultura experta, es que excluye los determinantes sociales del riesgo. Se piensa en el funcionamiento de las máquinas, que es importante. Cómo es el proceso, cómo funcionan esas máquinas, cómo podemos evitar que corten cuando no deben cortar (...) pero no se piensa en los ritmos de trabajo ni en las condiciones de contratación [sin embargo,] si se generan áreas de intersección mayores entre la cultura experta y la cultura obrera, se podrá hacer una intervención mucho más efectiva. (Menéndez, 2007, p. 1)

Por otra parte, desde principios de este siglo XXI y a escala internacional, se promueve al menos en teoría y de manera oficial la salud laboral, de modo que instancias como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de su oficina en Ginebra, formuló el documento titulado “**Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo**”, el que en su prólogo establece que:

La finalidad primordial de la OIT es promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Esta finalidad se ha resumido en el concepto <trabajo decente>. Trabajo decente significa trabajo seguro. Y trabajo seguro es también un factor positivo para la productividad y el desarrollo económico. (Somavia, 2001: Prólogo, 1)

Aunque el término “trabajo decente”, no sea para nada atinado, dado que nos sitúa en el terreno de la moral y las valoraciones éticas, cuando el trabajo no puede ser considerado “bueno” o “malo”, sino en todo caso puede ser insalubre, súper-explotador, insuficientemente remunerado, enfermante o por el contrario puede ser un trabajo creativo, estimulante para el desarrollo personal o profesional, suficientemente remunerado y saludable para quien lo realiza; sin embargo, esta intención de introducir el *trabajo seguro*, como un elemento primordial para crear condiciones de dignidad humana en el trabajo, que adicionalmente y no únicamente, repercutan favorablemente en la productividad y en el desarrollo económico, ha marcado una guía para modificar esa visión tradicional del trabajo que desconoce la humanidad y dignidad del mismo. Sin embargo, en el terreno de las distintas realidades regionales, las expresiones son diversas y van desde el reconocimiento pleno de la importancia de procurar la promoción de la salud laboral, hasta el desconocimiento o la omisión y el rechazo franco o encubierto.

En México sobre todo desde la última década del siglo XX, las Universidades y los organismos e instituciones no gubernamentales, empiezan a ver el tema de la salud laboral desde una perspectiva diferente de la impuesta por la medicina del trabajo oficial.

En este marco, Martínez (1997) presenta algunos modelos de investigación e intervención que toman su distancia respecto del modelo médico, ampliando la visión sobre los elementos que intervienen en el proceso de trabajo, algunos de los cuales particularizan el análisis del psiquismo del trabajador o de los trastornos psíquicos generados en el trabajo. Con respecto a su análisis del IMSS, institución que igual que las demás instituciones del sector público, adoptan el modelo médico como guía de su actividad cotidiana, señala que éste incluye sólo a las neurosis como trastornos ocasionados por el trabajo. Éstas las dividen en psiconeurosis y órganoneurosis, en el primer caso incluye a las neurosis de ansiedad, las depresivas, las histéricas, las fóbicas y las obsesivas; en el segundo caso se incluyen las distintas psicopatías que se presentan de acuerdo al lugar en que el organismo expresa la angustia, por ejemplo seudodiscopatías, pseudo angor pectoris, las perturbaciones gastrointestinales y sexuales, como las álgias genitales, la impotencia y la frigidez.

Sin embargo, señala Martínez (1997) que el riesgo de trabajo se califica a través de una demostración monocausal y se consideran sólo algunos eventos dentro de las instalaciones del trabajo como: el ruido patológico, la rotación de turnos, los cambios tecnológicos y los neurotóxicos, factores que se presentan independientes de otros elementos presentes en la actividad productiva. La unidad de análisis para los psiquiatras laborales, quienes se encargan de calificar el trastorno como una enfermedad profesional, es la **carga mental**, y los criterios para la calificación de la enfermedad profesional se concretan a probar la existencia del agente causal en el ámbito del trabajo; se trata de establecer la correlación cronológica del agente con la enfermedad; además procuran descartar la existencia previa de la neurosis como un padecimiento crónico; y en el caso de las neurosis reactivas (reversibles), se debe comprobar la remisión de los síntomas mediante el retiro temporal del trabajador de su ambiente laboral; asimismo descartar una causa orgánica que no tenga relación directa con el trabajo. (Martínez, 1997).

Un modelo alternativo para el estudio del trabajo y su relación con la salud es el **Método Lest**, el cual se estima como una herramienta valiosa para el diagnóstico de los riesgos laborales, aunque no es su objetivo identificar los trastornos psíquicos que se producen por el trabajo, sino medir el impacto que tiene el trabajo en el psiquismo. Este método rescata la teoría de Piaget sobre el desarrollo de los procesos mentales y la teoría del Canal Único, su unidad de análisis es el *puesto de trabajo* y a través de escalas de

calificación concentradas en 5 grupos de análisis: ambiente físico, cargas físicas, cargas mentales, factores psicosociológicos y el tiempo de trabajo, que se registran mediante una guía de observación, se construyen histogramas en los que se grafican los puntajes obtenidos y después se generan otros histogramas que reflejan el porcentaje de puestos que tienen un determinado puntaje en cada una de las escalas. Los resultados le permiten al grupo, integrado por dirigentes de la empresa, representantes de los trabajadores y técnicos, definir un programa de mejoramiento que busca un balance en las condiciones de trabajo (Martínez, 1997).

Otro de estos modelos alternativos es el **modelo de Gardell/ Frankenhaeuser** (Martínez, 1997) el cual fue desarrollado en Suecia y enfoca su interés en el estudio del estrés como consecuencia de ciertas condiciones de trabajo y sus expresiones a través del ausentismo, la incapacidad por enfermedad, los accidentes de trabajo, la sensación de fatiga física y mental. La unidad de análisis de este modelo es el proceso de producción y su relación con la salud, y mediante la exploración de una serie amplia de elementos presentes dentro del proceso productivo, tales como: los turnos y su rotación, el salario, la duración del ciclo de trabajo y la variedad de tareas al interior, la movilidad en el puesto, el grado de control sobre el ritmo de trabajo y sobre la calidad y cantidad del producto, el grado de decisión sobre cómo realizar la tarea, las posibilidades de comunicación con otros compañeros, el grado de responsabilidad sobre el equipo, el producto, el flujo de producción y la seguridad propia y de otros, así como también la satisfacción con el trabajo y la empresa, la monotonía y la repetitividad, la presión del tiempo, la alta atención, la excesiva responsabilidad, la capacidad de planeación, el grado de control sobre la tarea, la solidaridad entre compañeros, la relación con los supervisores, las actividades sindicales, la experiencia subjetiva del trabajo como fuente de estrés y daño a la salud, entre otros; se busca establecer parámetros psicofisiológicos de estrés utilizando las muestras de sangre de los trabajadores para medir la excreción de catecolaminas y cortisol, incluye también la medición de la temperatura corporal, la presión arterial y la frecuencia cardíaca; así como una encuesta de auto-evaluación a los participantes sobre su estado subjetivo, y además un cuestionario pormenorizado sobre sintomatología de diversas enfermedades y pruebas clínicas complementarias (Martínez, 1997).

Este modelo requiere la participación de técnicos especialistas que analizan los resultados y en términos del nivel de esfuerzo que exige la actividad desarrollada y el

afecto que produce en el trabajador la realización de su tarea, se pueden identificar 4 estados relacionados con la actividad laboral y el estrés: 1) **un esfuerzo mayor combinado con un afecto alto**, refiere actividades con un alto autocontrol y un incremento en la secreción de catecolaminas así como una baja secreción de cortisol; 2) **un esfuerzo menor combinado con un afecto mayor**, produce relajación con mente y cuerpo descansados y las hormonas del estrés son bajas; 3) **un esfuerzo variable combinado con un afecto bajo**, produce un incremento de catecolaminas y cortisol y; 4) **un esfuerzo menor combinado con un afecto menor**, produce un incremento de las hormonas del estrés, particularmente de cortisol. La aplicación de este modelo en diversos tipos de actividades permite a sus creadores afirmar que la parcelación, la mecanización y la automatización impactan en términos negativos a los trabajadores, ya que se imposibilita el desarrollo de las capacidades por la sobrecarga de trabajo, lo que se conoce como subcarga cualitativa-sobrecarga cuantitativa (Martínez, 1997).

Otro modelo alternativo (Martínez, 1997) es el de **Karasek y Theorell**, conocido como el modelo de Demanda-Control, el cual enfoca su interés en el estudio del estrés producido en el trabajo en función del grado de control que el sujeto ejerce sobre su actividad. La unidad de análisis es la demanda psicológica del trabajo y el control de la actividad. A través de este modelo se identifican 4 tipos de trabajo: 1) **trabajo con alta tensión**, el cual se identifica cuando existen altas demandas psicológicas y baja capacidad de decisión, lo cual produce reacciones adversas, tales como fatiga, ansiedad, depresión y enfermedades físicas, estado psicológico de tensión, incremento en la frecuencia cardíaca y secreción de adrenalina, trabajos en los que se insertan principalmente las mujeres; 2) **trabajo activo**, el cual se relaciona con actividades con altos niveles de ejecución sin tensión psicológica negativa, en los cuales se pronostica un conjunto óptimo de consecuencias psicosociales como aprendizaje y crecimiento que conducen a una alta productividad y en el que se incluyen predominantemente los hombres en actividades como la de los médicos, los abogados, los alpinistas, los jugadores profesionales, entre otras; 3) **trabajo con baja tensión**, el cual se presenta en actividades con pocas demandas psicológicas y altos niveles de control, que pronostican bajos niveles de tensión psicológica residual y riesgos de enfermedades con relación al promedio. Como ejemplo de este tipo de trabajo se cuentan arquitectos, programadores, carpinteros y científicos naturales; y 4) **trabajo pasivo**, que se caracteriza por bajas demandas psicológicas y poco control, lo cual puede producir una atrofia gradual de las

habilidades de aprendizaje y destreza, que conduce a niveles más bajos que la media de participación política y de actividades de ocio fuera del trabajo, se pronostica un nivel promedio de tensión psicológica y riesgo de enfermedad; como ejemplo de los trabajos pasivos se encuentran vendedoras, facturistas, operarios de transporte, vigilantes y porteros.

Este modelo también requiere la participación de especialistas que evalúan las condiciones del trabajo con el objetivo de rediseñar el ambiente laboral para mejorarlo y consecuentemente incrementar la productividad y reducir enfermedades relacionadas con el estrés, asimismo incrementar aspectos de productividad asociados con creatividad, desarrollo de habilidades y calidad (Martínez, 1997).

El **modelo Obrero** (Martínez, 1997) se incluye también como un método alternativo, y fue concebido como un método de generación de conocimiento para la acción transformadora, el cual se desarrolló en Italia y tiene la virtud de incluir a los trabajadores en el proceso de generación de conocimiento, específicamente su subjetividad relacionada con su experiencia de trabajo, como una parte fundamental para la evaluación y atención de la salud laboral. El trabajador participa como sujeto activo en la generación de conocimiento, sin confiar esta responsabilidad en ningún técnico o profesionalista, lo que permite recuperar la experiencia obrera referente a las condiciones de trabajo en las que se ven inmersos los trabajadores y los efectos sobre su salud. El modelo considera en lo general 4 grupos de factores de riesgo: 1) el ruido, la temperatura, la iluminación, la humedad, etc., 2) los polvos, humos, vapores, sustancias químicas, etc., 3) la fatiga, derivada del esfuerzo físico, y 4) los generadores de tensión nerviosa, tales como los ritmos de trabajo, la rotación de turnos, la monotonía y repetitividad, etc.

Este modelo permite, a través de una encuesta colectiva, explorar los 4 grupos de factores de riesgo y el impacto que tienen sobre la salud; posteriormente los trabajadores que participan en la encuesta conforman lo que se denomina el *grupo homogéneo*, integrado por quienes comparten entre sí condiciones de trabajo similares y en el que se recupera la experiencia colectiva del grupo, con el fin de lograr un acuerdo generalizado sobre los puntos discutidos dentro del grupo, lo que se denomina *validación consensual*. El modelo obrero incluye en un segundo momento, mediciones y un registro bioestadístico de los riesgos y los daños a la salud que se identificaron mediante la encuesta colectiva.

La tercera etapa consiste en la elaboración de un *mapa de riesgo*, en el que se registran los riesgos específicos en el lugar exacto y los daños a la salud que se producen. Con base en este *mapa de riesgo* el *grupo homogéneo* construye su plataforma de demandas y valida consensualmente las estrategias de lucha que les permitan alcanzarlas (Martínez, 1997).

Sin embargo, es un hecho que en nuestro país, estos modelos no se aplican en la práctica cotidiana de la medicina del trabajo, toda vez que las instituciones de gobierno dedicadas a la atención de la salud, continúan conduciendo su labor a través de la visión limitada del modelo médico, sin considerar en su ejercicio habitual el peso substancial de las variables sociales involucradas en el proceso de trabajo, mucho menos aún la visión de los trabajadores sobre los procesos de trabajo.

En los países más desarrollados el cuidado de la salud laboral, por lo menos en teoría, se ha convertido en eje de políticas empresariales y gubernamentales. En Europa por ejemplo, la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) impulsa desde 1997 iniciativas con el objeto de fortalecer lo que denominan *Empresas Saludables*, que ponen en práctica estrategias para la Promoción de la Salud en el Trabajo (PST), identificando, documentando y extendiendo los modelos de buenas prácticas empresariales en PST, las cuales son evaluadas mediante el modelo EFQM de Excelencia (European Foundation for Quality Management, Fundación Europea para la Gestión de Calidad).

El conjunto de países que conforman la Comunidad Económica Europea y otros países desarrollados, se ocupan en la actualidad de evaluar, compartir y mejorar las prácticas empresariales que promueven la salud laboral. Noruega, Suecia, España, Inglaterra, y aun Australia y Canadá, se suman en este esfuerzo. Estas iniciativas se dirigen a las empresas privadas pero también a las empresas del sector público y a través de éstas se promueve, entre otras la "Implementación de infraestructuras para la promoción de la salud en el trabajo (...) [con lo que] (...) se pretende desarrollar e inventariar métodos e instrumentos y analizar el ulterior impacto de los programas de promoción de la salud" (Empresas Saludables en Europa, s. f., p. 2).

Con respecto a este movimiento conocido como la “cultura de la prevención”, hay ya críticas esenciales como la enunciada por Ángel Cárcoba (2007), quien se deslinda de este movimiento señalando que: “Yo no tengo nada que ver con la cultura de la prevención de los empresarios, ni con los códigos de buenas prácticas (...)”, postura que asume la Federación de Servicios Financieros y Administrativos (*comfía*) de España, la cual retoma las expresiones de Cárcoba, quien puntualiza que:

Hay que deshacer estos falsos consensos [pues entiende que la salud laboral, vista desde el modelo obrero, es] el proceso por el cual unos obtienen plusvalías y otros muerte y sufrimiento [de ello dan cuenta] los dos millones doscientos mil trabajadores que mueren a consecuencia del trabajo cada año en el mundo. (en *comfía*, 2007, p. 1)

Desde esta perspectiva, que es la del modelo obrero, el proceso salud–enfermedad es ubicado en el contexto ineludible de la lucha de clases, en donde señala Cárcoba: “Todos estamos en el mismo barco pero al igual que en el Titanic, cuando el barco se hunde las desigualdades se ponen de manifiesto” (en *comfía*, 2007, p. 2).

En Latinoamérica, el esfuerzo por rebasar la visión limitada del modelo médico, avanza con dificultad y a contracorriente de las prácticas gubernamentales y empresariales. Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y México, desarrollan actividades en universidades y a través de organizaciones no gubernamentales (ONG), que impulsan la investigación sobre el tema de la salud-enfermedad laboral, desde diferentes perspectivas; cuyos resultados siguen poniendo en evidencia que el trabajo es un importante reproductor de enfermedades, trastornos mentales y muerte de los trabajadores y avanzan en el desarrollo de las ciencias de la salud, aplicadas en el terreno laboral, con la convicción de que el trabajo no tiene que ser necesariamente enfermante y de que la salud laboral no necesariamente se contrapone con la productividad.

Por ejemplo, en el año 2007 se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina, el Seminario Nacional de Salud, para la Constitución del Consejo Consultivo de la Secretaría de Salud Laboral, el cual con el lema: “La salud no se negocia, ni se delega, se defiende”, realizó talleres y exposiciones, con el fin de analizar y promover la salud laboral en aquel país. Tomando como referencia metodológica el modelo obrero, las actividades de este grupo

se organizaron a través de los grupos homogéneos, en los cuales se analizaron las condiciones laborales y su impacto en la enfermedad laboral.

Otras experiencias Latinoamericanas proponen cambios de paradigmas en la concepción tradicional de la salud-enfermedad humana, resaltando la integridad de los individuos en sus dimensiones biológica, psíquica y social, es el caso de la Psiconeuroinmunología (PNI) y la Psiconeuroinmunoendocrinología. En Perú el profesor Jorge L. Santiago, de las Universidades San Marcos y Ricardo Palma en Lima, explica que la PNI es la:

(...) Interdisciplina científica que intenta superar el dualismo cartesiano de la mente y el cuerpo divididos. Las concepciones más modernas de la PNI se dirigen a demostrar que la unidad mente-cuerpo se sustenta en una compleja red de interacciones psiconeuroinmunoendócrinas donde el sistema psíquico, el sistema nervioso, el sistema endocrino y el sistema inmune forman un supersistema de control del organismo, en el cual las moléculas de comunicación, los neurotransmisores, las hormonas y las citoquinas coactúan simultáneamente y multidireccionalmente en toda la red; influyéndose y modulándose recíprocamente. (Santiago, 2001, p. 1)

El “Modelo Biocognitivo” propuesto por Mario E. Martínez en 1998, el cual es un referente fundamental para los estudios de PNI, propone:

(...) una teoría unificada del hombre, a partir de las investigaciones de la psiconeuroinmunología, la antropología médica, la teoría cuántica y la teoría del caos. La Teoría Biocognitiva considera que todos los procesos en el hombre son bioinformacionales, donde la comprensión de la unidad mente-cuerpo se extiende a la unidad entre la mente, el cuerpo, la historia personal y la cultura de origen. Los códigos bioéticos, asimilados de la cultura de origen, interpretan las interacciones entre el campo de creencias del individuo y los conductos nerviosos, endocrino e inmune (NEI); modulando así los procesos de salud y enfermedad en la totalidad del campo de bioinformación. La memoria biocognitiva se expresa (sic) simultáneamente (sin localidad) en la totalidad del campo de bioinformación y se expresa linealmente (con localidad) en los portales de manifiesto a través de los conductos NEI. (Santiago, 2001, p. 1)

En México las iniciativas impulsadas por el Estado tratan forzosamente de integrar la dimensión social del proceso salud-enfermedad dentro de su estructura teórica de investigación y de atención a la salud. Julio Frenk, Secretario de Salud en el sexenio del presidente Fox Quezada, propone una integración interdisciplinaria para abordar la cuestión de la salud de la población, donde converjan las distintas disciplinas de las ciencias biológicas, sociales y de la conducta que se ocupan de la salud de la población en las distintas áreas de aplicación, destacando la salud materno-infantil, la gerontología, la salud mental, la salud dental, la salud ambiental y **ocupacional** y la salud internacional, entre otras. Lo “social”, de acuerdo con este planteamiento, queda comprendido en lo que Frenk denomina “la organización social”, cuyas dimensiones principales son:

(...) la estructura económica, las instituciones políticas, la ciencia y la tecnología, y la cultura y la ideología. Juntas, estas dimensiones determinan el nivel total de riqueza de una sociedad y las reglas para la estratificación de los diversos grupos. Dos factores principales regulan el acceso diferencial de estos grupos a la masa total de la riqueza: la estructura ocupacional y los mecanismos de redistribución utilizados por el Estado, principalmente los impuestos y subsidios (...) estos elementos constituyen los determinantes estructurales del proceso de salud y enfermedad. Juntos, restringen la variación de un conjunto de determinantes próximos, a saber las condiciones de trabajo, las condiciones de vida, los estilos de vida y el sistema de atención a la salud. (Frenk, 2003, pp. 79-80)

Hay una evidente intención en este planteamiento de ocultar la historicidad de los procesos sociales, al obviar el hecho de que las distintas formaciones sociales en las que se ha desarrollado la humanidad, han tenido como sustento la explotación de la fuerza de trabajo humana, pero no de todos los humanos, sino de aquellos que se ubican en un grupo social considerado “inferior”, los cuales se encuentran sometidos a las necesidades de los distintos sistemas económicos (no por consenso entre los grupos humanos, sino por imposición de los grupos que ejercen el poder y que se consideran a sí mismos “superiores”, quienes han invocado para reproducir esta situación motivos “divinos”, raciales, genéticos, intelectuales, etc.), es decir, ocultar la existencia de las clases sociales como elemento estructurante de las distintas formaciones sociales. No hay en este planteamiento un tratamiento puntual respecto al nivel de determinación de estas

dimensiones y planteada la propuesta así, parecería que las distintas dimensiones que se incluyen en el concepto de “organización social”, es decir la tecnología, la ciencia, la ideología, las instituciones políticas y la cultura, se sitúan en el mismo nivel de determinación que la estructura económica, sin embargo, sabemos que es la estructura económica la que determina en primera instancia el nivel de desarrollo de las demás dimensiones, incluidas en lo que Frenk denomina la organización social.

A contracorriente de las propuestas oficiales, regidas por el modelo médico, Martínez (1997), propone un modelo de análisis con el enfoque teórico del materialismo histórico, dado que esta teoría social ha permitido aproximaciones válidas científicamente para explicar procesos sociales e históricos como las condiciones de vida, de trabajo y la salud-enfermedad, entre otros, ella considera “(...) que el proceso de producción tiene una importancia crucial en la aparición de diversos trastornos, tanto a nivel somático como a nivel mental” (Martínez, 1997, p. 115); y propone el uso de los términos integridad mental y trastorno mental, en lugar de salud mental y enfermedad mental. Retoma la propuesta de Gómez (2004)<sup>8</sup>, quien considera que:

Para la psicología parece necesario encontrar vocablos menos comprometidos con el medicalismo y reemplazarlos por algunos otros de mayor certidumbre [propone el de integridad psíquica o mental en lugar de “salud mental”, ya que] La integridad de la mente **no es cuestión de salud**, sino predominantemente de convivencialidad y de subjetividad; y esto no es, a su vez, cuestión ni exclusiva ni predominantemente biológica, natural ni médica. (p. 206)

Además, Martínez incorpora en su propuesta los elementos de análisis contenidos en el modelo de Karasek y Theorell, ya que considera que aunque estos investigadores omiten hablar de la alienación del trabajo y del consecuente deterioro mental que éste produce, al incluir el concepto de:

(...) control del trabajo (bajo o alto) los autores hacen referencia, esencialmente a un componente fundamental de la alienación que es la pérdida

---

<sup>8</sup> Esta propuesta fue tomada del libro de Gómez, P. G. (2004). *Apreciaciones teórico-metodológicas; una mirada desde la psicología*. México: Universidad Autónoma de Querétaro, Serie Psicología. Cabe aclarar que el capítulo que incluye la propuesta se difundió de manera pública en fecha anterior, a principios de la década de 1990.

del control del trabajo, cuyo fenómeno experimentado es de extrañamiento ante el trabajo mismo y ante el producto final. (Martínez, 1997, p. 149)

Por otra parte, en espacios académicos mexicanos, se intenta poner en evidencia las omisiones que impiden integrar a los trastornos psíquicos como consecuencia de ciertas formas de trabajo. Manuel Pando Moreno, de la Universidad de Guadalajara, quien es coordinador de postgrado e investigador del departamento de Salud Pública de la Universidad de Guadalajara (U. de G.), pone de relieve el hecho de que en el país: “El estrés postraumático es el único padecimiento psicológico contemplado en la Ley Federal del Trabajo (LFT)” (Pando, en MOBBINGLAT, 2007), y considera que por lo menos otros tres trastornos psicológicos, deberían incluirse en dicha ley: 1) el síndrome de agotamiento profesional o “burn out”; 2) el trastorno de personalidad y 3) el acoso moral o psicológico, conocido como “mobbing”.

Pando (Pando, en MOBBINGLAT, 2007) señala que pervive hasta el día de hoy en nuestro país una invisibilidad de los trastornos mentales producidos por el trabajo debido a que la LFT busca una causalidad directa del trastorno con el trabajo, lo que es difícil de probar en el caso de los psicotrastornos, ya que por ejemplo, condiciones del trabajo como el acoso laboral puede provocar estrés o depresión, pero dado que en su producción también cuentan las características personales de un individuo en particular, su historia personal, entonces este argumento se utiliza para descartar el padecimiento como causa directa del trabajo.

Por su parte, Jennifer Cooper introduce un elemento casi completamente excluido en la investigación referente a los trastornos psíquicos producto del trabajo, éste es la sexualidad de las personas que participan de las actividades laborales y con ello nos introduce en un espacio más del terreno del género. Ya sabemos que hombres y mujeres, seres sexuados, participan de manera diferencial y con cargas específicas cada uno dentro de las actividades laborales y domésticas, dichas cargas han sido asignadas socialmente basándose en el sexo de las personas, pero además los cuerpos sexuados de los trabajadores, particularmente cuando son objeto de prácticas de acoso o de abuso, pueden ser agredidos hasta el grado de propiciar el surgimiento de trastornos psíquicos, tema que ha sido abordado de manera aún insuficiente, con lo cual se empieza a delinear una visión más amplia del proceso salud-enfermedad.

De modo que el abordaje de los trastornos psíquicos, producto del trabajo, tiene por lo menos dos grandes terrenos de acción: por un lado, el de la lucha social que se gesta para dar cuenta de las condiciones insalubres o nocivas del trabajo que están reproduciendo enfermedades y trastornos, con la intención de urgir la reglamentación y el cumplimiento del cuidado de la salud laboral desde un marco de referencia distinto del propuesto por el “modelo médico”, que incluya la vida de las personas en su totalidad y con toda su carga social como parte de una clase y de un género con características diferenciadas socialmente y con la historia personal y del colectivo al que pertenece el (la) trabajador (a); y por otro lado el de la búsqueda de los modelos que permitan investigar, identificar, interpretar y modificar aquellos elementos y condiciones dentro o fuera del lugar de trabajo que están reproduciendo accidentes, enfermedades, muertes y trastornos psíquicos en perjuicio de los trabajadores, descartando el hecho de que la salud laboral sea un obstáculo para el desarrollo y la productividad, ya que una empresa puede ser productiva sin que por ello tenga que ser enfermante. Por supuesto, esta idea implica un giro, en la visión de las relaciones laborales que ponderan la extracción de plusvalía por encima de la salud y la integridad psíquica de los trabajadores y nos ubica en el terreno de la lucha de clases.

En este marco de referencia las categorías: **clase social y género** tienen un papel fundamental en la comprensión de la realidad laboral; la primera da cuenta de las condiciones generales de existencia que comparten los grupos humanos pertenecientes a cada clase social, así como de las formas en las que cada una se inserta en las diversas actividades sociales, incluyendo desde luego las actividades laborales, asimismo de las relaciones que se establecen entre las variadas y antagónicas clases sociales que conforman un sistema social; la segunda da cuenta de una realidad previa a la existencia de las clases sociales y refiere el establecimiento de una división del trabajo entre hombres y mujeres, que dio lugar en su origen y posteriormente en algunas culturas, al establecimiento del dominio de los hombres y la subordinación de las mujeres ante este dominio, situación que ha pervivido hasta nuestros días y se ha generalizado a escala mundial.

Ambas categorías son fundamentales en la comprensión de los procesos de trabajo y dan cuenta también del impacto de éstos procesos en la producción de enfermedades y trastornos psíquicos, por ello la Psicología debe incluir por principio ambas

determinaciones en la comprensión y explicación de los procesos mentales alterados producto del trabajo.

De las clases sociales y la forma en que la determinación de clase influye en el trabajo, se han acumulado una serie importante de estudios e investigaciones que, desde disciplinas diversas han abordado la cuestión, sin embargo, de la categoría género y de cómo la condición de género influye en el trabajo que realizan hombres y mujeres, es sólo recientemente que se aborda el asunto, por ello es importante tener conocimiento del origen y desarrollo de esta categoría, así como de su valor explicativo para entender la realidad que viven hombres y mujeres en el trabajo. Este tema se revisará en el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO 2

# LOS ESTUDIOS DE GÉNERO

En este capítulo se revisarán algunos de los planteamientos más importantes sobre la categoría género y brevemente algunos hechos históricos de la vida nacional que formaron una visión particular sobre el trabajo de la mujer y su papel social. Es importante destacar el hecho de que el trabajo que realizan los seres humanos es considerado como una actividad que lo distingue del resto de los animales y definitoria del carácter y del mismo ser humano, asimismo se le ha adjudicado un importantísimo papel en la transformación de la humanidad desde su origen prehumano hasta la actualidad; se considera además el motor de futuras transformaciones y de la evolución de la especie humana. Y hoy día hay suficiente evidencia para afirmar que el trabajo es la actividad humana y humanizante por excelencia; sin embargo, las formas en las que se realiza el trabajo y las características de los procesos de trabajo pueden ser menos que humanizantes en sociedades divididas en clases sociales y en donde el género permite asignar tareas diferenciadas y roles desiguales para hombres y mujeres, que se traducen en formas de explotación extrema, donde la dignidad y el valor social del trabajo como elemento de humanización, se pierden.

Lo mismo entre los esclavos, los siervos y el proletariado, que ven sometidos su cuerpo, su energía y su persona a procesos de trabajo súper-explotadores y sin la posibilidad, en muchos casos, de crecer personalmente o de lograr a través de este trabajo una vida digna. A esta determinación de clase se agrega, desde tiempos remotos, la de género, determinación a través de la cual se han asignado roles diferentes para hombres y mujeres, situación que está impactando de manera negativa particularmente a las mujeres que realizan una actividad laboral, por la doble carga de trabajo que ello implica.

## **Antecedentes**

Aunque el uso de la categoría género es relativamente reciente en los estudios sobre hombres y mujeres y en las relaciones entre éstos y con las instituciones sociales en las que viven<sup>9</sup>, el origen del significado asignado hoy al concepto puede hallarse en los

---

<sup>9</sup> Ver: LAMAS, Marta (1996). La antropología feminista y la categoría género. En M. Lamas (Comp.), *El género la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 97-125). México: UNAM/ Miguel Ángel Porrúa. John Money utiliza el término papel de género en 1955, refiriéndose a las diferencias de comportamiento entre hombres y mujeres y Robert Stoller en 1968, le da la acepción que tenemos actualmente a la categoría género, al diferenciarla conceptualmente de sexo.

movimientos políticos y culturales de los siglos XVII y XVIII en Europa y Norteamérica, época en la que nacen los primeros movimientos feministas organizados.

El discurso referente a las diferencias entre los géneros es muy antiguo: Gomáriz (1992) considera que, en un sentido amplio de la categoría, pueden incluirse como reflexiones de género todas las ideas producidas a lo largo de la historia humana en torno a las características asignadas a mujeres y hombres, aun vistas bajo una óptica “naturalista”, pero en sentido estricto, la idea de género como diferencias entre los sexos culturalmente producidas, es consecuencia de los movimientos liberales de los siglos XVII y XVIII en los que las mujeres participaron ampliamente y luego de los cuales tuvieron que sufrir el desconocimiento de sus compañeros de lucha al triunfar la revolución liberal. Esta situación impulsó la organización de las mujeres en demanda de la reivindicación de sus derechos como ciudadanas, cuestionando así su “inferioridad”. En esta época aún no se habla de género, sino de diferencias sexuales –incluyéndose en el término características físicas, emocionales y de comportamiento en general– y existe una fuerte tendencia ideológica a interpretar esas diferencias como si fueran producto de la naturaleza. Aunque empiezan a desarrollarse ideas que se oponen a esta tendencia general, el feminismo por ejemplo, señala la falta de oportunidades para las mujeres como uno de los elementos que impiden su integración a la vida pública, lo que las restringe al ámbito del hogar y la familia, actividades invariablemente devaluadas en las sociedades capitalistas, proponiéndose como meta la transformación de las condiciones que reproducen tal situación de subordinación.

Gomáriz (1992) señala la coincidencia tanto del movimiento feminista como de las ciencias humanas, en situar como origen de los estudios de género, el momento en que se producen: el movimiento cultural conocido como Ilustración (principalmente siglos XVII y XVIII en Francia, Inglaterra y Alemania), la independencia de los Estados Unidos de América (1776) y la Revolución Francesa (1789). Durante esta época las mujeres que participaron en tales movimientos, lucharon por obtener sus derechos ciudadanos, es decir oportunidades iguales a las del hombre para estudiar, trabajar y participar en la vida política de sus países. Pero la idea de la inferioridad natural de la mujer seguirá imponiéndose tanto en la vida cotidiana, como expresándose a través de las teorías de diversos pensadores de la época, algunas de ellas francamente misóginas (Gomáriz, 1992).

Pese a que durante el siglo XVIII no hubo cambios importantes en las condiciones de vida de la gran mayoría de las mujeres, pues en general se sostuvo la idea de subordinación ante el hombre y se la siguió ubicando dentro del hogar y la familia, considerándose éste como su lugar natural, la experiencia de haber participado en la revolución y las ideas planteadas por feministas y mujeres de ese tiempo como Abigail Adams (1744-1818), Olimpia de Gouges (1748-1793), Mary Wollstonecraft (1759-1797), Etta Palm d' Aelders (1743-1799), Claire Lacombe (1765-1796), Madame Roland de la Platière (1754-1793), entre otras, forman precedentes importantes para el desarrollo del feminismo en épocas posteriores y para el estudio de las relaciones entre los géneros.

En el siglo XIX la amplia participación de las mujeres en los movimientos sociales de la época<sup>10</sup>, y la inclusión de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres dentro de los principios del socialismo, puso otra vez el tema de la mujer en la mira de intelectuales y feministas. En general siguió existiendo una fuerte resistencia a aceptar el cambio hacia la igualdad de derechos, pero ya se admitía (tesis evolucionista) que el papel de la mujer podía variar dependiendo de las diferentes sociedades o momentos históricos, aunque al final se concluyó que este papel sería siempre inferior o subordinado al hombre.

A pesar de la resistencia, algunas mujeres, sobre todo en Europa y los EUA, logran destacar en las ciencias y en las artes. Entre las feministas la socióloga Flora Tristan (1803-1844) tuvo una influencia importante en la organización del movimiento obrero. Según Germán Arciniegas (1961), ella fue precursora de la Internacional Obrera, ya que en su libro *Unión Obrera* publicado en 1844, cuatro años antes que el Manifiesto Comunista, proponía la unión del proletariado mundial en una sola agrupación.

Otras mujeres destacadas de este siglo, que se revelaron contra los prejuicios sociales creados en torno a su papel tradicional, quienes ampliaron los espacios de participación de la mujer y transformaron ellas mismas sus relaciones genéricas fueron: las feministas

---

<sup>10</sup> GRIMBERG, Carl (1983). *Historia Universal, Tomo I*. México: Editorial Daimon de México. En Europa la crisis económica y política por la que atraviesa el liberalismo provoca en Francia la guerra de 1848; en ella los socialistas que impulsan el movimiento tratan de organizar a la clase obrera con el objetivo de lograr una transformación profunda de la sociedad, donde los trabajadores puedan liberarse de la explotación. Liberales y socialistas pactan la paz, pero las diferencias entre ambos grupos culminan con la implantación en Francia de una dictadura presidencial dirigida por Luis Napoleón. En Inglaterra, Holanda, Bélgica y Suiza el liberalismo se impone como sistema de gobierno. En los demás países europeos las ideas liberales no logran imponerse, reanudándose en algunos los regímenes monárquicos o implantándose la dictadura.

Lucrecia Coffin Mott (1793-1880), Elizabeth Cady Stanton (1817-1902), Pauline Roland (1805-1852) y Louise Otton Peters (1819-1895), las escritoras George Sand (1804-1876), Emilia Pardo Bazán (1852-1921) y Fernán Caballero (1796-1877), la novelista George Elliot (1819-1880) y la política y feminista Jeanne Françoise Deroin (1805-1894), entre otras.

En EUA la economista Harriet Taylor escribió sobre los derechos y la emancipación de la mujer. Después de la muerte de Taylor, John Stuart Mill (filósofo y esposo de Taylor) escribió *La subordinación de la mujer*, obra publicada en 1869, donde se plasman las aspiraciones reivindicatorias de las mujeres en los planos económico, político y jurídico.

Casi a finales del siglo XIX se publicaron dos obras importantes para los estudios de género: *La mujer y el socialismo* (1883) de August Bebel y *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado* (1884) de Federico Engels. Ambos apoyaron la teoría que postula una etapa original de promiscuidad sexual y la existencia de un matriarcado en las primeras sociedades humanas.

Posteriores investigaciones aclararon el asunto a través del estudio de grupos primitivos aún vivos en las décadas de 1920 y 30, las que permitieron formular diversas hipótesis que si bien no destruyeron la teoría del matriarcado, sí la ubicaron como un fenómeno transitorio, que no necesariamente antecedió al patriarcado. La hipótesis sociológica planteó que en la comunidad primitiva no es posible sostener la existencia del matriarcado ni del patriarcado, puesto que en estos grupos todavía no se establece la relación entre contacto sexual, embarazo y parto, las líneas de sucesión eran desconocidas, por lo que en todo caso se podía establecer la existencia de líneas de horda y sólo más tarde de líneas maternas o paternas (Krische y Krische, 1930).

Bebel (1840-1913) en su libro *La mujer* hizo un recorrido histórico sobre la situación de la mujer a través del tiempo, iniciando desde la comunidad primitiva. Supuso, apoyándose en las investigaciones de Bachofen, que en el origen de las sociedades humanas existió una ginococracia que fue suprimida y sustituida por las sociedades patriarcales y que esto ocurrió así debido a las características de la función reproductiva de la mujer que la condujeron a la dependencia económica del hombre. Criticó las relaciones humanas mercantilizadas entre hombres y mujeres, que conducen a matrimonios por conveniencia.

Analizó también la participación de la mujer en el trabajo, señalando la explotación que padece junto con los niños dentro de la empresa capitalista. Sin embargo, aunque Bebel calificó como un pensamiento estrecho la petición de los trabajadores en el Congreso Obrero Francés de 1877, de que se prohibiera el trabajo a las mujeres, finalmente le dio la razón a los obreros, pues consideró que “la introducción creciente de la mano de obra femenina en la industria destruirá por completo la vida familiar del obrero, y por consiguiente será inevitable la degeneración de la especie” (Bebel, 1980, pp. 73).

Engels (1820-1895) por su parte, analizó (1884) los diferentes tipos de familia que se han desarrollado a lo largo de la historia humana y basado en los hallazgos de Lewis H. Morgan, estableció la relación entre estos tipos de familia con las condiciones económicas en sociedades particulares en las que se desarrollaron los grupos humanos. Analizó el origen de la propiedad privada y sus consecuencias en las relaciones interhumanas y el surgimiento del Estado. Para Engels la idea de un matriarcado original en la prehistoria también fue punto de partida en el estudio de la familia e igual que Bebel resaltó la importancia del factor económico en la condición subordinada de la mujer, nos dice al respecto:

(...) a medida que iba aumentando la fortuna, por una parte daba al hombre una posición más importante que a la mujer en la familia y, por otra parte, hacía nacer la idea en él de valerse de esta ventaja para derribar en provecho de los hijos el orden de suceder establecido [matriarcal] (...) la abolición del derecho materno fue la gran derrota del sexo femenino. El hombre llevó también el timón en la casa, la mujer fue envilecida, domeñada, trocose en esclava de su placer y en simple instrumento de reproducción. (Engels, 1884/1980, pp. 62-63)

Así, en el pensamiento socialista, la independencia económica de la mujer será elemento básico para lograr su liberación. Engels señaló que el grado de emancipación de la mujer es un índice del grado de emancipación general dentro de una comunidad.

Por otra parte, las teorías sociológicas de este tiempo que tratan de justificar la inferioridad de la mujer, dejan de acudir a explicaciones exclusivamente naturalistas y se pondera la subordinación como elemento de estabilidad familiar y social –August Comte, (1798-1857); Emile Durkheim, (1858-1917) y Max Weber, (1864-1920)– o bien se alude a

la diferencia natural entre los géneros, en la que el hombre es prominente, como un acto de complementariedad que contribuye al desarrollo social –George Simmel (1858-1918) (En Gomáriz, 1992).

A finales del siglo XIX se organizaron fuertes movimientos de mujeres que exigieron su derecho al voto (sufragismo) y a principios del siglo XX, Emelina Goulden Pankhurst (1858-1928), encabezó uno de los movimientos sufragistas más fuertes en Inglaterra, sin embargo, el reconocimiento pleno del derecho de la mujer a votar y ser votada lo alcanzará hasta el siglo XX, después de la “Primera Guerra Mundial” en algunos países, mientras que en otros sólo después de la “Segunda Guerra Mundial”.

Estas dos guerras mundiales tuvieron repercusiones importantes en la visión de las propias mujeres sobre el papel tradicionalmente asignado al género femenino, pero además contribuyeron a ampliar la visión de la sociedad en general a favor de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. La razón de este cambio estuvo sustentada en la necesidad que tenían los países involucrados en los conflictos, de impulsar las fuerzas industriales para sostener la guerra, principalmente la industria militar, y ello requirió de una gran cantidad de mano de obra que incluyó ampliamente la fuerza de trabajo femenina, así que las mujeres empezaron a suplir en las fábricas a la gran cantidad de hombres movilizados hacia los campos de batalla. Después de la guerra muchas de estas mujeres continuarían participando en el trabajo asalariado, más aún cuando algunas de ellas habían perdido a sus compañeros y su trabajo representaba el sustento de la familia.<sup>11</sup>

Durante la primera posguerra, señala Gomáriz (1992), la actividad de las feministas se centró en la prevención de la guerra, pero además en la década de 1920, la lucha de las mujeres por obtener el sufragio universal se convirtió en una realidad en las principales potencias mundiales. Por otro lado, la participación de las mujeres dentro de los partidos políticos fue relevante en este momento, destacan feministas de la talla de Rosa Luxemburgo (1871-1919), Clara Zetkin (1857-1933) y Alejandra Kollontai (1872-1952),

---

<sup>11</sup> Cabe aclarar que la participación de las mujeres en el trabajo asalariado es anterior a estos conflictos, pero en el ámbito internacional el trabajo de las mujeres empieza a hacerse visible a partir de este momento; su trabajo fuera de casa no sólo es permitido sino alentado, aunque después de ambas guerras se siga prefiriendo la mano de obra masculina y se tienda a relegar a la mayoría de las mujeres dentro del hogar o en actividades laborales tradicionales en las que habían sido segregadas tiempo atrás.

quienes contribuyeron con su pensamiento y acción política a fortalecer el movimiento socialista que se desarrollaba en Europa.

Sin embargo, para los países latinoamericanos obtener el sufragio universal resultó más difícil y sólo después de la Segunda Guerra Mundial se creó el ambiente adecuado para otorgar el voto a las mujeres; en algunos países como México, Honduras, Nicaragua, Perú y Colombia habrá que esperar hasta la década de 1950 para que se otorgue este derecho, y en Paraguay se logrará hasta 1961 (Chaney, 1983).

A principios del siglo XX las ideas naturalistas y culturalistas, referentes al papel social de mujeres y hombres, siguen estimulando la investigación de las formas de relación entre los géneros; la familia y el matrimonio continúan siendo objeto de estudio puesto que aquí se producen los diferentes papeles de género. En las décadas de 1920 y 1930, las investigaciones antropológicas han acumulado una gran cantidad de información referente a los distintos tipos de organizaciones familiares en grupos primitivos. Cada vez es más evidente que los papeles asignados a cada género dependen más de las características culturales y hasta ambientales de cada comunidad y no tanto de la biología de cada sexo.

Investigaciones como las de Bronislaw Malinowski, publicadas en las primeras décadas del siglo pasado como: *La familia entre los indígenas australianos* de 1913, *Islas Trobriand* de 1915, *Los argonautas del pacífico occidental* de 1922, *Mitos en la sociedad primitiva*, *Crimen y costumbre en la sociedad Salvaje* de 1926, *Sexo y represión en la sociedad salvaje* de 1927, *La vida sexual de los salvajes del nordeste de la Melanesia* 1929, *Corales, Gardenias y su magia: un estudio de los métodos de cultivo de la tierra y ritos de agricultura en las Islas Trobriand* de 1935, *Una teoría científica de la cultura* de 1944, *La dinámica del cambio cultural* de 1945, *Magia, ciencia y religión* de 1948; muestran la riqueza y diversidad de las formas culturales de comunidades primitivas.

Malinowski apoya en sus primeros trabajos la idea de Edward Westermarck de que la monogamia tiene un origen que se remonta a las primeras sociedades humanas y que no existió un pasado promiscuo, pero en trabajos posteriores opta por eliminar conjeturas acerca de acontecimientos históricos pasados, proponiéndose una teoría básicamente empírica. En sus propias palabras, "... una teoría que no vaya más allá de la evidencia

inductiva, pero que suministre una clara comprensión de cómo trabaja la cultura humana en sus formas primitivas” (Malinowski, 1968, p. 33). Malinowski estudia la sexualidad, la familia y el parentesco, temas que considera en unidad indisoluble, y la relación que guardan éstas con otras instituciones sociales.

Fernando Urrea señala respecto del trabajo de Malinowski, que al utilizarse como eje de análisis para el estudio de la sexualidad la teoría del complejo edípico, la antropología funcional, iniciada por este antropólogo, “convierte al psicoanálisis en una teoría transcultural válida para todas las sociedades humanas a partir de la comprobación empírica de sólo algunos de sus postulados en la Polinesia” (Urrea, sin año, p. 51), insertando así un sesgo psicologista en sus investigaciones.

En la década de los treinta, los estudios antropológicos de Ruth Benedict y Margaret Mead marcaron una pauta trascendental para el estudio de la sexualidad en los géneros, que por desgracia fue ignorada en este tiempo pero retomado años después. Para ambas antropólogas los aspectos culturales tendrán una influencia fundamental en la construcción de la sexualidad, mientras que el componente biológico de la misma pasará a un segundo plano. Mead (1939) señala, “tuvimos que presentar evidencia de que el carácter humano se erige sobre una base biológica capaz de una enorme diversificación en función de los patrones sociales” (Mead, 1945, p. 13).

Desde la aparición de “*Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*” en 1935, Mead ponía al descubierto la gran variedad de formas sociales y personales en que se expresan hombres y mujeres:

(...) que en la mayoría de los casos no presentan mayor relación inmediata con los hechos biológicos del sexo [indicando que] (...) si bien cada cultura ha institucionalizado de algún modo los papeles de hombres y mujeres, ello no ha sido necesariamente en términos de contraste entre las personalidades prescritas de los dos sexos, ni en términos de dominio o sumisión. (Mead, 1981, pp. 22,25)

Es decir que, además de demostrar con datos vivos las diferentes interpretaciones culturales que se le dan al hecho biológico de ser hombre o mujer, presentó evidencias de

que en las relaciones de género la mujer no siempre está subordinada al hombre ni devaluada en sus actividades dentro o fuera del hogar. Sin embargo, estas ideas serán ignoradas por lo menos 30 años, y mientras tanto el discurso feminista seguirá refiriéndose a la “mujer” y a su “condición subordinada” como hechos universales.

En 1949 Simone de Beauvoir (1908-1986) publicó *El segundo sexo*, considerado un clásico del feminismo moderno; libro en el que Beauvoir expuso con clara originalidad la construcción del ser mujer; su afirmación de que no se nace mujer sino que se llega a serlo, es decir, se aprende a ser mujer, es fundamental tanto en el feminismo como en los estudios de género. Escribió al respecto:

Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana, la civilización en conjunto es la que elabora ese producto intermedio, entre el macho y el castrado al que se califica como femenino. (Beauvoir, 1987, p. 13)

Beauvoir continuó la labor que las sufragistas iniciaron al lograr el derecho al voto femenino. Además cuestionó la idea de que la simple modificación del estatus económico de la mujer pueda por sí solo cambiar su condición subordinada. Señaló que las libertades cívicas adquiridas por las mujeres no las liberaron ni del hombre ni de su condición de ciudadanas de segunda clase, pues para la mayoría de las mujeres, aun las que trabajan asalariadamente, el cuidado del hogar y la familia siguieron siendo actividades de su responsabilidad y consideradas propias del género femenino.

Fuera del hogar las mujeres asalariadas vivían la misma explotación que sus compañeros, pero además tenían que cargar con el trabajo doméstico. Para la gran mayoría de las mujeres, su participación en el trabajo asalariado no garantizó, como se pensaba, su independencia personal ni tampoco económica.

### **Nacimiento del concepto género**

En la década de 1950 los estudios sobre el desarrollo de la sexualidad permitieron definir y establecer con precisión las diferencias entre los conceptos sexo y género; hay en esta época un esfuerzo evidente por clarificar la terminología empleada en el terreno

de la sexualidad, lo que lleva a distinguir los procesos biológicos de los procesos culturales implicados en ella.

John Money utilizó el término rol genérico para distinguir las actividades no genitales y prescritas para mujeres y hombres de las actividades sexo-genitales. Money, Hampson y Hampson (1955) señalaron que el rol genérico es “todo aquello que una persona dice o hace para demostrarse a sí misma que posee el estatus de hombre o de mujer, respectivamente. Esta categoría incluye la sexualidad, pero no se restringe a ella en el sentido erótico. El rol genérico es valorado en función de los siguientes elementos: maneras generales, porte y conducta; preferencias lúdicas e intereses recreativos; temas casuales de conversación en reuniones espontáneas y comentarios al azar; contenido de los sueños, imaginaciones cotidianas y fantasías; respuestas a preguntas indirectas y a tests proyectivos; pruebas de prácticas eróticas y finalmente las propias respuestas personales a las preguntas directas” (En Katchadourian, 1983, p. 39).

En la década de 1960 los trabajos de Money se vieron complementados con los estudios de Robert Stoller, quien utilizó formalmente el término identidad genérica en 1963, para distinguirlo del término identidad sexual. A finales de la década Stoller (1968) planteó con claridad las diferencias conceptuales entre los términos: sexual se referirá a los aspectos anatómicos y fisiológicos, mientras que género abarcará a los comportamientos, sentimientos, pensamientos, etcétera, que si bien tienen relación con lo sexual no están determinados ni tienen una correspondencia directa con éste. Así podrá hablarse del sexo macho o hembra atendiendo a la anatomía y la fisiología humana, y de la masculinidad y feminidad como características de género.

Más tarde, Money y Ehrhardt (1972) definieron la identidad genérica como “la mismidad, unidad, persistencia de la individualidad de cada uno en tanto macho, hembra o ambivalente en diferentes grados, especialmente tal como se la experimenta en la conciencia de sí mismo y en el comportamiento; la identidad genérica es la expresión privada del rol genérico, y el rol genérico es la expresión pública de la identidad genérica” (en Katchadourian, 1983, p. 31).

La identidad genérica incluyó a su vez los conceptos de: identidad del núcleo morfológico, definido por Green (1974) como “... la primitiva autoconciencia del individuo

en el sentido de ser anatómicamente macho o hembra” (En Katchadourian, 1983, p. 33) y; la identidad del núcleo genérico, definido por Stoller (1976) como “... el sentido de varonidad o hembridad (...) un estado psicológico, una parte de la identidad: no es estrictamente sinónimo de la pertenencia a un sexo determinado, sino más bien de la convicción de que uno pertenece a un sexo” (en Katchadourian, 1983, p. 33).

Las distinciones entre los hechos biológicos de la sexualidad y los aspectos psicosociales de la misma, contribuyeron a clarificar el terreno complejo de la sexualidad y a establecer los linderos de la biología humana en la formación de los distintos papeles prescriptivos para mujeres y hombres y los territorios de las influencias sociales en la conformación de los mismos. En la década de 1970, investigaciones experimentales con gemelos homocigóticos, asignado uno de ellos al sexo opuesto y estudios con personas nacidas con síndrome femenino adrenogenital virilizante, asignados a roles sexuales opuestos (Money y Ehrhardt, 1972<sup>12</sup>), permitieron observar la influencia determinante del medio familiar en la construcción de la identidad genérica construida durante los primeros años de vida infantil.

Así se sentaban las bases para la construcción teórica de la categoría género. Sin embargo, las ideas de Money, Stoller, Ehrhardt y Hampson no tuvieron una aceptación y difusión inmediata, pues las ideas que dominaban en torno a la familia, el matrimonio y las relaciones entre los géneros, continuaron impregnadas con las ideas tradicionales que dicotomizan y naturalizan las funciones sociales de los géneros.

Y aunque la sociología de mediados del siglo XX rompió con las ideas naturalistas y se aceptó como un hecho probado que los diferentes roles sociales –incluidos los roles de género– son producto de la cultura y no de la naturaleza, la diferente asignación de roles sociales para ambos géneros y la devaluación del rol femenino, no fueron considerados un fenómeno social relevante, pues se aceptó nuevamente la diferencia como un hecho funcional que permite la estabilidad social (Gomáriz, 1992). Tanto Talcott Parsons (1902-1979) como Claude Lévi-Strauss (1908-), observan en el matrimonio una institución social que estructura el parentesco y que sostiene una interdependencia mutua entre los

---

<sup>12</sup> Tomado de KATCHADURIAN, Herant A. (1979/1983). La terminología del género y del sexo. En KATCHADURIAN, Herant A. *La sexualidad humana. Un estudio comparativo de su evolución*. (14-45). México: F. C. E.

miembros de la familia. Los papeles prescriptivos para mujeres y hombres son simplemente admitidos sin cuestionarlos.

Lévi-Strauss (1949) analiza la estructura del parentesco, la familia y el matrimonio en comunidades primitivas no occidentales, descubre en éstas la importancia del intercambio de bienes como forma concreta del principio de reciprocidad que sostiene las relaciones entre tales comunidades. El matrimonio, señala Lévi-Strauss, es un medio a través del cual se establecen relaciones familiares y sociales, es una forma de intercambio, un vínculo que permite continuar o abrir ciclos de intercambio entre grupos y comunidades. Y en el matrimonio encuentra que:

(...) la mujer no es otra cosa que uno de los regalos, el supremo entre los que pueden obtenerse sólo en la forma de donaciones recíprocas (...) [las mujeres son regalos] lo son en primera instancia, pero al mismo tiempo que otros bienes, materiales y espirituales. (Lévi-Strauss, 1993, p. 105)

Que la mujer pueda ser entregada en el intercambio de bienes por un hombre a otro es sólo una circunstancia coherente con el sistema de intercambio, refuerza el principio de reciprocidad entre los grupos, y esto es lo importante en los planteamientos de Lévi-Strauss, pero por qué ocurre de esta manera, ¿por qué la mujer puede ser utilizada como cualquier otro bien propiedad del hombre?, al parecer no representa una pregunta importante en el pensamiento de Lévi-Strauss, ya que la condición de objeto de las mujeres dentro de las sociedades patriarcales no se discute, sólo se asume como algo natural y socialmente aceptado.

Por su parte Parsons en el estudio de la familia estadounidense, encuentra que ésta, tal como se presenta, corresponde con las necesidades de la sociedad. La distribución de papeles sociales asignados a mujeres y hombres, es por lo tanto armónica con las necesidades del sistema. Así, en la visión de Parsons, ambos géneros humanos tienen no tanto un destino biológico como un papel socialmente necesario, la mujer es vista como la responsable del hogar, cuidadora de los hijos y la familia y principal figura afectiva dentro de ésta (actividad expresiva), mientras que el hombre define su papel social por su actividad laboral y creativa encaminada a la manutención de la familia (actividad instrumental). Parsons considera que esta separación de funciones entre los géneros

obedece a las necesidades del sistema ocupacional y explica que “la separación de funciones es, en general, uno de los principales mecanismos para impedir una competencia potencialmente destructora” (Parsons, 1986, p. 54), es decir, dentro de la familia conyugal estadounidense esto evita la competencia por el prestigio entre los géneros (competencia en el área ocupacional), el hombre sería, de este modo, el único que podría integrarse plenamente y con éxito en el campo competitivo del trabajo. ¿Por qué es así? Según Parsons la división del trabajo entre los géneros tradicionalmente se hace con base en el sexo de las personas y la tradición a la que alude marca a la mujer en su actividad expresiva y al hombre en su actividad instrumental. No hay ninguna consideración especial al respecto, Parsons presenta tal separación de funciones como una condición necesaria y funcional para el sistema.

Esta visión estereotipada de los papeles femeninos y masculinos sobrevive con nuevos matices hasta nuestro tiempo, y de alguna forma limita la aceptación y difusión del concepto género, en su acepción de construcción cultural de las diferencias sexuales que puede ser transformada. Pese a lo cual, a mediados de los sesenta surge el nuevo feminismo y se desarrolla a lo largo de los setenta. En esta época las posturas feministas se radicalizan, se plantea que existe un sistema político patriarcal que tiene como fin consciente la subordinación de las mujeres (Millet, 1975) y que éstas forman una clase social, que si desea liberarse sólo podrá hacerlo dentro de una nueva organización de la sociedad (Firestone, 1971, en Gomáriz, 1992).

Para Millet (1975) el sexo es una categoría social, tal como lo son las clases sociales, las razas o las castas, y lo mismo que éstas, está saturada de política. Lo sexual es político porque para Millet la política va más allá de la restringida concepción que la sitúa sólo en la esfera de los gobiernos, los presidentes y los partidos políticos; para Millet la política es “el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo” (Millet, 1975, p. 32). Así, las relaciones entre los sexos quedan incluidas plenamente en este concepto, pues desde tiempos remotos y según Millet universales, estas relaciones han sido de dominio y subordinación: las mujeres se encuentran bajo el control de los hombres. Estas ideas la conducen a sostener la teoría del patriarcado, según la cual existen gobiernos patriarcales que mantienen una ideología *ad hoc*. El estudio de las formas ideológicas que reproducen el patriarcado es una cuestión central en el

pensamiento de Millet, donde destaca tres aspectos a considerar en la investigación: un componente propiamente político, determinado por el estatus; un componente sociológico que tiene que ver con los papeles prescritos para ambos sexos, y un componente psicológico en el que incluye el temperamento de los sexos.<sup>13</sup>

Las ideas planteadas por Millet (1934- ), Firestone (1945-) y otras feministas radicales como Juliet Mitchell (1940- ) y Sheila Rowbotham, son el origen de lo que se conoció como la guerra entre los sexos, que tiene un reflejo en la década de 1980 a través de Christine Delphy y Françoise d'Eaubonne, quienes encabezan en esta década uno de los sectores más importantes del feminismo de la igualdad (Gomáriz, 1992).

A mediados de los 70 también se desarrolla el feminismo de la diferencia, postura calificada por las propias feministas como neofeminidad; Gomáriz señala como representantes de la misma a Karen Harvey, Annie Leclerc (1940-2006) y Luci Irigaray (1930- ), ellas promueven la idea del estereotipo tradicionalmente asignado a la mujer, es decir resaltan la irracionalidad, la sensualidad y la capacidad de dar a luz y proporcionar placer como características que definen a la mujer por contraste con la racionalidad masculina. “Ser diferente es precisamente lo que hace hermosa a la mujer. Los méritos de la maternidad se subrayan y se llega a hablar de la envidia del útero, por oposición a la tesis de Freud” (Gomáriz, 1992, p. 96).

Más allá de las posturas políticas, los estudios realizados en la década de 1970, como los de Zella Luria (1977) y Eleanor E. Maccoby (1977), mostraron la importancia que tiene la información que el niño pequeño recibe de su medio, principalmente de los adultos que lo educan para construir su identidad, rol y orientación de género. La influencia de la información que recibe el niño a edad temprana (según Luria durante los primeros 30 meses de edad y para Maccoby este periodo se puede extender hasta los 6 años)<sup>14</sup>, es determinante aun en los casos de niños que por algún motivo (desórdenes genéticos o malformaciones genitales) han tenido que ser asignados a alguno de los géneros o reasignados al otro género.

---

<sup>13</sup> Millet es contemporánea de Money y Stoller, y es posible que no haya conocido los estudios que realizaron en torno a la distinción entre el concepto sexo y el concepto género, ya que ella emplea el término sexo para referirse a las diferencias de género.

<sup>14</sup> Se puede consultar a MACCOBY, Eleanor E. (1983). Identidad genérica y adopción del rol sexual. En H. A. KATCHADOURIAN, *La sexualidad Humana, un estudio comparativo de su evolución*. (pp. )México: Editorial FCE.

Otros estudios (Evelyne Sullerot, Jacques Monod, 1977) fueron concluyentes al señalar que si bien podían existir “diferencias sexuales de comportamiento” ligadas a un “programa genético de diferenciación sexual”, de ninguna manera estas diferencias implicaban inferioridad o superioridad de alguno de los sexos. Así, los estereotipos tradicionales de mujeres y hombres, presentes en sociedades occidentales o con influencia de éstas, no podían explicarse con base en aspectos biológicos determinantes, sino a través de la transmisión-aprendizaje de las formas culturales que interpretan los roles sexuales, es decir, a través del género (en Lamas, 1996).

Por su parte, Gayle Rubín publicó en 1975, *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*, trabajo que da inicio al análisis actual sobre la categoría género. Rubín se propone un análisis exegético de las obras de Lévi-Strauss y Freud, y bajo una óptica marxista esta lectura va descubriendo el sistema social que sistemáticamente construye mujeres domesticadas. En este trabajo evalúa lo inadecuado de los términos patriarcado y modos de reproducción para referirse a las formas culturales que reproducen las maneras convencionales del sexo y el género, dada la imprecisión de ambos términos que pueden conducir a confusión, y propone en su lugar el concepto sistema sexo/género, que define como: “...el conjunto de disposiciones por el cual una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en la cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubín, 1996, p. 37). Cabe agregar que estas disposiciones en la mayoría de las comunidades humanas han construido mujeres socialmente devaluadas. El estudio de la opresión sexual (en la que incluye a ambos géneros), no puede abordarse de manera aislada –señala Rubín– ya que como producto de la actividad humana está relacionada con los hechos económicos y políticos de sociedades particulares en momentos históricos concretos; propone para ello un análisis marxista de los sistemas sexo/género.

La propuesta de Rubín intenta reorientar la política feminista en el sentido de que no es la guerra entre los sexos la estrategia a seguir, sino dirigir la acción política hacia la reorganización del sistema sexo/género, señala: “...no debemos apuntar a la eliminación de los hombres sino a la eliminación del sistema social que crea el sexismo y el género” (Rubín, 1996, p. 84). Esta propuesta amplía las posibilidades de investigación al dirigir el análisis hacia las formas sociales que estructuran el género, asimismo hacia el estudio de

las formas de interdependencia entre los géneros y tales formas sociales. Concluye su trabajo señalando que:

Eventualmente, alguien tendrá que escribir una nueva versión de *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, reconociendo la recíproca interdependencia de la sexualidad, la economía y la política, sin subestimar la plena significación de cada una en la sociedad humana. (Rubín, 1996, p. 91)

Las ideas de Rubín son motivo de reflexión durante la década de 1980 y se fortalece la teoría del sistema sexo/género, aún hoy sus planteamientos siguen teniendo validez. También en esta época los estudios sobre la masculinidad desde un enfoque de género cobran relieve. La temática del género se ha ganado un lugar propio dentro de las universidades, aunque, como señala Gomáriz (1992), hay en este momento un declive evidente de los movimientos sociales de liberación femenina y en cambio un progreso innegable en la producción teórica, pese a lo cual la teoría de género no logra integrarse a la teoría social general.

Durante la década de 1990 tiene lugar una revaloración teórica y empírica de las temáticas, de los resultados de la investigación y de las propuestas teórico-metodológicas para abordar la cuestión del género en su relación con otros procesos e instituciones sociales como el trabajo, la familia, la sexualidad, la violencia, la política, la democracia, etcétera. Todo ello va integrándose a una visión más estructurada del género como categoría de análisis social, cuya construcción teórica continúa en desarrollo.

Las investigaciones realizadas en esta década permitieron destacar características comunes que impactan el trabajo femenino, se puso en evidencia que en los grupos sociales más pobres las mujeres "... están constreñidas a aceptar las peores condiciones de trabajo y tienen la flexibilidad requerida por las nuevas formas de producción" (González, 1993, p. 21).

Por otro lado, es evidente que la experiencia adquirida por la mujer a través del trabajo doméstico, la capacita para desarrollar actividades que la industria requiere. "Los estudios ponen en relieve el valor no pagado del trabajo doméstico, junto con el hecho de que constituye la base de un entrenamiento no reconocido, ni retribuido" (González, 1993, p.

24). También se encuentra que si bien hay una presencia mayor de mujeres en las actividades asalariadas, en general aún está por abajo de la participación masculina. Y que dentro de la familia los ingresos de mujeres y hombres se distribuyen sin equidad: “(...) los hombres (...) utilizan una buena parte del dinero que ganan para su consumo personal, mientras que todo lo que ganan las mujeres va para el consumo familiar” (González, 1993, p. 26). Esto significa que hay formas discriminantes y de subordinación para la mujer trabajadora que se reflejan en todas sus actividades vitales. La situación de género tiene por ello una importancia innegable, ya que permite detectar las diferencias que se han convertido en desigualdades entre mujeres y hombres.

Cómo están impactando los nuevos procesos productivos al proceso salud-enfermedad y al psiquismo de las y los trabajadores en particular, es una cuestión que surge como objeto de investigación en la década de 1990. Las investigaciones al respecto han sido escasas y por ello se plantea la necesidad de multiplicar los estudios.

En esta década se precisa que los estudios de género han enfocado su atención hacia dos niveles básicos de análisis (Moore, 1991): por un lado los que enfatizan el estudio del significado social y simbólico de las características asignadas a mujeres y hombres y su relación con otros símbolos y significados dentro de un sistema determinado de representaciones (nivel simbólico); y por el otro, estudios que centran el análisis en las estructuras sociales que producen formas de ver a los géneros y en cómo éstas son percibidas y actuadas por las personas (nivel sociológico)<sup>15</sup>.

En el primer caso, se aborda el terreno del “imaginario colectivo”, es decir, de los símbolos del grupo y de los valores e ideologías que le sostienen y que reflejan formas culturales de ver los géneros. En la mayoría de las culturas se tiende a dicotomizar las características de los géneros. Mujeres y hombres son supuestamente categorías opuestas y complementarias: la mujer suele asociarse con lo débil, lo natural, lo privado, lo irracional o sentimental, lo negativo; mientras que el hombre se asocia con lo fuerte, la cultura, lo público, lo racional, lo positivo.

---

<sup>15</sup> Se puede consultar a MOORE, Henrietta L. (1991). *Antropología y feminismo*. Madrid: Ediciones Cátedra, p. 51.

En el segundo caso, se enfatiza el estudio de las estructuras sociales que organizan la vida del grupo y que tienen relación con el género, atendiendo a la percepción que los individuos tienen de su mundo y cómo actúan dentro de las diferentes estructuras sociales a partir de su percepción de la realidad. Es decir, se enfatiza el estudio de la actividad concreta de las personas dentro de las diferentes instituciones sociales y se analiza la forma en que mujeres y hombres se integran dentro de determinadas estructuras sociales, asimilando y transformando en algún sentido su realidad.

Ambos enfoques no son excluyentes y la investigación sobre género trata de integrarlos, dando cuenta de los símbolos culturales asignados a cada género y su relación con otros símbolos, así como de la actividad concreta de cada persona dentro de las diferentes estructuras sociales, actividad que no necesariamente se apega a las concepciones y símbolos culturales vigentes en relación con los géneros.

Por su parte, Benería y Roldán (1992) definen el género como:

(...) una red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian al hombre de la mujer mediante un proceso de construcción social que tiene una serie de aspectos distintivos. Es histórico; se presenta en el seno de diversas macro y micro esferas, tales como el Estado, el mercado laboral, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la unidad doméstica familiar y las relaciones interpersonales; entraña la gradación de rasgos y actitudes de modo que a los relacionados con el varón se les da normalmente un valor mayor. (p. 24)

En esta definición se resaltan elementos importantes en lo que se refiere a la concepción teórica de la categoría género, a saber: que el género hace referencia a una serie de características distintivas de los sexos construidas culturalmente; que es una categoría con carácter histórico; que se presenta en diferentes estructuras sociales y que los rasgos y actitudes del varón generalmente tienen mayor valor.

Mientras que Joan Scott (1990)<sup>16</sup> desarrolla una definición más elaborada de género que sigue dos líneas generales de pensamiento; por un lado, el género es definido como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos” (Lamas, 1996, p. 289) y comprende cuatro elementos interrelacionados: a) símbolos culturales que evocan representaciones de género; b) conceptos normativos que manifiestan interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas; c) nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales como el parentesco, el mercado de trabajo, la educación y la política y d) la identidad subjetiva de los individuos con su género. Por otro lado, el género es visto como “una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Lamas, 1996, p. 289), no la única, señala la misma Scott, pero sí una forma primaria, recurrente y persistente de “facilitar la significación del poder en las tradiciones occidental, judeocristiana e islámica” (Lamas, 1996, p. 292).

De esta manera Scott ordena metódicamente una serie de componentes de la categoría género cuya forma de relacionarse se buscará a partir de la investigación teórico-empírica, entendiendo que tales componentes son parte constitutiva de las relaciones sociales que se establecen entre los géneros. Y por otro lado, la afirmación de que el género es un espacio primario donde adquiere significación el poder, señala también caminos a seguir en la investigación, pues si el género se utiliza como referente en la distribución del poder, ello presupone la existencia de ciertas formas de percibir y organizar la vida social del grupo construidas culturalmente, que habrán de explorarse para conocer su impacto en la construcción de los poderes instituidos.

Mas allá de las definiciones, en la década de 1990 la labor de investigación y la pertinencia de la categoría género para dar cuenta de una realidad que se oculta bajo una óptica naturalista que permea todas las relaciones humanas, la sitúa en un lugar plenamente reconocido y válido para el abordaje de las distintas formas e instituciones sociales en las que se inscriben hombres, mujeres y hermafroditas dentro de la estructura social en la que se desarrollan.

---

<sup>16</sup> Esta definición de la categoría género aparece en el artículo “El género: una categoría útil para el análisis histórico” de Joan Scott, publicado originalmente en inglés en 1986, la primera versión en castellano se publicó hasta 1990 y posteriormente apareció incluido en el libro de M. Lamas (1996). *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: Editorial UNAM/ PUEG/ Miguel Ángel Porrúa.

## Los estudios de género en México

La categoría género es de reciente uso en la terminología científica mexicana. A finales de los setenta se empieza a utilizar el término en la investigación sobre las mujeres y se extiende su uso en la década de los ochenta. Pero los estudios sobre la mujer son anteriores, lo mismo que el interés por esclarecer la naturaleza y el origen cultural de las diferencias entre los géneros. La condición y la situación de la mujer era ya tema de estudio para diferentes disciplinas científicas antes de que el género –en su acepción actual– fuera nombrado. Y por supuesto que el discurso referente a la diferencial y dicotómica asignación de papeles sociales para hombres y mujeres es tan antiguo como las primeras culturas que habitaron la región que hoy compone el país.

Los papeles de género diferenciados para mujeres y hombres dentro de la sociedad mexicana, pueden rastrearse desde la época prehispánica, a través de diferentes documentos, como las crónicas indígenas de Fernando Alvarado Tezozómoc, de Fernando de Alva Ixtlilóchitl y de Juan Bautista Pomar, entre otros; las crónicas españolas como la *Historia General de las Indias* de Francisco López de Gómara, la *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo, la *Historia General de las Cosas de la Nueva España* de Fray Bernardino de Sahagún, la *Historia de las Indias de Nueva España i Islas de Tierra Firme* del padre Diego Durán y las obras de Gerónimo de Mendieta y Toribio de Benavente (Motolinia), y también se han utilizado los códices como el Borbónico, el Mendocino, el de Aubín, la Matrícula de Tributos y la Tira de la Peregrinación, entre otros.<sup>17</sup> En estos documentos quedó plasmada la historia y las costumbres de nuestros antepasados indígenas y, por supuesto, se reflejaron también las características maneras de ser de las mujeres y los hombres indígenas sujetos al sometimiento, reeducación y evangelización española.

El rescate de la información con respecto a la situación de las mujeres indígenas en el México antiguo, es un trabajo relativamente reciente y aún inconcluso, la mayor parte de la información se refiere a la cultura mexicana que es, junto con la maya, de las más estudiadas por investigadores nacionales y extranjeros. Por desgracia no se cuenta con

---

<sup>17</sup> Se puede consultar a RODRÍGUEZ, María de Jesús (1987/ 1992). La mujer y la familia en la sociedad mexicana. (1ª Reimpresión) En: C. RAMOS, P. GONZALBO, F. GIRAUD, S. ALBERRO, F. CARNER, S. GONZÁLEZ, y otros. *Presencia y Transparencia, la Mujer en la historia de México* (pp. 13-31). México: El Colegio de México/PIEM.

información proveniente de las propias mujeres que permita en forma directa conocer la manera como ellas asumían y valoraban su situación, la mayoría de las fuentes disponibles fueron hechas por hombres cuyo interés estaba dirigido hacia la guerra, la conquista, la imposición de la religión, la cultura y el poder y no en destacar en ningún sentido la situación de las mujeres (Fierro, 1960). Así que la visión que llega a nosotros es la de la mujer vista por hombres de culturas profundamente patriarcales: la indígena y la española.

El análisis de la información reunida hasta ahora hace suponer que aun aceptando la afirmación de que las mujeres indígenas recibieron un mejor trato –en tanto que tenían un valor social importante dentro de sus comunidades–, comparado con el que tuvieron que enfrentar durante la conquista, esta situación no era en absoluto de igualdad ante el hombre. Entre los mexicas existió un estricto control sobre los papeles de ambos géneros, los destinos de cada uno estaban señalados desde su nacimiento. Mujeres y hombres eran educados para cumplir papeles sociales diferentes, ambos con un valor social importante.

Las mujeres mexicas eran valoradas socialmente por su capacidad de procrear y de trabajar dentro del hogar para el mantenimiento de la familia. Desde luego que existían diferencias entre las clases sociales, y la vida de las mujeres nobles guardaba distancia con respecto a la de mujeres de clases inferiores, pero salvo situaciones excepcionales no se podía comparar con la del hombre.<sup>18</sup> Para la mayoría de las mujeres el hogar y el cuidado de los hijos fue su tarea principal, la educación formal y la recibida dentro de la familia se dirigió a prepararla para el matrimonio (dentro de la familia la educación de las hijas era responsabilidad de la madre y la de los hijos del padre). Instituciones sociales como la familia, la religión, el derecho y la moral, perpetuaban y legitimaban la subordinación de las mujeres y la diferenciación clasista (Rodríguez, 1987, pp. 29-30).

La vida de las mujeres transcurría desde el nacimiento en el aprendizaje y ejercicio de las labores consideradas femeninas: asear la casa, cocinar, lavar, bordar, tejer, coser,

---

<sup>18</sup> Existe evidencia de que algunas mujeres nobles pudieron alcanzar puestos políticos de importancia como gobernantes, sacerdotisas dirigentes o herederas de cacicazgos, pero tales casos fueron excepcionales. Se puede consultar: LÓPEZ ESCOBAR, Guadalupe (1963). *Concepto y situación social de la mujer en el México prehispánico*. México: UNAM/ FF y L.; FIERRO GONZÁLEZ, Gertrudis (1960). *La posición social de la mujer entre los aztecas y los incas*. México: Tesis para obtener el grado de Maestría en Historia General, UNAM.

cumplir con los rituales religiosos y ya casada cuidar a los hijos. Pero las mujeres podían realizar además una variedad de actividades<sup>19</sup>, entre las que se mencionan: comerciante de verduras y comida, curandera, partera, sacerdotisa y prostituta, aunque en general ninguna de estas actividades llegó a tener la importancia y el reconocimiento social que tuvo su papel como madre y esposa. Sin duda esto se debió al hecho de que para un pueblo guerrero, el contar con suficientes hombres para el servicio de su ejército era una necesidad primordial a cubrir, de ahí el dominio y control sobre las mujeres y su actividad reproductiva. Entre los mexicas, las actividades más importantes eran: la guerra que estaba destinada a los hombres y, desde luego, la religión, dominada también por los varones y estrechamente relacionada con la guerra. Los hombres nobles podían convertirse en sacerdotes, dirigentes y gobernantes, elementos principales, mientras que las sacerdotisas y mujeres nobles sólo excepcionalmente lograban ocupar puestos de importancia, pues en general realizaban labores consideradas secundarias.

La situación de las mujeres indígenas durante la invasión y la colonia empeoró de manera radical, tuvieron que sufrir, como parte de una raza dominada, la violencia, la prepotencia, el ultraje y el sometimiento ante un pueblo bárbaro: el español. Las fuentes de información provenientes de las propias mujeres, sobre su situación y condición son escasas, ya que muy pocas sabían leer y escribir, sin embargo ha sido posible aproximarse al análisis de su condición social, y a la imagen que de ellas se tenía, a través de esos escasos documentos (cartas, diarios, crónicas y poemas) y también a través de los preceptos elaborados para ellas por los educadores e intelectuales de aquella época que dictaban las normas éticas, estéticas y jurídicas consideradas por ellos adecuadas para las mujeres.

Después de la invasión, la Nueva España se convirtió poco a poco en un mosaico de híbridos, producto de la mezcla entre tres razas: la indígena, la europea y la negra. Los españoles se encontraban en la punta superior de una pirámide social que conservaba todos los privilegios para sí, y conforme iba ensanchándose la pirámide iba acumulando hacia abajo a las otras razas y mezclas entre ellas; mientras más abajo en esta pirámide, menor valor social; y en el nivel inferior se encontraban los negros.<sup>20</sup> Las diferencias

---

<sup>19</sup> Se puede consultar: MEZA, Otilia (1973). *Breve estudio sobre la mujer mexhica*. México: Sin editorial.

<sup>20</sup> Se puede consultar a RIVA PALACIO, Vicente (1963). *México a través de los siglos*, Tomo 4. México: Editora Nacional, pp. 471-481, 620-622, 661-671; LEÓN PORTILLA, Miguel *et al.* (1964). *Historia documental de México*,

raciales eran muy marcadas en todos los niveles de la vida social y esta situación tuvo que reflejarse en el modo de vida de las mujeres, de acuerdo con su pertenencia a las distintas categorías raciales. Los españoles impusieron sus estilos de vida, su visión del mundo y, lo más impactante para las mujeres, impusieron la religión católica en la que se apuntalaba la idea de la inferioridad de las mujeres como una característica de género.

Pese a que "... en el México de la Colonia no se publicó ni una sola obra sobre educación femenina" (Lavrin, 1985, pp. 36), la educación y la formación de las mujeres bajo la moral católica, era obra de todos los días que realizaban sacerdotes y religiosas, a través de los sermones y la enseñanza de la doctrina y la mística cristiana y además colaboraban en esta labor las mismas mujeres, esposas de encomenderos a quienes se responsabilizaba de la evangelización de sus encomendados. La religión se extendió en la Nueva España con todo el peso de su doble moral, las mujeres eran educadas en la fe cristiana y al mismo tiempo podían ser violadas, tomadas y dejadas, sin mayores consecuencias para quienes las usaban, o asesinadas si se resistían a los deseos de sus amos.

Las ideas españolas sobre la mujer se trasladaron a la Nueva España y, en términos éticos, se le veía como madre y esposa devota, razón por la cual su lugar era la casa, pero sobre todo se exaltaba su inferioridad con respecto al hombre. Fray Hernando de Talavera señalaba "(...) el hombre es en todo y por todo más perfecto que la mujer" (Lavrin, 1985, p. 37); Fray Luís de León comentaba que para "(...) la mujer casada la perfección consistía en conservarse pura y fiel a su marido, encargándose de los deberes del hogar y procurando ser tan valiosa como una joya para su esposo" (Lavrin, 1985, p. 39); y José Joaquín Fernández de Lizardi, quien publicó en 1818, la primera obra escrita en México sobre educación de las mujeres, consideraba que:

Como carecen de carácter propio, la situación de las mujeres podía ser peor a menos que los padres y los esposos las provean de una guía responsable y les den una educación moral (...) por ley natural, civil y divina, la mujer, hablando en términos generales, es siempre inferior al hombre (...) [y que] esa inferioridad no era espiritual sino física. (En Lavrin, 1985, p. 41)

---

Tomo I. México: UNAM/ Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 163-336; BONACCORSI, Nélida (1990). *El trabajo obligatorio indígena en Chiapas*. México: Siglo XXI/ UNAM.

Con estas ideas sobre la mujer, obviamente sus posibilidades de desarrollo personal eran muy limitadas. En lo que a educación formal se refiere, como es de suponerse, sólo se incluyó a las mujeres de clase alta: españolas, criollas e indígenas nobles, estas últimas rápidamente asimiladas a la nueva cultura. Para todas ellas el acceso a las universidades estaba prohibido, se pensaba que era suficiente con el aprendizaje del catecismo y desde luego las labores femeninas, aunque después se agregó el conocimiento de la aritmética básica, la lectura y la escritura y “si podía darse el lujo de pagar maestros particulares realizaba estudios de gramática latina y castellana” (Muriel, 1982, p. 19).

Las mujeres “cultas” de la Nueva España no se reducían al grupo de las monjas, pero era en los conventos donde se concentraba el mayor número de ellas, seguramente por eso la temática recurrente de las escritoras de este tiempo fue la religión y los temas relacionados con ella (Muriel, 1982, p. 313). La excepción, desde luego, fue Sor Juan Inés de la Cruz, quien precisamente por la altura de su pensamiento conservó un lugar especial e incomparable con cualquier mujer u hombre de su tiempo y por lo mismo no se puede considerar representativa de esta época, sino precisamente una singularidad en su tiempo. Sin embargo, para las mujeres pertenecientes a clases inferiores económica y políticamente, como las indígenas (las que no pertenecían a la nobleza), las mestizas, las castizas y las demás mezclas hasta llegar a la raza negra, ni remotamente se pensó en la posibilidad de que recibieran alguna educación, como no fuera la enseñanza de la doctrina católica y cuando mucho la de algún oficio; para estas mujeres el trabajo era su única posibilidad de vida (Gonzalbo, 1987).

La presencia de las mujeres trabajadoras era fundamental dentro de las haciendas y rápidamente fueron integradas al servicio de las casas grandes en donde realizaban diversas labores domésticas. Tiempo después, con el desarrollo de la primitiva industria mexicana, se les podía ver en las fábricas textiles, de cigarros, de velas o como hilanderas o tejedoras de seda y lana, trabajos en los que eran súper explotadas por los empresarios ya que se les pagaba menos que a los hombres cubriendo las mismas jornadas. Además podían realizar otros oficios como los de peinadoras, encajeras, costureras y en algunos hospitales se les daba trabajo como cocineras y enfermeras. Las mujeres españolas y criollas empobrecidas por algún motivo, también podían incorporarse a alguna actividad laboral; muchas de ellas prestaban sus servicios como profesoras

particulares (amigas). Sin embargo, las ideas dominantes respecto al papel de la mujer, hacían de estos trabajos una actividad denigrante ya que: “Una verdadera dama se quedaba en su casa” (en Lavrin, 1985, p. 64). Por esta razón solamente se involucraban en el trabajo cuando las circunstancias económicas las obligaban a hacerlo.

A principios del siglo XIX la presencia de las mujeres en el movimiento social independentista y tiempo después durante la Reforma y la intervención francesa en México, fue notable por el espíritu de sacrificio y entrega a las causas de la patria<sup>21</sup>, pero ni siquiera entonces se planteó la necesidad de modificar su papel social; la mujer siguió siendo vista como un ser subordinado, cuyo destino avalado por aquella sociedad seguiría siendo el de esposa y madre. Siglos de educación y formación de las mujeres bajo sometimiento, dejaron una huella cultural profunda que aún hoy no ha desaparecido. Aun así, se produjo el primer intento hacia la igualdad en 1821, cuando un grupo de mujeres de la entonces provincia de Zacatecas, exigió al Congreso Constituyente la igualdad de derechos políticos, con base en el hecho de que habían participado en igualdad de circunstancias que los hombres en la lucha por la independencia del país, sin embargo la petición fue un hecho aislado que se ignoró poco tiempo después (Hidalgo, 1980).

Se puede afirmar que los cuestionamientos referentes a la transformación del papel tradicional de la mujer en México son producto del siglo XX y los estudios sobre la situación de la mujer son obra muy reciente. El movimiento social surgido de la oposición a la dictadura de Porfirio Díaz, aglutinó a diferentes sectores de la población y a ambos géneros también. Durante el periodo porfirista la participación de las mujeres en los movimientos de lucha agraria y su adhesión a la denuncia del gobierno dictatorial, fueron un reflejo del nivel de conciencia alcanzado por algunas mujeres, sobre todo aquellas que tuvieron la oportunidad de estudiar. Mujeres periodistas apoyaron al naciente movimiento revolucionario, desenmascarando las injusticias de la dictadura. Se recuerda a Elisa Acuña Rossetti quien fundó el periódico feminista *La guillotina* y fue participante del Consejo Feminista y de la Liga Panamericana de la Mujer. Juana Gutiérrez del periódico *La voz del campo*, Guadalupe Rojo y Carlota Antuna de los periódicos *Vesper*, *Juan Panadero* y *Campo libre*, quienes formaron, junto con los hermanos Flores Magón del

---

<sup>21</sup> Se puede consultar a RUBIO SILICEO, Luis (1929). *Mujeres célebres en la Independencia*. México: Talleres Gráficos de la Nación; ZENDEJAS, Adelina (1962). *La mujer en la Intervención francesa*. México: Colección del Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la Guerra de Intervención, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Sección de Historia.

periódico *Regeneración*, el Frente de la Prensa Independiente. También en esta época Dolores Jiménez, Julieta Nava e Inés Malvaes fundaron la Sociedad Femenina Hijas de Cuauhtémoc (Hidalgo, 1980).

Pero la visión generalizada sobre las mujeres siguió impregnada de las ideas tradicionales que las sitúan dentro del hogar como madres y esposas: José María Vigil (1893) se expresó así en torno a la mujer:

(...) la mujer en México es sin metáfora el ángel del hogar; de ese santuario en que han tenido poco acceso las teorías disolventes de la familia y que forma la piedra angular y solidísima del edificio social (...) la mujer se considera como la compañera inseparable del hombre, sin pretender ocupar el lugar que la naturaleza ha asignado a este último, y sigue su suerte próspera o adversa, ejecutando sin murmurar el papel que le corresponde como esposa y como madre. (Vigil, 1893, pp. 23-30)<sup>22</sup>

Las mujeres de este tiempo cumplieron con su papel social hasta en los campos de batalla, durante la revolución muchas mujeres esposas de soldados federales o revolucionarios siguieron a su hombre y se hicieron soldaderas, si tenían hijos también cargaban con ellos; otras mujeres se hicieron soldaderas para obtener un empleo y el correspondiente beneficio económico y aunque sus funciones eran las típicas asignadas a las mujeres, tal como: cocinar, cargar provisiones, atender heridos, forrajear; además participaron en otros servicios clave como espías, en el contrabando de armas y luchando en las batallas si era necesario, algunas de ellas con cargos militares. Por ello tuvieron un papel importante, aunque no valorado en la práctica militar, pues aunque eran usadas según las necesidades del ejército, de la misma manera eran relegadas sin ninguna consideración cuando ya no eran útiles. Existía además una imagen negativa sobre las soldaderas entre los oficiales, quienes las señalaban como “prostitutas y parásitos que abusaban y esparcían el vicio entre los soldados”.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Una muestra ilustrativa de la visión cultural sobre la función social de la mujer de aquella época, con una marcada insistencia en su posición subordinada, se reúne en el libro del: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano (1975). *La mujer y el Movimiento Obrero Mexicano en el siglo XIX*. México: publicado por el CEHMOM, colección Antología de la Prensa Obrera.

<sup>23</sup> Se puede consultar a MENDIETA ALATORRE, Ángeles (1961). *La mujer en la revolución mexicana*. México: UNAM; SCALISE REGOLI, Mary Louise (1963). *La mujer en la novela de la revolución*. México: UNAM; SALAS, Elizabeth (1995). *Soldaderas en los ejércitos mexicanos, mitos e historia*. México: Editorial Diana.

## **Las organizaciones femeninas después de la revolución y los primeros estudios de mujeres**

En el periodo posrevolucionario se abrieron algunas posibilidades de acción para favorecer la integración de las mujeres en los procesos sociales del país. En 1916, por iniciativa del gobierno del estado de Yucatán –en este tiempo dirigido por el general Salvador Alvarado–, se realizó el Primer Congreso Feminista de la Nación. Los temas propuestos a discusión no incluyeron el derecho al voto para las mujeres, la discusión recayó principalmente sobre la educación formal dirigida a la mujer. Hay que recordar que la mayoría de las participantes eran maestras rurales y que en este Congreso se manifestaron tendencias socialistas, abiertamente asumidas por algunos políticos mexicanos de ese tiempo, pero también tendencias conservadoras que tuvieron una fuerte expresión.

Este primer congreso logró reunir a 700 mujeres que discutieron en torno a cuatro preguntas: “¿cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones?; ¿cuál es el papel que corresponde a la escuela primaria en la reivindicación femenina, ya que ella tiene por finalidad preparar para la vida?; ¿cuáles son las artes y ocupaciones que debe fomentar y sostener el Estado, y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensiva del progreso?; y ¿cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino dirigente de la sociedad?” (INFONAVIT, 1975, p. 32).

El ambiente de la época dio cabida a una diversidad de expresiones, pero dominó una tendencia a conservar inamovible el rol tradicional de la mujer, Ana Lau (1983) señala que las congresistas se sumaron a:

(...) la conclusión de que la mujer debe santificar su hogar y su familia, contribuyendo con ello a transferir el modelo de la familia burguesa a las capas pobres de la población, en lugar de ayudar a crear conciencia entre las mujeres trabajadoras de la importancia de su papel en la reproducción de la fuerza de trabajo. (Lau, 1983, p. 13)

Pero también de este congreso surgieron mujeres con ideas diferentes, quienes ya incorporadas al Partido Socialista del Sureste en 1921, lucharon en las Ligas de Resistencia del partido, por la reivindicación de todos los derechos de las mujeres y no sólo los políticos.

En 1919 se fundó el Consejo Feminista que promovió la emancipación de la mujer. En 1921 Elvia Carrillo Puerto convocó a un congreso feminista, que acordó solicitar al supremo poder el voto femenino y se lanzó una convocatoria para otro Congreso Nacional Feminista para el siguiente año; en 1922 Felipe Carrillo Puerto fue electo gobernador del estado de Yucatán y concedió el sufragio a las mujeres del estado; en ese mismo año Rosa Torres fue electa presidenta municipal de Mérida; en 1923 Elvia Carrillo Puerto se convirtió en la primera diputada del país; en el mismo año Aurelio Martínez emitió un decreto que concedió el voto a las mujeres potosinas; y en 1925 el estado de Chiapas también concedió el voto a las mujeres (Hidalgo, 1980, pp. 16-17). Sin embargo, todos estos triunfos resultaron efímeros, pues la oposición de una gran fuerza conservadora impidió que estos logros se extendieran al resto del país. En 1924 Felipe Carrillo Puerto fue asesinado y poco a poco se fueron desmantelando los ánimos sufragistas y la fuerza de los movimientos socialistas.

En las décadas de 1930 y 1940 surgieron nuevas organizaciones y movimientos feministas, pero no tuvieron la fuerza para imponer su derecho al voto. Se recuerda entre los más importantes “al Frente Único Pro Derechos de la Mujer, la Confederación Nacional de Agrupaciones Magisteriales, el Centro Femenil Cultural de México, las Mujeres Revolucionarias de Tabasco, el Círculo Femenino de Occidente, el Círculo Feminista de Sonora, la Confederación Femenina de Chiapas, el Partido Comunista de México, la Unión Racionalista de Veracruz y la Confederación Sindical Unitaria de México” (Hidalgo, 1980, p. 18). En 1937 el presidente Lázaro Cárdenas emitió un decreto por el cual se permitiría por fin acceder al voto femenino; lo presentó ante el Congreso pero nunca apareció en el Diario Oficial de la Federación, por lo que prácticamente quedó nulificado. En 1946 se concedió tímidamente el voto parcial a las mujeres, es decir que podían votar y ser electas en los comicios municipales, pero habrá que esperar hasta 1953 para que las mexicanas finalmente tuvieran acceso al voto total (Hidalgo, 1980).

Se había ganado la ciudadanía, pero el camino hacia una relación justa entre mujeres y hombres apenas empezaba a delinearse. Los estudios sobre la mujer fueron adquiriendo importancia desde la década de 1960 y alcanzaron su auge en la de 1970. **1975** es recordado como el **año internacional de la mujer**. Hay en esta época un ambiente mundial de apertura hacia los problemas y la situación de las mujeres. Existe gran variedad de inquietudes en la investigación sobre las mujeres y todas tienen en común la intención de hacerla visible, de dar cuenta de su presencia en los distintos momentos de la vida social en el presente, pero también de conocer su situación en el pasado. Los estudios sobre la condición social de la mujer (jurídica, familiar, laboral, etcétera), sobre su participación en la vida social dentro y fuera del hogar y sobre su integración al anhelado sueño del desarrollo, empiezan a multiplicarse en este tiempo.

Organismos internacionales como la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), financian en algunos países de Latinoamérica, incluido México, investigaciones sobre la mujer, lo mismo que instituciones nacionales como la SEP (Secretaría de Educación Pública), el CONAPO (Consejo Nacional de Población), el IMES (Instituto Mexicano de Estudios Sociales), la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) y otras, destinan parte de su presupuesto para la investigación o la publicación de trabajos relacionados con la mujer. Aunque no puede decirse que este impulso haya alcanzado a la enorme diversidad de mujeres mexicanas, sí hubo acercamientos importantes con aportes empíricos y teóricos valiosos, que resultaron fundamentales para estudios posteriores.

Los temas abordados incluyeron: el trabajo remunerado de la mujer dentro y fuera de casa, su situación dentro de la familia, las características formas de relación entre los géneros (básicamente relaciones de pareja), la situación jurídica de la mujer dentro de la familia, la sociedad y en materia laboral, su situación de fecundidad y el uso de métodos anticonceptivos, además de los estudios históricos que buscaban su huella en el pasado. Algunas investigaciones estuvieron orientadas por una idea ambigua instrumentada por el gobierno, que se conoció como “la promoción de la mujer”.

En la década de 1970 aún se pensaba que el trabajo remunerado de la mujer le permitiría integrarse plenamente en el desarrollo del país y que esto redundaría en su

desarrollo personal. Por este motivo el trabajo que realizaba la mujer se convirtió en uno de los temas centrales en la investigación. Los primeros estudios mostraron, sin embargo, una realidad muy variada de condiciones y situaciones dependiendo de los diferentes grupos de mujeres analizados. De inmediato se destacó el hecho de que las diferentes situaciones y condiciones de la mujer estaban directamente relacionadas con su pertenencia a alguna clase social, así que no podía seguirse hablando de situaciones y condiciones de la mujer al margen de su adscripción de clase o de su pertenencia a alguna etnia o casta. En lo que se refiere a la actividad laboral, Liliana de Riz (1975) señalaba que:

(...) la participación de la mujer en los mercados de trabajo diferirá según su situación de clase. Siendo el nivel educacional alcanzado, el acceso a la información sobre los mercados de trabajo, y la 'presencia física' variables no independientes del origen socioeconómico, éstas afectan el tipo de trabajo al que se aspire así como la probabilidad de conseguirlo. (de Riz, 1975, pp. 102-103)

Estudios realizados en comunidades indígenas y en localidades rurales de algunos estados del país, mostraron que las mujeres se integraban a diversas actividades remuneradas como la de comerciantes en pequeño, la elaboración de diversas artesanías y como trabajadoras agrícolas, pero no obstante la importancia de sus ingresos en la economía familiar, seguían asumiendo, aparentemente sin mayores conflictos personales, su papel tradicional como madres y esposas, sujetas a la autoridad del hombre y al parecer sin motivaciones para buscar un cambio en sus relaciones genéricas (Elmendorf, 1972; Newbold de Chiñas, 1975; Maldonado, 1977 y de Riz, 1975).

Se puso de manifiesto que tanto para las mujeres de áreas rurales como urbanas, pertenecientes a los grupos sociales más pobres, el trabajo remunerado era una opción de subsistencia y no una manera de que la mujer se liberara de su papel tradicional, ello independientemente de que la labor desempeñada pudiera ofrecer alguna satisfacción personal –como en el caso de la elaboración de artesanías– o ninguna (de Riz, 1975; Alegría, 1969; Newbold de Chiñas, 1975 y Elú de Leñero, 1975).

El análisis estadístico de la fuerza de trabajo en México permitió conocer, entre otras cosas, las características formas de participación de las mujeres en los distintos sectores económicos. Se encontró que la mayoría de las mujeres trabajadoras (69.6%) se encontraban –según el Censo Nacional de Población para 1970, con referencia a 1969– participando en el sector terciario, que incluía al transporte, el gobierno, el comercio y los servicios y que al interior de este último, el trabajo doméstico y los de limpieza en lugares públicos y la preparación y venta de alimentos acumulaban el mayor número de trabajadoras, es decir, que la mayoría de las mujeres que se integraban a las actividades remuneradas, lo hacían en trabajos que eran una extensión de las labores consideradas típicamente femeninas, en las que la protección legal y la organización sindical no existía o era escasa y cuyos niveles de capacitación y remuneración eran bajos. Mientras que los niveles superiores del sector servicios como la enseñanza en universidades, el trabajo en institutos de investigación y la prestación de servicios profesionales captaba apenas el 1.8% de las trabajadoras de este sector. Por otro lado, en los demás sectores la participación femenina era significativamente menor; el trabajo en el campo captaba al 10.8% de las trabajadoras, las industrias de transformación el 18% y la mayoría ocupadas en la fabricación de prendas de vestir y de artículos de carrizo, mimbre y similares, mientras que las industrias extractivas captaban apenas el 1.2% (Elú de Leñero, 1975).

Así, aunque era notable el crecimiento de la participación femenina en la actividad económica, sobre todo a partir de la década de 1940 –en la que se calculó un porcentaje de la participación femenina en la PEA de 7.4%; en 1950 de 13.6%; para 1960 aumentó a 18.9% y en 1970 se registró un 19.0%– (Elú de Leñero, 1975, p. 38), no podía compararse con la participación masculina, ni en términos numéricos, ni salariales, ni en cuanto a ventajas laborales, legales o de capacitación. La mujer se incorporaba con serias desventajas a las actividades remuneradas. La situación no ha variado mucho en las últimas dos décadas, pues aunque ha crecido el porcentaje de participación femenina en las actividades laborales para 1980 a 28.7% (INEGI, 1990) y en 1990 a 34.7% (Dirección General de Estadística, 1991), las desventajas seguían siendo notables.

Investigaciones como la de Kate Young (1975), realizada en comunidades del estado de Oaxaca, pusieron en evidencia la discriminación salarial que enfrentaban las trabajadoras del campo; Young señalaba que “... aunque las tasas [salariales] de los hombres también están por debajo del mínimo establecido por el gobierno, las tasas

salariales de las mujeres son entre 40 y 60 por ciento más bajas que las de los hombres” (Young, 1977, p. 131). Otras investigaciones (Maldonado, 1977 y Rendón, 1977) no encontraron una discriminación directa en cuanto al salario de mujeres y hombres, pero sí una discriminación indirecta del trabajo femenino a través de su incorporación a sectores específicos de la producción y a los puestos desempeñados por ellas.

Además se pudo comprobar que entre las mujeres el trabajo de tiempo parcial, el esporádico y el estacional era frecuente, debido a que ellas tenían que hacer compatible su actividad doméstica con la remunerada. Y se empezaron a notar diferencias en cuanto al grado de participación de la mujer dependiendo de variables como su estado civil, su edad, su nivel educativo y el número de hijos que pudiera tener (Wainerman, 1981 y Elú de Leñero, 1975).

Quedó claro entonces que si la mujer realizaba alguna actividad remunerada dentro o fuera de casa, no por ello disminuían sus responsabilidades en el hogar y con la familia, más bien a su actividad remunerada se sumaban las labores del hogar (doble jornada de trabajo), otros miembros de la familia podían “ayudar” o no, pero la responsabilidad de cuidar a la familia y mantener el hogar en buenas condiciones era de ella. Se pensaba que la mujer sólo complementaba el gasto ya que el hombre era el responsable de aportar el dinero para la manutención de la familia. Algunas investigaciones encontraron que aun cuando algunas mujeres aportaban más que sus maridos para el sostenimiento del hogar, incluso si ellas lo mantenían a él, éste seguía siendo considerado como el jefe de familia y no ella (Newbold, 1975).

Pero ¿qué tanto se reproducía el estereotipo tradicional de género al interior de las familias mexicanas? Algunos estudios abordaron la cuestión de cómo se asumían los papeles de género en los hogares mexicanos. En 1969 María del Carmen Elú de Leñero publicó los resultados de un estudio de campo realizado con familias mexicanas de zonas urbanas y rurales, y de diferentes niveles socioeconómicos, en el que se reunió información sobre este asunto.

Según los resultados obtenidos, en las zonas urbanas se apreciaba una tendencia a hacer desaparecer las diferencias entre los papeles tradicionales para mujeres y hombres, y se observaron actitudes más progresistas entre estas familias. En términos generales,

las mujeres resultaron más conservadoras que los hombres en cuestiones de política, pero más progresistas respecto al trabajo; hombres y mujeres resultaron igualmente conservadores en asuntos familiares. La religión seguía asumiéndose de manera tradicional: en las ciudades seguía predominando la tradición religiosa y era asumida en igual proporción de conservadurismo por mujeres y hombres; en zonas rurales también predominaba la tradición religiosa, pero las mujeres resultaban más conservadoras que los hombres. La mayoría de las mujeres entrevistadas y casi la mitad de los hombres, aceptaban la planificación familiar y exteriorizaron la idea de disminuir el número de hijos considerado el ideal, refiriendo como razón principal a las dificultades económicas para mantenerlos. Los que estaban en contra, en su mayoría acataban una orden religiosa. La mayoría de las mujeres seguían ocupándose de las labores tradicionalmente femeninas: las tareas domésticas, el cuidado de los hijos y las compras menores. Mientras que el hombre seguía asumiendo la autoridad en cuestiones tan importantes como el número de hijos a procrear; además, él decidía si la mujer trabajaba o no; seleccionaba su propio trabajo y efectuaba los pagos mayores del hogar.

La diferente distribución de papeles sociales para mujeres y hombres habría de reflejarse en su capacidad de adaptación a la sociedad. Según Rogelio Díaz Guerrero (1967), la estructura tradicional de la familia mexicana estaba asentada sobre dos proposiciones básicas: "a) la supremacía indiscutible del padre; y b) el necesario y absoluto autosacrificio de la madre" (Díaz, 1977, p. 23), y esta situación producía formas diferentes de adaptación o inadaptación. En el matrimonio los hombres en general se veían más beneficiados que las mujeres, éstas resultaban significativamente más neuróticas que aquellos" (Díaz, 1977, p. 82).

Aproximaciones a la psicología de las mexicanas analizaron en este tiempo la razón de ser de los diferentes roles de género: se aludió a razones históricas condicionantes, razones económicas ajustadas a los estereotipos tradicionales de hombre y mujer, razones religiosas que reforzaban las ideologías en relación a los papeles sociales de ambos géneros y razones psicológicas que permitían la aceptación y continuidad de tales relaciones genéricas (Alegría, 1978).

Según estas aproximaciones al estudio de la mujer, realizadas en la década de 1970 ésta seguía siendo educada para el matrimonio: su vida giraba en torno a la búsqueda del

hombre con el que habría de casarse. Esa era su razón social de existir, y para tener acceso a ello, la mujer tendría que ser “decente, honesta, abnegada, simpática, bondadosa, fiel, bella, económica, casta, obediente, honrada, sumisa, digna, virgen, santa, comprensiva, sacrificada” (Alegría, 1978, p. 178).

Lo más seguro es que ninguna o pocas mujeres cubrieran tantos requisitos, pero aparentemente esta visión tan demandante en términos de lo que debería ser la mujer, era parte de la imagen colectiva construida sobre ellas. Y durante el matrimonio, si eso sucedía, su papel de “ángel protector” de la familia, con todas las posibles contradicciones e inconsistencias encontradas en la realidad, le daría continuidad al estereotipo conformado muchos años atrás y aún presente con algunas modalidades en la actualidad.

Así, los estudios realizados en esta época sobre la situación y la condición de las mujeres, dieron lugar en la década de 1970 a un variado debate que rebasó los límites profesionales o de ghettos: la mujer era tema de interés para muchos; en el ámbito estatal, en la integración de la mujer a las actividades laborales se veía la posibilidad de disminuir el crecimiento poblacional; los dispersos grupos feministas promovían los cambios que darían lugar a relaciones justas entre los géneros; los profesionales interesados profundizarían en el conocimiento de una parte importante de la realidad, la mujer; y en la sociedad en general, al menos cabría la duda, la mofa o incluso la adhesión a las causas de la mujer.

Una cosa quedaba clara, los patrones de género tradicionales no podían seguirse considerando como un producto de la naturaleza, las formas culturales de aprehensión de la realidad adquirieron un papel fundamental y reconocido en la reproducción de los géneros. A finales de la década de 1970, se empezó a utilizar el término género para referirse a la construcción cultural de las diferencias sexuales, pero el concepto aún no se desarrolla ampliamente como una categoría de análisis en la investigación.

En la década de 1980 se continuó profundizando en el estudio sobre la situación de las mujeres, las investigaciones con un enfoque de género se multiplican casi al finalizar este periodo. Pero quizá por la ausencia de investigaciones en torno a la masculinidad, los estudios de género son vistos como estudios de mujeres con un nuevo nombre.

Durante esta década, las temáticas de investigación se diversifican, se abordan cuestiones como: la identidad de género en las mujeres; las formas características en que ellas participan en organizaciones y movimientos políticos; se retoma la cuestión de las políticas públicas dirigidas hacia la mujer; su situación jurídica en las diferentes esferas de participación, sigue siendo objeto de estudio; se realizan investigaciones históricas sobre la situación y condición de las mujeres con una perspectiva de género; el trabajo y las formas particulares de participación femenina en éste, continúan llamando la atención de los investigadores y también se resalta la escasez de investigación en torno a la salud-enfermedad y la sexualidad femenina.

Como en la década anterior, durante la década de 1980 la forma de inserción femenina en las actividades productivas sobresale como tema de interés. Los estudios sobre la participación de la mujer en el trabajo abarcan la mayoría de los sectores productivos que captan a las trabajadoras tanto en el medio rural (Barrón, 1986; Palacios, 1986; Trigueros, 1986), como también en el medio urbano (Benería y Roldán, 1992; Cooper, y otros, 1989; Fernández, 1986; Luna, 1986). Sobre todo en áreas que han tenido un gran desarrollo económico desde la década de 1970 y que continúan creciendo hasta nuestros días, es el caso de las industrias maquiladoras (Alonso, 1991; Arenal, 1986; Carrillo, 1985; Iglesia, 1985; Jiménez, 1989 y otros).

En la década de 1990, los estudios de género continúan dando cuenta de las distintas formas de inserción de las mujeres en el trabajo, pero con miradas renovadas, entre otros aspectos se investiga sobre el impacto que el trabajo extradoméstico de la mujer ha producido en las relaciones genéricas al interior de los hogares, las condiciones del trabajo en jornadas nocturnas, la segregación de la mujer en la estructura ocupacional, los efectos de las políticas macroeconómicas en las mujeres, la significación que el trabajo extradoméstico tiene para incrementar la capacidad y control que las mujeres tienen sobre el destino de sus ingresos y en la resolución de conflictos en el ámbito laboral y doméstico; pero también se producen estudios que incluyen a los hombres al analizar aspectos como la vulnerabilidad laboral para mujeres y hombres después de la crisis de 1995, la participación laboral de hombres y mujeres profesionistas en actividades económicas y las diferencias de género persistentes; algunas investigaciones dirigen su atención hacia temáticas novedosas como la visibilidad de la participación política de las mujeres, el peso de la ética religiosa en la vida de las mujeres, el peso de la ideología

machista en procesos de hostigamiento sexual contra las mujeres, incluyendo el estudio de este problema en el ámbito laboral y al interior de los establecimientos productivos, asimismo se plantea la necesidad de medir el impacto de estos eventos en la salud de las y los trabajadores. Se inicia en esta década el trabajo de investigación referente al proceso salud-enfermedad, desde la perspectiva histórica y social de este proceso, rescatando la relación condiciones de vida y condiciones de trabajo con la generación de patologías particulares.<sup>24</sup>

En esta década la categoría género es ya una categoría de análisis con un reconocido valor científico, que logra explicar la dinámica de las relaciones sociales a través del análisis de los distintos roles establecidos para cada uno de los géneros, pero sobre todo a finales de esta década, las influencias internacionales a favor de los derechos humanos y la suscripción del Estado Mexicano a diversos convenios internacionales para procurar la equidad y la no-discriminación, van configurando un espacio propicio (aunque en este momento incipiente), para la integración plena de la categoría género, ya no sólo en los espacios académicos sino en el terreno de la política y la legislación en torno a la equidad de género.

### **La categoría género. Algunas discusiones actuales**

La construcción teórica de la categoría género exige el estudio de las diversas formas sociales que estructuran y en las que se expresan las diferencias entre los sexos. La labor de investigación realizada hasta este momento, ha permitido establecer acuerdos básicos en lo que se refiere al manejo teórico-empírico de la categoría, aunque todavía quedan algunas cuestiones por definirse.

En primer lugar se reconoce que los estudios de la mujer representaron una etapa primaria fundamental en la construcción de la categoría género. El interés, en primera instancia de las feministas y después de otros sectores de la población, por desentrañar las formas sociales y/o biológicas que colocan a la mujer en situación de inferioridad con respecto al hombre, ya fuera desde el punto de vista de quienes pretendían justificar tal

---

<sup>24</sup> El interés de hacer investigación desde la perspectiva del género reúne investigadores e investigaciones, algunas de ellas se publican en esta década, tal es el caso de: Cooper J. (coord.) (1999). *¿Esto es cosa de hombres?*; Salles y McPhail (Coords.) (1994). *Nuevos textos y renovados pretextos*. México: El Colegio de México; Sieglin (comp.) (1996). *Mujeres en el campo a finales del siglo XX*. México: UANL. Cuadernos del Topo.

situación o de aquellos que buscaban transformarla, fue dirigiendo el interés hacia las formas que sostienen las “ventajas” masculinas. Después de todo ninguno es independiente del otro.

Hoy se reconoce la importancia de ser incluyente en la diversidad genérica para considerar tanto a las mujeres como a los hombres y a los hermafroditas en los estudios del género (Rubín, 1975; Lamas, 1986; Ortner y Whitehead, 1991; Gomáriz, 1992), y aunque el concepto suele asociarse con los estudios de mujeres y/o sobre las mujeres, la exigencia de hacer del género una categoría de análisis con validez para explicar las diferencias genéricas en los diversos órdenes de la vida social humana, impide limitar el análisis a sólo uno de los actores.

El género estructura y expresa las formas culturales de lo que en cada comunidad significa ser hombre o mujer, y aún reconociendo que los aspectos biológicos humanos tienen un papel en la estructuración de las personalidades femenina y masculina, hoy los estudios de género ponen de manifiesto que el significado social que tenga el pertenecer a cada uno de los sexos es lo que define los diferentes papeles sociales, los comportamientos y los sentimientos que distinguen a cada género.

La información proporcionada por la antropología, referente a la variabilidad transcultural de los significados y actividades consideradas propias de cada sexo (Lamas, 1996), justifican la idea de género como una construcción cultural de las diferencias sexuales, en la que los aspectos biológicos humanos no tienen un papel preponderante, y sin embargo sí han sido utilizados ideológicamente al señalarlos como determinantes de las diferencias entre los géneros.

Es cierto que aún queda pendiente la tarea de explicar con especificidad cómo se combinan los aspectos biológicos y psicosociales para construir individualidades genéricas, no obstante existen desde los años setenta aproximaciones referentes a la construcción de la identidad, los roles y la orientación de género en niños pequeños, que van clarificando la investigación en este terreno.

Por otro lado, hoy se cuestiona la posibilidad de hablar de los conceptos “mujer”, “hombre” o de la “condición de la mujer y del hombre” como si fueran hechos universales.

No existe al parecer, una esencia común a todas las mujeres o a todos los hombres y la condición de los géneros no es la misma para todas las mujeres ni para todos los hombres. De manera que no sobra insistir en la necesidad de investigar la diversidad de mujeres, hombres y hermafroditas, de condiciones y situaciones diversas sin omitir las similitudes. Es decir, como ya señalaba Moore (1991) no se deben presuponer condiciones ni situaciones de los géneros, pues serán los resultados de la investigación los que darán la pauta.

Por lo anterior, la categoría género se debe articular necesariamente con la clase social, la raza, las etnias y las castas, puesto que al interior de estas categorías sociales se producen diferencias entre los grupos humanos que matizan –produciendo y reproduciendo a su vez, mediante un proceso interactivo– las diferencias de género. Mucha de la producción teórica de México y de otros países, es resultado de la investigación sobre la mujer en primera instancia, pero se ha venido incorporando también a los hombres y ha permitido ver la diversidad de situaciones y condiciones de vida.

El cúmulo de investigaciones sobre el género, producidas hasta este momento, permiten afirmar que en las sociedades modernas, cuando se habla de categorías sexuales, aún se tiende a dicotomizar la situación, considerando a las mujeres y a los hombres como entidades mutuamente excluyentes (categorías supuestamente opuestas y complementarias), mientras que el hermafroditismo y la homosexualidad, pese a los fuertes movimientos “Gay” y lésbicos, siguen siendo considerados además de una desviación de la norma, como una condición que debe ser castigada, no por su menor frecuencia, sino porque atenta contra la moral y las costumbres de la cultura sexista en la que vivimos.<sup>25</sup> Sin embargo, como apunta Lamas (1996), basta adentrarse un poco en la *realidad biológica de la sexualidad* para ver que la sexualidad humana comprende una serie de procesos biológicos que se presentan en diferentes formas y grados en el individuo y no hay evidencias que permitan pensar en una serie dicotómica de caracteres sexuales sino que se apunta más hacia una combinación de tales caracteres femeninos y masculinos, amalgamados de un modo particular en cada individuo.

---

<sup>25</sup> Un 4% de la población mundial está compuesta por hermafroditas desde el punto de vista biológico. Tomado de: LAMAS, Marta (1986/ 1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En M. LAMAS, *Op. cit.* p. 339.

Sin embargo, aún hoy día la diferencia biológica de los hermafroditas y las expresiones públicas de los homosexuales se consideran una anomalía y son estigmatizadas, lo que representa un problema social, ya que para la mayoría de las culturas, incluyendo la mexicana, el alejamiento de las pautas convencionales con respecto a lo que se considera “normal” para los dos géneros reconocidos y aceptados, lleva ligado el rechazo, la censura y la represión, incluso la violencia, ante las expresiones “anormales o desviadas”, tanto cuando éstas se presentan en la escala biológica: anatómica y fisiológica del individuo; como cuando ocurren en el ámbito de las expresiones sociales dentro de la dinámica cultural en la que se desenvuelve el individuo, de ahí la homofobia y el castigo a las manifestaciones culturales que no se apegan a la normatividad establecida y consensuada.

Esta situación hizo necesaria una consideración específica sobre los procesos biológicos de la sexualidad, Lamas (1996) señala que éstos tienen lugar en los genes, las hormonas, las gónadas, los órganos reproductivos internos y los órganos reproductivos externos, y una combinación simple de estos caracteres sexuales obliga:

(...) a reconocer por lo menos cinco sexos biológicos [que incluyen] – además de los dos comúnmente reconocidos: mujeres y hombres– a los hermafroditas o herms (personas en que aparecen al mismo tiempo un testículo y un ovario), hermafroditas masculinos o merms (personas que tienen testículos, pero que presentan otros caracteres sexuales femeninos) y hermafroditas femeninos o fermes (personas con ovarios, pero con caracteres sexuales masculinos). (pp. 339-340)

Desde luego que las combinaciones factibles no se agotan con estas posibilidades y es posible, nos indica la propia Lamas (1996), que en posteriores investigaciones la variedad de intersexos se amplíe.

Pero si la realidad biológica de la sexualidad admite hoy día la existencia de por lo menos estas cinco categorías sexuales, la realidad del género, en cambio, nos muestra la persistencia de ideas tradicionales que reproducen la dicotomía sexo/género incluyéndose de entre una larga lista de características supuestamente opuestas en cada uno de los dos géneros aceptados: a los comportamientos, los sentimientos, los papeles sexuales y

sociales en general, contruidos para mujeres y hombres. Situación que se ha traducido en menores oportunidades de desarrollo personal para la mayoría de las mujeres, y en hostigamiento para las distintas formas de expresión que no se ajustan a los estereotipos convencionales.

Por qué ocurre así, es la principal inquietud que trata de analizarse a través de la investigación desde una perspectiva de género. Desenmarañar las formas culturales que sostienen las desigualdades entre los sexos/géneros; comprender los procesos psicosociales que estructuran estas formas dicotómicas de percibir las relaciones genéricas, evidenciar las formas opresivas que se ponen en juego para reproducir tales desigualdades y modificar las situaciones que la reproducen, son tareas y representan el ámbito de acción de quienes estudian el género. En este espacio teórico, desde luego que el desarrollo del concepto género como categoría de análisis con un probado valor científico para explicar la realidad de las relaciones genéricas, es fundamental.

La categoría género incluye así, una serie de elementos interrelacionados entre sí y relacionados con otros elementos de la vida humana que se expresan tanto en el ámbito simbólico como al nivel de la actividad individual concreta y atraviesan las relaciones interpersonales y sociales en general.

Quizás la definición propuesta por Joan Scott, es la que plantea con mayor claridad y con mejores elementos de análisis, el significado de la categoría género, pero además orienta la investigación al distinguir dos grandes áreas para abordar la cuestión del género, por un lado están: los elementos simbólicos y culturales del género, los conceptos y normas que interpretan los significados y los símbolos, las nociones políticas y las referencias a las instituciones sociales formadoras del género y la identidad subjetiva con el género de adscripción; y por otro lado, está el área de la actividad concreta, en la que el género se define como una forma primaria de relaciones significantes de poder. Por ello el presente trabajo se orienta partiendo de esta definición.

El género es entonces un concepto que permite aproximarse a las características distintivas de cada sexo desde una perspectiva cultural que incluye los aspectos biológicos pero no se circunscribe a ellos, y en cambio los distingue de la interpretación psicosocial que cada comunidad construye y asigna para los diferentes sexos.

En el caso específico del trabajo, las ideas de género sobre las actividades consideradas propias de cada sexo se han reflejado en una participación desigual para hombres y mujeres, las últimas en conjunto, han tenido menores oportunidades de integrarse a la fuerza laboral formal, reproduciendo su dependencia cuando se ven atrapadas en el círculo de la familia y el hogar. Y cuando las condiciones económicas las obligan a incorporarse a la fuerza laboral, son presa fácil para aceptar las peores condiciones de trabajo y los salarios más bajos, sobre todo si son mujeres de la clase proletaria, con bajos niveles de educación y capacitación formal. Desde luego existen matices en la forma de inserción laboral según la clase social y el grupo de adscripción al que se pertenezca, pero en la competencia laboral los hombres tienen ventajas considerables sobre las mujeres.

La participación de la mujer en el trabajo asalariado ha aumentado de manera progresiva y si observamos periodos largos de tiempo este crecimiento es evidente. México en 1970 registraba a un 17.6% de mujeres ocupadas en alguna actividad remunerada, en 1980 contaba a un 28.7%, para 1993 este porcentaje había aumentado a 30.8%, en 1995 se registró un 34.5 %, para el año 2000 el porcentaje había aumentado a un 36.4 %, en el 2004 se reportó un 37.5 %, y el dato más reciente registrado por el INEGI para el año 2007 reporta un 41.4 % de mujeres que se encuentran participando en alguna actividad económica remunerada.<sup>26</sup>

Los datos anteriores reflejan un incremento progresivo del ingreso de las mujeres al trabajo remunerado, el cual sin embargo no se compara con la participación de los hombres en las actividades laborales "...la brecha que separa la participación económica de las mujeres respecto a la de los hombres es enorme dado que apenas sobrepasa la mitad de la participación económica masculina" (INEGI, 2008, p. 306).

Aunque el crecimiento porcentual de la participación de las mujeres en las actividades económicas ha sido importante como anotamos antes, apenas representan en el año 2007 el 41.4% de la Población Económicamente Activa (PEA), muy por abajo del

---

<sup>26</sup> INEGI (2008). *Mujeres y Hombres 2008*. México. INEGI; PORTOS, Irma (1997). "Efectos de la crisis y de la política neoliberal en la ocupación femenina de México". En M. L., GONZÁLEZ (Coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas* (91-106). México: Editorial Siglo XXI en coedición con el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, p. 96.

porcentaje que los hombres alcanzan con un 78.2%. Pero si consideramos el porcentaje de participación de la PEA en los quehaceres domésticos, la situación se invierte, ya que mientras el 91% de las mujeres que trabajan remuneradamente realizan además labores domésticas en el hogar, sólo el 52.7% de los hombres trabajadores declara participar en estas actividades.

Los porcentajes de participación de hombres y mujeres en las actividades económicas, nos muestran una fuerte tendencia a conservar los estereotipos femeninos y masculinos, y los datos referentes a la participación por género en los quehaceres domésticos son apabullantes, ya que el 96.3% de las mujeres de 14 años y más, participan de estas actividades en su hogar, mientras que sólo un 58% de los hombres declara ocuparse en dichas actividades. Es posible observar leves diferencias de acuerdo al grupo de edad, por ejemplo en el caso de las mujeres de más de 60 años, quienes tienen el porcentaje de participación más bajo con el 91.8%. Lo que permite afirmar que el porcentaje de participación de las mujeres en los quehaceres domésticos, nunca es menor al 90% y se aproxima al 100%, en los grupos de edad de 30-39 años con un 98.4% y el de 40-49 años con un 98.6%. Mientras que en el caso de los hombres, la mayor tasa de participación se encuentra en el grupo de 14-19 años con un 68.3% y de allí va disminuyendo su porcentaje a mayor edad (INEGI, 2008).

En cuanto a la Población No Económicamente Activa (PNOEA) que en el caso de las mujeres representó el 58.6% y para los hombres el 21.8%, la diferencia en los porcentajes de participación en los quehaceres domésticos es aún más marcada, ya que mientras las mujeres de la PNOEA participan en las actividades domésticas en un porcentaje de 76.7%, los hombres de la PNOEA apenas alcanzan un 26.4% (INEGI, 2008). Cifras importantes, que sin embargo no reflejan la totalidad de la participación femenina en las actividades laborales, ya que se omite, por ejemplo, a un gran número de trabajadoras clandestinas ocupadas en pequeños talleres familiares y también a un gran número de comerciantes informales, ambas actividades, por cierto, han tenido un gran crecimiento en las últimas dos décadas.

De acuerdo con el INEGI en el año 2007, siguen existiendo marcadas pautas de feminización y masculinización en las actividades económicas desarrolladas por ambos sexos, de acuerdo con sus papeles tradicionales. Se puede observar que las actividades

en la industria de la construcción, el transporte, las comunicaciones, el correo y el almacenamiento, así como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca, son actividades predominantemente masculinas en las que los hombres participan en promedio en un 90% y las mujeres lo hacen en promedio en un 7.6% (INEGI, 2008).

En cuanto a la participación en actividades de gobierno y organismos internacionales, así como en las industrias extractiva, manufacturera y de la electricidad, se ubican como sectores masculinizados aunque las diferencias son menos dramáticas. En el caso de las actividades de gobierno y en organismos internacionales se registra una participación masculina de 64.4% contra un 35.6% de participación femenina; en el caso de las industrias extractiva, manufacturera, dentro de la cual se encuentra la industria textil y de la confección, y de la electricidad, se registra un 63% de participación masculina y un 37% de participación femenina (INEGI, 2008).

En cambio en los sectores de servicios y comercio, los porcentajes de participación tienden a equilibrarse, en los servicios los hombres participan un 46.6% mientras que las mujeres representan un 53.4%; en el comercio los hombres representan el 48.9% y las mujeres el 51.1% (INEGI, 2008).

El INEGI resalta el hecho de que la economía mexicana se incluye en el proceso global de terciarización económica, por lo que el crecimiento de este sector se ha reflejado en el crecimiento de la fuerza laboral en el mismo:

La inserción laboral por sector de actividad siguió al proceso de terciarización económica, de tal suerte que el porcentaje de mujeres que laboran en los servicios y el comercio aumentó de 59.9% en 1970 a 77% en 2007. Esta tendencia de largo plazo también se observa, aunque mucho menos marcada en el caso de los hombres, que aumentaron su participación en el sector terciario de la economía de 25.2% a 49.9% en el periodo (...) la participación de las mujeres en las actividades agropecuarias y en las industriales continúa siendo menor comparada con la de los hombres, dada su mayor inserción en el comercio y los servicios. (INEGI, 2008, p.308)

Y en efecto en los sectores primario y secundario la participación de la mujer decreció al pasar en el sector primario de 10.8% en 1970 a 4.4% en 2007, aunque en este sector también decreció y de manera dramática la participación de los hombres al pasar de 46.1% en 1970 a 18.9% en 2007; mientras que en el sector secundario las tasas de participación de hombres y mujeres se vieron afectadas diferencialmente por género, ya que mientras la participación de los hombres aumentó de 23.8% a 30.4% en dicho periodo, la tasa de participación de las mujeres disminuyó de 19.6% a 17.9% en el mismo periodo (INEGI, 2008).

Ahora bien, cuando se considera para el conjunto de la población de 14 años y más, otras actividades como la de estudiar y se suma a la doméstica, combinadas ambas con la realización de trabajo extradoméstico, el escenario parece más equilibrado, ya que:

Los cambios en la división sexual del trabajo muestran que un conjunto importante de la población combina diferentes roles: 45.4% de los hombres y 40.3% de las mujeres participan en actividades económicas y llevan a cabo otras actividades como estudiar y realizar quehaceres domésticos en su hogar. (INEGI, 2008, p. 310)

Sin embargo, aún persisten porcentajes importantes de diferenciación en los roles tradicionales, ya que un 32.8% de los hombres exclusivamente se ocupan de su trabajo extradoméstico y 44.9% de las mujeres solamente realiza quehaceres domésticos (INEGI, 2008).

En cuanto al trabajo **no remunerado**, como el que realizan por ejemplo las encargadas de mostrador de negocios familiares, o las costureras que ayudan en el proceso de la confección a sus padres o esposos, en el que participan ambos sexos y considerando la población nacional de 14 años y más, son también las mujeres quienes participan en mayor medida en estas actividades con un porcentaje del 10%, mientras que el porcentaje para los hombres es apenas de 4.9%. Con respecto al trabajo por cuenta propia, por un lado, y el trabajo subordinado y remunerado, por el otro, los porcentajes se equilibran ya que en el primer caso el porcentaje de hombres corresponde al 22.8% y el de mujeres al 22.3% y en el segundo caso los hombres representan el 65.8% mientras que las mujeres el 65.2%. Por lo que toca a la categoría de las personas que

proporcionan empleo a otros (empleadores), las mujeres tienen una participación muy pequeña, ya que sólo el 2.5% figuran en esta actividad, en tanto que los hombres participan con un 6.5% en esta categoría (INEGI, 2008).

También se puede observar la concentración de las mujeres en actividades tradicionalmente asignadas al género femenino como: 1) trabajadoras domésticas donde el 90.7% de las personas que realizan esta actividad son mujeres, mientras que sólo el 9.3% son hombres; 2) el comercio ambulante, donde el 63.2% de trabajadores son mujeres y el 36.8% son hombres; 3) los maestros y afines, actividad en la que las mujeres representan el 61.3% y los hombres el 38.7%, y; 4) en las actividades de oficinistas donde las mujeres representan el 54.8% y los hombres el 45.2% (INEGI, 2008).

De las 19 ocupaciones identificadas por el INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, referente al 2do. Bimestre del 2007, las 4 ocupaciones mencionadas arriba concentran el mayor número de mujeres. Dos categorías ocupacionales muestran porcentajes medianamente equilibrados, son los siguientes: 5) la ocupación de vendedores dependientes, donde hay una relación ligeramente superior de mujeres que representan el 52.7% contra el 47.3% de hombres, y; 6) los empleados de servicios, donde la relación es ligeramente superior para los hombres que representan el 53.4%, mientras que las mujeres participan con un 46.6%. A partir de la ocupación de: 7) técnicos y personal especializado, la distancia a favor de los hombres, con un porcentaje de participación del 57.4%, se amplía aproximadamente 15 puntos porcentuales con respecto a la participación de las mujeres que representan el 42.6%. (INEGI, 2008)

En 12 de las 19 actividades identificadas por el INEGI se observa una presencia mayoritaria de hombres: 8) profesionales con un 59.1% de hombres y 40.9% de mujeres; 9) funcionarios públicos y gerentes del sector privado con un 68.4% de hombres y 31.6% de mujeres; 10) artesanos y obreros con un 72.4% de hombres y 27.6% de mujeres; 11) supervisores y capataces industriales con un 78% de hombres y 22% de mujeres; 12) trabajadores del arte con 78.5 de hombres y 21.5% de mujeres; 13) ayudantes de obreros con un 79.6% de hombres y 20.4% de mujeres; 14) administradores agropecuarios con 87.9% de hombres y 12.1% de mujeres; 15) agricultores con 88.2% de hombres y 11.8% de mujeres; y con cifras apabullantes en actividades como las de: 16) operadores de maquinaria, cuya presencia masculina es del 100%, 17) operadores de transporte, con un

99.2% de hombres y 0.8% de mujeres; 18) protección y vigilancia con un 93.1% de hombres y 6.9% de mujeres y la de 19) mayoral agropecuario que cuenta al 90.9% de hombres y 9.1% de mujeres (INEGI, 2008).

Si atendemos al ingreso percibido por hombres y mujeres, las estadísticas presentadas por el INEGI (2008) muestran que: “En promedio, las mujeres reciben un ingreso 7.9% menor que sus pares varones (...) [solamente en el caso de la ocupación de técnicos y personal especializado el ingreso de la mujer es mayor que el de los hombres y sólo] En el caso de las empleadas en servicios su ingreso es igual que el de los hombres. En cambio, en nueve grupos de ocupación el ingreso mediano de los hombres es superior al de las mujeres [el extremo de esta situación se observa en la ocupación de] supervisores industriales, ocupación típicamente masculina, donde el ingreso mediano de las mujeres es 42.7% menor al de los hombres” (p. 342).

Los datos presentados arriba nos muestran una realidad que parece inamovible a pesar de los discursos, de los movimientos femeninos y de mujeres, de las influencias internacionales y de la “democracia” en la que se pregona vivimos actualmente. El camino de la transformación del género se observa complicado, porque los estereotipos siguen reproduciéndose de manera sistemática desde la cuna y con toda la fuerza de la informática, la mercadotecnia y la tecnología actuales. Del estudio de estos procesos, el género como categoría de análisis tiene ya un camino recorrido con experiencias importantes y dando cuenta de procesos sociales en los que mujeres y hombres transitan, pero el género como posibilidad transformadora de la realidad, apenas ha empezado a escribir su historia.

En lo que se refiere al trabajo, la categoría género representa un elemento de análisis valioso, que propone una visión particular en un intento por rescatar lo que hasta ahora se encontraba oculto en medio de las relaciones interpersonales, como si el género sólo se expresara en la privacidad del hogar y con la familia, cuando las relaciones de subordinación que establecen las mujeres en su relación con los hombres y con las instituciones dominadas por éstos, permean todas las instituciones sociales, incluyendo desde luego la institución del trabajo.

Y en este sentido es, quizá entre el grupo de las trabajadoras del sector obrero, en donde se expresa con mayor ímpetu el impacto de las relaciones de género en el cuerpo y la salud física y emocional de las mujeres, por ello la importancia de conocer la manera como las mujeres se insertan en las diversas actividades industriales, las condiciones de trabajo que tienen que resistir, la doble jornada que implica su inserción al ámbito laboral y en general las condiciones de existencia que viven las trabajadoras. Por ello seleccioné la industria textil y del vestido que ha sido desde tiempo atrás, como vimos en este capítulo, una captadora importante de mano de obra femenina, con el objeto de ir develando las formas de inserción, los procesos de trabajo, las cargas laborales, las posibilidades de organización y el impacto que presumiblemente tienen los procesos del trabajo en la producción de enfermedades y trastorno psíquicos, a través de los hallazgos de algunos estudios que han abordado la cuestión.

CAPÍTULO 3  
LA INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN  
EN MÉXICO

El hilado, el tejido y la confección de prendas de vestir han sido actividades típicamente femeninas, ya sea que la actividad se realice para el autoconsumo familiar o bien que obedezca a una relación laboral remunerada. Se asume socialmente que las mujeres tienen destrezas particulares, heredadas de generación en generación, que las hace aptas para el desempeño de este trabajo. Este argumento ha sido utilizado particularmente por las industrias del ramo textil y de la confección, para contratar preferentemente a mujeres en la realización de esta actividad, lo cual ha generado formas particulares de explotación que representan expresiones de género aplicadas en el área laboral. De ahí la importancia de conocer esta actividad y la forma como las mujeres se insertan en ella, sin descartar la doble carga de trabajo derivada del papel tradicional de la mujer como hija-madre-esposa-ama de casa.

En este capítulo se hace una breve reseña de la actividad textil en el país, resaltando los momentos significativos en su desarrollo, con el objetivo de dar cuenta de la importancia de esta actividad en la economía del país, en la generación de empleo y en la captación de fuerza de trabajo femenina. Asimismo, presentar la información que hasta el momento se ha producido, en torno a las condiciones y los procesos del trabajo, que han sido identificados por los investigadores en las industrias textiles y de la confección, particularizando el caso de las industrias maquiladoras, las cuales han tenido, desde la década de 1960, una actividad creciente y expansiva en el país.

## Antecedentes

La elaboración de telas y la confección de prendas de vestir es una actividad muy antigua, y en México existió una rica tradición textil desde la época prehispánica, desarrollada por los distintos grupos de artesanos indígenas que habitaban la región que hoy compone el país.<sup>27</sup> Esta producción se realizaba en el marco de una forma precapitalista, hoy conocida como modo de producción asiático.<sup>28</sup> Por desgracia, mucha

---

<sup>27</sup> Se puede consultar: SAHAGÚN, Fray Bernardino de (1977). *Historia General de las Cosas de la Nueva España*. México: editorial Porrúa; JOHNSON, Irmgard Weitlaner (1977). *Los textiles de la Cueva Calendaria, Coahuila*. México: Editorial INAH/ SEP Colección Científica Arqueológica; Enciclopedia de México, Tomo XII (1978). México: Editorial Enciclopedia de México S. A.

<sup>28</sup> Véase: COLÓN REYES, Linda I. (1982). *Los orígenes de la burguesía y el Banco de Avío*. México: Ediciones El Caballito; y sobre el modo de producción asiático, se puede consultar: CHESNAUX, J., BARTRA, R., SACHS, I., NIKIFOROV, PECIRKA, J., STROUVÉ, V. et al. (1986). *El Modo de Producción Asiático*. México: Editorial Grijalbo, colección 70, enlace iniciación, N° 42.

de esta tradición textil se perdió durante la invasión y colonización española o bien se transformó al combinarse con la hispana.

Durante la época colonial, el trabajo de los artesanos fue aprovechado por los españoles bajo diversas formas de sometimiento de los indígenas: primero como esclavos y poco después se fueron estructurando gremios de artesanos y obrajes en el ramo textil, actividades integradas de una forma muy particular en la Nueva España, donde surgió una formación social con un modo de producción dominante feudal (Barbosa, 1989).

Los gremios se conformaban por asociaciones de artesanos organizados en su interior de una forma marcadamente jerárquica y eran dueños de sus medios de producción; las leyes que regían la actividad gremial incluían, entre otras cosas: disposiciones sobre la jornada de trabajo, la calidad de los productos, los instrumentos que debían utilizarse, las normas morales que debían procurarse dentro de los talleres, las reglas de convivencia entre maestros y aprendices, etc. (Colón, 1982).

Los obrajes se desarrollaron tiempo después que los gremios. Surgieron inicialmente como una extensión de la hacienda que le proporcionaba todos los insumos necesarios, pero después se instalaron de forma independiente, generalmente eran establecimientos productivos más grandes que los talleres artesanales; reunían una cantidad mayor de trabajadores; sus procesos productivos eran de mayor complejidad e involucraban una división del trabajo diversa. Estos obrajes explotaban el trabajo de: asalariados libres; indígenas que realizaban trabajo voluntario y remunerado; obreros obligados a trabajar por endeudamiento; presos obligados por los tribunales a servir en los obrajes y finalmente el trabajo de los esclavos.<sup>29</sup>

Estas categorías laborales hacen referencia a la forma en que se podía iniciar la relación laboral, porque ya establecida ésta y en los hechos, se igualaba su situación, pues todos los trabajadores terminaban subyugados en el obraje y padeciendo por igual las pésimas condiciones de trabajo, el maltrato de los patrones y la explotación bárbara de su actividad. Jacinto Huitrón (1980), señala que: “El patrón siempre consideró una obra

---

<sup>29</sup> Véase: **CONCAMIN**. (1988). *Historia y Desarrollo Industrial de México*. México: CONCAMIN, págs. 4-5; y **HUITRÓN**, Jacinto (1980). *Orígenes e Historia del movimiento obrero en México*. México: Editores Mexicanos Unidos.

de caridad proporcionar ocupación a un obrero. Y por ello éste tenía la obligación de estarle eternamente agradecido y soportar todos los actos que en su contra fueran ejecutados por las empresas” (p. 20).

Los obrajes representaron la unidad primaria que dio origen al sistema de producción capitalista en México y su crecimiento y expansión económica tuvo como base el trabajo súper explotado, principalmente de indígenas y en menor medida de mulatos, mestizos, esclavos negros y otras castas. Al parecer la presencia de las mujeres dentro del obraje fue poco significativa, aun incluyendo a las niñas que participaron junto con los niños como fuerza de trabajo en algunos de ellos, y es que durante la Colonia toda la actividad económica estaba cuidadosamente reglamentada y existieron ordenanzas que “... prohibían rigurosamente la presencia de las mujeres en los obrajes (...)” (Ramos, 1986, p. 14).<sup>30</sup> Desde luego que los patrones siempre se las ingeniaron para utilizar la fuerza de trabajo femenina.

El uso de la mano de obra en la Colonia estuvo reglamentado desde los primeros años de la invasión: la esclavitud y el tributo a través de la encomienda y el *cuatequil* o trabajo obligatorio, fueron instituciones que permitieron organizar y administrar la explotación de la fuerza de trabajo. Explotación extensiva, intensiva y exhaustiva de la mano de obra indígena que, según cálculos muy conservadores, había aniquilado ya para 1568 a más de la mitad de la población indígena.<sup>31</sup> Gremios y obrajes textiles quedaron sometidos desde el principio a las ordenanzas que establecía la corona española. En 1569 los hilanderos de la seda quedaron constituidos como gremio, sumándose al ya existente de los teñidores y tejedores de la seda, en manos de españoles. Los obrajes que surgieron básicamente para la producción de telas de lana fueron sometidos a ordenanzas en 1592 en la Ciudad de México y en 1676 en Puebla.

---

<sup>30</sup> Véase: RAMOS, Carmen (1986, Abril-Mayo), Hilando, tejiendo, cosiendo siempre mal viviendo, *Fem*, Año 10 N° 45, p. 14; se puede consultar también: KAGAN, Samuel (1979). El trabajo de los prisioneros en los obrajes de Coyoacán 1660-1693. En E. C. FROST *et al.* *El trabajo y los trabajadores en la historia de México* (201-220). México: El Colegio de México/ University of Arizona Press.

<sup>31</sup> Otras estimaciones no oficiales muestran un decremento mucho mayor de la población, tal es el caso del trabajo de Cook y Borah (1960) basado en los libros de la tributación indígena, que permitió calcular para 1519, dentro de una superficie de 514 000 Km<sup>2</sup>, una población nativa de 25 200 000 habitantes, mientras que para 1603 esta población en la misma área había disminuido a 1 075 000. En BARBOSA RAMÍREZ A. René (1979). *La estructura económica de la “Nueva España” 1519-1810*. México: editorial Siglo XXI.

Por su parte, los grupos indígenas producían sus propios textiles, trabajo encomendado por tradición, a las hilanderas y tejedoras rurales de telas de algodón que trabajaban por su cuenta, utilizando técnicas indígenas tradicionales con telares de cintura. Su producción era básicamente para el autoconsumo dentro de la comunidad indígena, por ello su actividad funcionó al principio con independencia, pero cuando la demanda de sus telas aumentó, debido a que resultaban las más baratas del mercado y por lo mismo eran las únicas telas accesibles para la mayor parte de la población de la Colonia (indígenas y castas), ellas fueron desplazadas por tejedores varones que producían para el mercado, y usaban tanto el telar indígena de cintura como el telar español. Tiempo después esta actividad fue estructurada en obrajes, y la actividad de estas mujeres se limitó sólo al hilado del algodón, que vendían a los artesanos tejedores de la ciudad y a los comerciantes españoles. Este grupo de mujeres nunca formó un gremio ya que sólo los hombres podían agremiarse y tiempo después también fueron sustituidas por otras mujeres pobres de la ciudad, que se ocuparon del despepite e hilado del algodón ya como asalariadas del obraje (Ramos, 1986).

Los artesanos agrupados en gremios, los trabajadores de los obrajes y las productoras en pequeños talleres familiares, realizaban toda la producción textil del país y enfrentaban límites insalvables para su desarrollo, debido a la serie de prohibiciones impuestas a su actividad por la corona, que si bien protegía algunos intereses, principalmente de los gremios, por otro lado limitaba el crecimiento de estas actividades con el objeto de proteger los textiles importados desde España y los intereses de los monopolios españoles en la Colonia.

Durante esta época la producción textil nacional se dirigió principalmente a los sectores bajos de la población, ya que las clases altas y medias cubrían sus necesidades de vestido y de otros artículos textiles preferentemente con los productos importados desde Europa o directamente en el mercado europeo. Cuando la metrópoli no lograba satisfacer todas sus necesidades, tenían que consumir los textiles mexicanos. La mayor parte de los textiles que se producían en el país se consumían internamente y las industrias del algodón y la lana eran las más importantes en este tiempo, tanto por el personal que ocupaban como por el valor de su producción; los centros textiles más importantes se ubicaban en la parte centro-occidente del país y entre los más prósperos resaltaban los de las ciudades de Celaya, San Miguel, León, Acámbaro, Zamora y

Guadalajara, mientras que los obrajes más destacados se ubicaron en Puebla y Querétaro (CONCAMIN, 1988).

Por espacio de tres siglos España disfrutó de los enormes beneficios económicos que le redituaba la Nueva España, pero a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, el agotamiento de las fuerzas productivas, las limitaciones impuestas al desarrollo y las ideas liberales que llegaban desde Europa impulsaron a las fuerzas progresistas novohispanas a buscar la independencia de la colonia.

México, como la mayoría de los países latinoamericanos, tuvo un desarrollo industrial tardío y lento, en comparación con lo que ocurría en las naciones industriales europeas o en EUA, debido a que sólo después de lograda la independencia se pudo terminar con las trabas impuestas por España para el desarrollo industrial. Aunque al mismo tiempo, este hecho representó un golpe económico dado el retiro de capitales de origen español. Éstos disminuyeron drásticamente aunque nunca desaparecieron por completo, como tampoco lo hicieron los capitales ingleses y franceses, sin embargo, dicha disminución de los capitales extranjeros y la larga guerra de independencia, que se prolongó poco más de diez años, dejó a los primeros gobiernos independientes prácticamente en la quiebra.

En los primeros años del México independiente, la política del gobierno con relación a la industria textil, se orientó hacia la protección de la actividad, que se logró mediante el cobro de aranceles a los productos manufacturados en el extranjero, pero poco después la visión se reorientó, primero hacia la apertura del mercado nacional y luego hacia la búsqueda del desarrollo industrial como meta para el crecimiento del país.

El gobierno liberal de Guadalupe Victoria (1783-1843), primer presidente de México – de 1825 a 1829–, abrió las fronteras del país al comercio internacional, y en esta época se importaban textiles en tal cantidad que se afectó profundamente a la producción nacional, provocando el cierre de numerosos talleres. Esta experiencia y la presión de los empresarios textiles de la primitiva industria mexicana, alentaron poco después la intervención del gobierno para protegerla de la competencia exterior y se procuró el apoyo gubernamental para promover el desarrollo industrial (Ramos, 1988).

En la década de 1830 las limitaciones para el desarrollo industrial eran evidentes y, entre las razones que definitivamente impidieron el desarrollo ampliado de esta actividad, resaltaban: la insuficiente infraestructura urbana, tal como medios de transporte y vías de comunicación; la escasez de mano de obra (la calidad de la misma) y de materias primas; la frecuente entrada legal e ilegal de productos extranjeros procedentes principalmente de Inglaterra, Francia y EUA, que representaron una fuerte competencia para los productos mexicanos y la completa dependencia del país hacia las naciones productoras de maquinaria y equipo industrial, así como del personal calificado para su manejo (Keremitsis, 1973).

A pesar de estas limitaciones, los gobiernos de este tiempo estaban decididos a enfrentar los retos de la industrialización; una de las primeras industrias manufactureras cuyo desarrollo se impulsó fue precisamente la industria textil, la que sumada a la producción agrícola y a la minera, se veían como las actividades productivas que permitirían construir un país autosuficiente. Ésta era la idea de dos mexicanos que contribuyeron al desarrollo de la industria textil mexicana: Lucas Alamán (1792-1853) y Estevan Antuñano (1792-1847) ambos impulsores del desarrollo económico del país (*Enciclopedia de México, Tomo I*, 1977, pp. 187-188 y 326-327).

Alamán propuso un programa económico para el país, en el que la industria patrocinada por el gobierno jugaba un papel fundamental, y fue uno de los primeros dueños de la fábrica textil Cocolapan, de Orizaba, una de las más importantes en su tiempo (Keremitsis, 1973).

Antuñano, por su parte, propuso un programa económico amplio que incluía, entre otras cosas: aspectos demográficos como la colonización de las zonas costeras cercanas a los lugares en donde se cultivaba el algodón; aspectos educativos como la formación de técnicos para la industria; cuestiones de infraestructura urbana e industrial, como la creación de canales y caminos para el transporte de recursos humanos y materiales y la creación de fábricas productoras de maquinaria industrial; consideraba fundamental el desarrollo de la informática que permitiera tener estadísticas sobre la población, la producción y el consumo a nivel nacional y regional, y aspectos de política económica como la estimulación gubernamental a la inversión de capitales en la industria textil y la creación de leyes que la protegieran. Antuñano abrió la primera fábrica textil

manufacturera del país, se llamó “La Constancia” y se construyó en el estado de Puebla (Keremitsis, 1973).

Los gobiernos de Vicente Guerrero (1782-1831), presidente de México del 1 de abril al 19 de diciembre de 1829 y el de Anastasio Bustamante (1780-1853), presidente de México en tres periodos: el primero de 1830-1832, el segundo de 1837-1839 y luego de una interrupción de 4 meses en su gobierno nuevamente de 1839-1841, impulsaron medidas proteccionistas para la industria textil. Se creó el Banco de Avío el 6 de octubre de 1830, para el fomento de la industria, y además se proporcionaron subsidios para la producción del algodón en épocas de escasez. Sin embargo, las deficiencias eran enormes y la industria textil no llegó a ser competitiva a pesar de los esfuerzos gubernamentales ni siquiera dentro del país. Las ideas de Antuñano no tuvieron un reflejo inmediato, y en el caso particular de la creación de industrias productoras de maquinaria y equipo textil, la idea se convirtió en una utopía que se alcanzó sólo por un breve periodo hasta la segunda mitad del siglo XX.

En el fondo de todos estos problemas se encontraba la inestabilidad política que se vivió en el país durante los primeros años de vida independiente, y que habría de envolver toda la vida nacional durante buena parte del siglo XIX.

En la década de 1840 se produjo la guerra con EUA en la que el país perdió casi medio territorio, y en la década de 1860 la guerra con Francia, que terminó, después del establecimiento temporal del imperio francés, con el restablecimiento de la segunda república, dirigida por Benito Juárez. Desde luego que esta situación de inestabilidad no ofreció las condiciones de seguridad que requerían las inversiones de capital y tampoco permitió la continuidad de los programas económicos del gobierno, en este tiempo fuertemente influidos con las teorías económicas del capitalismo liberal.

A pesar de todo, la industria textil logró sobrevivir aun con ganancias importantes para las empresas más grandes del país, mientras que los pequeños talleres manufactureros y la actividad artesanal, liberada ya de la sujeción de los gremios, sobrevivieron con dificultad (Keremitsis, 1973). Sin duda, las ganancias obtenidas por algunos industriales tenían como base una explotación bárbara de la mano de obra, así, las jornadas de

trabajo podían variar de un lugar a otro entre 19 y 16 horas diarias, además Ramos (1988) señala que:

Ya no existía la limitación a la libertad personal característica de la colonia y los trabajadores podían trasladarse libremente, pero seguían siendo prácticamente normales la vigilancia dentro de la fábrica sumamente rígida, los horarios extenuantes, la prohibición de fumar o platicar, poco tiempo para las comidas y, sobre todo la costumbre de que los trabajadores pagaran el material desperfecto. (p. 36)

La industria textil llegó a ser, después de la minería, la actividad industrial más importante de México en el siglo XIX. Pero en términos generales, durante esta etapa el país vivió un estancamiento económico que, en lo que se refiere al desarrollo industrial, tuvo matices característicos que le imprimía cada región, pero estancamiento al fin, que sólo en el porfiriato se logró superar.

### **La industria textil desde el porfiriato hasta la primera mitad del siglo XX**

La estabilidad política que se vivió a finales del siglo XIX y principios del siglo XX durante el porfiriato, permitió un crecimiento sostenido de la industria textil y una diversificación de la actividad industrial en general. Este periodo es reconocido como el de mayor expansión económica del país. En lo que respecta a la industria textil, el desarrollo tecnológico de la maquinaria industrial que se producía en el extranjero impactó a la industria nacional, ya que la maquinaria textil movida con vapor, la hidráulica y la manual, empezó a ser sustituida por maquinaria hidroeléctrica más avanzada y con equipo automático de alta velocidad, lo que tuvo un reflejo inmediato en los niveles de producción. La actividad artesanal y los pequeños fabricantes de textiles no desaparecieron, lograron sobrevivir aun con sus usos manuales o con sus equipos semimanufactureros.<sup>32</sup>

Porfirio Díaz (1830-1915) continuó aplicando durante su gobierno el modelo económico liberal, tal como lo venían haciendo los gobiernos anteriores, pero con mejores

---

<sup>32</sup> Véase: KEREMITSIS, Dawn, *Op. cit.*, págs. 77-80; y PORTOS, Irma, *Op. cit.*, pág. 24.

resultados ya que supo mantener el control y un relativo equilibrio entre las distintas fuerzas económicas y políticas del país y aun en el exterior pudo mantener buenas relaciones con otras naciones ligadas tiempo atrás a la economía mexicana.

Durante el porfiriato el crecimiento de la industria textil fue el mayor en su historia. El uso de equipo moderno permitió aumentar la producción, aumentó el número de fábricas y por ende el número de obreros ocupados; se modernizó la estructura comercial; se promovió la fundación de periódicos comerciales; se fundaron escuelas técnicas y comerciales sostenidas por el gobierno; la industria textil siguió siendo protegida a través de las tarifas arancelarias que continuaron siendo altas para los productos de importación, pero además los artículos que debían pagar derechos aduanales aumentaron en este tiempo; el contrabando disminuyó debido a que el decreto de junio de 1879 lo castigaba con cinco años de cárcel y la publicación en los periódicos del nombre del contrabandista; la recaudación de los impuestos federales aumentó significativamente a pesar de que los artesanos quedaron excluidos del pago de éstos; además, los estados de la república hacían concesiones especiales como la exención de impuestos hasta por 20 años en las tierras que se usaran para instalar industrias textiles o para la producción de fibras usadas en la actividad textil. Sin embargo, aunque hubo años de sobreproducción durante esta etapa, los textiles mexicanos no se exportaban porque no eran competitivos (Keremitsis, 1973). Las industrias del algodón y la lana continuaron siendo las más importantes en esta época.

El gobierno de Díaz fue aliado incondicional de la burguesía mexicana y dio concesiones importantes para los capitalistas extranjeros, cuya presencia fue creciendo progresivamente en la economía nacional. Es en esta etapa cuando la presencia de los capitales estadounidenses comienza a cobrar importancia en el país.

La riqueza generada se basaba, obviamente, en una explotación intensiva de la mano de obra mexicana. Las condiciones de trabajo no habían mejorado mucho, las jornadas laborales seguían siendo extenuantes y podían ser de 14 horas diarias en invierno y 15 horas en verano, con un salario de 2 a 3 reales por jornada en 1870. En 1906 los obreros con experiencia ganaban de 75 centavos a 1 peso la jornada diaria, mientras que los aprendices apenas ganaban de 50 a 75 centavos. En 1909 el ingreso promedio con una

media de 12 horas trabajadas era de 1 peso y a destajo se podían ganar hasta 2 pesos (Ramos, 1988).

El sistema de las tiendas de raya, que existió durante toda la etapa porfirista, sujetaba de por vida a los trabajadores, y aun a su descendencia, al trabajo fabril a través de las deudas contraídas. Las crisis sociales que se vivieron sobre todo al final de esta etapa eran un reflejo de la fuerte inconformidad de los trabajadores con estos bárbaros sistemas de explotación. Durante los años de 1906 y 1907 se realizaron 25 huelgas textiles en demanda de aumento salarial y su pago en efectivo, en contra del maltrato a los obreros, por la disminución de la jornada de trabajo y la eliminación de las jornadas dominicales y nocturnas, así como por la eliminación de las multas por faltas al reglamento y por averías en las máquinas (Ramos, 1988). Desde luego, las fuerzas armadas porfiristas siempre estuvieron listas para aplacar cualquier intento de rebelión de los trabajadores.

Hacia el final del porfiriato se había logrado la renovación tecnológica en la rama textil y el crecimiento de esta industria daba cuenta de la importancia económica de la actividad, sin embargo, las contradicciones sociales y la lucha de clases, agudizadas por la crisis económica, llevaron nuevamente a la industria textil hacia una etapa de estancamiento que se prolongó durante toda la década de 1910, es decir, durante toda la etapa del movimiento armado de la “Revolución Mexicana” de 1910-1917. En el periodo de la Revolución, la industria textil enfrentó graves problemas para desarrollarse debido a la inestabilidad política y al aumento de las movilizaciones obreras, paros, huelgas y de todas las formas organizadas de protesta a las que tenían que recurrir los trabajadores para procurarse mejores condiciones de vida y de trabajo.

En 1912 se realizó una de las primeras convenciones textiles, en la que los trabajadores lograron reducir la jornada laboral a 10 horas la diurna y a 9 horas la nocturna; se prohibió el maltrato a los trabajadores y la admisión de niños menores de 14 años en las fábricas; se logró también un aumento salarial. Se pretendía, además, homogeneizar los salarios de los trabajadores del ramo en todo el país. Sin embargo, los acuerdos establecidos en esta Convención quedaron sólo en el papel, ya que la mayoría

de los empresarios los ignoraron, particularmente en lo que a salarios se refería, lo que provocó que muchos problemas se agudizaran.<sup>33</sup>

La coyuntura para la exportación que propició la “Primera Guerra Mundial” (1914-1918), no pudo ser aprovechada por la industria mexicana, debido a la inestabilidad política que se vivió en el periodo revolucionario y debido también a los continuos movimientos de trabajadores que mantuvieron al país en estado de guerra prácticamente hasta principios de la década de 1920. Sólo después de lograda la paz nacional se pudo registrar un crecimiento de la producción y las ventas en esta industria, aunque el crecimiento no se sostuvo por mucho tiempo, apenas el año de 1925. En esta época México logró conquistar algunos mercados de las Antillas, Centro y Sudamérica; sin embargo, terminado el conflicto mundial, las potencias industrializadas volvieron a la conquista de sus mercados y México fue desplazado.

Durante la década de 1920 y principios de la de 1930, la industria textil vivió una etapa de crisis, con un momento excepcional de crecimiento de la producción y las ventas en 1925. En esta época los movimientos obreros habían adquirido una gran fuerza y lograron avances importantes en sus condiciones laborales.

En 1925 se realizó otra convención textil que resolvió finalmente el asunto de los sueldos, fijando salarios mínimos uniformes para todos los trabajadores del ramo textil, además de que se logró establecer el primer contrato colectivo de trabajo, la reducción de la jornada laboral, tres días de descanso obligatorio en el año con salario íntegro, participación de las organizaciones obreras en las funciones administrativas de la empresa, establecimiento del sistema de escalafón y la creación de comisiones mixtas de fábrica, de distrito y nacionales que vigilaran la aplicación correcta de las tarifas salariales (Portos, 1992).

La industria del algodón (hilados y tejidos) siguió siendo la más importante en el ramo, mientras que la industria de la lana disminuyó en importancia –casi la mitad de las empresas que existían en el porfiriato habían desaparecido hacia 1920– y por su parte la producción de fibras de henequén empezó a cobrar importancia en este tiempo.

---

<sup>33</sup> Las tarifas salariales pactadas en esta convención textil tuvieron efectos contraproducentes en algunos casos, pues su aplicación implicó una reducción y no un aumento del jornal. Véase: RAMOS (1988), Op. cit., pág. 94.

En la época Cardenista (1934-1940) el país vivió un momento de expansión industrial gracias a los cambios impulsados por el gobierno en la política y en la economía nacional. La nacionalización del petróleo y la reforma agraria iniciada por Cárdenas, además de la creación de instituciones de apoyo al desarrollo económico como la “Nacional Financiera” (1934), el Banco de Crédito Agrícola, el Banco de Crédito Ejidal y el Banco de Comercio Exterior, sentaron las bases para un desarrollo sostenido de la industria, bajo el modelo de sustitución de importaciones, que logró beneficios importantes para la economía del país durante las siguientes tres décadas.<sup>34</sup>

Las medidas económicas impulsadas por Cárdenas permitieron el crecimiento del ingreso de la población en general y ello se reflejó en el consumo de textiles en particular, pero además, la “Segunda Guerra Mundial” (1939-1945) nuevamente representó un momento coyuntural para la exportación de textiles, así que la producción aumentó y se logró llegar nuevamente a mercados de las Antillas, Centro y Sudamérica. Sin embargo, esta oportunidad no se aprovechó al máximo, debido a que la mayoría de las fábricas textiles del país no se habían modernizado y operaban aún con métodos y equipo instalado desde principios de siglo. Había en este periodo pocas empresas grandes y existían en cambio muchas empresas pequeñas que producían artículos de baja calidad y aún sobrevivían innumerables talleres artesanales (Portos, 1992).

En la década de los cuarenta la política del gobierno hacia los trabajadores se endureció y los salarios se vieron disminuidos en un 30%-40% de 1940 a 1945, mientras que las jornadas se aumentaron. Sin embargo, los problemas estructurales de la industria tales como el atraso tecnológico, la escasez de materia prima, el costo de la misma y la reducida capacidad de compra de la población, no se atendieron en este tiempo, lo que impidió que en el ramo textil se sustituyeran las importaciones, ya que éstas sólo disminuyeron en 1% de 1940 a 1945. Y cuando las naciones involucradas en la Segunda Guerra Mundial regresaron a conquistar sus mercados, nuevamente México perdió muchos de los mercados ganados: ya para 1950 las exportaciones textiles habían

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, pág. 38. Portos señala que en el caso de la rama textil se puede decir que no hubo propiamente una sustitución de importaciones ya que en 1945 las importaciones siguieron representando casi el 11% del consumo interno por contraste con lo que ocurría en 1940 cuando era del 12%, apenas un punto porcentual por abajo en la época de sustitución de importaciones.

disminuido a un 10% del valor de la producción, mientras que en 1945 habían representado el 30% (Portos, 1992).

Durante toda la década de 1940 la industria textil siguió siendo de las más importantes en la economía nacional y el gobierno continuó protegiéndola e impulsando su desarrollo, sin embargo basándose exclusivamente en la explotación de la mano de obra barata del país. En 1947 se instaló la Celanese en el Estado de Jalisco y en 1949 Viscosa Mexicana en el Estado de Michoacán, ambas empresas se financiaron con capital público que proporcionó la Nacional Financiera y con capital privado de origen estadounidense y mexicano. Estas empresas dieron inicio a la producción ampliada de fibras químicas, que unos años después vendría a modificar toda la estructura económica de la industria textil (Portos, 1992).

En la década de los 50 los problemas que había acumulado la industria textil la llevaron nuevamente a una etapa difícil y en un intento por resolver el problema de la dependencia tecnológica se estableció en 1953 la empresa Toyoda de México de capital japonés y mexicano, con la intención de producir la maquinaria y el equipo industrial que se requería para la modernización de la rama textil, sin embargo, el proyecto fracasó poco tiempo después (Portos, 1992).

Indicadores como el personal ocupado y el número de fábricas textiles, mostraban un decremento importante de la actividad que se explicaba en parte por la monopolización en esta rama, ello provocó, señala Portos (1992), que el control de la industria se concentrara en manos de:

(...) unos cuantos consorcios internacionales, entre los que destacaban Du-Pont, Burlington Mills, Monsanto, Imperial Chemical, Allied Chemical, Union Carbide y Cyanamid. Los que operaban a través de empresas filiales como Celanese, Viscosa Mexicana, Fibracel, Fibras Químicas y Du-Pont, S.A. (p. 55).

Lo anterior en detrimento de gran cantidad de empresas medianas, pequeñas y micro que apenas lograron sobrevivir o tenían que cerrar porque no podían competir.

## **La industria textil desde la segunda mitad del siglo XX hasta los primeros años del siglo XXI**

Durante la década de 1960 la tendencia monopólica del capital internacional instalado en el país fue en aumento, particularmente el capital estadounidense que evidentemente somete la actividad textil mexicana a sus necesidades. Pero además, a mediados de esta década, México, como la mayoría de los países latinoamericanos, abrió sus fronteras a la industria maquiladora y, obedeciendo a las necesidades de la nueva división internacional del trabajo, en la que los enormes capitales transnacionales van a la conquista ya no únicamente de los mercados del mundo sino principalmente a la búsqueda de mano de obra barata que abunda en los países dependientes, se introdujo al país en un nuevo ciclo de dependencia, en el que los más afectados resultaron ser los trabajadores.

En 1964 se dio fin al Programa Braceros, que había permitido la entrada legal de trabajadores mexicanos a EUA, sin embargo, el éxodo de mexicanos siguió siendo un fenómeno frecuente y la frontera norte del país continuó acumulando trabajadores en espera de cruzar ilegalmente. Dada la incapacidad del gobierno mexicano para generar fuentes de empleo suficientes para la zona norte, en 1965 se inició el Programa de Industrialización de la Frontera Norte que dio entrada en México a las empresas maquiladoras de exportación, ya en este año funcionaban 12 maquiladoras que daban empleo a 3000 trabajadores (Bustamante, 1991).

Las ventajosas condiciones económicas, fiscales y laborales con que operaban estas empresas, ventajosas desde luego para las transnacionales en su totalidad estadounidenses, propiciaron el incremento progresivo de la actividad, y ya para 1975 se contaban 454 establecimientos con 67 214 trabajadores ocupados; en 1982 aumentaron a 585 con 127 048 trabajadores y en 1989 se registraron 1 655 empresas que ocupaban a 429 725 trabajadores. De esta manera las tasas de crecimiento para el número de empresas y los empleos generados por las maquiladoras fueron superiores a los niveles nacionales en el periodo 1982-1989 (Carrillo, Hualde y Ramírez, 1992).

Después de los sismos de 1985, el gobierno mexicano anunciaría, casi a finales de ese año, su Programa Integral de Desarrollo y Comercio Exterior del Sector Textil el cual,

entre otras cosas, se proponía la reubicación de los establecimientos textiles de la ciudad de México hacia el interior de la República Mexicana, al respecto, señala Solís (s. f.) que:

Dicho programa impulsaría un patrón selectivo de desarrollo tecnológico y la consolidación del sector en zonas que mostraban un alto potencial para su crecimiento como lo eran aquellas que por su ubicación e infraestructura posibilitaban la satisfacción de la demanda de las regiones aledañas y de los mercados fronterizos y de exportación. (p. 6)

La reestructuración del proceso productivo, producto de los cambios generados por este programa tuvo serias implicaciones para la industria textil en general y para la industria del vestido en particular, de acuerdo con Solís (s. f.):

(...) se profundizó la concentración del capital, a la vez que la subcontratación, acentuándose, asimismo, la segmentación de la planta productiva; **se impuso la maquila**, tanto a empresas nacionales de importancia –que, en gran parte, para acceder al mercado internacional se asociaron a firmas internacionales–, como a los pequeños industriales quienes no tuvieron otra alternativa (...); se intentó avanzar en proyectos de concentración de algunas pocas fases del proceso de producción (corte y diseño) utilizando nueva tecnología (...), y al mismo tiempo, intensificar la utilización de mano de obra en fases donde ésta resultaba más costeable, recurriendo, cada vez más al trabajo a domicilio en sus diversas modalidades (individual, talleres familiares y pequeños talleres) (...); disminuyó el número de empresas registradas y se observó una tendencia al incremento en los talleres clandestinos (generalmente domiciliarios); la competitividad se siguió basando más en los bajos salarios que en la elevación de la capacidad tecnológica. (pp. 6-7)

Después de los sismos de 1985 se generó el ambiente adecuado para trasladar la actividad de la industria textil y de la confección a otras regiones del país en las que además de contar con los recursos naturales para la instalación de la infraestructura necesaria, se pensaba en captar la gran cantidad de mano de obra barata que estaría disponible para el uso de esta industria. Pero además, en la década de 1980, como ya

comentamos, se promovía ampliamente el crecimiento de la actividad maquiladora de exportación y a lo largo de todo el país estas empresas empezaron a sentar sus reales.

El INEGI reporta un crecimiento constante en la instalación de Industrias Maquiladoras de Exportación (IME) en la década de 1980 y en la de 1990, con una excepción en el año 1994, en el que hay una disminución de 29 establecimientos con respecto al dato registrado en 1993. Es notable el crecimiento que se produjo del año 1989 al 2001, periodo en el que creció más de tres veces el número de establecimientos en el país al pasar de 1655 en el primer año a 3713 registrados hasta el mes de enero del segundo (INEGI, 2001). Periodo en el cual se ubica la etapa identificada como el “Boom de la maquila”, que abarcó de 1995 a 2000.

En este proceso de introducción y expansión de las maquiladoras, Morales (2000) identifica 3 periodos en el desarrollo de la industria maquiladora en México: el primero de 1965 hasta 1983, durante el cual el crecimiento de esta industria es inestable, es la época en que se establecen muchas maquiladoras que poco tiempo después cierran, lo que provocó que la industria se llegara a identificar como de capital golondrino, coincidentes los cierres con las crisis estadounidenses de 1974-75 y la de 1981-82, caracterizado este periodo por la baja capitalización de la empresa maquiladora, así como el predominio de la industria textil y de la fuerza de trabajo femenina.

El segundo periodo de 1983 a 1992, marcado por un establecimiento creciente de empresas maquiladoras, de modo que de 15 nuevas empresas establecidas en 1983, con lo que según datos del INEGI se contaron 600 establecimientos en ese año, se pasó a 161 en 1992, con lo que creció a 2075 el número de establecimientos registrados en ese último año. Este periodo se inscribe en la nueva estrategia de crecimiento de la economía del país hacia el exterior, el gobierno implementa en 1985 la firma del GATT y estímulos fiscales para atraer la inversión extranjera, paralelamente en este periodo el empleo proporcionado por las maquiladoras tiene cambios importantes, lo que da cuenta del crecimiento de la maquila de la construcción, reconstrucción y el ensamble de equipo de transporte y sus accesorios, ya que de 6.3% de los trabajadores en 1980 pasa a 23.4% en 1990 e igualmente se observa una disminución del peso relativo de los trabajadores dedicados al ensamble de materiales y accesorios eléctricos y electrónicos, se registra igualmente una caída del peso relativo de los ocupados en la confección que pasó de

14.7% a 9.5% en los mismos años y también en este periodo se instalan en el país las grandes empresas trasnacionales de auto partes y ensamble de automóviles, con lo que se generan cambios tecnológicos importantes y una mayor capitalización de las empresas maquiladoras automotrices y también de las dedicadas al ensamble y las de componentes eléctricos y electrónicos (Morales, 2000 e INEGI, 2001).

La tercera etapa a partir de 1993 es de consolidación y extensión de la actividad maquiladora en el país, cuya actividad se ha multiplicado no sólo en la frontera sino en el resto del país, la dinámica en la creación de empleo se incrementó sobre todo a partir de 1996 "...con mas de 250 nuevas plantas y más de 100,000 nuevos puestos de trabajo por año" (Morales, 2000, p. 29).

Las formas características en que se insertaron estas industrias en el país en la década de 1960, produjeron zonas prácticamente libres en la frontera norte, para la explotación intensiva de mano de obra mexicana, por parte de empresas subcontratadas de origen estadounidense que no reflejaron como se esperaba, el anhelado polo de desarrollo y crecimiento económico de la zona fronteriza. Esto fue así, porque las empresas maquiladoras no incorporaron en sus procesos productivos ni insumos ni servicios mexicanos en una cantidad que permitiera integrar la economía nacional a su desarrollo. Así, durante este periodo, la única contribución notable de las empresas maquiladoras, al desarrollo de la economía nacional, y además de manera indirecta, fue su impulso al crecimiento de los centros de diversión tales como cantinas, bares y prostíbulos (tal como años atrás se había alentado su proliferación, durante la época de la prohibición de bebidas alcohólicas en EUA).

Al respecto, Méndez (2005) señalaba como resultado de sus investigaciones en ciudades fronterizas que:

Los resultados obtenidos mostraron una desesperanzada realidad: este particular esquema de producción industrial, que los procesos de internacionalización del capital impusieron en nuestro país, convirtieron la frontera norte en un basto paisaje de descomposición ambiental. El universo fronterizo, concluimos, se definía y continúa definiéndose, por la violencia que la industria maquiladora ejerce sobre este espacio social. Nos quedó bastante

claro que, desde su privilegiada posición política y desde el ejercicio de una autoridad absoluta, el empresario maquilador decide a su antojo el comportamiento de su actividad industrial. (p. 11).

Decisiones políticas y condiciones estructurales de la economía del país permitieron el ingreso de las maquiladoras y su posterior expansión al interior de la República, de la O (2006) encuentra que hay un rasgo común en todas las zonas del país en donde se han instalado estas industrias, éste es:

(...) el declive de las actividades [económicas] principales, como la agricultura y la manufactura tradicional. Así, la presencia de la maquiladora ha operado como un tipo de industrialización periférica y una estrategia de creación de empleos, en un contexto de economías y mercados locales deprimidos. (p. 107)

Debido a su importante papel en la generación de empleos, las maquiladoras han contado con el apoyo del gobierno federal y de los gobiernos estatales. Por ello en 1972 el gobierno mexicano, a través de un acuerdo emitido en el mes de octubre de ese año, autorizó el establecimiento de empresas maquiladoras en todo el país, con excepción de las áreas urbanas con una alta concentración industrial, con lo que se dio el “banderazo” a la expansión territorial de las maquiladoras en México. Por esta razón la instalación de la “Industria Maquiladora de Exportación” (IME) en la frontera norte empezó a disminuir, y ya para 1986 luego de que esta zona concentraba el 80% de las IME pasó al 60% y paralelamente se fue incrementando la instalación de estas empresas primero en las ciudades del norte del país y después hacia el centro y sur.

La industria textil mexicana, por su parte, en la década de 1970 inició la transformación de su estructura productiva con el creciente desarrollo de la producción de fibras químicas, las cuales, producidas principalmente en los países desarrollados, fueron acaparando progresivamente los mercados internacionales, en detrimento de las fibras naturales y por ende de los países que las producen. El impacto económico se reflejó de inmediato, perjudicando profundamente a las economías tradicionales exportadoras de materias primas. Para subsistir, muchos de estos países, incluido México, se vieron

sometidos a las trasnacionales que empezaron a ampliar su presencia en éstos, reforzándose su dependencia económica.

En las décadas de 1970 y 1980 la tendencia monopólica se acentúa, pero además en este tiempo el peso de la industria textil en la economía nacional disminuye drásticamente, así lo señalan Carrillo, Hualde y Ramírez (1992):

(...) [ya que] su participación relativa en el PIB total pasó de 2.3% en 1970 a 1.4% en 1980; y en las manufacturas su caída fue mucho más acentuada al pasar de 10.2% del PIB manufacturero en 1970 al 5.7% en 1980, también el número relativo de trabajadores empleados por esta industria disminuyó 11% durante los mismos años. (p. 61)

Así, a principios de la década de 1980 la industria textil se vio rebasada por otras industrias que empezaron a adquirir importancia económica, tales como la química, la petroquímica y la producción de maquinaria y equipo. Pero no obstante haber disminuido su importancia en el conjunto de la economía nacional, la industria textil mexicana ha logrado sostener su actividad aun con dificultades en las últimas tres décadas; en este tiempo se han vivido cambios provocados por el dinámico entorno económico internacional que impacta la actividad y por supuesto se han transformado los procesos productivos, situación que se ha traducido en momentos de reestructuración y crisis en la rama.

Uno de los cambios trascendentales en la estructura productiva de la industria textil mexicana fue el triunfo definitivo de las fibras químicas sobre las fibras naturales. La notable expansión en la producción de fibras químicas, aunque éstas no han sustituido totalmente a las fibras naturales, es un reflejo del desarrollo acelerado de la industria en el ámbito tecnológico y ha significado una desestructuración de toda la rama textil, que ha afectado negativamente a las pequeñas y medianas empresas todavía ligadas a los sistemas tradicionales de producción.

Las fibras químicas para uso textil pueden ser sintéticas derivadas del petróleo (no celulósicas) o también artificiales derivadas del alfa celulósica, que es una fibra vegetal.

En México las fibras sintéticas, como lo señala Portos (1992), han superado a las fibras artificiales debido a que el país posee petróleo en cantidad suficiente, mientras que el alfa celulósica se tiene que importar pues no se produce internamente, pero también debido a que el material sintético resulta más versátil y por sus cualidades se puede adaptar con facilidad a la maquinaria moderna, más veloz y avanzada. De esta manera la industria ha dejado de depender, en buena medida aunque no totalmente, de la producción agrícola de fibras naturales, y se ha integrado así a una industria mucho más dinámica y competitiva como la petroquímica.

Por otro lado, la competencia por el mercado, característica del desarrollo capitalista, ha determinado la evolución desigual de las diversas empresas nacionales en el ramo textil, el efecto en las últimas tres décadas de siglo XX y en lo que va del siglo XXI, ha sido la disminución progresiva del número de industrias dedicadas a esta actividad, principalmente industrias medianas y pequeñas, que al no poder resistir la competencia con las grandes empresas tienen que cerrar o disminuir su actividad. Esta situación, aunada al uso de tecnología avanzada e intensiva que requiere en menor medida de la participación del trabajo humano, ha repercutido significativamente en el empleo, ya que de ser una de las industrias que tradicionalmente había ofrecido trabajo para un grupo importante de la población, se convirtió en las últimas décadas en una de las que mayor porcentaje de desempleo ha generado.

Las cifras son elocuentes cuando se observan periodos grandes de tiempo, de 1970 a 1983 el empleo disminuyó un 26 por ciento, ya que "... de 195 000 trabajadores ocupados en el primer año pasó a 145 000 en el último; y para 1990 se calculan de manera extraoficial poco más de 100 000 trabajadores ocupados de manera constante en esta industria..." (Portos, 1992, p. 115). Es decir, que en un periodo de 20 años el empleo se redujo alrededor de un 50 por ciento. Esta tendencia siguió dominando en la década de 1990, y el cierre de empresas con el consecuente despido de trabajadores, es un fenómeno recurrente aún hoy. Desde los años setenta se empezaba a delinear esta concentración de la actividad en un grupo cada vez más reducido de empresas y se apuntaba hacia la desaparición paulatina de las industrias medianas y pequeñas. Zuri Kassani, director de la empresa Diseños Coco, S. A. de C. V., afirmaba en 1995 que:

(...) entre 1992 y 1994 quebró el 40 por ciento de las empresas mexicanas dedicadas a la confección de ropa y casi un 95 por ciento de las que siguen operando son pequeñas empresas que trabajan con números rojos y que han sido desplazadas por las importaciones. [Señala además que desde]... antes de la devaluación del peso, el porcentaje de compras de las cadenas comerciales y departamentales era de 75 por ciento de prendas de vestir importadas y 25 por ciento de producción nacional... [y a pesar de que el aumento del dólar encareció las importaciones y disminuyó por ello la entrada de estos productos, los empresarios mexicanos enfrentan otro problema grave que es la baja en el poder adquisitivo de la población]. Si una persona de clase media baja se compraba tres prendas al año –ejemplificó–, dos eran importadas y una nacional. Con la caída del poder adquisitivo tendrá que comprar prendas nacionales, pero quizá no le alcance el dinero para comprar siquiera dos, por lo que no podemos esperar un aumento significativo de las ventas. (Melchor, 1995, p. 16)

Por su parte David Maahuad Abud, presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV) en 1995, señalaba que:

(...) desaparecerán alrededor de dos mil empresas más de este sector... [y] que por desgracia 75 por ciento de las 12 mil empresas que integran este sector ni están preparadas para exportar ni se tienen los apoyos elementales para poder intentarlo... [aclaró además que]... la subvaluación del peso no es garantía de que podrán aumentar las ventas al exterior, y menos cuando 75 por ciento de la industria no tiene condición competitiva y en cambio enfrenta abultadas carteras vencidas, elevados impuestos y una inestabilidad cambiaria que impide planear cuando menos en el corto plazo. (Gómez, 1995, p. 26)

El proceso monopolístico en la industria textil se ha acentuado en las últimas tres décadas, beneficiando así principalmente a las corporaciones multinacionales (CMN) de origen estadounidense, y en menor medida en beneficio de otras CMN como las francesas, las españolas, las inglesas, las japonesas, las chinas y las árabes, lo mismo

que a las empresas nacionales más grandes. Desde luego que esta situación ha perjudicado profundamente a las industrias pequeñas y medianas.

Cabe insistir en que esta tendencia concentradora de la actividad textil empezó a acentuarse desde la década de 1970 y Portos (1992) calcula que durante 1970-1975:

Las medianas y grandes empresas aumentaron 5 y 30 %, respectivamente, y la disminución absoluta y relativa más importante correspondió a las pequeñas empresas que se redujeron en 20% ...[por el contrario, para 1985 las grandes empresas tuvieron un crecimiento positivo]...sobre todo aquellas grandes empresas ligadas a grupos exportadores que recurren al mercado externo para enfrentar la difícil situación nacional agravada con la crisis de los años ochenta. (pp. 88-94)

A finales de los ochenta los grupos industriales monopólicos que dominan la industria textil mexicana son los únicos fortalecidos después de la crisis. Algunas industrias pequeñas y medianas, para sobrevivir, se ligan a las empresas grandes participando en alguna parte del proceso productivo, lo que, como comentamos antes, se conoce como subcontratación, pero esta incorporación ha tenido consecuencias negativas para los trabajadores, que se traducen en una mayor inseguridad laboral y en diversas formas extremas de explotación.

Para reducir costos de producción las empresas recurren a estrategias como la contratación de personal "flotante" o eventual, con la consecuente pérdida para los trabajadores de garantías laborales como estabilidad laboral, salarios dignos, o la posibilidad de luchar por mejores condiciones de trabajo, entre otras. Muchos de estos trabajadores eventuales, ante la ominosa perspectiva de trabajo que ofrece esta industria, prefieren incorporarse a las crecientes actividades del subempleo.

Por otro lado, las empresas recurren cada vez con más frecuencia a trasladar el trabajo masivo de la costura hacia los pequeños talleres domiciliarios que abundan en algunos barrios populares, donde una gran cantidad de mujeres principalmente, se dedican a la tradicional actividad de la maquila doméstica y generalmente clandestina, cosiendo y empaquetando ropa que es diseñada y cortada por unos cuantos trabajadores

de la empresa. En este caso las condiciones de trabajo son de superexplotación de la mano de obra, pues deben laborar por arriba de las 48 horas semanales para obtener los estándares de cantidad y desde luego sin detrimento de la calidad, exigidos por los empresarios. Además, la empresa queda completamente liberada de cualquier responsabilidad laboral, obviamente no hay prestaciones ni aguinaldos ni primas vacacionales ni estabilidad en el empleo.

Un factor determinante que agudiza la crisis por la que atraviesa la industria textil mexicana es la apertura indiscriminada del mercado nacional al comercio exterior, que ha permitido desde mediados de los ochenta, la entrada masiva de textiles, principalmente hilos y telas de origen estadounidense, que por su bajo costo desplazan algunos textiles mexicanos y están cubriendo ya una parte importante del mercado nacional y por otra parte la expansión de la IME, que como comentamos antes, ha contado con todo el apoyo del gobierno a través de incentivos y privilegios fiscales.

En 1983 el gobierno mexicano emitió el “Decreto para el Fomento y la Operación de la Industria Maquiladora de Exportación”, a través del cual se autoriza a estas industrias a vender 20% de su producción en el mercado nacional y; en 1989 se estableció el nuevo “Régimen para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación”, en el que el gobierno mexicano visualiza a la IME “como un apoyo fundamental para el desarrollo regional” (de la O., 2006, p. 113). Esta situación ha desalentado a los productores mexicanos, quienes paulatinamente se transforman de productores a comercializadores de los textiles importados, ya que les resulta más rentable esta actividad de distribución que la de enfrentar la competencia exterior. En este caso las empresas nacionales grandes, principalmente exportadoras, y algunas empresas medianas, generalmente ligadas a las grandes, resultan menos afectadas, debido en parte, a que durante 1980-1990 han tenido la capacidad de modernizar la maquinaria, el equipo y los sistemas de producción textil.

Por su parte, la Industria Maquiladora de Exportación (IME) en la década de 1980, como comentamos antes, tiene un crecimiento expansivo hacia Estados del norte, noroeste y noreste del país, la región ocupada comprende ciudades como Piedras Negras, Ciudad Acuña, Laredo, Reynosa, Matamoros y Hermosillo. En esta región sobresalen en número, las empresas propiedad de estadounidenses, le siguen en

importancia las de mexicanos y en tercer lugar las pertenecientes a asiáticos y europeos. Éstas tienen un crecimiento mayor a finales de la década de 1980, lo que coincide con la reestructuración de las empresas paraestatales, iniciada por el gobierno mexicano en esa época, lo cual redujo su actividad y dejó desempleada una gran cantidad de personas, convertidas en mano de obra barata que ahora es captada por las maquiladoras (de la O, 2006).

En lo que respecta a las exportaciones, Portos (1992) señala que es notable el cambio que ha vivido la industria en cuanto a los productos exportados, ya que en la década de 1960 su producción era aún primitiva, señala que el país era un exportador:

(...) básicamente en materias primas como el algodón y el henequén, y algunos productos textiles hechos con estas fibras con bajo valor agregado como la manta cruda sin teñir ni acabar; telas sin estampado, percales, franelas, driles, kakis, mezclillas, lonas y lonetas, hilazas e hilos para coser. (Portos, 1992, p. 118)

Mientras que en la última década del siglo XX y en este principio de siglo XXI, la industria textil mexicana se convirtió en un exportador mayoritariamente de fibras químicas y de sus derivados, así como de productos textiles manufacturados en el país con un valor agregado mayor.

Sin embargo, es evidente que no se ha logrado equilibrar la relación entre exportaciones e importaciones; estas últimas siguen siendo significativamente mayores. Según declaraciones de David Maahuad Abud (1995), la balanza comercial para la industria de la confección "(...) durante 1994 registró un déficit de 600 millones de dólares, como resultado de 200 millones de exportaciones, contra 800 millones de importaciones" (Rodríguez, 1995, p. X). Esta situación desventajosa permitió promover el establecimiento, en marzo de 1995, de un arancel del 35 por ciento a las importaciones de prendas de vestir provenientes de países con los que México no tiene acuerdos comerciales y frenar, en alguna medida, la entrada masiva de productos importados, principalmente asiáticos.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Ver: BECERRIL Isabel y TRISTÁN, Georgina (1995, mayo 9). Arancel de 35 por ciento a importaciones de calzado y prendas de vestir. *EL Financiero*, p. 20.

Otro hecho destacable de las exportaciones mexicanas, es que su principal mercado se encuentra en los Estados Unidos, país que promueve la apertura comercial de los mercados internacionales, especialmente de los mercados latinoamericanos, manteniendo ventajosamente su propio mercado sujeto a leyes proteccionistas que someten a países como México, a diversas restricciones como el establecimiento de cuotas para los textiles mexicanos.

Estas cuotas todavía a principios de la década de 1990, se tenían que negociar año con año y evidentemente los nacionales se encontraban en tremenda desventaja, pues era en los EUA donde se establecía el monto de las cuotas y se determinaba unilateralmente el tipo de importaciones que ellos estaban dispuestos a negociar (Portos, 1992). Estas negociaciones se realizaban en el marco del Convenio Bilateral Textil, establecido desde 1974, en el que a través del Acuerdo Multifibras (AMF), se regulaba la entrada de productos de importación en el mercado estadounidense.

Por otra parte, la apertura comercial aprobada por México en 1985, mostró las grandes deficiencias de la industria textil mexicana para competir dentro y fuera del país, aunque el impacto de la liberalización de las importaciones se expresó de manera definitiva tres años después. Desde 1988 el nivel de las importaciones textiles provenientes principalmente de los EUA y de algunos países orientales (Taiwán, Singapur, Corea y Hong Kong), crecieron de manera acelerada y constante, mientras que las exportaciones mexicanas lo han hecho a un ritmo mucho menor, pero además a costa del mercado interno.

El siguiente cuadro nos muestra la evolución que tuvo la industria textil de 1980 a 1992, en lo que se refiere a la relación entre exportaciones e importaciones totales de la rama, que nos permiten observar el impacto adverso que ha tenido la liberalización del mercado nacional, sobre todo a partir de 1988, año en que la balanza entre importaciones y exportaciones empieza a mostrar signos de malestar que crecen en los siguientes años y ponen en evidencia la pobre capacidad competitiva de la industria textil mexicana.

Cuadro 1. México. Comercio exterior del sector textil, 1980-1992 (millones de dólares).<sup>36</sup>

Año	Importaciones	Exportaciones	Balanza
1980	252	133	-119
1981	357	149	-206
1982	251	155	-196
1983	42	223	181
1984	86	332	246
1985	127	240	113
1986	173	342	169
1987	225	544	319
1988	545	580	35
1989	883	582	-301
1990	1181	580	-601
1991	1510	671	-839
1992	1926	716	-1210

Nota.- Los datos presentados por Márquez, P. C. (1994), están desglosados con especificidad, por tipo de actividad, en este cuadro sólo se presentan los totales por año.

Podemos observar así que hasta el año 1992, mientras las exportaciones nacionales casi se habían estancado, ya que habían tenido un crecimiento relativamente bajo, las importaciones por su parte, habían crecido a un ritmo acelerado sobre todo desde 1988. En el periodo de 1988 a 1992, el monto de las importaciones al país casi se cuadruplicó.

La crisis textil ha repercutido en todas las subramas de esta actividad y en el marco de la apertura comercial iniciada a mediados de los ochenta, casi todas ellas han estado en desventaja ya que la competitividad se ha visto seriamente disminuida en tres de las cuatro subramas que componen esta industria: la de fibras artificiales y sintéticas, la de hilados y tejidos de fibras blandas, y la de prendas de vestir. En el caso de la subrama de otras industrias textiles, ésta se ha visto menos afectada e incluso se observa una leve mejoría, aunque se señala que tiene poco peso relativo dentro de la industria textil mexicana (Márquez, 1994).

El análisis de los factores productivos que influyen en la competitividad de la industria textil, permite afirmar que la única ventaja que posee el país con respecto a los países

<sup>36</sup> Datos tomados de: MARQUEZ PADILLA, Carlos (1994). La competitividad de la industria textil. En F. CLAVIJO y J. I. CASAR (Comp.) *La industria mexicana en el mercado mundial*. México: FCE, Lecturas 80, pp. 112-113. Las fuentes originales son de: SECOFI; INEGI, 1993; Boston Consulting Group, 1987; y las Memorias estadísticas de la Cámara Nacional de la Industria Textil.

industrializados, es la gran cantidad de mano de obra barata con que cuenta, misma que está siendo ampliamente explotada, tanto por empresas nacionales como extranjeras (la única excepción son los trabajadores de la subrama de fibras químicas, que reciben mejores salarios), mientras que los demás factores como los insumos, el acceso al capital, el desarrollo tecnológico de la maquinaria textil y los servicios relacionados con la producción y la comercialización de los productos textiles, sigue siendo desventajosa para la mayoría de los empresarios mexicanos (Márquez, 1994).

Además en la década de 1990 se produce la tercera oleada expansiva de la IME hacia el sur del país, ocupando zonas del occidente, del centro-norte, centro y la península de Yucatán. La IME se instala nuevamente en ciudades medias pero también en localidades rurales, algunas de ellas son: Guadalajara, Mérida, Aguascalientes, Torreón, Gómez Palacio, Lerdo, Puebla, Guanajuato, Celaya, León, San Luís Potosí, Zacatecas, algunas localidades del Estado de México y el Distrito Federal. Característica destacada de esta tercera región ocupada por la IME, es la importante presencia de sectores económicos tradicionales, como la industria de la confección y el vestido y una mayor participación de mexicanos en la estructura del capital, a diferencia de lo que ocurre en la frontera, donde la IME está asociada principalmente con capital norteamericano y en menor medida con capital asiático (de la O, 2006).

De modo que no todos pierden con la apertura comercial, ya que los grupos empresariales mexicanos ligados con empresas extranjeras y exportadores de textiles, han visto beneficios importantes resultado de esas alianzas. Estos grupos se constituyeron en los principales promotores del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá, EUA y México, y según datos del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext, 1995) han tenido un crecimiento importante como reflejo de su actividad exportadora, tan sólo en el primer trimestre de 1995 las “(...) exportaciones de productos textiles y de la confección registraron un aumento del 37 por ciento” (Gómez, 1995, p. 20). Sin embargo, como señala David Maahuad Abud (1995) “(...) de las diez mil empresas que hay en el sector sólo 20 por ciento son exportadoras” (Becerril, 1995, p. 6).

En 1994, con la firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canada (TLC), se introdujo al país de lleno en la política neoliberal y la globalización económica, con una intención franca de formar un bloque o región económica y comercial,

que le permita a Estados Unidos enfrentar la fuerte competencia que le presentan los países orientales, principalmente Japón y China y las economías europeas, con la finalidad de afianzar su dominio en la región. Al entrar en vigor el TLC se facilitó la entrada de los productos textiles mexicanos en EUA y Canadá, pero al mismo tiempo se permitió la presencia y el crecimiento de los productos estadounidenses en el mercado nacional, y con ello, que las trasnacionales de aquel país aseguren una posición cada vez más importante dentro de la estructura económica de México.

Las consecuencias están a la vista: la subrama de fibras químicas, la más dinámica de la industria textil hasta hace algunos años, ha perdido dinamismo; la subrama de hilados y tejidos ha disminuido su actividad productiva debido a la fuerte competencia que enfrenta; la de otros textiles se ha sostenido aunque su participación en el ramo siempre ha sido baja; y la única subrama que hoy se considera una alternativa viable por sus posibilidades de desarrollo es la industria de la confección, especialmente la industria exportadora, ya que el mercado interno sigue deprimido, pero además existe aún una fuerte presencia de los productos baratos importados de EUA y de algunos países orientales como Taiwán y China.

La nueva situación que impuso la firma del TLC afectó toda la economía del país y de este modo, a principios de 1995 la actividad industrial del país tuvo una tendencia recesiva durante los primeros meses, ya que la producción se contrajo -4.1 por ciento. Y según datos del INEGI, de las nueve ramas que forman la industria manufacturera, cinco están en franca recesión y de ellas es precisamente la industria textil y del vestido una de las más afectadas con un -8.9 por ciento de contracción en su producción (*El Financiero*, sin autor, 1995, p. 22).

De este modo, los problemas estructurales que enfrenta la industria textil, continúan impactando hoy día la actividad en general, aunque de manera menos dramática que en 1995. El costo de este proceso de globalización de la economía ha sido la casi extinción de la mediana y la pequeña industria, mientras que las grandes empresas, en especial las trasnacionales están viviendo una época de grandes beneficios. Particularmente la industria de la confección mostraba signos positivos de recuperación a principios de 1996, ya que en febrero de ese año mientras que el Producto Interno Bruto (PIB) a escala nacional fue de 7.2 y el de la industria manufacturera en general fue de 13.9, el PIB de la

cadena textil-confección fue de 24.7 por ciento. En buena medida este crecimiento se logró por las exportaciones de prendas de vestir (Ramírez y Mendoza, 1997).

Los más perjudicados son los trabajadores, ya que el cierre de empresas pequeñas y medianas, que no han podido aliarse a las empresas mexicanas exportadoras o a las empresas transnacionales a través de la subcontratación, ha provocado el aumento del desempleo en la rama. Y por otro lado, aquellas empresas que están participando en estas alianzas, se ven obligadas a cubrir los estándares de calidad y productividad exigidos en el exterior, lo que las ha llevado a implantar el trabajo “a destajo”, la contratación de personal eventual o el trabajo por temporadas como estrategias que les permitan reducir costos de producción. Muchas de estas empresas pequeñas o medianas recurren a otra estrategia muy socorrida desde años atrás, que es la maquila a domicilio, donde los salarios son verdaderamente mínimos, pero con las mismas exigencias en cuanto a calidad y productividad.

De esta manera es posible observar un debilitamiento general de las actividades productivas de la industria textil mexicana, que ha perjudicado principalmente a las medianas, pequeñas y microempresas y desde luego a los trabajadores del ramo textil, y que ha sido benéfica sólo para un grupo reducido de empresarios mexicanos y extranjeros, que dirigen su producción principalmente hacia la exportación.

En contraparte y de acuerdo con los datos presentados por el INEGI en su reporte del Sistema de Cuentas Nacionales de México del año 2000: “Al clasificar los datos de las plantas maquiladoras de exportación, se observó que 29 Estados de la República Mexicana participan en esta actividad” (INEGI, 2000). Es decir que en el año 2000, sólo 3 Estados del país no registraban establecimientos maquiladores en su territorio: los Estados de Chiapas, Tabasco y Michoacán. Esta situación se modificó en el año 2002, cuando el gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía inauguraba en Chiapas la primera maquiladora del estado, la Trans-Textil International (TTI), como parte del programa federal conocido como “Marcha al Desarrollo”, impulsado por el presidente Fox, supuestamente con el objetivo de “cerrar la brecha de desarrollo entre el sur de nuestro país y el norte del mismo” (en Pickard, Miguel, 2003). El dueño y beneficiario de las ventajosas condiciones en las que trabaja esta empresa maquiladora es Kamel Nacif, personaje cuya fama y reputación es ampliamente conocida.

Este escenario neoliberal impuesto por los grandes capitales estadounidenses en primer lugar, pero también por los capitales asiáticos y europeos, ha reproducido una situación de inequidad extrema en nuestro país, que se incorpora con desventaja en el nuevo orden internacional. Breilh (1999) señala que:

Los principales escenarios del nuevo ensayo capitalista son amplios y diversos: empresas maquiladoras, de ensamblaje automotriz, financieras y aun áreas de servicios estatales como la educación y la salud, convertidos todos en centros de degradación de las condiciones de trabajo y generadores de la pandemia ocupacional (...) se puede decir que no existe un solo tipo de país donde las condiciones humanas y laborales no se hayan degradado en términos absolutos o relativos bajo el neoliberalismo (p. 2).

Y desde luego la salud laboral es uno de los indicadores indiscutibles de esta degradación mundial de las condiciones de vida de la mayoría de la población. México ha incorporado a la IME en su estructura económica, y de manera específica se ha explotado mayoritariamente la fuerza de trabajo femenina en las industrias tradicionales (confección y vestido) pero también en las que incorporan cambios tecnológicos, como las industrias eléctrica y electrónica, tal ha sido el éxito de esta explotación, que ha convertido a la IME en la segunda fuente de divisas después del petróleo, por ello se hace necesario medir el impacto que los procesos de trabajo impuestos por las industrias maquiladoras tienen sobre la salud laboral, y las aproximaciones que existen hasta este momento en relación con el tema, señalan que:

(...) persisten exigencias del taylorismo, los riesgos químicos son múltiples y con probables efectos que rebasan el ámbito laboral, también existen exigencias de trabajo repetitivo y posiciones incómodas. Las repercusiones en la salud muestran elevados índices de morbilidad por demanda en los servicios de seguridad social, entre 2 y 4 veces más altos que para otros trabajadores industriales. Padecimientos asociados al estrés ocupan elevado porcentaje entre los motivos de consulta. También se muestran repercusiones en las familias, el bajo peso al nacer de los hijos es un riesgo 2.8 veces mayor para obreras de la maquila respecto

de otros grupos de trabajadoras. Los accidentes laborales alcanzan cifras elevadas y llegando a ser la segunda causa de consulta en algunos casos. (Villegas, Noriega, Martínez y Martínez, 1997, Resumen, 1)

Las y los trabajadores de la industria textil, bajo estas formas de producción en las empresas maquiladoras o en la industria extendida hasta el hogar, de la maquila doméstica, se ven sometidos a procesos enfermantes que representan situaciones retrógradas que atentan contra los derechos y las garantías laborales, ganadas con sangre por los trabajadores mexicanos de principios del siglo XX y por ello resulta vital poner en evidencia el golpe devastador de esta regresión que está afectando particularmente a la fuerza de trabajo femenina, no sólo con respecto a su salud–enfermedad orgánica, sino también y de manera aún insuficientemente explorada en la producción de trastornos psicológicos de los y las trabajadoras.

Los trastornos psíquicos que estas formas de explotación producen, combinadas con las exigencias sociales hacia las mujeres trabajadoras, quienes además de trabajar remuneradamente, deben hacerlo dentro del hogar para la atención de su familia, y las características formas en que ellas asumen sus responsabilidades dentro y fuera del hogar, son situaciones que requieren ser investigadas para conocer el impacto en su salud.

### **Condiciones generales del trabajo en la industria maquiladora textil y de la confección**

Algunas investigaciones realizadas desde la década de 1970 en el país, dan cuenta de las formas particulares a través de las cuales esta actividad explota la fuerza de trabajo de los trabajadores mexicanos, y los resultados de estas investigaciones proporcionan evidencia de que las mujeres que preferentemente participan en esta actividad laboral, enfrentan situaciones de súper explotación, con pocas posibilidades de desarrollo personal y con muy pocas o nulas posibilidades de buscar de manera organizada, la modificación de los mecanismos de explotación establecidos por los empresarios del ramo.

Desde el estudio pionero de José Antonio Alonso en la década de 1970–1980, trabajo que se realizó en Ciudad Nezahualcóyotl, municipio del Estado de México y publicado en 1991, se tiene un registro analítico de la actividad de las maquiladoras domiciliarias que operan en esa zona para beneficio de los grandes empresarios del Distrito Federal. Esta investigación permitió ubicar al trabajo de la mujer en la costura doméstica, fundamentalmente maquiladora, como una estrategia de explotación de la industria moderna, que funciona con características particulares, de las cuales Alonso (1991) resalta las siguientes:

- a) (...) convierte al trabajo domiciliario en un apéndice de la factoría.
- b) La explotación de la fuerza de trabajo se lleva a cabo de una manera más desvergonzada en la industria domiciliaria, que en la manufacturera o en las factorías porque el poder de resistencia de los trabajadores disminuye al estar diseminados y porque se interponen toda una serie de parásitos (intermediarios) entre el empleador y el trabajador.
- c) Como hemos notado en Nezahualcóyotl, también Marx descubrió en la Inglaterra del siglo XIX, que algunas ramas industriales podían explotar a los trabajadores de dos maneras: una, era las ‘Mistresses Houses’, que en nuestra terminología equivalen a los talleres de costureras-empresarias y la otra era en sus propias casas, con o sin la ayuda de sus hijos (el equivalente en Neza serían los talleres de costureras independientes).
- d) El progresivo abaratamiento de la fuerza de trabajo se lleva a cabo principalmente a través del abuso inmisericorde de la fuerza de trabajo femenina.
- e) Los salarios a destajo son el fundamento de la moderna industria a domicilio porque esta forma de salario controla por sí misma la cantidad y la calidad del trabajo, por consiguiente, la supervisión del trabajador se hace superflua. (pp. 163-164)

Alonso (1991), encuentra que en 1976 la actividad estaba diseminada en varias colonias del municipio y estimaba, utilizando diversas fuentes, que aproximadamente existían entre 4000 y 9000 mujeres costureras maquiladoras trabajando en el municipio, bajo dos formas principales: los pequeños talleres impulsados por costureras empresarias y las costureras individuales, ambas, sin embargo, sometidas a las mismas condiciones

de explotación impuestas por los industriales del centro de la Ciudad de México. Luego de analizar los mecanismos que dan lugar a la actividad de la maquila doméstica en la zona y después de diversas entrevistas realizadas con mujeres que realizan esta actividad, Alonso (1991) concluye que esta actividad:

(...) no es una etapa transitoria hacia relaciones capitalistas de producción más maduras, ni se transforma en un obstáculo del capitalismo en una rama industrial determinada. [Adicionalmente encuentra] que la incorporación de las mujeres costureras de Cd. Nezahualcóyotl] a la industria doméstica de la costura no es un paso hacia adelante que las conduzca hacia su liberación, sino más bien una caída violenta en un nuevo círculo de explotación. (pp. 13, 16)

Los resultados de esta investigación ponen en el debate el planteamiento de los socialistas del siglo XIX, aún vigente hoy día, que supone que la sola incorporación de la mujer al trabajo remunerado, la llevará hacia su liberación y a la transformación de su situación subordinada.

Otra investigación importante realizada en la década de 1980 es la de Solís (sin fecha), referente a las costureras del centro de la ciudad y que se llevó a cabo después de los sismos ocurridos en el año de 1985, que afectaron gravemente la capital. Esta investigación puso en evidencia también, que la fuerza de trabajo femenina estaba siendo aprovechada de manera voraz por los empresarios del ramo textil y de la confección, quienes instalaron sus establecimientos en el centro de la ciudad. Las experiencias de explotación a las que estaban sometidas las costureras fueron evidenciadas después de los terremotos referidos, cuya secuela inmediata fue un número indeterminado de trabajadoras de la costura muertas, sepultadas bajo los escombros de talleres instalados en edificios del centro de la ciudad mal adaptados (y por lo visto mal construidos), para el desarrollo de esta actividad.

Después de este suceso trágico para el país, se develó para el conocimiento de amplios sectores de la población, las bárbaras condiciones en las que estas mujeres laboraban, salieron al descubierto las prácticas de abuso laboral ejercidas de manera

regular por los empresarios de las industrias textiles y de la confección, entre otras, Solís (sin fecha) señala las siguientes:

- ❑ jornadas laborales diarias superiores a las 10 horas;
- ❑ carencia de Seguridad Social para muchas de estas trabajadoras;
- ❑ no-reconocimiento de la parte patronal a las incapacidades por enfermedad o embarazo;
- ❑ abuso de los patrones al exigir a las trabajadoras jornadas en sábados o domingos, establecidas por ellos unilateralmente, para reponer los días oficiales de descanso obligatorio, como el 1° de mayo;
- ❑ contratos por 28 días, para poder despedirlas fácilmente;
- ❑ despido de las trabajadoras por el sólo hecho de estar embarazadas;
- ❑ un evidente contubernio entre autoridades y empresarios, para permitir y solapar estas prácticas de abuso laboral, entre otras (Ver: Solís, Sin fecha).

Otros investigadores en la década de 1980 se ocuparon particularmente de estudiar a las trabajadoras de las maquiladoras de exportación, ubicadas en la frontera norte del país. Son representativos de estas aproximaciones los trabajos publicados de Norma Iglesias en 1985 y de Sandra Arenal en 1986, quienes recogen a través de entrevistas realizadas con mujeres trabajadoras de las maquiladoras, sus experiencias de trabajo y de vida, mostrando las dificultades que enfrentan por su exposición a los riesgos implicados en el desempeño de esta labor, así como por la ejecución de actividades repetitivas, tediosas y rutinarias, y por la poca atención de estas empresas en la prevención de accidentes y enfermedades laborales. De las entrevistas realizadas a las trabajadoras de la maquila, cabe destacar las condiciones de trabajo compartidas entre las trabajadoras de la industria del vestido y de otras industrias instaladas en la frontera norte, entre otras, las siguientes:

- ❑ El ruido, provocado por la maquinaria y la música que pone la empresa para estimular la productividad, que provoca dolores de cabeza, mareos, etc.
- ❑ Las posiciones de inmovilidad prolongada frente a las máquinas, que provocan las torceduras o contracturas de piernas, espalda, brazos etc.
- ❑ Los altos estándares de productividad que generan agotamiento.

- Por la velocidad exigida a las trabajadoras para realizar su tarea, la multiplicación de los accidentes.
- Presión y tensión psicológica, derivada de los mismos estándares de productividad, establecidos unilateralmente por los empresarios.
- Su exposición a agentes químicos y diversas sustancias tóxicas (sobre todo en las industrias eléctricas y electrónicas).
- Su exposición a polvos y sobre todo pelusa de las telas utilizadas en la industria del vestido.
- Están sometidas a calor y frío extremos, debido en parte al clima de la zona, pero también debido a las malas condiciones de la mayoría de las instalaciones en las que laboran, ya que los establecimientos en general son de lámina con mala ventilación y poca o ninguna iluminación natural.
- Condiciones inadecuadas de seguridad y organización.
- Desempeño de tareas manuales y rutinarias.
- Jornadas de trabajo de más de 10 horas, sin pago de horas extra. Algunas de las entrevistadas por Iglesias (1986) mencionan un horario de las 7:00 hrs. a las 17:30 hrs.
- Tiempo para alimentación mínimo: las trabajadoras mencionan que se les dan 10 minutos para el desayuno y media hora para la comida.
- Salarios en general muy bajos.
- Supervisión permanente. Iglesias (1985), encuentra que la vigilancia es policíaca, ya que los trabajadores no pueden estar fuera de su puesto de trabajo, hacerlo implica por lo menos una llamada de atención y en algunos casos sanciones o incluso el despido.
- Los retardos se les descuentan y las trabajadoras reciben regaños por ese motivo y si se repiten están expuestas a ser despedidas.
- Alta rotación del personal. Iglesias (1985) calcula que las trabajadoras duran en promedio 3 años trabajando en una empresa, después de este tiempo se busca cualquier pretexto para correrlas, lo que evita que acumulen experiencia y antigüedad.
- Inestabilidad e inseguridad en el trabajo.
- Tanto Arrenal (1986) como Iglesias (1985) encuentran un efectivo y constante “lavado de cerebro”, para hacer creer a las trabajadoras que son elegidas por la empresa por su dedicación y paciencia, solicitando de ellas paciencia y

tranquilidad, para que no se desesperen y sigan trabajando, mientras son útiles para la empresa.

En este mismo tenor, otros trabajos de investigación como los publicados por Jorge Carrillo en 1985, el de Rocío Barajas, publicado en 1989, el de Oved Alberty Levy, publicado en 1983, el de Piho Virve publicado en 1982, entre otros, daban cuenta también de la súper-explotación del trabajo de las obreras en la industria maquiladora, ponían en evidencia la estrechez de su remuneración y las pocas posibilidades que tienen estas mujeres, de sobrepasar el nivel de subsistencia en el que se encuentran.

En la década de 1990 y en lo que va de este principio de siglo, el fenómeno de la maquila continúa siendo motivo de interés para los investigadores que se ocupan de estudiar las diferentes formas del trabajo, los procesos del trabajo y sus repercusiones en la salud y la vida de los trabajadores continúan siendo motivo de estudio.

Como ya señalamos en capítulo anterior, la actividad de las maquiladoras de exportación se ha extendido por todo el país y existe una posibilidad real de que este tipo de empresas y por ende de las formas de explotación que implementan para realizar su actividad económica se sigan reproduciendo, con el apoyo incondicional del gobierno mexicano, que ha abierto de par en par las puertas del país para la instalación de estas empresas.

Un caso excepcional en la lucha de las trabajadoras de la IME, en el ramo de la industria de la confección, es el que se produjo en el año 2001 en Atlixco, estado de Puebla, donde las trabajadoras de la empresa Kugdong International de México, S. A. de C. V., lograron crear un sindicato independiente, luego de diversas actividades de organización, cuyos motivos fueron: 1) Desconocimiento de la FROC-CROC como sindicato de los trabajadores de Kugdong; 2) Por un sindicato nuevo salido de los verdaderos trabajadores; 3) Mejores salarios; 4) Trato digno de los coreanos (dueños de la empresa) y del personal de vigilancia; 5) Mejorar el servicio de comedor, y; 6) Reinstalación de los despedidos (Juárez, 2002. p 79).

Estas trabajadoras realizaron un paro de labores, en demanda de los 6 puntos arriba señalados, el cual pretendió ser controlado, luego de varias argucias ineficaces mediante

la represión de las y los trabajadores, quienes fueron agredidos por granaderos, el 11 de enero de 2001. Sin embargo, con el apoyo de organizaciones de estudiantes estadounidenses, sindicatos independientes del estado y otros actores políticos; unos manifestando su repudio a las marcas Nike y Reebok, que tienen como maquilador a la empresa Kukdong, y otros prestando apoyo solidario a las trabajadoras, lograron razonar con los empresarios maquiladores, luego de que la empresa fuera sometida a una auditoria y de que ambas marcas, dejaran de hacer pedidos a esta maquiladora. El proceso para el reconocimiento del sindicato fue lento y no exento de resistencia de la FROC-CROC y de autoridades gubernamentales, pero finalmente fue reconocido por el estado de Puebla en el mes de septiembre de 2001, asimismo por la empresa, que cambió su razón social a Mexmode, S. A. y ya en abril de 2002, Nike nuevamente reinició sus contratos de producción con la empresa. Las y los trabajadores despedidos por su participación en el movimiento que quisieron regresar a laborar, lo pudieron hacer finalmente sin represalias y con sus mismos puestos e ingresos. Todo lo cual ocurrió con la participación de observadores nacionales y extranjeros: de la empresa Reebok, de la Korean House International y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Otro caso recientemente estudiado por Martín Barrio (2004) también en el estado de Puebla se ocupa de empresas maquiladoras de exportación instaladas por industriales locales y transnacionales que han tenido un fuerte crecimiento desde la década de 1990 y hasta el año 2002, periodo de actividad creciente e intensa, sobre todo en Tehuacán donde la actividad concentró una importante cantidad de mano de obra del propio municipio y del resto de municipios del Estado; aunque después de la recesión económica en los Estados Unidos, la actividad se ha visto afectada y algunas empresas han cerrado sus instalaciones para emigrar a otros países.

De la investigación realizada por Barrios hay varios elementos de análisis que cabe resaltar sobre la actividad de estas empresas que son característicos en esta zona, entre otros:

- El uso intensivo de **mano de obra indígena**, aprovechando la gran cantidad de jóvenes desocupados, que con el declive de las actividades agropecuarias y la pobreza en sus pueblos, se desplazan a las zonas urbanas del Estado como

Tehuacán, para trabajar en las maquiladoras aún y cuando los salarios son ínfimos.

- Los mecanismos utilizados por algunas empresas para “enganchar” a los jóvenes de las comunidades, haciendo uso incluso de los programas gubernamentales. Cita el caso de las maquiladoras Majilosa y Confexpo, las cuales crearon el “Centro San José” que funcionó hasta julio de 2001, como centro de capacitación y alfabetización para los indígenas, donde la Organización No Gubernamental (ONG) “Setilistli”, también creada por estas empresas, se ocupaba de brindar estos servicios. Dicha ONG incluyó dentro de sus asociados a líderes priístas de la montaña pertenecientes a la Confederación Nacional Campesina (CNC), quienes facilitaron la operación de las actividades, al ofrecer proyectos productivos a los campesinos a cambio de que les proporcionen a sus hijos, para llevarlos a Tehuacán a trabajar en dichas maquiladoras, Barrios señala que:

Los tres primeros meses de trabajo, [los jóvenes] sólo recibían 100 pesos semanales, porque sus salarios estaban siendo destinados al pago de su “capacitación laboral”. Vivían enclaustrados en el Centro San José, ya que había guardias que les impedían salir en la noche o los fines de semana, si no era en la compañía de otra persona y con permiso de los administradores del Centro. La capacitación consistía en clases de alfabetización o de secundaria impartidas por personal del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y en los programas que ven en la televisión por cable. No recibían capacitación laboral, sólo pláticas de “superación personal” y de “excelencia en el trabajo”, ya que para los propios administradores del lugar, no hay nada mejor “que trabajadores agradecidos, jóvenes y disciplinados”. Todo su tiempo transcurría en el Centro San José y las maquiladoras. (p. 85)

- Son notables también, los porcentajes equilibrados de participación por género en este tipo de actividad, en la que Barrios (2004) encuentra en el proceso de ensamble o costura un porcentaje equilibrado de 50% entre mujeres y hombres, pero en el caso del proceso de lavandería, todo el personal obrero son

hombres. Esta situación equilibrada en cuanto al porcentaje de participación de mujeres y hombres en actividades mal pagadas ha sido encontrada también por otros investigadores. Lo que permite afirmar que entre los grupos sociales más pobres, los mecanismos de explotación impulsados por las maquiladoras no discriminan por género.

- En cuanto a las condiciones de los procesos de trabajo que representan un riesgo para la salud-enfermedad y los trastornos psíquicos para los trabajadores, Barrios(2004) resalta:
  - La monotonía repetitividad de acciones;
  - las cargas excesivas;
  - las jornadas superiores a la establecida por ley sin el pago correspondiente de horas extra;
  - la extensión de la jornada incluso en días de descanso oficial sin el pago correspondiente de horas extra;
  - la alta rotación de los trabajadores en las empresas, situación que está siendo frenada por los empresarios de Puebla, ya que una vez que el trabajador por propia voluntad o por despido se separa de la empresa maquiladora, su nombre es integrado a una lista que se distribuye entre los demás maquiladores para que no sea contratado nuevamente, con el fin de mantener los bajos salarios.
  - el sabotaje que los empresarios, en contubernio con el gobierno del estado, practican en contra de cualquier iniciativa de organización de los trabajadores, etc.
- Y debido a que en Puebla aún perviven diversos grupos indígenas, Barrios resalta la aniquilación paulatina de las culturas indígenas de la zona, debido al traslado de los jóvenes a las ciudades, quienes se asimilan en las zonas urbanas donde se establecen las industrias maquiladoras, modificando sus tradiciones y valores culturales. La pérdida de valores tradicionales para los jóvenes emigrados a las ciudades y la posibilidad real de su adopción de actividades vandálicas, así como de la adquisición de adicciones como el alcoholismo y la drogadicción, son situaciones que ya se producen en la zona, pues ya se registra en algunas de las comunidades la existencia de pandillas de asaltantes.

A este panorama destructor de los derechos y garantías laborales de los trabajadores mexicanos, se agrega además el problema de la contaminación, generada por las industrias maquiladoras que corrompen el suelo, las aguas y el aire, lo que tiene ya un impacto desastroso para el campo en el estado de Puebla, Barrios (2004) señala los químicos que se vierten de manera cotidiana por los establecimientos de lavado de mezclilla, los cuales corren libremente y de manera regular por los ríos.

Otro problema grave es el que se genera al emigrar las empresas maquiladoras a otros países, la mayoría de las veces sin haber cumplido con la obligación de pagar a los trabajadores la parte correspondiente de su liquidación, y dejando tras de sí problemas de desempleo y miseria en las zonas donde se encontraban instaladas.

Así pues, el panorama que nos muestra la investigación que se ha ocupado de las industrias maquiladoras, hasta este momento, particularmente las de la industria textil y de la confección, son significativas y muy claras al mostrar que son empresas cuyos mecanismos de explotación del trabajo son nocivos para los trabajadores, tanto por los procesos productivos que impone este tipo de industria, como por las condiciones generales de trabajo, por la inseguridad laboral, por lo exiguo de los salarios, asimismo porque en las condiciones actuales hay pocas posibilidades (con la excepción ya comentada antes en Atlixco, Puebla) de que las y los trabajadores se organicen para buscar el mejoramiento de estas condiciones de trabajo que están consumiendo su salud y su vida.

Los estudios que hasta el momento se han realizado, permiten afirmar que las formas de trabajo que se reproducen en este tipo de empresas, están generando daños a la salud de las y los trabajadores, debido a los procesos de trabajo, mismos que son intensivos en cuanto a las jornadas y los ritmos que exigen una alta concentración y una enorme velocidad en la realización de las tareas, los accidentes por lo mismo son frecuentes. La repetitividad de las acciones por su parte genera un esfuerzo mayor y una tensión localizada que castiga de manera particular el sentido de la vista, las manos, la columna y los pies, debido a las posturas que se tienen que soportar durante periodos largos de tiempo.

Los altos estándares de productividad que se exigen de las trabajadoras generan estrés y a la larga pueden producir angustia, debido a que no lograr la productividad requerida, es usado como argumento para despedir al (la) trabajador (a). La inestabilidad laboral que propician los contratos temporales o de tiempo parcial, además de degradar las condiciones laborales, es generadora de estrés y vulnera la tranquilidad del trabajador cada vez que se acerca la renovación del contrato.

Los procesos de teñido, corte y confección de tela y planchado, exponen a los trabajadores a riesgos químicos por las sustancias utilizadas para teñir, a pelusas y polvos que envuelven a los trabajadores durante la realización de su tarea y que son respirados por ellos de manera permanente durante toda la jornada de trabajo y a altas temperaturas en los espacios de planchado durante periodos de tiempo prolongado.

La vigilancia extrema es generadora de tensiones por de abusos de parte de quienes tienen la tarea de vigilar a los trabajadores, ya que algunos supervisores, de acuerdo con información proporcionada por trabajadoras de las maquilas, utilizan este poder que les otorga su tarea para acosarlas laboral y sexualmente.

La capacidad de organización de las trabajadoras es variable de acuerdo a la zona de que se trate y de sus posibilidades reales de lograr el apoyo de otros sectores sociales y dependiendo también de la experiencia laboral con que cuenten, por eso las empresas prefieren contratar jóvenes sin experiencia de trabajo. Pero cuando se organizan para luchar por la mejora de las condiciones de trabajo y de salario, la mayoría de las veces tienen que enfrentar no sólo a la empresa sino a todo el aparato del estado con sus esquirols y sindicatos “charros” y cuando es evidente el triunfo de las trabajadoras, muchos empresarios simplemente cierran la empresa declarándose en quiebra para no pagar las liquidaciones correspondientes y poco después vuelven a abrir con otra razón social, en otro lugar, sin enfrentar su responsabilidad laboral con sus trabajadores.

En resumen el panorama que se observa para los trabajadores de las industrias maquiladoras es de súper-explotación y se puede prever que la salud física y psicológica de los trabajadores está siendo afectada en diversos grados, aún insuficientemente medidos y evaluados, sobre todo en lo que se refiere a las alteraciones psicológicas.

La psicología en este asunto tiene una ausencia importante y un área de oportunidad en la investigación para el estudio de los trastornos psíquicos producto del trabajo, donde por supuesto que las categorías clase social, etnia, raza, casta y género, aportan elementos fundamentales para el análisis y la comprensión de estos procesos.

La visión de la psicología, en el ámbito del trabajo debe aspirar a una concepción integral del ser humano, en el sentido de considerar al trabajador (a) como una persona total y no fraccionada en sus diversas esferas de acción, como individuos inmersos en una realidad con diferentes niveles de participación, pero integrados todos en la misma persona y conformando en ella una singularidad conectada con otras singularidades, en las que también se expresa de manera específica esta realidad compartida por el grupo.

En el caso concreto de las trabajadoras de la industria de la confección, la condición de género marca de principio, una diferencia fundamental que es su participación simultánea en el trabajo doméstico, esta actividad tradicionalmente asignada al género femenino debe ser considerada, cuantificada, cualificada y debidamente evaluada en los estudios que se dirigen a investigar las enfermedades y los trastornos psíquicos producto del trabajo, ya que igual que su trabajo remunerado, éste requiere de atención, aplicación de esfuerzo y energía, compromiso, responsabilidad y tiempo, que implican un desgaste de las trabajadoras que se suma al desgaste que se produce en su actividad remunerada, lo que necesariamente tiene un impacto específico y aún insuficientemente medido sobre los procesos enfermantes y, presumiblemente también, en la producción de los trastornos psíquicos. Los condicionamientos sociales derivados de la adscripción al género son hechos ineludible en la comprensión de los procesos salud-enfermedad y trastornos psíquicos de las y los trabajadores.

## **OBJETIVOS**

A partir de la revisión de diversas fuentes documentales (libros, revistas, periódicos, tesis, reportes de investigación y consultas por internet):

I) Analizar cronológicamente en las etapas del desarrollo humano las diferentes concepciones producidas para explicar el proceso salud-enfermedad y los trastornos psíquicos, para entender la situación actual en la comprensión de estos procesos.

II) Analizar cronológicamente la situación de la mujer en México, así como las aportaciones de la categoría género en la comprensión de las formas de inserción de las mujeres en el trabajo remunerado y en la comprensión de la salud-enfermedad y los trastornos psíquicos producidos por el trabajo.

III) Presentar cronológicamente, los hechos relevantes en la historia de la industria textil mexicana, las industrias maquiladoras de exportación (IME) y las maquiladoras domésticas, resaltando el impacto que han tenido los procesos de trabajo implementados por estas industrias en la producción de enfermedades y trastornos psíquicos.

## **PROPÓSITO**

A partir de la revisión y análisis de diferentes fuentes documentales, se analiza la información cronológica relevante sobre el desarrollo de las categorías: proceso salud-enfermedad, trastornos psíquicos, trabajo y género a fin de mostrar el curso y el estado actual en que dichas categorías se encuentran. Así como el papel de la psicología en la detección e intervención ante los denominados trastornos psíquicos, enfocando su contribución al entendimiento de los procesos de trabajo y de la relación que éstos tienen con la generación de trastornos psíquicos particularmente en el caso de la industria textil, en las Industrias Maquiladoras de Exportación (IME) y en las maquiladoras domésticas.

**MÉTODO:****CATEGORÍAS:**

**Trabajo.** El trabajo humano es una actividad creadora y productiva adecuada a un fin previamente concebido por quien lo realiza, es un proceso entre la naturaleza y el hombre, mediante el cual éste “Pone en acción las fuerzas naturales que forman su corporeidad, los brazos y las piernas, la cabeza y la mano, para de ese modo asimilarse, bajo una forma útil para su propia vida, las materias que la naturaleza le brinda. Y a la par que de ese modo actúa sobre la naturaleza exterior a él y la transforma, transforma su propia naturaleza, desarrollando las potencias que dormitan en él y sometiendo el juego de sus fuerzas a su propia disciplina” (Leontiev, 1973, Marx, 1986, p. 130).

**Proceso Salud-Enfermedad.** Es un proceso determinado socialmente que conforma una unidad dialéctica, se expresa en el organismo a nivel físico-químico-biológico, es inherente a la vida humana y se constituye en momentos de su desarrollo, dichos momentos oscilan entre estados de óptimo funcionamiento de las facultades orgánicas que definen la salud hasta estados de mal funcionamiento que pueden llevar a la enfermedad y finalmente a la muerte. (Gómez, 2004, Laurell, 1983).

**Trastornos psíquicos.** Son las alteraciones producidas en el desarrollo de los procesos o funciones del cerebro. El trastorno psíquico puede ser el resultado de algún daño o lesión en el cerebro, o también se puede presentar como producto de experiencias en la vida de los individuos, que afectan el funcionamiento “normal” de los procesos mentales. Cabe agregar que muchas de las llamadas “enfermedades mentales”, no tienen un origen orgánico, sino que son el resultado de conflictos de relación o de rechazo, ante las normas sociales establecidas y por lo tanto no es propio que sean medicalizados como las enfermedades orgánicas. (Gómez, 2004).

**Género.** Se define como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos (...) y comprende cuatro elementos interrelacionados: a) símbolos culturales que evocan representaciones de género; b) conceptos normativos que manifiestan interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas; c) nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales como el parentesco, el

mercado de trabajo, la educación y la política y d) la identidad subjetiva de los individuos con su género [Por otro lado, el género es definido como] una forma primaria de relaciones significantes de poder (...) [no la única, señala Scott, pero sí una forma primaria, recurrente y persistente de] facilitar la significación del poder en las tradiciones occidental, judeocristiana e islámica” (Scott en Lamas, 1996, p. 292).

## **RESULTADOS**

Los documentos revisados en este trabajo dan cuenta en principio de que la salud-enfermedad y los trastornos psíquicos son procesos con una base biológica que se producen y reproducen socialmente y que han acompañado a la humanidad desde su origen (Breilh, 1989; de la Fuente, 1992). Hoy día existe un consenso entre quienes intervienen en el campo de la salud para entender que la salud y la enfermedad forman parte de la vida del ser humano y están presentes a lo largo de ésta en grados variables.

Por lo cual el esfuerzo para comprender y atender los problemas de salud debería incluir la ubicación clara del impacto de las estructuras sociales sobre estos procesos, y fortalecer las posibilidades del ser humano para mantener en armonía sus facultades (físicas y psíquicas), para que éstas le permitan enfrentar las condiciones de vida en las que se ve inmerso, es decir reforzar su capacidad para sobrevivir y mejorar la calidad de su existencia.

Otra consideración fundamental, aunque no consensuada entre los autores revisados y quienes intervienen en la atención a los problemas de salud, es el reconocimiento del impacto que tienen las diferencias en el acceso a los bienes de consumo y la ubicación social diferenciada entre los grupos humanos (clases sociales), en la producción y reproducción de enfermedades y trastornos psíquicos, situación que se soslaya en la práctica cotidiana de los servicios de salud oficiales.

Algunos investigadores encuentran en el ejercicio de la salud pública y de la salud laboral una práctica parcializada e ideológica (Breilh, 1989; Laurel, 1984, Martínez, 1997) que tiende a considerar prioritariamente el impacto de los aspectos biológicos humanos en aras de una supuesta neutralidad científica, minimizando o ignorando la influencia de estructuras sociales como la clase social y el género en la producción y reproducción de

enfermedades y trastornos psíquicos, situación que se pone en evidencia cuando se observa el proceder de las instituciones de salud pública mexicana en el momento de interpretar y en la forma de atender los problemas de salud generados en el trabajo.

La práctica oficial en el terreno laboral se concreta a calificar las enfermedades del trabajo o profesionales y los trastornos psíquicos producto del trabajo, desde la visión restringida del llamado modelo médico; de modo que el trabajador es aislado de su contexto social en el lugar de trabajo; la evaluación de las patologías incluye solamente algunos elementos presentes en la actividad productiva, los cuales son además seleccionados previa y unilateralmente por los especialistas; y sólo la opinión de los médicos especialistas en medicina del trabajo cuenta para la calificación de la enfermedad profesional y los accidentes de trabajo (Laurell y Márquez, 1983; Laurell y Noriega, 1989; Menéndez, 2007). Una vez calificado el riesgo, el accidente de trabajo o la enfermedad profesional, en teoría se deben otorgar al trabajador o a sus familiares, las compensaciones económicas, las incapacidades o las indemnizaciones. En teoría, porque en la práctica poder acceder a los beneficios otorgados por la ley, con frecuencia se convierte en un *vía crucis* para el trabajador o su familia. Desde luego que ni remotamente se contempla en la Ley la posibilidad de modificar los procesos de trabajo que pudieran estar dañando la salud o provocando trastornos psíquicos en los trabajadores.

Al respecto algunas investigaciones incluidas en este trabajo dan cuenta de casos en los que el trabajador, no sólo no obtiene los beneficios que por ley le corresponden, sino que además ponen en evidencia el contubernio existente entre autoridades sanitarias y patrones para impedir que la salud de los trabajadores sea un obstáculo para el logro de las metas de producción y el trabajador tiene que lidiar con el sistema de salud para que se reconozcan sus afecciones, lesiones, enfermedades y trastornos psíquicos como eventos resultado de su actividad laboral (González, 1980). En este sentido son precisamente los trastornos psíquicos, los que tienden a ignorarse con más facilidad o minimizarse, cuando se trata de medir el impacto de los procesos del trabajo en la salud (Pando en MOBBINGLAT, 2007).

Ha sido en los espacios académicos donde se empiezan a señalar las limitaciones del modelo médico en la comprensión y atención de los trastornos psíquicos en el ámbito del trabajo, se considera que además de las neurosis de ansiedad y depresivas, el estrés y la

fatiga por lo menos otros tres trastornos psicológicos, deberían incluirse en la Ley Federal del Trabajo, como consecuencia de ciertas actividades laborales: 1) el síndrome de agotamiento profesional o “burn out”; 2) el trastorno de personalidad y 3) el acoso moral o psicológico, conocido como “mobbing” (Pando, en MOBBINGLAT, 2007).

Algunos investigadores han empezado a señalar la insuficiencia de la visión experta en la atención a los problemas de salud laboral, ya que se omite, entre otros elementos fundamentales: la visión de los trabajadores acerca de los problemas de salud que los afectan, la calidad de las relaciones que existen al interior de los centros de trabajo entre trabajadores, supervisores y patrones, los salarios que perciben los trabajadores por la realización de su tarea, el grado de satisfacción o insatisfacción que la realización de su tarea le produce, el nivel de control que puede ejercer sobre su actividad laboral, etc. Ello limita seriamente el conocimiento sobre el trabajo y sus consecuencias en la salud y el equilibrio psicológico (Menéndez, 2007).

En particular Jennifer Cooper (2001), propone el análisis de la sexualidad de las personas que participan en la realización de una actividad laboral, como un elemento de análisis fundamental para entender las formas diferenciadas de incorporación al mundo laboral entre los géneros. El reconocimiento de que hombres y mujeres, somos seres sexuados y con un género de adscripción, no implica solamente la aceptación de que cada uno participa diferencialmente dentro de las actividades laborales y domésticas, con cargas que han sido asignadas socialmente basándose en el sexo de las personas, sino además implica que los cuerpos sexuados de los trabajadores, cuando son objeto de prácticas de acoso o de abuso, son agredidos al grado de propiciar el surgimiento de trastornos psíquicos, tales como ansiedad, angustia y depresión.

Este aspecto que prefiere ignorarse cuando se trata de calificar los riesgos de trabajo, las enfermedades y los trastornos psíquicos relacionados con el trabajo, es un elemento insuficientemente medido aún, por lo que no conocemos su impacto real sobre la salud de los trabajadores.

Otra consideración que se ha omitido en los estudios sobre las enfermedades y trastornos psíquicos producto del trabajo son los papeles prescriptivos para mujeres y hombres, los cuales generalmente son simplemente admitidos sin cuestionarlos y no se

miden ya que no se consideran elementos merecedores de un análisis preciso para entender su impacto diferencial sobre la salud de los trabajadores.

En este sentido han sido fundamentales las aportaciones hechas por los grupos feministas y de mujeres, quienes desde la década de 1960, pusieron en evidencia la discriminación ejercida hacia las mujeres y empezaron a luchar por lograr la equidad entre ambos géneros. Ya en la década de 1980 algunas feministas señalaban que la estrategia para el cambio debe apuntar "(...) a la eliminación del sistema social que crea el sexismo y el género" (Rubín, 1996, p. 84).

Con los primeros estudios sobre las mujeres y su participación en los distintos órdenes de la vida social, incluyendo su participación en el trabajo remunerado, se inició desde finales de la década de 1960, una oleada de información cuyo propósito principal fue hacer visible la presencia de la mujer dentro de las diversas áreas de la vida social pública y privada. En las siguientes décadas, sobre todo en la de 1970, hubo un impulso definitivo para los estudios de mujeres.

Los documentos revisados permiten identificar la década de 1980, como la época en la que hace su aparición formal en el país la categoría género, instalándose dentro del acervo del conocimiento de la realidad social y planteando que los estereotipos femeninos y masculinos son creación de sociedades sexistas, los cuales son formados, consensuados y modificados por dichas sociedades (Lamas, 1996).

En la década de 1990 el enfoque de investigación propuesto por los estudios de género conducen a una revaloración teórica y empírica de las temáticas, de los resultados de las investigaciones anteriores y de las propuestas teórico-metodológicas para abordar la cuestión del género en su relación con otros procesos e instituciones sociales, tales como el trabajo, la familia, la sexualidad, la violencia, la política, la democracia, etcétera. Lo cual va integrándose a una visión más estructurada del género como categoría de análisis social, cuya construcción teórica continúa en desarrollo.

Las investigaciones realizadas desde la década de 1970 hasta la actualidad permiten destacar características comunes que impactan el trabajo femenino, entre otras se puso en evidencia que:

- “(...) la participación de la mujer en los mercados de trabajo diferirá según su situación de clase. Siendo el nivel educacional alcanzado, el acceso a la información sobre los mercados de trabajo, y la ‘presencia física’ variables no independientes del origen socioeconómico, éstas afectan el tipo de trabajo al que se aspire así como la probabilidad de conseguirlo” (de Riz, 1975, pp. 102-103).
- En los grupos sociales más pobres, las mujeres “... están constreñidas a aceptar las peores condiciones de trabajo y tienen la flexibilidad requerida por las nuevas formas de producción” (González, 1993, p. 21).
- La experiencia adquirida por la mujer a través del trabajo doméstico, la capacita para desarrollar actividades que la industria requiere. “Los estudios ponen en relieve el valor no pagado del trabajo doméstico, junto con el hecho de que constituye la base de un entrenamiento no reconocido, ni retribuido” (González, 1993, p. 24).
- Si bien hay una presencia mayor de mujeres en las actividades asalariadas, en general su participación aún está por abajo de la participación masculina (INEGI, 2008).
- Dentro de la familia los ingresos de mujeres y hombres se distribuyen sin equidad: “(...) los hombres (...) utilizan una buena parte del dinero que ganan para su consumo personal, mientras que todo lo que ganan las mujeres va para el consumo familiar” (González, 1993, p. 26).
- En las sociedades modernas, cuando se habla de categorías sexuales, aún se tiende a dicotomizar la situación, considerando a las mujeres y a los hombres como entidades mutuamente excluyentes (categorías supuestamente opuestas y complementarias), mientras que el hermafroditismo y la homosexualidad pese a los fuertes movimientos “Gay” y lésbicos, sigue siendo considerado además de una desviación de la norma, como una condición que debe ser castigada, no por su menor frecuencia, sino porque atenta contra la moral y las costumbres de la cultura sexista de la cual formamos parte.
- Los estudios sobre la realidad biológica de la sexualidad permiten reconocer desde la década de 1980 la existencia de por lo menos cinco categorías sexuales, mientras que la realidad del género, en cambio, nos muestra la

persistencia de ideas tradicionales que reproducen la dicotomía sexo/género incluyéndose de entre una larga lista de características supuestamente opuestas en cada uno de los dos géneros aceptados: a los comportamientos, los sentimientos, los papeles sexuales y sociales en general contruidos para mujeres y hombres (Lamas, 1996). Situación que se ha traducido en menores oportunidades de desarrollo personal, laboral y profesional para la mayoría de las mujeres, y en hostigamiento para las distintas formas de expresión que no se ajustan a los estereotipos convencionales.

- De acuerdo con datos del INEGI, en el año 2007 seguían existiendo marcadas pautas de feminización y masculinización en las actividades económicas desarrolladas por ambos sexos. Se puede observar que las actividades de: operador de maquinaria agropecuaria (Hombres=100%), operador de transporte (H=99.2%), protección y vigilancia (H=93.1%) y mayoral agropecuario (H=90.9%), son actividades predominantemente masculinas en las que los hombres participan en promedio un 95.8% y las mujeres sólo participan en promedio un 4.2%. Mientras que las mujeres se ocupan principalmente en actividades como: empleadas domésticas (Mujeres=90.7%), en el comercio ambulante (M=63.2%), como maestras y afines (M=61.3%) y en actividades de oficina (M=54.8%) donde ellas representan en promedio el 67.5% y los hombres el 32.5% (INEGI, 2008).
- En cuanto a los ingresos: “En promedio las mujeres reciben un ingreso 7.9% menor que sus pares varones (...) la mayor inequidad (...) corresponde a los supervisores industriales, ocupación típicamente masculina, donde el ingreso mediano de las mujeres es 42.7% menor al de los hombres” y sólo en la categoría ocupacional de técnicos y personal especializado las mujeres tienen un ingreso superior al de los hombres (INEGI, 2008, p. 342).
- Tratándose de las actividades domésticas la situación se invierte ya que en población de 14 años y más, en promedio el 96.3% de las mujeres participan en las actividades del hogar, mientras que sólo un 58% de los hombres declara participar en éstas (INEGI, 2008).
- En la categoría ocupacional de artesanos y obreros, en la cual podemos ubicar a las mujeres trabajadoras de las industrias textiles y de las maquiladoras, el INEGI registra un dato para el año 2007 de 7 692 142 personas ocupadas, de las cuales 72.4% son hombres y el 27.6% son mujeres.

Los porcentajes de participación de hombres y mujeres en las distintas actividades económicas, las diferencias salariales en sus ingresos y los datos referentes a la participación por sexo en los quehaceres domésticos presentados arriba, muestran una fuerte tendencia a conservar los estereotipos femeninos y masculinos.

En el caso específico de la industria textil y de las industrias maquiladoras de exportación (IME), las investigaciones revisadas reportan que en esta actividad productiva se incluye un porcentaje mayoritario de mujeres trabajadoras, donde dichas industrias aprovechan una capacitación previamente adquirida por las mujeres en el hogar, además de sacar ventaja de las características asignadas socialmente al género como su docilidad, tolerancia para la realización de tareas repetitivas y monótonas, y preferentemente se eligen mujeres jóvenes con pocas experiencias de trabajo que desconocen sus derechos laborales y que por ello pueden aceptar someterse a las disposiciones patronales.

Las investigaciones encontradas sobre las industrias textiles en México, dan cuenta de que esta actividad se puede rastrear desde el origen del capitalismo en el país. Inicialmente las mujeres fueron excluidas formalmente de esta actividad durante la época de la Colonia, cuando los gremios eran regidos por ordenanzas emitidas por la corona española, que prohibían su ingreso en este tipo de trabajo. Posteriormente se fueron incorporando poco a poco en los obrajes, que son el antecedente de la industria textil mexicana (Colón, 1982; CONCAMIN, 1988; Ramos, 1986).

La actividad en este ramo del sector manufacturero fue intensa, incluso punta de lanza de la industrialización del país en los inicios de su vida independiente y siguió siendo una actividad importante de la economía nacional hasta la primera mitad del siglo XX. Pero una vez que se abrieron las puertas del país a las Industrias Maquiladoras de Exportación (IME), a mediados de la década de 1960, empezó a modificar su importancia como factor económico. A tal grado impactó al ramo textil, que éste ha crecido en buena medida a expensas de la expansión de la actividad en estas industrias, cuyos insumos y capital son principalmente de origen extranjero y los productos elaborados se destinan mayoritariamente al mercado exterior.

Las empresas maquiladoras han ingresado al país desde mediados de la década de 1960 y se han instalado y crecido primero en la frontera norte y después a lo largo del país, en condiciones de operación muy ventajosas, entre las que se incluye la exención de impuestos para la importación de: equipo, maquinaria, componentes, refacciones, materias primas y auxiliares, envases y empaques, así como para la salida de los productos manufacturados. Algunos parques industriales mexicanos, proveen a estas empresas facilidades físicas y administrativas y algunas empresas nacionales son subcontratadas por transnacionales para la manufactura de sus productos, además existen sociedades de empresas nacionales y extranjeras o coinversionistas (INEGI, 2000).

Algunos elementos característicos de los procesos productivos dentro de estas industrias textiles, particularmente de las IME, que han sido observados por distintos estudiosos en la materia son los siguientes:

- Jornadas de más de diez horas de trabajo, sin el pago correspondiente de horas extra.
- Salarios muy bajos, incluso por abajo del mínimo.
- Alta rotación de los trabajadores entre las empresas maquiladoras.
- Contrataciones eventuales para poder despedir al trabajador fácilmente y evitar que acumulen antigüedad.
- Vigilancia extrema de los supervisores para lograr las metas de producción establecidas.
- Maltrato a los trabajadores por parte de los supervisores, aún más cuando no se cumplen las exigencias de la empresa en términos de la calidad y cantidad.
- En algunos establecimientos se les descuentan a las y los trabajadores, las prendas que a juicio del supervisor no cumplen las exigencias de la empresa.
- Estándares o cuotas de trabajo muy altas.
- Actividades repetitivas y rutinarias.
- Exposición a diversos agentes nocivos como polvos, pelusa, calor, sustancias químicas y humedad.
- Eliminación de derechos laborales, como los días de descanso obligatorio, al solicitar su reposición en fines de semana.
- Acoso y abuso laboral, practicado a través de mecanismos de control excesivos.

- Acoso y abuso sexual, que se ejerce para otorgar o mantener la relación laboral.
- En muchas empresas, pésimas condiciones de higiene y seguridad laboral.
- Casi todas las empresas maquiladoras en este ramo tienen sindicatos blancos, llamados “de protección”, negándose la posibilidad de que las trabajadoras se organicen sindicalmente de manera independiente.

Con relación a los trastornos psíquicos asociados a los procesos de trabajo implementados por estas industrias, no hay información producto de investigaciones específicas en esta rama de producción, aunque sí se encontraron investigaciones como la de Granados (2006), realizada entre pacientes que son atendidos en la unidad psiquiátrica San Fernando del IMSS, en la cual en una población de 1084 casos que fueron atendidos en esta unidad, se identificaron 13 correspondientes a trabajadores de la industria del vestido, entre los cuales se hallaron como grupos diagnósticos más frecuentes de esta ocupación, a las psicosis orgánico transitorias y la depresión.

Por su parte, Martínez, Martínez, Noriega y Villegas (1997) analizando el impacto de los procesos de trabajo identificados en las industrias maquiladoras, incluyendo a las industrias textiles, encuentran que el estrés y la fatiga son trastornos que tienen una alta incidencia entre los trabajadores de éstas industrias, además de enfermedades como cefaleas, tensión, gastritis, colitis, hipertensión, mialgias y neuralgias; y señalan el impacto de este tipo de trabajo en la salud familiar, especialmente en la salud reproductiva, tal como la incidencia de abortos y los casos de hijos con bajo peso al nacer.

Es notable la ausencia de investigación desde la psicología para abordar el tema de los trastornos psíquicos en esta rama de actividad, no se encontró ningún referente que se pueda comentar sobre el tema de los trastornos psíquicos en este grupo de trabajadoras con la mirada de esta disciplina.

Sin embargo, existen algunas aproximaciones al estudio de los trastornos psíquicos producidos por el trabajo en otros grupos de trabajadores, que son un referente inicial para abordar esta cuestión, entre otras se pueden mencionar las siguientes:

- La investigación referente a los “Usos del cuerpo femenino en el campo laboral (obreras)”, tesis que para obtener el título de Licenciada en Psicología por la FES- Iztacala, presentó en el año 2004 Blanca Cecilia Ceceña Camacho. Esta investigación se planteó como objetivo “(...) poner de manifiesto como (sic) el cuerpo femenino de las mujeres obreras muy a pesar de lo que mencionan las Leyes de protección del trabajo y de la salud, ha llegado a la muerte a consecuencia de enfermedades que se pueden prevenir y tratar” (Ceceña, 2004, Resumen, 1). Uno de los hallazgos significativos de esta investigación se refiere a que en la década de 1990, época en la que se enfoca el estudio “(...) la mujer obrera se encontraba inmersa en la necesidad de tener que laborar por un salario, por lo cual podía trabajar por hasta medio salario mínimo y por más de 64 horas a la semana, con este salario y con la larga jornada es seguro que existe un abuso del cuerpo.” (Ceceña, 2004, Conclusiones, p. 4)

Comentario al margen sobre esta conclusión, es que la tesista no nos dice de parte de quien es el abuso, pero es fácil deducirlo, si se plantea el problema desde la perspectiva de la lucha de clases, ya que los salarios ínfimos y las jornadas extenuantes son prácticas de extracción de plusvalía de la burguesía empresarial.

- El estudio referente a la “Carga de trabajo mental y estrés en trabajadores de la industria electrónica”, tesis que para obtener el grado de Doctora en Psicología por la UNAM presentó Elvia Luz González Muñoz, cuyo objetivo fue “elaborar un modelo que explique la relación existente entre la carga de trabajo mental y el estrés, que incluya los factores ergonómicos y organizacionales que influyen en la misma” (2006, Resumen, 2). Este trabajo recogió información referente a 345 trabajadores de ambos sexos de la industria electrónica de la zona metropolitana de Guadalajara, corroborándose entre otras, las siguientes evidencias:

(...) acerca del papel de la carga de trabajo mental como un factor que contribuye a la presencia de estrés en el trabajo (...) [se probó que] 39.9% de los trabajadores de estas industrias están sometidos a niveles altos o muy altos de estrés, porcentaje a todas luces alto y que podría indicar la presencia de serios problemas de salud mental entre estos trabajadores,

[además, el estudio permitió detectar que] un 35.4% de los sujetos reportaron niveles altos y muy altos de carga [de trabajo mental. Y se confirmó que] la carga de trabajo mental es uno de los principales factores de estrés, ya que cuando los sujetos presentan mayores niveles de carga de trabajo reportan mayor estrés [asimismo se pudo probar que] la variable apoyo en el trabajo comprobó consistentemente ser un moderador para disminuir el estrés, ya que el modelo desarrollado, demuestra que entre los sujetos que tuvieron alto nivel de apoyo, hubo menos estrés. (...) El apoyo en el trabajo, no sólo moderó la presencia de estrés, sino que también fue una variable moderadora de la carga de trabajo mental) [lo anterior, permite a la investigadora sugerir] que en estudios posteriores, más que tomar como referencia la ocupación de los sujetos, se consideren las demandas tanto físicas como mentales a las que se ve expuesto el sujeto. (Discusión y conclusiones, 2-5)

Aproximaciones al estudio de la salud-enfermedad en el trabajo, consideran algunos aspectos de la doble jornada de trabajo de la mujer y miden su impacto en el nivel de estrés que presentan considerando la edad de los hijos, así como el papel que juega la familia en el manejo del estrés laboral. Es el caso de:

- “El estrés en la mujer profesionista con doble jornada laboral”, tesis que para obtener el título de Licenciada en Psicología por la FES/ Iztacala, presentó en el año 2005 Nadia Romo Maldonado. Esta investigación encontró que las mujeres trabajadoras que tienen hijos pequeños (0-6 años), presentan mayor grado de estrés que las trabajadoras con hijos mayores (7-12). La tesista resalta además lo siguiente:

El hecho de que la mujer se inserte en el ámbito laboral ya sea por necesidad económica o por convicción propia, hace perenne una exigencia social adjudicada por el hecho de ser mujer, ya que, por una parte tiene que cubrir las necesidades de la familia como esposa-madre, y por otra parte las demandas del trabajo remunerado que generan una tendencia a altos niveles de estrés, acentuado en la

familia cuando hay hijos pequeños y por el miedo de perjudicar al marido por descuidar sus obligaciones convencionales. (Romo, p. 111)

- Por su parte Rocío Moreno Ricárdez dirige su atención hacia “La relación entre el estrés laboral y las relaciones interpersonales con la familia”, tesis que para obtener el título de Licenciada en Psicología, presenta en el año 2007, por la Facultad de Psicología de la UNAM. Investigación que le permite afirmar que “(...) existe una relación entre el estrés laboral y las relaciones interpersonales que se dan al interior de la familia” (Moreno, Conclusiones, 1). La tesista encuentra a través de esta investigación que:

Según los resultados recavados, la familia parece ser un amortiguador importante del estrés laboral pues su apoyo disminuye la manera negativa de afrontar el estrés en el recinto laboral. Por ejemplo, cuando al interior del núcleo familiar existe apoyo y comprensión sus miembros se perciben respaldados por su familia, lo que los invita a tomar nuevos retos considerándose capaces de lograrlo disminuyendo así la presencia del estrés. (Moreno, Conclusiones, p. 1)

Otras investigaciones dirigen su esfuerzo hacia la validación de instrumentos de evaluación para medir el impacto de los procesos de trabajo, por ejemplo para los Efectos Negativos de Tipo Psicológico (ENP) entre los cuales se incluyen: la monotonía, el estrés, el burn out y la fatiga. Es el caso de la siguiente tesis:

- “Fatiga laboral y validez factorial de la escala de síntomas subjetivos Yoshitake”, Reporte de Investigación, que para obtener el título de Licenciado en Psicología por la FEZ-Iztacala, presentan en el año 2005, Ana María Valencia Reyes y Rosario Marisol Varela Ibarra.

Incluso algunas investigaciones se ocupan de ofrecer alternativas para la atención de algunos problemas derivados del trabajo, tal como la fatiga, por ejemplo la siguiente:

- La tesis del año 2006, que para obtener el título de Licenciado en Psicología, por la FES-Iztacala, presentó Marcos Isaac Cruz Sánchez, con el título “La Fatiga: un

precursor para el desarrollo de enfermedades psicosomáticas en el campo laboral". Trabajo en el que se presentan propuestas de tratamiento preventivo para los trabajadores, provenientes de la medicina tradicional, como la medicina China: yoga, acupuntura, masajes, ejercicios de relajación, etc., en un afán de dirigir la investigación y la aplicación de la psicología hacia la prevención de los problemas de salud, las enfermedades y los trastornos psíquicos. Cruz considera que es deber del psicólogo:

(...) integrar los conceptos y las técnicas que ofrece la medicina alternativa a el (sic) quehacer diario del psicólogo dentro de la empresa, ya que su tarea debe estar encaminada más allá de la simple selección y capacitación de personal, si el médico alópata no puede dar cuenta de las necesidades del trabajador, creo que nuestro deber es retomar esa tarea y llevarla a cabo. Lógicamente no será sencillo, ya que se piensa que solamente nos corresponde estudiar la mente y dar alivio a los procesos emocionales, pero ¿acaso no es necesario mantener un cuerpo sano para que la mente esté tranquila y las emociones no lo dominen?, estoy convencido de que lo uno es complemento de lo otro, no podemos fragmentarlo, es por ello que debemos buscar métodos compatibles que permitan lograr dicha tarea, lo cual no se logra con vitaminas y antibióticos. (Cruz, 2006, Conclusiones, p. 5-6.)

Estos trabajos son aproximaciones diversas y con diferentes enfoques que desde la psicología abordan el tema del trabajo como generador de trastornos psíquicos y ponen de manifiesto la complejidad del tema y la ausencia de una visión integradora para acercarnos a esta realidad.

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

De acuerdo con la información presentada en capítulos anteriores, la mayoría de las mujeres han transitado por la historia de la humanidad en una situación desigual y bajo la tutela y obediencia a los hombres, y desde el establecimiento del patriarcado en las primeras sociedades civilizadas hasta nuestros días, con un carácter sistémico que se ha generalizado a escala mundial, por la invasión y dominio de las potencias económicas durante el esclavismo, el feudalismo y el actual sistema capitalista. Y a pesar de que desde la década de 1960, los movimientos feministas y de mujeres, luchan de manera organizada y persistente para alcanzar una situación de equidad con los varones, la realidad muestra una fuerte resistencia, que impide lograr en términos prácticos y en la realidad concreta, que las mujeres puedan acceder a oportunidades iguales que las de los hombres para participar de la vida social en sus diferentes expresiones.

Particularmente cuando se trata de las mujeres que se insertan en las actividades remuneradas, esta situación de inequidad muestra de diversas maneras los mecanismos diferenciales directamente relacionados con el género que están impactando las relaciones que hombres y mujeres establecen con su trabajo en los espacios públicos y privados. Ello da cuenta de que las ideas establecidas hace miles de años en torno a la condición de los dos sexos reconocidos han subsistido de manera casi intacta en lo esencial, aunque con matices, dependiendo del momento histórico y de la clase social a la que se pertenezca.

Recordemos por ejemplo que en México las mujeres que participaron en los movimientos de “Independencia”, de “Reforma” y de “Revolución”, fueron enviadas, una vez terminados los conflictos de regreso a sus hogares para continuar con su labor tradicional dentro del hogar y al cuidado de la familia; y que algunas de ellas como las soldaderas que participaron en la revolución, realizaron actividades importantes dentro del movimiento armado, tanto en funciones tradicionales para el género como cocinar, lavar y asistir en todos los sentidos a sus compañeros, así como también se registró su actividad como espías y mensajeras, y algunas mujeres con rango militar participaron también directamente en las batallas, sin embargo, en muchos casos sin el reconocimiento que ellos sí merecieron.

La situación de la mayoría de las mujeres en México hasta el día de hoy, luego de casi cinco décadas de lo que se conoció como la “liberación femenina”, es resultado de una

reverberación de ideas y de modelos estereotipados que continúan reproduciendo antiguas creencias, que se renuevan pero permanecen inalterables en lo esencial y que permean también el espacio del trabajo remunerado, lo cual se ha traducido en condiciones particulares de explotación para las mujeres, sobre todo de aquellas que trabajan como obreras, pero también para otras mujeres trabajadoras quienes se encuentran en sus relaciones laborales cotidianas enfrentadas con estereotipos tradicionales que por principio las ubican en ciertas actividades supuestamente “propias” de su sexo, tales como: empleadas domésticas, maestras, principalmente de educación básica, en la producción de alimentos y medicinas, como costureras, o empleadas administrativas y en la prestación de diversos servicios personales.

Pero también dentro del hogar la adscripción al género femenino incluye la retahíla conocida respecto a su papel central como cuidadora y figura afectiva del hogar y la familia, es cierto, ahora gravitando en el caso de algunos sectores económicos medios y altos de la población, alrededor de la tecnología de línea blanca, la multiplicación de productos de limpieza y servicios domésticos ofrecidos por otras mujeres o por empresas, pero finalmente, aunque el empaque de las tareas sea diferente, la significación de la asignación de dichas actividades al género sigue siendo la misma. En conclusión: *las mujeres son responsables principales del hogar y la familia, y aunque trabajen de manera remunerada dentro o fuera de casa, siguen siendo ubicadas en el ámbito privado y sin descargo de lo que se considera son sus labores “naturales”; mientras que los hombres, continúan siendo vistos como los jefes de familia, los proveedores, quienes pueden incursionar por la vida hacia el exterior del hogar, afirmando su ser en el espacio público.*

Los estudios de género han evidenciado la importancia fundamental del trabajo doméstico como elemento coadyuvante en la reproducción de la fuerza de trabajo (Rubín, 1975, Artous, 1978, González, 1993), y en este sentido, se ha resaltado su contribución indirecta en la reproducción del capital y del sistema capitalista, y por otra parte, han destacado también la desvalorización por parte de este sistema de dichas actividades y su carácter no pagado, en tanto que éstas no producen mercancías o servicios para el mercado, aunque vale repetir que se contribuye de manera importante y aún insuficientemente estudiada, en la reproducción de la “fuerza de trabajo”, mercancía que está disponible para la explotación del capital, en buena medida, gracias al trabajo

doméstico. Sin embargo, este trabajo que las mujeres realizan en su hogar sigue siendo impago, invisible y desvalorizado.

Es un hecho registrado en las investigaciones que abordan el trabajo de la mujer, que casi todas las que trabajan de manera remunerada se ven sometidas a una doble explotación, porque además deben realizar el trabajo doméstico en su hogar, con el costo consecuente en términos de salud-enfermedad tanto física como psíquica. El caso de las costureras es representativo en este sentido, ya que muestra de manera clara el modo como la empresa capitalista ha aprovechado la situación y condición de la mujer, haciendo uso intensivo de su fuerza de trabajo, con salarios en general muy bajos y en condiciones súper-explotadoras, que se han ejercido fundamentalmente en beneficio de dichas empresas y con muy pocas ventajas para las trabajadoras.

Como se observó en capítulo anterior, los estudios de mujeres y después los de género, han permitido poner en evidencia que la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, particularmente en el caso de las pertenecientes a la clase proletaria, no obedece a su necesidad de desarrollo personal o profesional, sino a la insuficiencia del ingreso familiar para cubrir las necesidades básicas de la familia (Alegría, 1979, Alonso, 1991, Cooper, 1989).

Su participación en las actividades remuneradas puede ser percibida por la mujer como algo negativo, ya que esta actividad la aleja del cuidado de su familia; o por el contrario en algunos casos puede proporcionarle una satisfacción personal por la realización de la actividad laboral en sí misma y/o porque le permite apoyar económicamente a su familia. Esta situación adicionalmente ha generado la necesidad de que los demás miembros de la familia participen en el cuidado del hogar, el cual es un elemento que dado la incorporación progresiva de las mujeres al trabajo remunerado, ha empezado a modificar la visión tradicional referente a que el trabajo doméstico es una actividad "propia" de las mujeres, sin embargo, los cambios aún no reflejan en la práctica transformaciones fundamentales, más bien los hechos de la vida cotidiana dan cuenta de una fuerte resistencia para aceptar la modificación de los roles tradicionales.

Los estudios de género han abordado estas cuestiones resaltando el hecho de que no es la biología de los sexos, sino la construcción social que ideológicamente utiliza lo

biológico como fundamento de los papeles establecidos en cada cultura para cada sexo, lo que determina los papeles sociales a los que cada persona se adscribirá (Lamas, 1996) y que en el caso de la mayoría de las mujeres esta adscripción se ha traducido en el hecho de que deben ocupar un lugar subordinado en sus relaciones con los hombres y con las instituciones sociales dominadas también por ellos, y además, que dentro del hogar sea a ella a quien se responsabiliza del cuidado del hogar y la familia, mientras que en este mismo espacio considerado como su “reino” su compañero varón sea quien decida sobre los temas de mayor importancia que competen a la familia, y sea considerado además, el Jefe de la misma.

Esta división primaria de actividades por sexo ha sido utilizada ideológicamente para justificar una segregación de las actividades laborales remuneradas y no remuneradas, que impacta tanto a las mujeres como a los hombres, lo que desde la perspectiva de género, se señala como una forma de discriminación que ha afectado en mayor medida a las mujeres, ya que, en primer lugar, ellas se incorporan en mucho menor medida a las actividades remuneradas; en segundo lugar, ellas, más que los hombres, participan en actividades económicas no remuneradas; en tercer lugar, el tipo de actividades en las que las mujeres pueden participar se restringen con base en los estereotipos que las ubican preferentemente en trabajos que son una extensión de su trabajo doméstico; en cuarto lugar, en cuanto al nivel de los cargos a los que la mujer puede aspirar, ya que sólo un pequeño porcentaje tiene acceso a puestos de dirección o de toma de decisiones (empleadores) –si bien es cierto que también entre los hombres el porcentaje de quien puede acceder a este puesto es pequeño, en el caso de las mujeres el porcentaje corresponde a menos de la mitad del porcentaje de los hombres–; y en quinto lugar, porque su participación en las actividades remuneradas no la exime del trabajo doméstico, sino que ambas actividades se suman al inventario de sus tareas, dando lugar a una doble jornada de trabajo (Garduño, 2008, INEGI, 2008).

La información proporcionada por el INEGI en el año 2008, referente a las diferencias de participación de las mujeres y los hombres en las actividades remuneradas, revisadas en capítulo anterior, son un buen indicador de que pese a los avances en la modificación de algunos roles tradicionales de las mujeres, éstos no han sido lo suficientemente significativos como para pensar que la equidad está próxima a alcanzarse, por el contrario algunas de las características que se supone son “propias” de las mujeres, actúan en su

contra cuando se observa, por ejemplo, la forma en que se incorpora a las actividades remuneradas. Se puede decir que apenas empieza a delinearse la idea del cambio, sin embargo, esta idea aún no rebasa el ámbito de las discusiones teóricas, ni ha sido abordado en toda su complejidad.

A escala nacional la segregación de los trabajadores en las actividades laborales por sexo es una realidad presente en el mercado laboral, que da cuenta de la continuidad y la vigencia de los estereotipos tradicionales establecidos socialmente para ambos géneros y cuyas consecuencias se hace necesario conocer, evaluar y medir, para tener idea de cómo están impactando estas diferencias a los trabajadores.

Los estudios de género también han permitido mostrar que dentro de los centros de trabajo se trasladan ideas sobre las características de comportamiento, habilidades, capacidades, sentimientos, etc., que se supone corresponden a cada sexo. Garduño (2008) señala que algunas investigaciones han encontrado que para el caso de los hombres las características de fuerza y arrojo los hace candidatos propicios para trabajos que exigen la aplicación de fuerza para cargar, arrastrar o manipular herramientas o maquinaria pesada, y de actos temerarios para enfrentar situaciones de riesgo en actividades que son un peligro para la integridad física y mental del trabajador o que incluso ponen en riesgo su vida, asimismo señala que la meticulosidad, la laboriosidad, el cuidado y la atención para los otros, hace de las mujeres prospectos adecuados para trabajos que exigen éstas características.

En este sentido la industria de la confección ha sido desde la etapa originaria del capitalismo una captadora importante de fuerza de trabajo femenina, tanto en las grandes empresas textiles, como en los medianos y pequeños talleres industriales y en las actividades de la costura doméstica individual o familiar. Situación que se continúa reproduciendo actualmente, ya que la mayoría de las mujeres mexicanas, por tradición han sido formadas desde el hogar e incluso también a lo largo de su educación formal, con ciertas habilidades para realizar esta actividad considerada socialmente como “propia” del género femenino, la cual es reconocida socialmente, aunque no económicamente cuando se realiza para el autoconsumo familiar, pero cuando la producción se realiza para el mercado, la valoración social y sobre todo la retribución económica, tienden a subvalorarse al considerarse como una actividad “natural” de la

mujer y con poco nivel de capacitación y especialización, y con esta justificación a retribuirse con salarios ínfimos. Pero lo que ocurre en realidad es que la capacitación es previa, aunque se asume que todas las mujeres “por naturaleza” deben saber coser.

Las mujeres han sido atraídas de manera preferencial por los establecimientos de las industrias textiles y de la confección, debido en parte a esta capacitación previa adquirida en el entorno familiar y social, pero fundamentalmente también porque las mujeres y también los niños pertenecen a sectores de la población que laboralmente han sido desprotegidos por el estado, lo que ha provocado que por su trabajo se les pague menos que a los varones adultos, adicionalmente son más dóciles para aceptar condiciones extremas de explotación y tienen menor conocimiento de sus derechos laborales y menos experiencias de trabajo. Por estas razones, los industriales del ramo en el país han captado desde su origen fuerza de trabajo femenino, y desde mediados de la década de 1960, como señalamos en capítulo anterior, las mujeres han sido absorbidas de manera preferente por las empresas maquiladoras del vestido (también de otras industrias maquiladoras como las eléctricas y las electrónicas), que se ubicaron en un principio en la frontera norte del país, y como comentamos en capítulo anterior, fueron impulsadas por el Programa de Industrialización Fronteriza promovido por el gobierno mexicano, supuestamente para abatir el enorme desempleo que se generó en la zona por la terminación del Programa de Braceros, el cual había concentrado a un importante número de emigrantes, en espera de cruzar la frontera norte para trabajar en el país vecino.

Actualmente las industrias maquiladoras de exportación (IME) se han instalado a lo largo y ancho del país, y las mujeres continúan siendo fuerza de trabajo preferente para estas industrias en el ramo del vestido, sufriendo como vimos en capítulo anterior las extremas condiciones que impone esta actividad. De acuerdo con los resultados de estas investigaciones es posible identificar condiciones comunes, tales como las siguientes:

- Jornadas de más de diez horas de trabajo, sin el pago correspondiente de horas extra.
- Salarios muy bajos, incluso por abajo del mínimo.
- Alta rotación de los trabajadores entre las empresas maquiladoras.
- Contrataciones eventuales, para poder despedir al trabajador fácilmente y evitar que acumulen antigüedad.

- Vigilancia extrema de los supervisores para lograr las metas de producción establecidas.
- Maltrato a los trabajadores por parte de los supervisores, cuando no se cumplen las exigencias de la empresa en términos de la calidad y cantidad.
- En algunos establecimientos se les descuenta a las y los trabajadores, las prendas que a juicio del supervisor no cumplen las exigencias de la empresa.
- Estándares o cuotas de trabajo muy altas.
- Actividades repetitivas y rutinarias.
- Exposición a diversos agentes nocivos como polvos, pelusa, calor, sustancias químicas y humedad.
- Ausencia de reconocimiento de derechos laborales, como los días de descanso obligatorio, y la posibilidad de organizarse sindicalmente.
- Acoso y abuso laboral, practicado a través de mecanismos de control excesivos.
- Acoso y abuso sexual, que se ejerce para otorgar o mantener la relación laboral.
- En muchas empresas pésimas condiciones de higiene y seguridad laboral.
- Casi todas las empresas tienen sindicatos blancos, llamados “de protección”.

De modo que siendo una industria que tradicionalmente ha concentrado un número importante de trabajadoras resulta significativo para los estudios de género y para los estudios que abordan la cuestión de la salud-enfermedad y los trastornos psíquicos, conocer, medir y evaluar las condiciones generales del trabajo en las que se insertan estas mujeres y las consecuencias que tales condiciones tienen para ellas, en términos de su desarrollo personal y laboral, pero también en términos de su salud-enfermedad y de los trastornos psíquicos que se pueden estar produciendo.

El tema del trabajo de la mujer en la industria de la confección y particularmente en las IME en México, ha sido abordado por algunos investigadores, desde la segunda mitad del siglo XX y desde diversas disciplinas científicas.

Las investigaciones realizadas hasta el momento permiten ubicar la actividad de la IME, particularmente en el ramo de la confección, como una generadora de condiciones extremas de explotación, cuyos procesos de trabajo tienen repercusiones negativas para

la salud física pero también están impactando el equilibrio de las funciones psíquicas de los trabajadores, lo que genera diversas enfermedades orgánicas y una variedad de trastornos psíquicos, que sólo en las últimas décadas son investigados como problemas producidos por el trabajo.

La Psicología del Trabajo en México, sin embargo, no ha estado a la altura en el terreno de la investigación de los trastornos psíquicos producidos por la actividad laboral, debido en parte a una práctica establecida desde la oficialidad de las instituciones gubernamentales que omiten y en algunos casos encubren los problemas de salud de los trabajadores al calificarlos como “enfermedad general” y no como “enfermedad profesional”, debido a que se rigen bajo criterios muy estrechos, que como vimos en capítulo anterior, reducen el análisis a aquellas condiciones de trabajo que tienen una relación directa e inmediata con la enfermedad o el trastorno psicológico. Como si los trabajadores fueran individuos divididos, abstraídos de su realidad social, aislados dentro de la empresa y al margen de su historia personal y familiar, es decir como máquinas operando de manera mecánica.

Un botón de muestra de la complicidad de las instituciones de salud para ocultar la realidad en torno a los accidentes de trabajo es el subregistro de éstos en los reportes estadísticos del IMSS. Manuel Fuentes Muñoz del periódico *La Jornada*, encuentra que los datos reportados por esta institución no son confiables, pues observando un hecho reciente, el de los mineros fallecidos en el derrumbe de la mina de carbón de Pasta de Conchos, estado de Coahuila, éstos no aparecen en las estadísticas de esta Institución como muertes producidas por accidente de trabajo, hecho que pone en duda la veracidad de la información presentada por el IMSS en su página de Internet (Fuentes, 2008).

En el caso de las mujeres he reiterado que existe una particularidad característica de su inserción al trabajo remunerado, especialmente en el caso de aquellas mujeres que pertenecen a la clase de menores ingresos, y es el hecho de que en general, e inevitablemente cuando son madres, deben trabajar en sus hogares antes y después de la jornada laboral, situación que repercute en su salud por la sobrecarga de trabajo que ello implica, por esta razón el estudio de las enfermedades y los trastornos psíquicos producidos por el trabajo debe adoptar una visión amplia e incluir la carga de este trabajo doméstico para medir su impacto en la salud–enfermedad y en los trastornos psíquicos,

porque esta situación puede ser un detonador en la producción de las enfermedades y de los trastornos psíquicos. Pero además, porque es fundamental rescatar la importancia del trabajo doméstico, aunque sea de manera indirecta, en la reproducción de la fuerza de trabajo sin la cual ningún trabajador podría estar en condiciones de incorporarse a las actividades remuneradas a menos que el empleador se ocupara también de la manutención y atención general de sus trabajadores para reponer el desgaste de la fuerza de trabajo que emplea.

Otra condición particular de las mujeres trabajadoras es su calidad histórica de “cuerpo para otros”, situación que recientemente se investiga como fenómeno que ocurre dentro del lugar de trabajo, y que necesariamente debe incluirse en el estudio de las enfermedades y los trastornos psíquicos producto del trabajo, ya que la sexualidad de las personas es parte constitutiva fundamental del sujeto hombre o mujer y puede ser generadora de problemas de salud cuando el individuo es objeto de acoso o de abuso sexual, incluso de violencia, circunstancias que viven con mayor frecuencia las mujeres.

Jennifer Cooper (2001), como se comentó antes, trajo al escenario del trabajo la sexualidad de los trabajadores y con ello abrió un tema poco estudiado hoy día que puede influir en la presencia de procesos mentales alterados. El acercamiento de Cooper al proceso biológico–psicológico–social que es la sexualidad le permite afirmar que en tanto seres sexuados y con roles específicos diseñados, avalados y consensuados socialmente, hombres y mujeres se incorporan de formas diferenciadas en las actividades laborales y domésticas, lo cual ha derivado, cuando existen condiciones de acoso o de abuso sexual, en la pérdida de la tranquilidad y con la posibilidad a futuro de presentar alteraciones psíquicas como las neurosis de ansiedad o depresivas. Cooper parte del hecho indiscutible de que las personas no se quitan el sexo para realizar sus labores domésticas o su actividad laboral, sino que el sexo y la sexualidad acompañan a hombres y mujeres durante toda su actividad cotidiana, incluyendo desde luego el espacio–tiempo de trabajo.

En este sentido, también las costureras, como otras trabajadoras están expuestas a problemas de acoso y abuso sexual, aunque no hay aún investigaciones que cuantifiquen la incidencia de este fenómeno, pero sí existen denuncias expresadas en diversas

investigaciones (Barrios, 2004) que dan cuenta de la ocurrencia de este problema, con las consecuencias ya señaladas en términos de la salud- enfermedad.

De modo que actualmente hay una necesidad indudable de hacer visible la influencia de las estructuras sociales incluyendo las diferencias de género en la producción de enfermedades y trastornos psíquicos producto de la actividad laboral, y desde perspectivas amplias que consideren a los trabajadores como individuos integrales e inmersos en su realidad biológica-psíquica-de género-de clase-cultural-histórica, etc., y no como entes aislados de esa realidad, actuando de manera mecánica en el desarrollo de su actividad laboral.

La aproximación de la psicología al estudio de los trastornos psíquicos generados por el trabajo debe por ende observar al sujeto en la particularidad de su existencia con las determinaciones correspondientes de su pertenencia a la clase social, al grupo étnico o la casta, a su adscripción de género; asimismo, considerar las condiciones particulares de su existencia biológica, psicológica y cultural, y desde luego considerar el desarrollo de su actividad laboral: jornadas laborales, salarios, relaciones patronales y con los demás compañeros de trabajo, organización sindical, organización del trabajo, procesos productivos, riesgos y accidentes de trabajo, entre otros. Todas estas determinaciones podrán darnos una idea de cómo se van formando las subjetividades genéricas en el trabajo y cómo en el desarrollo de la actividad laboral, estas subjetividades se pueden alterar hasta producirse un trastorno psíquico identificable.

Como se puede ver los enfoques sobre el trabajo y su relación con la salud-enfermedad son diversos, y aún no hemos logrado integrar una visión holista del trabajador (a) que incorpore sus dimensiones biológica, psicológica y social, donde lo social es más que sus relaciones inmediatas y "neutras" con su entorno, es su pertenencia y adscripción a un género, una clase, una raza, una casta, una etnia, en fin el trabajador como parte de un grupo que ha vivido una historia particular en sus relaciones con su entorno y también en su relación con otros hombres, relaciones que impactan también sus dimensiones biológica y psicológica. Donde lo biológico no es el cuerpo "neutro" del trabajador, sino un cuerpo que siente y actúa, utilizando para ello el bagaje cultural heredado del grupo al que pertenece, un cuerpo que vive, es sano o se enferma en su relación con el trabajo y con otros hombres, dependiendo de las determinaciones

impuestas al grupo social al que pertenece y del lugar que ocupa dentro de este grupo, dependiendo también del género y las demás categorías sociales a las que esté adscrito. Y donde lo psicológico es más que las emociones, el comportamiento y los pensamientos “neutros” de los trabajadores, se trata de entender una subjetividad que se nutre de su entorno, que se desarrolla, se adscribe y se asume como parte de un todo, aceptando o rechazando su particularidad, en un ejercicio conciente o no, de confrontación permanente con su realidad. De tal modo que el trabajador sea comprendido en su personalidad integral, en ese terreno complejo y particular de la subjetividad en donde decantan todos los procesos sociales en los que se ve inmerso.

Pero además de estas aportaciones al entendimiento y comprensión de los trastornos psíquicos producto del trabajo que están afectando a las mujeres, México actualmente cuenta con un marco normativo, encaminado a buscar la equidad y la no-discriminación de las mujeres, el cual representa en el terreno jurídico, un avance importante para buscar el mejoramiento de las condiciones generales de vida y de trabajo de las mujeres.

En este sentido debemos mencionar los acuerdos que el estado mexicano ha suscrito con organismos internacionales como la ONU, a instancias de la cual se elaboró y se publicó la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, en el Diario *Oficial de la Federación*, mediante decreto publicado el 2 de agosto de 2006, con observancia general para todo el territorio nacional. Posteriormente, el 15 de mayo de 2007, en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, se publicó la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal. Ambas leyes están dirigidas a procurar la equidad de hombres y mujeres en diversos ámbitos de la vida social. Es notable en ambas leyes la exclusión de los hermafroditas, quienes no tienen un lugar en la legislación nacional porque se asume que deberán adscribirse a algunos de los dos sexos reconocidos y aceptados socialmente.

Si bien este marco jurídico representa por el momento un listado de buenas intenciones más que una realidad vigente en la práctica cotidiana de las relaciones entre hombres y mujeres, aun en el ámbito de las instituciones de gobierno, no se diga en el espacio de las relaciones de género entre particulares y dentro del hogar, no por ello deja de tener un peso específico valioso, el cual debe rescatarse para que la letra muerta de

las leyes se convierta en palabra viva para los hombres y mujeres trabajadoras que participan en las actividades económicas del país.

La equidad sustantiva entre hombres y mujeres puede representar un elemento fundamental para mejorar la salud en general y la salud laboral no sólo de las mujeres sino también de los hombres y de la sociedad en general, por ello se debe insistir en que la equidad de género es uno de los requisitos para lograr la salud laboral.

De manera que los estudios sobre la salud de los trabajadores deben ampliar su perspectiva y dejar de observar los procesos salud-enfermedad y trastornos psíquicos exclusivamente en el espacio reducido del lugar de trabajo y al margen de los diferentes condicionamientos sociales, e incluir desde luego el impacto del género y la clase social, ya que como se ha visto estas condicionantes influyen de manera sustancial en dichos procesos.

Los trabajadores hombres, mujeres o hermafroditas comparten dentro del lugar de trabajo ciertas condiciones comunes, pero como ellos forman parte de una clase social y también se han adscrito a algún género, experimentan de maneras diferenciadas por este hecho, el impacto de su actividad laboral, razón por la cual la psicología debe integrar todas estas determinaciones para dar cuenta cabal de los procesos que alteran la integridad psíquica de los trabajadores.

## ALCANCES Y LIMITACIONES

El presente trabajo es una aproximación teórica, documental y exploratoria sobre el estudio de la salud-enfermedad laboral y los trastornos psíquicos producto del trabajo, y centró el interés en el trabajo de las mujeres trabajadoras de la industria textil y de la confección. Este trabajo no pretendió agotar el tema en cuestión, sino presentar de manera sintética algunos elementos de análisis que contribuyan a ampliar el enfoque de la investigación en el terreno de la salud-enfermedad y los trastornos psíquicos, asimismo presentar algunos elementos de análisis que demuestran la necesidad de modificar el enfoque médico biológico en la psicología del trabajo, ya que la visión tiende a reducir la cuestión dentro del espacio-tiempo de trabajo y se omiten determinaciones fundamentales como las de clase y las de género, en el sentido extenso de estas categorías, es decir como determinaciones históricas que se han reproducido con especificidad en el camino recorrido por los distintos grupos humanos en las diferentes formaciones sociales.

El impacto de estas determinaciones es fundamental para entender los procesos enfermantes y los trastornos psíquicos, eludirlos o darlos por hecho sin medir su influencia, significa reducir el terreno y presentar una visión limitada, parcial y encubridora de estos procesos. ¿Hasta dónde es válido aislar los procesos de trabajo y sus efectos omitiendo el impacto que puede tener la vida extra-laboral de los trabajadores en la comprensión de los procesos enfermantes y de los trastornos psíquicos? ¿Cómo están influyendo los roles diferenciados para cada género en la producción de enfermedades y trastornos psíquicos? ¿Cómo integrar la visión de la categoría género en la investigación empírica? ¿Con qué metodología? ¿Qué instrumentos?, son preguntas que surgen después de esta revisión documental, que pretende mostrar caminos a seguir en el abordaje de este problema.

Una aclaración pertinente con respecto a las etapas históricas del desarrollo humano, es que no hay límites precisos en tiempo y lugar entre cada una de ellas, ni son homogéneas para todas las sociedades humanas, asimismo cabe señalar que una etapa no reemplaza totalmente a la anterior y que incluso hay momentos en los que coexisten de manera simultánea. Algunas formas culturales perviven a lo largo de la historia humana, es el caso de las prácticas primitivas sobre el tratamiento de algunas enfermedades y trastornos psíquicos que aún hoy día son prácticas corrientes para algunos grupos humanos, por ejemplo las curas que siguen practicando los chamanes, los yerberos y los brujos.

Los temas planteados en este trabajo se abordaron de manera general sin intención de agotar el análisis, en particular la revisión sobre el desarrollo de la psiquiatría y la psicología fue muy general y se hace necesario abordar con más detenimiento y profundidad el desarrollo de las ideas que se han planteado sobre los trastornos psíquicos y tienen vigencia para ambas disciplinas, en las diversas corrientes y escuelas de pensamiento.

Una limitación objetiva que pesa sobre este trabajo es la ausencia de investigaciones documentales o empíricas, que aborden la problemática planteada aquí desde la perspectiva de la psicología del trabajo, el sector seleccionado ha sido observado por diversas disciplinas de las ciencias sociales (sociología, antropología, economía, historia, medicina) sobre todo a partir del ingreso y expansión de las IME dentro de las fronteras del país, pero no así por la psicología social.

Los trabajos de investigación que se presentaron en esta tesis abordan la problemática objeto de este estudio y dan cuenta desde su particular enfoque de condiciones de trabajo nocivas para la salud y de manera inevitable muestran también algunos efectos en la integridad psíquica de los trabajadores, por ello es inaplazable el abordaje, desde la psicología, del impacto que algunas formas y procesos del trabajo implementados por las IME, tienen en la producción de trastornos psíquicos. Más aún cuando estas empresas en la búsqueda de mano de obra barata se expanden a nivel mundial, trasladando a las regiones donde logran instalarse sus procesos productivos y las enfermedades y trastornos psíquicos que generan.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRÍA, Juana Armanda (1979). *Sicología de las mexicanas*. (3ª ed.). México: Editorial DIANA.
- ALONSO HERRERO, José Antonio (1991). *Mujeres maquiladoras y microindustria doméstica*. México: Editorial Fontamara.
- ARCINIEGAS, Germán (1961). *Las mujeres y las horas*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, Colección América Mágica.
- ARENAL, Sandra (1986). *Sangre joven, las maquiladoras por dentro*. México: Editorial Nuestro Tiempo.
- BONACCORSI, Nélida (1990). *El trabajo obligatorio indígena en Chiapas*. México: Siglo XXI/ UNAM.
- BARBOSA MORÁN, María de Jesús (1982). Enfermedades profesionales, proposiciones para un marco Teórico. En: TECLA J., Alfredo y otros. *Enfermedad y clase obrera, marco teórico* (pp. 119-184). México: Editorial IPN, Escuela de Enfermería y Obstetricia.
- BARBOSA RAMÍREZ, A. René (1989). *La estructura económica de la Nueva España 1519-1810*. México: Editorial Siglo XXI.
- BARRIOS HERNÁNDEZ, Martín Amaru (2004). *Tehuacán: del calzón de manta a los blue jeans. La nueva industria del vestido en México, los trabajadores y las comunidades indígenas*. México: Comisión de Derechos Humanos y laborales del Valle de Tehuacan/ Red Solidaria de la Maquila (Canadá).
- BARRON, María Antonieta (1986). Participación de la mujer rural en el mercado de trabajo: un estudio de caso, Ixcateopan, Gro. En STPS y UCPEET. *La mujer y el trabajo en México*. (139-157). México: STPS.
- BASAGLIA, Franco, LANGER, Marie, CARUSO, Igor, SZASZ, Thomas, VERÓN, Eliseo, SUAREZ, Armando *et al.* (1978/1989). *Razón, locura y sociedad*. (10ª ed.). México: Editorial Siglo XXI.
- BASAGLIA, Franco, CARRINO, CASTEL, ESPINOZA, PIRELLA Y CASAGRANDE (1975). *Psiquiatría, antipsiquiatría y orden manicomial*. Barcelona: Barral Editores.
- BASAGLIA, Franco *et al.* (1980). *La salud de los trabajadores, aportes para una política de salud* (2ª. ed.). México: Editorial Nueva Imagen.

- BEAUVOIR, Simone (1981). *El segundo sexo. Tomos I y II*. Buenos Aires: Editorial Siglo Veinte.
- BECERRIL, Isabel y TRISTAN, Georgina (1995, Mayo 9). Arancel de 35 por ciento a importaciones de calzado y prendas de vestir. *El financiero*, Año 14, N° 3692, Sección Comercio, p. 20.
- BECERRIL, Isabel (1995, Julio 30). Desmantelada la planta productiva: CNIV. Caen 60% las ventas de la industria del vestido. *El Financiero*, Año 14, N° 3774, p. 6.
- BENERÍA, Lourdes y ROLDÁN, Marta (1992). *Las encrucijadas de clase y género*. México: El Colegio de México/ FCE.
- BEBEL, August (1980). *La mujer en el pasado, en el presente y en el porvenir*. Barcelona: Editorial Fontamara.
- BERMAN, Daniel M. (1983). *Muerte en el Trabajo*. México: Editorial Siglo XXI.
- BERNSTEIN, Douglas A. y NIETEZEL Michael T. (1982). *Introducción a la Psicología Clínica*. México: Mc. Graw Hill.
- BORING, Edwin G. (1950/1979). *Historia de la Psicología Experimental* (1ª reimpresión). México: Editorial Trillas.
- BREILH, Jaime (1989). *Epidemiología, economía, medicina y política* (3ª ed.). México: Editorial Fontamara.
- BROWN, J. A. C. (1982/1990). *La psicología social en la industria* (1ª reimpresión). México: Editorial F. C. E. Breviarios.
- BUSTAMANTE GUTIÉRREZ, Alejandro (1991). La industria maquiladora. En C. Arreola (Comp.), *Los empresarios y la modernización económica de México* (2ª ed., pp. 99-108). México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- CALDERÓN NARVÁEZ, Guillermo (2002). *Las enfermedades mentales en México*. México: Editorial Trillas.
- CASTAÑEDA ALDERETE, Alicia (1995). *La humanización del Homo Sapiens y la economía mercantil*. México: Editorial UNAM-FES-Cuautitlán.
- CARRILLO, Jorge (1985). *Mujeres Fronterizas en la industria maquiladora*. México: SEP/ CEFNOMEX.
- CARRILLO, Jorge V., HULALDE, Alfredo y RAMÍREZ, Miguel A. (1992). *Empresas maquiladoras y tratado trilateral de libre comercio, empleo eslabonamientos y expectativas*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, Departamento de Estudios Sociales, Cuadernos 4.

- CECEÑA CAMACHO, Blanca Cecilia (2004). *Usos del cuerpo femenino en el campo laboral*. Tesis para obtener el título de Licenciada en Psicología por la UNAM-FES-Iztacala, México.
- CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO (1975). *La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX*. México: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, colección Antología de la Prensa Obrera.
- CLAYTON, George (1973). *History of Industrial Hygiene. The Industrial Environment and control*. [Historia de la Higiene Industrial. El medio ambiente industrial y su control]. Washington, Us. Department of Health and Human Service National, Institute for Occupational Safety and Health.
- COE, Rodney M. (1984). *Sociología de la Medicina*. (3ª ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- CRUZ CERVANTES, César (1984). *Condiciones de trabajo en la Industria Telefónica*. Tesis para obtener el título de Licenciado en Economía por la UNAM, Facultad de Economía, México.
- CRUZ SÁNCHEZ, Marcos Isaac (2006). *La fatiga: un precursor para el desarrollo de enfermedades psicosomáticas en el campo laboral*. Tesis para obtener el título de Licenciado en Psicología por la UNAM, FES Iztacala, México.
- COLÓN REYES, Linda Ivette (1982). *Los orígenes de la burguesía y el Banco de Avío*. México: Ediciones El Caballito.
- CONFEDERACIÓN DE CAMARAS INDUSTRIALES (1988). *Historia y Desarrollo Industrial de México*. México: CONCAMIN.
- COOPER, Jennifer, DE BARBIERI, Teresita, RENDÓN, Teresa, SUÁREZ, Estela, TUÑÓN, Esperanza (Comp.) (1989). *Fuerza de Trabajo femenina urbana en México, Vol. I y II*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades/ Miguel Ángel Porrúa.
- COOPER, Jennifer, (Comp., 2001). *¿Esto es cosa de hombres? Trabajo, género y cambio social*. México: UNAM, PUEG.
- CHANEY, Elsa M. (1983). *Súpermadre, la mujer dentro de la política en América Latina*. (1ª edición de la 1ª en inglés de 1979). México: Editorial FCE.
- CHÁVEZ, Ma. Flor, GARCÍA C., Ma. Beatriz, Heliana M., ROBLES, Josefina, TABOADA Eunice y VELÁZQUEZ, Leticia (2000). *Estudios Sectoriales de las manufacturas mexicanas*. México: UAM-Azcapotzalco.

- CHESNAUX, J., BARTRA, R., SACHS, I., NIKIFOROV, PECIRKA, J., STROUVÉ, V. *et al.* (1986). *El Modo de Producción Asiático*. México: Editorial Grijalbo, colección 70, Enlace iniciación, N° 42.
- DAVISON, Gerald C. y NEALE, John M. (2000). *Psicología de la Conducta Anormal*. (2ª ed.). México: Editorial Limusa.
- DE LA FUENTE, Ramón (1992). *Nuevos caminos de la psiquiatría*. (1ª. reimpresión). México: F. C. E.
- DE LA O, María Eugenia (2006). Del Norte al Sur: expansión territorial, fuerza de trabajo y comportamiento laboral de la maquila en México. En MIDDLEBROOK, Kevin J. y ZEPEDA, Eduardo (Coord.) *La industria maquiladora de exportación. Ensamble, Manufactura y Desarrollo Económico* (pp. 105-148). México: UAM-Azcapotzalco.
- DE LA O MARTINEZ, María Eugenia, QUINTERO RAMÍREZ, Cirila, (Coord.) (2001). *Globalización, trabajo y maquilas. Las nuevas y viejas fronteras en México*. México: Plaza y Valdez, CIESAS, FRIEDRICH EBERT STIFTUNG, SOLIDARITY CENTER.
- DE RIZ, Liliana (1975). El problema de la condición femenina en América Latina: la participación de la mujer en los mercados de trabajo. El caso de México. En CEPAL. *Mujeres en América Latina* (pp. 89-131). México: Editoriales CEPAL/ FCE.
- DÍAZ GUERRERO, Rogelio (1967/1977). *Estudios de Psicología del mexicano*. (5ª reimpresión). México: Editorial Trillas.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (1991). *Censos Generales de Población*. México: DGE.
- DORST, Jean (1987). *Antes de que la naturaleza muera*. Barcelona: Editorial Omega.
- DOS SANTOS, Theotonio (1973). La crisis de la teoría del desarrollo y las relaciones de dependencia en América Latina. En JAGUARIBE, Helio, FERRER, Aldo, WIONCZEC, Miguel S. y DOS SANTOS, Theotonio. *La dependencia político económica de América Latina* (5ª ed., pp. 147-187). México: Editorial Siglo XXI.
- ELMENDORF, Mary Lindsay (1972/ 1973). *La mujer maya y el cambio*. México: SEP, Setentas N° 85.
- ELÚ DE LEÑERO, María del Carmen (1969). *¿Hacia dónde va la mujer mexicana?, proyecciones a partir de los datos de una encuesta nacional*. México: Editorial IMES.
- ELÚ DE LEÑERO, María del Carmen (1975). *El trabajo de la mujer en México*. México: Editorial IMES.
- ELÚ DE LEÑERO, María del Carmen, (1976). *La mujer en América Latina*. México: Editorial SEP, Dirección General de Divulgación.

- ENCICLOPEDIA ILUSTRADA CUMBRE (1972). *Enciclopedia Ilustrada Cumbre (11ª ed, Vol. 6 )*. México: Editorial Cumbre.
- ENCICLOPEDIA DE MÉXICO (1977). *Enciclopedia de México (3ª ed., Tomo I y XII)*. México: Enciclopedia de México S. A.
- ENGELS, Federico. (1884/1980) *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado (3ª. ed.)*. México: Editores Mexicanos Unidos.
- FERNÁNDEZ CRUZ, A. (1981). *El libro de la salud (4ª ed.)*. Barcelona: Editorial Danae Muntaner.
- FIERRO GONZÁLEZ, Gertrudis (1960). *La posición social de la mujer entre los aztecas y los incas*. México: Tesis para obtener el grado de Maestría en Historia General por la UNAM.
- FRENK, Julio. (2003) *La salud de la población. Hacia una nueva salud pública (3ª. ed.)*. México: Editoriales SEP/ F. C. E.
- GOMÁRIZ, Enrique (1992). *Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas*. México: Isis Internacional, Ediciones de las mujeres, Núm. 17.
- GOMEZJARA, Francisco A. (1989). *Alternativas a la Psiquiatría y a la Psicología Social (1ª ed., corregida)*. México: Editorial Fontamara.
- GÓMEZ PÉREZ, Germán (1987). *Salud, Enfermedad y Psicotrastornos*. México: ENEP/ Zaragoza/ UNAM (Mecanograma).
- GÓMEZ PÉREZ, Germán (2004). Salud mental; un concepto de certidumbres azarosas. En G. Gómez P. *Apreciaciones teórico metodológicas; una mirada desde la psicología (201-236)*. México: Universidad Autónoma de Querétaro, Serie Psicología.
- GÓMEZ SALGADO, Arturo (1995, Abril 10). Carece la industria del vestido de apoyos fundamentales para exportar: CNIV. Desaparecerán cerca de 2000 empresas del ramo en 1995. *El Financiero*, Año 14, N° 3667, p. 26.
- GÓMEZ SALGADO, Arturo (1995, Mayo 12). Aumentaron 37 por ciento las exportaciones textiles. *El Financiero*, Año 14, N° 3695, p. 20.
- GONZALBO AISPURU, Pilar (1987). *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, Elvia Luz (2006). *Carga de trabajo mental y estrés en trabajadores de la industria electrónica*. Tesis para obtener el título de Doctora en Psicología por la UNAM, Programa de Maestría y Doctorado en Psicología.

- GONZÁLEZ BLOCK, Miguel Ángel (1980). *La ideología de las enfermedades ocupacionales y dinámica social en un contexto social en México*. México: Editorial Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Cuadernos de la Casa Chata 36.
- GONZÁLEZ DURO, Enrique (1994). *Historia de la locura en España Siglo XIII al XVII, Tomo I y II*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.
- GONZÁLEZ M., Soledad (Coord.) (1993). *Mujeres y relaciones de género en la Antropología Latinoamericana*. México: El Colegio de México, PIEM.
- GRANADOS COSME, José Arturo (2006). *La perspectiva de género en el estudio de los trastornos mentales y el trabajo*. México: UAM-Xochimilco.
- GRIMALDI, Jhon V. y SIMONDS, Rollin H. (1978). *La seguridad industrial, su administración*. (1ª ed. de la 3ª ed. en inglés de 1975). México: Editorial Representaciones y Servicios de Ingeniería.
- GRIMBERG, Carl (1983). *Historia Universal*, (Tomo I). México: Editorial Daimon de México.
- GUINSBERG, Enrique (1981). *Sociedad, Salud y Enfermedad Mental* (3ª ed.). México: Editorial UAM-Xochimilco.
- HIDALGO, Berta (1980). *El movimiento femenino en México*. México: Editorial EDAMEX.
- HUITRON, Jacinto (1980). *Orígenes e historia del movimiento obrero en México*. (2ª ed.). México: Editores Mexicanos Unidos.
- HUBERMAN, Leo (1992). *Los bienes terrenales del hombre* (32ª ed.). México: Editorial Nuestro Tiempo.
- IGLESIAS, Norma (1985). *La flor más bella de la maquiladora. Historias de vida de la mujer obrera en Tijuana, B.C.N.* México: Coedición SEP/ Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México.
- INEGI (1990). Encuesta Nacional de Empleo Urbano. México: INEGI.
- INEGI (1995). CONTEO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. México: INEGI.
- INEGI (2000). *CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA*. México: INEGI.
- INEGI (2001). Estadísticas Económicas. Industria maquiladora de exportación. México: INEGI.
- INEGI (2001). Estadísticas de la Industria maquiladora de exportación 1995-2000. México: INEGI.
- INEGI (2005). *CONTEO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA*. México: INEGI.
- INEGI (2005). *La industria textil y del vestido en México*. México: INEGI.

- INEGI (2008). *Mujeres y Hombres 2008*. México: INEGI.
- INFONAVIT (1975). *1916 Primer Congreso Feminista en México*. México: INFONAVIT.
- JERVIS, Giovanni (1977). *Manual Crítico de Psiquiatría*. Barcelona: Editorial Anagrama, colección Elementos Críticos.
- JIMÉNEZ BETANCOURT, Rubí (1989). Participación Femenina en la industria maquiladora. Cambios recientes. En COOPER, J., de BARBIERI, T., RENDÓN T., SUÁREZ, E., TUÑÓN, E. (Comp.). *Fuerza de trabajo femenina urbana en México* (393-424). México: UNAM/ Miguel ángel Porrúa.
- JOHNSON, Irmgard Weitlaner (1977). *Los textiles de la Cueva Calendaria, Coahuila*. México: INAH/ SEP, Colección Científica Arqueológica.
- KAGAN, Samuel (1979). El trabajo de los prisioneros en los obrajes de Coyoacan 1660-1693. En E. C. FROST, M. MEYER, y J. Z. VÁZQUEZ, (Com.). *El trabajo y los trabajadores en la historia de México* (pp. 201-220). México: El Colegio de México/ University of Arizona Press.
- KATCHADURIAN, Herant A. (1995). La terminología del género y del sexo. En KATCHADURIAN, H. A. (Comp.). *La sexualidad humana, un estudio comparativo de su evolución* (7ª reimpresión, 15-45). México: FCE.
- KEREMITSIS, Dawn (1973). *La industrialización textil mexicana en el siglo XIX*. México: SEP-SETENTAS, N° 67.
- KRISCHE, Pablo y KRISCHE, María (1930). *El enigma del matriarcado, estudio sobre la primitiva época de acción y valimento de la mujer*. Madrid: Editorial Revista de Occidente.
- LAMAS, Marta (1986/1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En M. LAMAS (Comp.), *El Género, la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 327-366). México: UNAM/ Miguel Ángel Porrúa.
- LAMAS, Marta (1996). La antropología feminista y la categoría género. En M. LAMAS (Comp.), *El Género, la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 97-125). México: UNAM/ Miguel Ángel Porrúa.
- LAU, Ana (1983, octubre-noviembre, Vol. 8, N° 30). Una experiencia feminista en Yucatán (1922-1924), revista *Fem*, p. 12-14.
- LAURELL, Asa Cristina y MÁRQUEZ, Margarita (1983). *El desgaste obrero en México. Proceso de Producción y Salud*. México: Editorial Era.
- LAURELL, Asa Cristina y NORIEGA, Mariano (1989). *La salud en la fábrica. Estudio sobre la siderúrgica en México*. México: Editorial Era, colección Problemas de México.

- LAVRIN, Asunción (1985). *Las mujeres Latinoamericanas, perspectivas históricas*. México: FCE, Colección Tierra Firme.
- LEÓN PORTILLA, Miguel, BARRERA VAZQUEZ, Alfredo, GONZÁLEZ, Luis, de la TORRE Ernesto y VELÁZQUEZ, María del Carmen (1984). *Historia documental de México, Tomo I* (3ª ed.). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.
- LEONTIEV, A. N. (1967/1973). *El hombre y la cultura* (2ª ed.). México: Editorial Grijalbo, colección 70.
- LÉVI-STRAUSS, Claude (1949/1993). *Las estructuras elementales del parentesco*, (Vol. I). Barcelona: Editorial Paidós.
- LEVY, Obed Albert y ALCOGER MARBAN, Sonia (1983). *Las maquiladoras en México*. México: CONAFE/ SEP/ F. C. E.
- LÓPEZ ESCOBAR, Guadalupe (1963). *Concepto y situación social de la mujer en el México prehispánico*. México: UNAM, F. F. y L.
- LURIA, Zella (1977/ 2005). Determinantes Psicosociales de la identidad genérica del rol y de la orientación. En KATCHADURIAN, H. A. (Comp.). *La sexualidad humana, un estudio comparativo de su evolución* (7ª reimpresión, 193-228). México: FCE.
- MACCOBY, Eleanor E. (1977/ 1995). Identidad genérica y adopción del rol sexual. En Herant A. KATCHADURIAN (Comp.). *La sexualidad humana, un estudio comparativo de su evolución* (7ª reimpresión, pp. 229-240). México: FCE.
- MALDONADO LEE, Gabriel (1977). *La mujer asalariada en el sector agrícola. Consideraciones sobre la fuerza de trabajo en el cultivo de tabaco*. México: Centro Nacional de Información y Estadística del Trabajo.
- MALINOWSKI, Bronislaw (1968). *La vida sexual de los salvajes del noroeste de la Melanesia*. Madrid: Editorial Morata.
- MÁRQUEZ PADILLA, Carlos (1994). La competitividad de la industria textil. En F. CLAVIJO, y J. CASAR, (Comp.), *La industria mexicana en el mercado mundial* (pp. 95–157). México: Editorial FCE, Lecturas N° 80.
- MARTÍNEZ ALCÁNTARA, Susana (1997). *El estudio de la integridad mental en su relación con el proceso de trabajo*. México: Editorial UAM-Xochimilco.
- MARX, Carl (1867/1986). *El Capital, Tomo 1* (19ª reimpresión). México: Editorial F. C. E.
- MEAD, Margaret (1928/1945). *Adolescencia y cultura en Samoa*. Buenos Aires: Editorial Abril.
- MEAD, Margaret (1935/1981). *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*. Barcelona: Editorial Laia.

- MELCHOR SÁNCHEZ, María Isabel (1995, Febrero 5). En números rojos, 95 por ciento de las empresas de la confección, *El Financiero*, Año 13, N° 3603, p. 16.
- MENDEZ BERRUETA, LUIS H. (2005). *Ritos de paso truncos. El territorio maquilador fronterizo*. México: Ediciones y Gráficos Eón/ UAM-Azcapotzalco.
- MENDIETA ALATORRE, Ángeles (1961). *La mujer en la revolución mexicana*. México: UNAM.
- MEZA, Otilia (1973). *Breve estudio sobre la mujer mexicana*. México: sin editorial.
- MILLET, Kate (1969/1975). *Política sexual*. México: Editorial M. Aguilar.
- MOCTEZUMA NAVARRO, David (1993). El distanciamiento económico de los mexicanos. En R. BEJAR N. y H. HERNÁNDEZ (Coord.). *Población y desigualdad social en México* (pp. 55-87). Cuernavaca: editorial UNAM/ CRIM.
- MONTMOLLIN, de Maurice (1975). *Los psicofarsantes, una autocrítica de la psicología industrial*. México: Editorial Siglo XXI.
- MOORE, Henrietta L. (1991). *Antropología y feminismo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- MORALES, Josefina (Coord.). (2000). *El eslabón industrial. Cuatro imágenes de la maquila en México*. México: Editorial Nuestro Tiempo.
- MORENO RICARDEZ, Rocío (2007). *Relación entre el estrés laboral y las relaciones interpersonales con la familia*. Tesis para obtener el título de Licenciado en Psicología por la UNAM-Facultad de Psicología.
- MUELLER, Fernand Lucien (2007). *Historia de la Psicología, de la antigüedad a nuestros días* (13ª Reimpresión). México: Editorial F. C. E.
- MUNIESA, Bernardo (Coord.). (1973). *Psiquiatría y Antipsiquiatría*. Barcelona: Editorial Salvat, Biblioteca Salvat de grande temas.
- MURIEL, Josefina (1982). *Cultura femenina novohispana*. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, Serie de Historia Novohispana 30.
- NAVARRO, Vicente (1984). *Lucha de clases, Estado y Medicina*. México: Editorial Nueva Imagen.
- NEWBOLD DE CHIÑAS, Beverly (1975). *Mujeres de San Juan. La mujer zapoteca del Istmo en la economía*. México: SEP, Dirección General de Divulgación.
- NIESTURJ, M. F. (1984). *El origen del hombre* (3ª ed.). Moscú: Editorial Mir.
- ONGARO BASAGLIA, Franca (1987). *Mujer, locura y sociedad*. México: Universidad Autónoma de Puebla.

- ORTNER, Sherry B. y WHITEHEAD, Harriet (1981/1996). Indagaciones acerca de los significados sexuales. En M. LAMAS (Comp.), *El Género, la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 127-179). México: UNAM/ Miguel Ángel Porrúa.
- PALACIOS FRANCO, Julia E. (1986). Las mujeres mexicanas en California: un caso de trabajo agrícola migratorio. En STPS. *La mujer y el trabajo en México* (159-171). México: STPS.
- PARSONS, Talcott (1986). La estructura social de la familia. En: E. FROM, M. HORKHEIMER, T. PARSONS, R. MERTON, K. N. LLEWELLYN, T. BENEDEK *et al.* *La familia* (6ª ed., pp. 31-65). Barcelona: Ediciones Península.
- PORTOS, Irma (1992). *Pasado y presente de la Industria Textil en México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas/ Editorial Nuestro Tiempo.
- PORTOS, Irma (1997). Efectos de la crisis y de la política neoliberal en la ocupación femenina de México. En GONZÁLEZ MARÍN, María Luisa (Coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas* (pp. 91-106). México: Editorial Siglo XXI /UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.
- PIHO, Virve (1982). *La obrera textil*. México: Centro de Estudios del Desarrollo.
- RAMÍREZ, Jorge y MENDOZA A., Francisco (1997, Enero 7). Industria del Vestido. *CONCAMIN Revista Industria*, Vol. 9, N° 93, pp. 19-22.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen (1986, Abril-Mayo). Hilando, tejiendo, cosiendo, siempre mal viviendo. *Revista Fem*, Año 10 N° 45, pp.14-17.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen (1988). *La industria textil y el movimiento obrero en México*. México: UAM-Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- RENDÓN G., Jorge Leopoldo (1977). *Participación de la mujer en la fuerza de trabajo: significado e implicaciones. El caso específico del Estado de México*. México: Centro Nacional de Información y Estadística del Trabajo.
- RIVA PALACIO Vicente (1963). *México a través de los siglos*, Tomo 4. México: Editora Nacional.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Leticia (1995, Junio). Daña a la industria textil la importación de saldos. Cuotas compensatorias, parche insuficiente. Etiquetado, barrera contra "desechos". *El Financiero*, p. 25.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Francisco (1992). *Atención a la salud y desigualdad regional: distribución de los recursos para la atención de la salud en México*. Cuernavaca: editorial UNAM/ CONACYT/ CRIM.

- RODRÍGUEZ, María de Jesús (1987/1992). La mujer y la familia en la sociedad mexicana. En C. RAMOS, P. GONZALBO, F. GIRAUD, S. ALBERRO, F. CARNER, S. GONZÁLEZ y otros. *Presencia y Transparencia, la Mujer en la historia de México* (1ª Reimpresión, pp. 13-31). México: El Colegio de México/ PIEM.
- ROLDÁN, Martha (1986) Subordinación genérica y proletarización rural: un estudio de caso en el noroeste mexicano. En STPS. *La mujer y el trabajo en México*. México: STPS.
- ROMO MALDONADO, Nadia (2005). *El estrés en la mujer profesionista con doble jornada laboral*. Tesis para obtener el título de Licenciada en Psicología por la UNAM-FES Iztacala.
- RUBÍN, Gayle (1975/1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En M. LAMAS, *El género, La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96). México: Editorial UNAM/ PUEG/ Miguel Ángel Porrúa.
- RUBIO SILICEO, Luis (1929). *Mujeres célebres en la Independencia*. México: Talleres Gráficos de la Nación.
- SAHAGÚN, Fray Bernardino de (1977). *Historia General de las Cosas de la Nueva España, Tomos II y III* (3ª ed.). México: Editorial Porrúa.
- SALAS, Elizabeth (1995). *Soldaderas en los ejércitos mexicanos, mitos e historia*. México: Editorial Diana.
- SCALISE REGOLI, Mary Louise (1963). *La mujer en la novela de la revolución*. México: UNAM.
- SCOTT, Joan W. (1992). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. LAMAS, *El género, La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: Editorial UNAM/ PUEG/ Miguel Ángel Porrúa.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina. (1998). *Diccionario de Mujeres en la Historia*. Madrid: Editorial Espasa Calpe.
- SIEGEL, Laurence y LANE, Irving M. (1982). *Psicología de las Organizaciones Industriales*. México: Editorial CECSA.
- SIGERIST, Henry (1987). *Hitos en la historia de la salud pública* (3ª. ed.). México: Editorial Siglo XXI.
- SIMMEL, George (1945). *Cultura Femenina, filosofía de la coquetería, lo masculino y lo femenino* (5ª ed.). Buenos Aires: Editorial Espasa Calpe.
- SIN AUTOR (1964). *Manual de Prevención de Accidentes de Trabajo*, México: Editorial Reverté.

- SOLIS DE ALBA, Ana Alicia (s.f.). *Industria del Vestido: Política Estatal de Reconversión y Organización Sindical de las Costureras*. México: UAM-División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología.
- SOMOLINOS D'ARDOIS, Germán (1978). *Historia de la Medicina*. México: Editado por la Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina.
- STUART MILL, John y TAYLOR MILL, Harriet. (1851, 1869/1973). *Ensayo sobre la igualdad sexual*. Barcelona: Ediciones Península.
- TIFFIN, Joseph y Mc Cormick, Ernest J. (1982). *Sicología industrial*. México: Editorial Diana.
- TIMIO, Mario (1981). *Clases sociales y enfermedad*. México: Editorial Nueva Imagen.
- TRIGUEROS L., Paz (1986). La mujer campesina y la migración. Estudio de caso. En STPS. *La mujer y el trabajo en México (pp. 173-197)*. México: STPS.
- URREA GIRALDO, Fernando. (S. F.). La categoría de género en las ciencias sociales contemporáneas. En G. CASTELLANOS, *Discurso, género y mujer*. México: fotocopia sin editorial, sin fecha.
- VACHET, Pierre (1968). *Las enfermedades de la vida moderna (2ª ed.)*. Barcelona: Editorial Labor.
- VALENCIA REYES, Ana María y VARELA IBARRA, Rosario Marisol (2005). *Fatiga laboral y validez factorial de la escala de síntomas subjetivos de Yoshitake*. Reporte de investigación para obtener el título de Licenciadas en Psicología por la UNAM-FES Iztacala.
- VIGIL, José M. (1893). *La mujer mexicana*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.
- WAINERMANN, Catalina H. (1981). *El trabajo femenino en el banquillo de los acusados. La medición censal en América Latina*. México: Editorial Tierra Nueva.
- WEBER, Max (1922/1984). *Economía y sociedad (7ª Reimpresión)*. México: FCE
- YOUNG, Kate (1977). *Formas de apropiación y división sexual del trabajo: un estudio de caso de Oaxaca*. México: Edición del Banco de México.
- ZENDEJAS, Adelina (1962). *La mujer en la intervención francesa*. México: Colección del Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la Guerra de Intervención, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Sección de Historia.

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- BREILH, Jaime. (1999, julio septiembre, Vol. 15 N° 3). *El escenario regresivo de la salud laboral en América Latina*. Río de Janeiro: cuadernos de Salud Pública. Extraído el 18 de agosto de 2008, 19:40 hrs. De: <http://www.scielosp.org/pdf/csp/v15n3/0483.pdf>
- EMPRESAS SALUDABLES EN EUROPA. (s.f.). Extraído el 11 de agosto de 2008, 20:00 hrs. De [http://www.pdca.es/documentos/Empresas\\_Saludables\\_Europa.doc](http://www.pdca.es/documentos/Empresas_Saludables_Europa.doc)
- EFECOM. (2008, 11 de julio). *Aseguran actual modelo salud laboral es ineficaz por excluir visión empleados*. Extraído el 17 de julio de 2008, 21:00 hrs. De <http://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/243770/07/Aseguran-actual-modelo-salud-laboral-es-ineficaz-por-excluir-vision-empleados.html>
- Federación de Servicios Financieros y Administrativos. (2007). *Soñaba con la salud de los trabajadores*. Madrid: comfía CC.OO. Extraído el 2 de octubre de 2008 a las 19:45 hrs. De: <http://www.comfia.info/noticias/pdf/34501.pdf>
- FUENTES MUÑIZ, Manuel (2008, octubre, 6). *El Instituto Mexicano del Seguro Social miente en sus cifras*. México: Centro independiente de noticias. Extraído el 7 de agosto de 2008 a las 19:45 hrs. De: <http://cinoticias.com/2008/05/14/el-instituto-mexicano-del-seguro-social-miente-en-sus-cifras/>
- GALINDO, Edgar. (s.f.). *Análisis del desarrollo de la Psicología en México hasta 1990. 1 Con una bibliografía in extenso*. México: Psicología para América Latina. Revista Electrónica Internacional de la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología. Extraído el 12 de enero de 2009. De [http://psicolatina.org./Dos/analisis\\_psicol.html#1top](http://psicolatina.org./Dos/analisis_psicol.html#1top)
- GARDUÑO ANDRADE, María de los Ángeles. *La relación salud, género y trabajo: aproximándose a la discusión*. Extraído el 17 de julio de 2008, 19:25 hrs. De <http://www.zanzana-ac.org/documentoswwh/angeles-saludgenerotrabajo.pdf>.
- Historia de la Psiquiatría (s.f.). Extraído el 12 de enero de 2009 a las 13:30. De [http://es.Wikipedia.org/wiki/Historia\\_de\\_la\\_psiquiatr%C3%Ada](http://es.Wikipedia.org/wiki/Historia_de_la_psiquiatr%C3%Ada)
- MAIN (s.f.) Investigación Documental. Extraído el 27 de septiembre de 2008. De <http://www.mitecnológico.com/Main/InvestigaciónDocumental>.

- MARTÍNEZ Mario E. (2001,9,2). *Modelo Biocognitivo: Campos de Creencias y sus códigos Bioéticos*. Extraído el 1 de septiembre de 2008, a las 10:00 hrs. De <http://www.biocognitive.com/images/pdf/Modelo%Biocognitivo%Campos%Creencias.pdf>
- Menéndez, Alfredo L. *El actual modelo de salud laboral es ineficaz y proporciona una visión muy limitada de los riesgos en el trabajo* (2007, 11 de julio). Extraído el 17 de julio de 2008, 20:20 hrs. De <http://prensa.ugr.es/prensa/campus/prensa.php?nota=3919>
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2001). *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. ILO-OSH 2001*. Ginebra: Oficina Internacional del trabajo. Extraído el 11 de agosto de 2008 a las 19:00 hrs. de: <http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/cops/spanish/download/s000013.pdf>
- MOBBINGLAT. (2007). *Los ocultos trastornos psíquicos del trabajo*. Foros de Mobbing. México: Mobbinglat. Extraído el 10 de octubre de 2008 a las 19:30 hrs. De: <http://www.el-refugio.net/mobbing/los-ocultos-trastornos-psiquicos-del-trabajo-vt986.html>
- PICKARD, Miguel (2003). *Trans-Textil Internacional, S. A. de C. V., La Maquiladora de San Cristóbal de las Casas*. México: ECO PORTAL.NET, El Directorio Ecológico y Natural. Extraído el 15 de octubre de 2008 a las 22:00 hrs. De <http://www.ecoportal.net/content/view7full/21338>
- Seminario Nacional de Salud Para la Constitución del Primer Consejo Consultivo de la Secretaría de Salud Laboral*. (2007). Argentina: Extraído el 5 de agosto de 2008. De [http://www.cta.org.ar/base/IMG/pdf/1er\\_Consejo\\_Consultivo\\_y\\_Seminario\\_Nacional.pdf](http://www.cta.org.ar/base/IMG/pdf/1er_Consejo_Consultivo_y_Seminario_Nacional.pdf)
- TREMEARNE BONILLA, Ricardo (2003). *La conexión mente-cuerpo* (Sistema Nervioso y Sistema Inmunitario). Perú: Extraído el 9 de septiembre a las 19:00 hrs. de <http://www.cop.es/delegaci/palmas/biblio/salud/salud09.pdf>
- VILLEGAS, Jorge; NORIEGA, Mariano; MARTÍNEZ, Susana y MARTÍNEZ, Sandra (1997). *Trabajo y salud en la industria maquiladora mexicana: una tendencia dominante en el neoliberalismo dominado*. México: Extraído el 19 de noviembre de 2008 a las 21:00 hrs. de: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sciarttex&pid=so102-311x1997000600011>